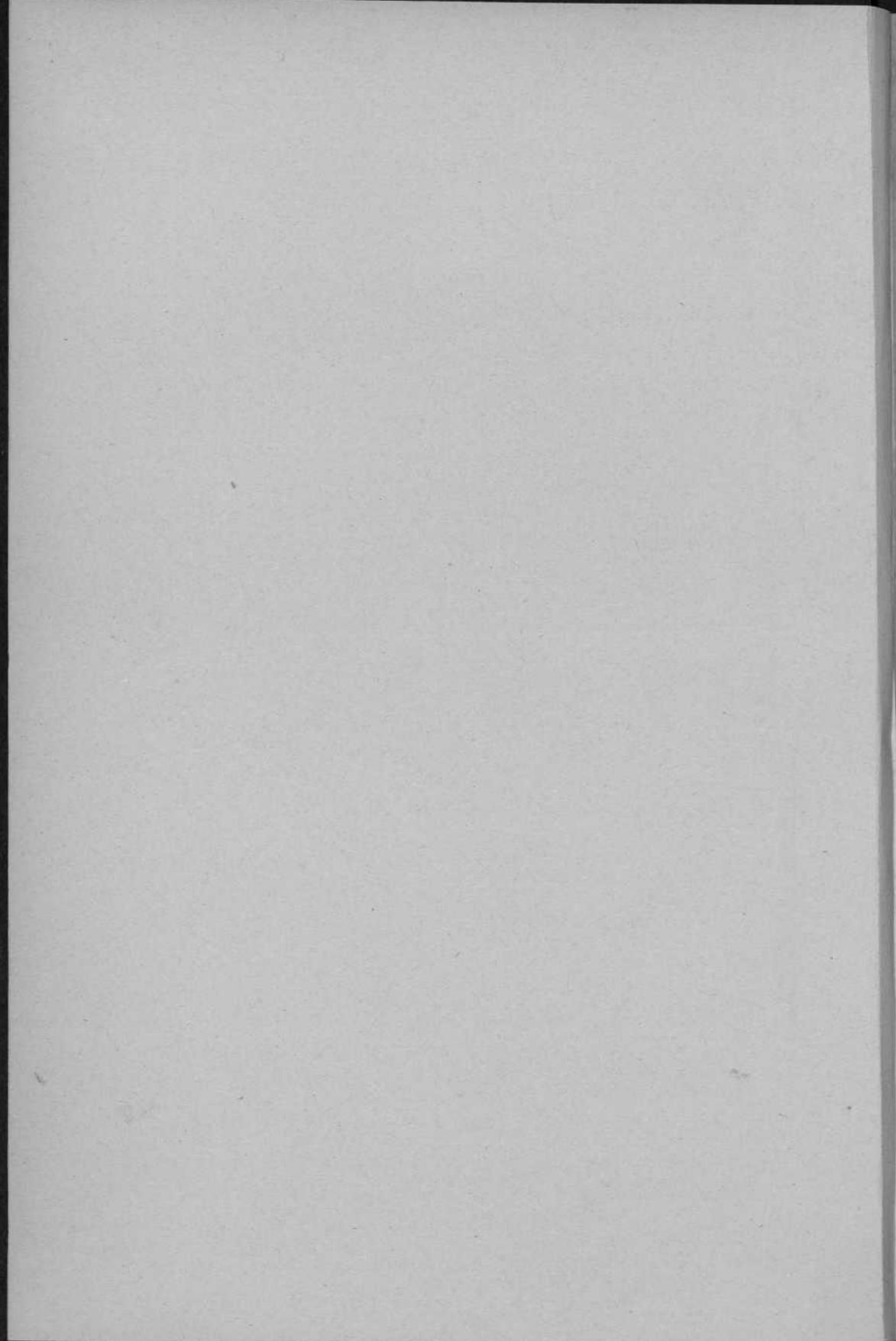


8929

17.009

VIII
124





LOS ACEBEDOS

MANUSCRITO INÉDITO PUBLICADO CON UN PRÓLOGO

POR

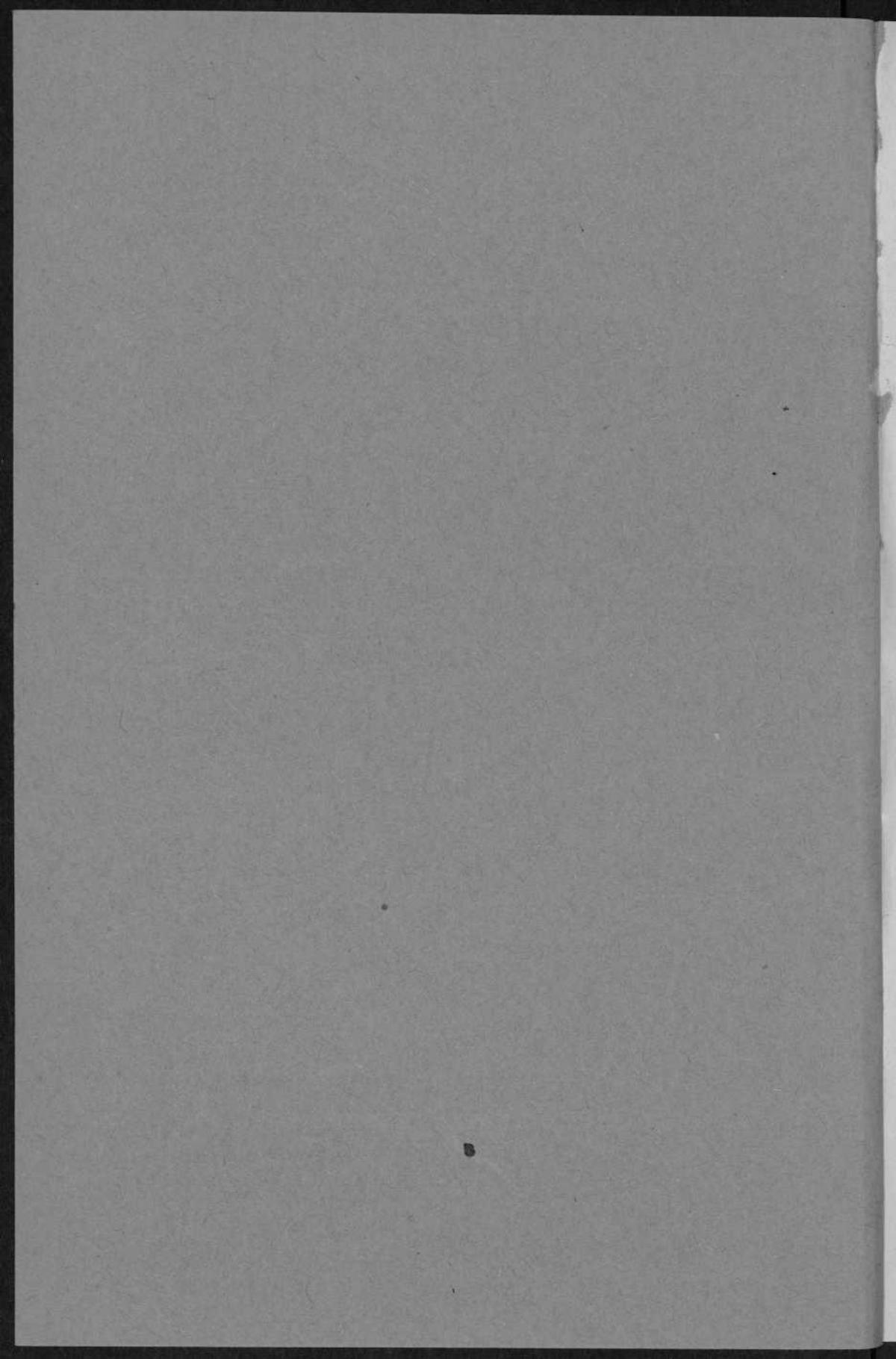
D. MATEO ESCAGEDO Y SALMÓN

(C. de la Real Academia de la Historia)



B.P. BURGOS
N.P.
N.º 124763
C.R.

«BOLETIN DE LA BIBLIOTECA MENÉNDEZ Y PELAYO»
SANTANDER.—1908*



LOS ACEBEDOS

MANUSCRITO INÉDITO

PUBLICADO CON UN PRÓLOGO

POR

D. MATEO ESCAGEDO Y SALMÓN

(C. de la Real Academia de la Historia)



«BOLETÍN DE LA BIBLIOTECA MENÉNDEZ Y PELAYO»

1928

A mi buen amigo Fr. Justo
Perez de Arbel.

M. Ordoñez

LOS ACEBEDOS

PRÓLOGO

A la grandeza española de fines del siglo XV y de todo el XVI sucedió la decadencia rápida durante la dominación de la casa de Austria, Los dos Carlos, el Emperador y el Hechizado, cierran un ciclo histórico en nuestra patria, parecido al de Augusto y Honorio en Roma, el imperio de Felipe II, fué uno de los más poderosos y fuertes que registra la historia; en sus dominios no se ponía el sol. Gobernaba su cetro la Península Ibérica, los Países Bajos, el Franco Condado; el Rosellón, Milán, Toscana, Parma y las dos Sicilias en Europa; en el Oriente las ricas posesiones fundadas por los navegantes portugueses en las costas de Coromandel y de Malabar; la península de Malaca, las islas de la Especería y las Filipinas; y en el Occidente las riquísimas posesiones de América, que se extendían muy al Norte del trópico de Cáncer y muy al Sur del de Capricornio, ocupando la mayor parte del Nuevo Continente, Los ejércitos del segundo de los Felipes, fueron los mejores de Europa, y sus marinos infundían pavor a todas las naciones, pudiendo afirmarse que la influencia que al rey Prudente dieron sus victoriosos generales, fué tan grande como lo fueron sus grandes políticos, sus inmortales literatos y sus teólogos y místicos.

Dos escasos siglos fueron suficientes para que el imperio español pasase de la grandeza a la impotencia. La España de fines del siglo XVII no era más que la sombra de la España de los Reyes Católicos y del Emperador. De los brillantes ejércitos que acaudillaron Gonzalo de Córdoba, Cortés, el gran Duque de Alba y Alejandro Farnesio, no quedaban más que algunos hambrientos batallones, mal pagados y peor municionados, que si alguna vez producían heroicos actos de valor y recordaban a los soldados de la décimasexta centuria que lucharon en Italia y en Flandes, en Alemania y en América, no

podían, con el abandono moral y material en que la patria los tenía, contener el empuje de los ejércitos del continente; ni nuestra marina reducida, por la negligencia y abandono de los que más debían haber contribuído a sostenerla y aumentarla, pensando en nuestras lejanas colonias, podía batir a la inglesa y Albión se hacía dueño de los mares; mientras Holanda adquiría extenso imperio colonial, Francia mandaba los mejores ejércitos de la Europa e Inglaterra se adueñaba de los mares, España perdía a Portugal y sus ricas y extensas colonias del Oriente. Los Países Bajos, el Rosellón, y el Franco-Condado pasaban al dominio extranjero y nuestra patria gobernada por ineptos políticos perdía su influencia en la Europa y luchaba contra los catalanes insurgentes.

Los gobiernos españoles no pensaban más que en fiestas y diversiones; en intrigas palaciagas y en la ostentación de una grandeza de salón.

Interesantísimo es el estudio de la historia de la casa de Austria para investigar la *anatomía* de nuestra patria. ¿Por qué perdió España el dominio del mundo y la hegemonía que ejerció en Europa? Siempre será esta pregunta, la eterna pregunta de todos los pueblos que perdieron su grandeza.

Las instituciones eminentemente populares, las hermosas hermandades de tiempos de los Reyes Católicos, murieron en Villalar y se transformaron en el absolutismo austriaco, no tan absorbente ni tan absurdo como el centralismo actual, pero siempre será llevar la inercia al pueblo el centralizar exageradamente la administración.

Para el estudio de la historia de los Felipes de la casa de Austria, y de modo especial para todo el reino del III y parte del VI, es interesante este libro que intento publicar y narra la vida de los Acebedos. Un libro más, de los infinitos que han visto la luz pública y que nos cuentan las vicisitudes españolas del siglo XVII, es el que te ofrezco, lector. Es el período referido, el más estudiado de nuestra historia y no obstante las biografías de los Acebedos (que yo creo escrita por el Arzobispo de Burgos, el menor de los hermanos, porque a poco de empezar a contar su vida habla en primera persona) es interesantísima para ilustrar algunos acontecimientos de los reinados de Felipe III y IV.

La edición que te ofrezco es la del manuscrito de la B. N. N. 18.000 que perteneció a la antigua colección de Gayangos. No tiene

firma, pero la letra parece de la época. En todo conservo el original aun en la ortografía, sólo modifíco la colocación de los títulos que en vez de estar al margen, como en el original, van en la cabeza de las páginas.

A la rigidez y severidad de Felipe II en cuanto a las costumbres públicas sucedió el vicio y la hipocresía que caracterizan el reinado del católico Felipe III en el que la corte, disipada y santurróna, alternaba en las prácticas religiosas de gran aparato externo y en las distracciones mundanas, para entregarse en tiempo de Felipe *el Grande* (grande como los hoyos) a devaneos y locuras amorosas de las que daba ejemplo el mismo rey. Acebedo, que labora *pro domo sua*, nos da a conocer algunos detalles de la vida íntima de la corte y de los menguados políticos de su tiempo, conocimiento que siempre será provechoso al historiador y al político.

Dos palabras acerca de esta casa montañesa:

LOS ACEBEDOS

Ilustre casa trasmerana que tuvo su solar en Hoznayo. En las notas genealógicas que poseo de esta familia tengo por tronco de esta casa a don Hernán González de Acebedo que casó con doña María Gutiérrez de la Serna y engendró a don Hernán González de Acebedo que dió su mano a doña Catalina González de Toraya. Este don Hernán o Fernán (que es lo mismo) es el que pone por tronco de la casa el autor del m. s. que ahora se publica. Construyó la iglesia de San Pantaleón al lado de su casa y tuvo el patronato de ella. Sucedió a don Fernán su hijo don Fernando González de Acebedo que casó con doña Catalina Díaz de Término. Se halló con 300 infantes en la guerra y conquista de Granada en tiempo de los Reyes Católicos y engendró a don Fernando González de Acebedo, de quien hablaré más tarde y a don Juan González de Acebedo. Murió éste a los 28 años en la conquista y pacificación de Navarra. Casó con doña Elvira González de Horna y Rubalcaba, y tuvo a don Juan González de Acebedo, que finó hacia el 1580. Huérfano a los 12 años estuvo hasta los 25 en casa del Condestable de Castilla. Casó este Juan con doña Sancha González Muñoz. Quiere el autor del ms. que ésta naciere en 1518 y muriese por los años de 1578 a 1580. Esta fecha del nacimiento de esta señora debe estar equivocada, y creo naciese poste-

rior al 1517. En el ms. se lee que don Fernando, el menor de sus hijos, nació con corta diferencia en 1569 y que su madre tenía entonces 52 años, si así hubiese sucedido doña Sancha nació en efecto en 1517; pero en otras partes se lee que fué nombrado capellán de S. M. el 1599 a los 26 años de edad; si así fuese había nacido en 1575. Obispo de Osma a los 37 años en 1610; arzobispo de Burgos a los 40 en 1613, Presidente de Castilla a los 42 en 1615. Estas tres últimas fechas le hacen nacer en 1573. Pero se quedó huérfano de su padre a los once años y éste finó en 1580, don Fernando nació en 1569. Como no existe el expediente de su cruzamiento de Caballero de Santiago no puede señalarse fijamente la fecha de nacimiento del arzobispo de Burgos, por los datos que poseo, pero me inclino a que vino al mundo entre los años de 1569 al 1573.

Tuvieron don Juan y doña Sancha, entre otros hijos que se lograron, a don Juan Bautista de Acebedo, que nació según el autor del m. s. en 1567.

En 1581 tenía trece años y medio. Esta fecha no la creo cierta, porque en 1586 fué el doctor Acebedo a Madrid y ya había sido examinado general del arzobispado de Zaragoza. En su lápida sepulcral en Hoznayo, se lee que murió a los 55 años, por lo tanto, nació en 1555. Fué obispo de Valladolid, Patriarca de las Indias, Inquisidor general y Presidente de Castilla.

II. Don Francisco González de Acebedo, merino mayor de Trasmiera, casó con doña María Martínez de Bracamonte y tuvo a don Fernando, don Juan Bautista, don Francisco, don Juan, doña María, doña Ana y doña Isabel.

III. Don Juan de Acebedo, Caballero de Santiago. (Se cruzó en 1608) Alguacil mayor de la general Inquisición, Gobernador de Asturias, Alcaide perpetuo de la fortaleza de Ampudia.

Tenía don Juan 40 años cuando se cruzó. En el expediente consta que su padre don Juan, fué natural de Hoz, y que su madre doña Sancha, nació en Término en donde eran vecinos; que su abuela paterna doña Elvira González de Horna, era de la casa de este apellido en Pontones y que sus abuelos maternos fueron don Pedro Muñoz natural de Término y doña María González de la Quintana, de Bosque-Antiguo. La casa solariega de Acebedo no pagaba por privilegio cinco maravedís que pagaban los hidalgos de la tierra al merino. Junto a ella estaba la ermita de S. Pantaleón que era el patronato de la casa.

IV. Don Fernando de Acebedo, Caballero de Santiago en 1592, Capellán de S. M. en 1599, Canónigo de León el mismo año, Inquisidor de Sevilla y Toledo, Obispo de Osma, Arzobispo de Burgos, Presidente de Castilla.

El doctor don Fernando de Acebedo y Martínez de Bracamonte, primer hijo de don Francisco González de Acebedo, hermano de los Obispos, señor de la casa de su apellido, se cruzó en Santiago en 1617. Con la merced del Hábito le hicieron la de la plaza de fiscal de gobierno. En el expediente consta que doña María Martínez de Bracamonte fué hija de don Pedro Martínez y de doña Dorotea Güemes de Bracamonte, ambos naturales de Término.

Don Francisco de Acebedo Martínez de Bracamonte, hermano del anterior Caballero de Santiago, se cruzó en Alcántara, siendo Capitán de Caballos Corazas. Nació en Término en 1596. De este don Francisco fué hijo el caballero Santiaguista don Diego de Acebedo que se cruzó en 1618 cuando tenía seis años de edad.

Doña María de Acebedo y Martínez de Bracamonte dió su mano a don Francisco de la Riva Herrera, Caballero de Santiago en 1617. Corregidor de Burgos. Testó vinculando en 1630, natural y vecino de Santander, señor de las casas de Riva Herrera en Gajano y Heras. Hijo de don Fernando de la Riva Herrera y de doña María Navarro de Vereterra, nacida en Burgos, pero hija de la ilustre casa de su apellido en Puente-Agüero, en donde aún se ve su capilla en ruinas. Fué este don Francisco hermano del Caballero Santiaguista don Fernando.

Doña María y don Francisco tuvieron entre otros a don Fernando de la Riva Herrera y González de Acebedo, Caballero de Santiago, vizconde de Cabañas; son sus descendientes los marqueses de Villatorre.

Doña Ana de Acebedo y Martínez de Bracamonte, casó con el Caballero de Santiago don Juan Bravo de Hoyos, natural de Solórzano, señor de las villas de Hoyos y S. Martín en la merindad de Campoó, hijo de don Pedro Bravo de Hoyos, señor de la casa de Bravo en Campoó, quien nació en Quintana de Hormiguera en 1575, y de doña Ana Estrada y Manrique, natural de Estrada, Val de San Vicente, de la casa de su apellido, que hoy posee el Conde de la Vega del Sella, como hija de don Fernando de Estrada, señor de la casa de Estrada y de doña María Manríquez de Guevara, nacida en Treceño, de la casa de los condes de Escalante.

Doña Ana de Acebedo y su esposo don Juan Bravo de Hoyos tuvieron a don Melchor Antonio Bravo, Hoyos y Acebedo, Caballero de Santiago, señor de las villas de San Martín de Hoyos, Villota y Estrada, quien nació en Solórzano en 1633. Por este entronque «Ha recaído el palacio y su precioso templo en los Fernández de Henestrosa y Mioño, que lo heredaron de su madre la Marquesa de Cilleruelo y Condesa de Moriana, que llevaba entre otros apellidos los de Solórzano y Acebedo, de cuyas antiguas casas ostentaba la representación, habiendo pasado a ella los mayorazgos; siendo hoy el dueño del palacio D. Ignacio Fernández de Henestrosa y Mioño, que une a los citados títulos el de Marqués de Camarasa, que usa en primer término por llevar a él unida la Grandeza de España y que pertenece a la ilustre casa de su esposa D.^a Francisca Gayoso de los Cobos» (1).

De la misma casa y representantes de estos viejos linajes trasmerranos fueron el Duque de Santo Mauro y el Conde de San Martín de Hoyos.

Don Fernando González de Acebedo y doña Catalina Díaz de Teimino, además de don Juan, del que he apuntado la descendencia, tuvieron a don Fernando González de Acebedo, que fué el mayorazgo, quien en su esposa doña Elvira de Castañeda tuvo a don Pedro González de Acebedo que casó con doña Mencía de la Herral, y engendró a don Pedro González de Acebedo y a don Francisco González de Acebedo y Herral, quien dió su mano a doña María López de Hoyos y fueron vecinos de Término, en donde nació su hijo el Capitán don Juan de Acebedo y Herral quien pasó a América y fué regidor perpetuo de Guatemala, en donde casó con doña María García de Bobadilla, y tuvieron a doña María de Acebedo Herral García de Bobadilla, nacida en Guatemala, en donde casó con el Conde de Mansilla, don Antonio de Campuzano Riva-Herrera, nacido en Cuchia, Caballero de Santiago, y padres del también Caballero Santiaguista don Francisco Campuzano Acebedo Riva-Herrera y Bobadilla, Conde de Mansilla, señor de las villas de Cerezo, etc., nacido en Guatemala, quien en su esposa doña Bernarda Antonia de Campuzano, Junco, Lamadrid y Dosal, señora de las casas de su apellido en Quintanilla (Lamasón); tuvo a don Manuel Campuzano y Junco, nacido en Santander en 1691, Conde de Mansilla, Caballero

(1) Asua. «El Valle de Hoz», pág. 17.

de Santiago quien casó con doña Antonia Peralta y Meléndez de esta casa en Segovia y engendró al Capitán don Manuel Antonio de Campuzano y Peralta Conde de Mansilla y Caballero de Santiago.

Don Pedro González de Acebedo y Herral casó con doña Clara González de la Herral y tuvo a don Juan González de Acebedo y Herral quien en su esposa doña Francisca Muñoz tuvo a don Juan, (bautizado en Término en 26 de Septiembre de 1597, falleció en Valladolid y en esta ciudad testó ante Antonio Ruiz en 8 de Noviembre de 1643) quien casó con doña Catalina de la Espada y engendró a don Juan González de Acebedo y Espada, nacido en Término donde se bautizó en 3 de Septiembre de 1626 y dió su mano a doña Ana Ibáñez-Riva Herrera, nacida en Solares en 1635, hija de don Juan Ibáñez y de doña Catalina de la Riva Herrera y Sota, (prima-hermana del Marqués de Villatorre, señor de la casa de Riva-Herrera y tía materna del Conde de Mansilla, señor de Cerezo). Fué hermana doña Ana Ibáñez de la Riva-Herrera, de don Juan que casó con doña Angela Revilla sin sucesión, de don Juan Domingo, tronco de los Marqueses de Balbuena, de doña Catalina que dió su mano a don Juan de los Cuetos y no tuvo familia, de doña María Josefa que casó con don Pedro Gandarillas Caballero de Calatrava, señor de la casa de su apellido en Cabárceno, de don Fernando, Caballero de Santiago sin sucesión, de don Diego que falleció soltero, de doña Ana Benita, que casó con don Pedro de la Quintana. Gaballero de Calatrava en Entrambasaguas, de doña María Luisa, monja en Escalante, y de don Antonio Ibáñez de la Riva-Herrera, obispo de Ceuta, arzobispo de Zaragoza, Patriarca de las Indias, Capitán general y Virrey de Aragón, quien influyó poderosamente en los negocios públicos de sus tiempos, durante los reinados de Carlos II y Felipe V; falleció electo arzobispo de Toledo.

D. Juan González de Acebedo y su esposa D.^a Ana Ibáñez Riva-Herrera tuvieron a D. Manuel Antonio Acebedo Ibáñez Riva-Herrera, Colegial mayor de Alcalá, Caballero de Calatrava quien nació en Término y se bautizó el 24 de Abril de 1670, a quien casó su tío el arzobispo en Madrid con D.^a Ana de Hermosa, condesa de Torre-Hermosa, son sus descendientes los Duques de Roca, Grandes de España, Condes de Castroponce, Torre-Hermosa, Requena, Montalvo, Marqueses del Valle de la Paloma, de Sobraga, de Tenorio, etc. Es hoy Condesa de Torre-Hermosa, doña Leonor de Saavedra y Collado, nacida

en Madrid en 6 de Julio de 1901, hija segunda del Marqués de Viana, Grande de España, Caballerizo y Montero Mayor de S. M., hijo quinto de los III Duques de Rivas y de su de esposa doña María Visitación Collado y Alcázar, Marquesa del Valle de la Paloma, Dama de la R. y de M. L., hija de los Marqueses de la Laguna. Grandes de España.

Don Juan de Acebedo y doña Ana Ibáñez de la Riva-Herrera además de don Manuel Antonio de Acebedo tuvieron a doña María Josefa Acebedo Ibáñez Riva-Herrera que nació en Término en 1660, casó con don Pedro Fernández Gandarillas en Cabárceno y tuvo en 1680 a don Juan Antonio Gandarillas y Acebedo, Caballero de Calatrava.

Ostentaba otra rama el apellido de la Vega de Acebedo en Hoz. «A mediados del siglo XVIII el Rey don Carlos III concedió a don Diego Felipe de Azebedo, Coronel del Regimiento de Caballería de Rossiglione... el título de Marqués de la Vega de Azebedo, que por ese nombre era conocida, no solo su casa, sino el lugar que ocupa (1).»

Fué este señor hijo del Caballero de Alcántara don Antonio de Acebedo, Teniente general de los Reales Ejércitos, y sobrino de don Diego, señor de las casas de Toraya y Acebedo en Hoz, que son hoy de los hijos del Barón de la Vega de Hoz.

De la rama de la Vega y Acebedo fué el Veedor General de los Ejércitos de Flandes don Jerónimo de la Vega Acebedo que al finalizar el siglo XVII restauró la casa de Toraya y Acebedo.

De la misma rama fueron, como hijos de doña María Ana de la Vega y Acebedo nacida en Hoz en 1653 y de don Juan de Cagigal Salinas, el Teniente general don Francisco Cagigal Salinas de la Vega Acebedo, nacido en Hoz en 1691. Caballero de Santiago, Consejero Supremo de Guerra, lo mismo que su hermano el también Teniente general don Fernando. Fueron hermanos de estos los Caballeros Santiaguistas don José Antonio, don Gaspar, Mariscal de Campos y don Juan Manuel. Caballeros de Santiago fueron también don Juan Manuel Cagigal de la Vega Monserrat y Adámez, que nació en Santiago de Cuba siendo su padre gobernador de esta Isla y sus primos los Coroneles don Fernando y don Felipe Cagigal. Esta rama tuvo por tronco a don Diego de la Vega Acebedo señor de la casa de Toraya que casó con doña María Agustina de Acebedo y fueron los padres de la citada doña María Ana de la Vega Acebedo.

(1) Asúa. «El Valle de Hoz»-pág. 29.

Otra rama de este apellido de Acebedos emparentada con los Cossíos y Guerras de Novales y Ciguenza llevó en México el título de Marqueses de Uluapa.

MATEO ESCAGEDO SALMÓN.

Cabuérniga y Febrero-1923.

BIOGRAFÍA DE LOS ACEBEDOS

Vidas, subcesos, Noticias del origen y las Novilissimas Casas y Empleos que obtuvieron los tan Yllustres, como conocidos Señores quatro Hermanos del Ynsigne y solariego Apellido de Acevedo; de los cuales el primero, en edad fue el mui Magnifico Reverendisimo e Ylustrisimo Señor Don Junn Baptista de Aevedo, Canonigo de las Santas Yglesias de Leon y Toledo Obispo de Valladolid, Ynquisidor General de los Reinos de España, Patriarca de las Yndias y Presidente de Castilla; El segundo el Señor don Francisco de Acevedo Merino mayor de la merindad y Provincia de Trasmiera; El 3.^o el Señor Don Juan de Acevedo cavallero del orden de Santiago Alguacil Mayor de la General Ynquisicion, Governador y Capitan general del Principado de Asturias y Alcaide perpetuo de la fortaleza de Ampudia, y el 4.^o el Yllustrisimo y Excelentisimo Señor Don Fernando de Acevedo, Canonigo de las referidas Santas Yglesias, Obispo de Osma, Arzobispo de Burgos, Presidente de Castilla y Governador del Reyno.

Es una parte mui amena y Instructiva de la Historia del Señor Phelipe 3.^o y toca algo de la de Phelipe segundo y Phelipe cuarto; todo muy digno de leerse, y de advertencia a los Palaciegos y Cortesanos.

Origen de la Casa Solar de Acevedo

El origen y solar de la Casa de Acevedo es donde dice el conde Don Pedro; y está entre las Villas de Laredo y Santander, en la merindad de trasmiera, junta de Rivamontan, Valle de Hoc y valle de Torayco, junto a la Hermita de San Pantaleon, y toma el apellido de si mismo y no del Barrio, y a habido en este linaje grandes Personas, por armas y letras, y en ellas han florecido, conforme lo dice el Historiador.

Los Aszendientes de los Señores Acevedos, an sido los mayores de esta Casa, e Illustre Apellido

Los Señores de esta Casa, y Solar han sido y son los Ascendientes del Patriarca don Juan Bautista de Azebedo y demas sus Yllustres Hermanos, de quienes se hará mención en este Libro; Es solar tan antiguo, quanto lo es la misma tierra y merindad, que es antes de la perdida de España; fueron siempre los Dueños de esta casa, lexítimos, y berdaderos Señores de su apellido, hombres de mucho valor y christiandad, piadosos, prudentes, defensores de la republica vienhechores, y abrigadores de Pobres; En esta merindad hubo antiguamente grandes vandos de giles y negretes, y en ellos y sus controversias, hera el mayor de esta casa, el principal defensor, (El mayor de esta casa de Acevedo, hera caveza de vando, en los de Giles y Negretes) de los que le tocaban y hermanado con los maiores de otras casas antiguas y solariegas, de las que hay muchas en aquella merindad, y de mucha estima por su antigüedad, con las quales han casado siempre los de este apellido y casa, de manera, que lo mas antiguo y lo mas grande esta encadenado con todos los de esta Casa y es tanto de estimar este rincon de la merindad de trasmiera, que no tiene precio, asi por su antigüedad como por la nobleza de las casas y los claros entendimientos, trato, fidelidad, amor, buena ley, y animos generosos de los naturales de ella.

Antigüedad de la merindad, y Provincia de Trasmiera

Es tan antigua la nobleza de la merindad y su gente tan descuidada en tratar de poner por escrito las antigüedades, y memorias de cada uno, que pareciendoles no tener necesidad, teniendo por cosa patente lo mucho bueno que en ellos hay, no han tratado de guardar testamentos ni papeles, de servicios y hazañas, que muchos han hecho, y hacen cada día, por vivir, como viven en frontera de enemigos, y así por esto no se han dado a dejar semejantes cosas, por escrito, mas que en el papel de sus hechos, y dichos, los quales son bien savidos, y dibulgados, por tradición, en todos los que han sido y son naturales de aquella tierra, y así la mayor y mas estimable relacion, que se halla y hallara, es la Ynmemorial; Y aunque en esta misma merindad ha havido, y hay las casas y personas de las calidades referidas han tenido y tienen mas de esto que de hacienda, para poderse ayudar con ella, y alimentar sus grandes ingenios y naturales,

que por no ser caudalosa para sacarlos de el, se han quedado escondidos, contentandose con las moderadas haciendas y exercicios humanos onrrados para pasar tan principalmente en ella, como todos lo hacen en España, cada uno en su Provincia, y así no han tenido ocasión de ser tan conocidos, como devieran, hallandose faltos de personas que les fuesen dando la mano para que luciesen y subiesen, entendimientos e ingenios tan buenos de su natural, como en aquella tierra se encierran, y aunque es verdad, que siempre ha havido personas en graves y honrrados officios de Letras, Armas, y Pluma, en servicio de SS. MM. y Principes poderosos de estos Reynos; El que en ellos mas tubo, mas lució, mas amado, y querido estuvo fue el Patriarca referido.

Sugetos Yllustres que ha havido del linaje de Acevedo

De esta Yllustre Casa y familia hubo muchos y mui valerosos hombres, en Armas, Letras, Gobierno, Christiandad, y Prudencia, y tubieron haciendas mui bastantes para substentarse así y a otros Paniaguados, lucir y resplandecer en las ocasiones que se las ofrecieron, que devieron de ser muchas, según lo referido, y por la poca curiosidad, ya dicha, no se saben los hombres particulares de los aszendientes de esta casa por que se usaban mas los Apellidos que los nombres que significaban el Señorío de las Casas, como oy en dia está en su punto, y se practica con los de esta Yllustre Casa y otras muchas que hay en aquel País, y en las Juntas Generales de Merindad, alardes y concurrencias que entre si tienen; guardan los dueños, y mayores de este mismo modo, con cierto, estimación y reconocimiento unos a otros.

Del mayor, y mayores de la Casa de Acebedo, se han ido derribando mui particulares conocimientos, y memoria de todo lo que por escriptura no se puedo alcanzar.

Fernando Gonzalez de Acevedo Tatarabuelo de los señores Acevedos

Hay la grande de Fernan Gonzalez de Acebedo primero de este nombre, Señor que fue de hacienda mui gruesa segun que en aquel tiempo se usaba, y de muchas Tierras, Viñas, Prados, Ganados, Molinos y herrerias, y cotos que en aquellas tierras se llaman así; fue este tatarabuelo del dicho Patriarca y sus Yllustres Hermanos, fue de mucho valor, gran republico, y limosnero, gran Christiano, y celoso

del culto divino, y junto a su misma casa hizo una Yglesia Parroquial, dista media legua del solar de esta casa cuya distancia quasi es general en las de aquella tierra.

Fernando Gonzalez de Acebedo visabuelo de los Señores Acevedo

Hay asimismo conocimiento y memoria de Fernan Gonzalez de Acebedo, el segundo hijo del primero referido, el qual fue visabuelo del dicho Patriarca, hombre mui gran soldado, y se halló con 300. Ynfantes en la primera Guerra de Granada, en tiempo de los Reyes Católicos, y allí se hizo, como prudente christiano y valeroso; y hasta que murió, vivió siempre como tal, conservando lo que de sus pasados heredó, amparando y defendiendo al Pobre, librando su Patria de enemigos, como hombre exercitado, y obligado por su Persona y la de sus haszendientes a hacerlos, teniendo como tenian ocasiones, estando como estan en fronteras de enemigos; vivió este Fernando Gonzalez de Acebedo muchos años; tubo dos hijos varones, el primero llamado Juan de Acebedo. Abuelo del dicho Patriarca y el segundo (de quien no bamos tratando) se llamó Fernando.

Juan Gonzalez de Acevedo Abuelo de los señores Acevedos

Este Juan de Acebedo (Abuelo como ba dicho del referido Patriarca) murió de edad de 28 años, en la conquista y pacificación de Navarra; dejó dos hijos el mayor se llama Juan Gonzalez de Acebedo, Padre del Patriarca, y el segundo (de quien tampoco tratamos) se llamó Fernando Gonzalez de Acebedo.

Juan Gonzalez de Acevedo, Padre de los Señores Acevedos

Pudo morir en el año de 80 sobre corta diferencia.

Don Juan Gonzalez de Acebedo, Padre referido del Patriarca fue uno de los hombres seglares de mayor prudencia, Christiandad, y exemplar vida, que en aquella tierra, y en otras muchas, que estuvo, se halló; Fué mui vigilante en el cuidado de su alma; frecuentó con grande afecto los Santos Sacramentos; crió sus hijos con mucha virtud, humildad, modestia y respeto, mirando siempre al servicio de Dios y ajustándose en todo su humano con sus divinas leyes; Desde que tubo uso de razón, fue mui ordinario en las confesiones y comuniones; Jámás dejó de oyr misa todos los dias, y los mas oya la del alba; Nunca se le oyó jurando de otra suerte que diciendo, Voto a la

Tierra que me ha de comer. Hera tan zircumpecto, tan modesto, tan honesto, grave y llano, todo junto, que no solamente se componian delante de él los seglares, pero los Eclesiasticos tomaban reglas, y exemplos; fue tan celoso de la honrra de Dios y del vien publico, que si en la Yglesia no estaban con silencio, y devocion y en la republica se sentia algun pecado publico, se le hiba el Alma por remediarlo; finalmente, tubo tanto de virtuoso, y celoso de todo lo bueno, que vino a decir en su madura hedad, y vejez lo que en sus hijos se vee oy, como abajo se dirá; fue hombre de gran consejo, de gran prudencia, y mui defensor de su patria, como se experimento en las ocasiones que se ofrecieron siguiendo a sus pasados.

**Elvira Gonzalez de Horna, Abuela de los señores Acevedos
Sus apellidos mui antiguos y novles**

Quedó huerfano de Padre, siendo de hedad de doce años, y su madre que fué Elvira González de Horna, hija del mayor de Horna y Rubalcava, casas asimismo solariegas, como quedó moza, casó segunda vez, y por no berse en poder de Padastro, siendo de la hedad dicha, vino a Castilla y se crió algunos años en casa del Condestable de Castilla, que como descendiente de la casa y Pico de Velasco, sita en dicha merindad tres leguas de Acebedo, acudían a ampararse en ella muchos montañeses, y los mas principales heran recibidos como de tan grandes señores, supo algunos años la vida de Palacio y pareciendole muy ajena de virtud, se fué a la Guerra, y en ella estuvo hasta la edad de 27 años; Pareciole vida muy rasgada y dejandola se dio a las historias y letras humanas; hera hombre de grande ingenio, y como tal supo mucho de las artes de vien uivir, de manera que viendo, leyendo y discurrendo, logró ser un seglar de abentajadas partes, lindo talle, y aspecto, grave y circunspecto, en sus acciones, de manera que no solamente, seglares, pero clerigos religiosos, y obispos, estimaban mucho su persona, trato y comunicación, por ser tan christiana y discreta y en particular fue intimo amigo de Don Juan de San Millan, Obispo de León, el qual le amó y estimó como tal, e hizo tanto caudal de su virtud, nobleza, santa y zelosa prudencia, que fió de el, lo que de si mismo podía fiar, que fue velar la vida y costumbres de los clerigos de su Obispado, materia bien digna de consideración, y hacerse de ella la devida estimación y ponderación.

Habiendo andado todo este tiempo fuera de su natural patria, hera

preciso que la hacienda de huerfano andubiese desparrada y distribuida entre parientes que aun oy en dia se está en su poder por tolerancia del lexítimo Dueño, pues para lo que tocaba al estilo del País, siempre sobró en esta Casa lo remanente.

Sancha Gonzalez Muñoz, Madre de los Señores Acevedos nació en 1517. Pudo morir por los años de 1578 o 1580 sobre corta diferencia. La casa de Muñoz es mui antigua, y siempre mui unida con la de Acevedo.

Casó el referido Juan Gonzalez de Acebedo, siendo de edad de 38 años, con Sancha Gonzalez Muñoz, hija de Pedro Muñoz y de María Gonzalez de la Quintana, casas antiguas y solarias en la dicha merindad, Señores qua a la sazón heran de las suyas. Las de este apellido de Muñoz han sido y son antiquisimos en la expresada merindad, en toda Castilla y España: son de su natural prudentes, reportados y honrosos, y el dicho Pedro Muñoz, fue persona de gran prudencia y gobierno, y su parecer, mui atendido y estimado en la república; y han sido en esta merindad las dos casas referidas de Acebedo y Muñoz, tan unidas, que siempre procuran casar juntas, sin duda, por la confrontación que tienen en la Christiandad, prudencia y zelo del bien comun, y esto en tanto grado y berdad que en las juntas generales que se hacen tan principales (como lo son), para el gobierno de la merindad, todos decian que hasta que llegasen las Señorías de Venecia, no se havia de proponer ni resolver cosa alguna cuiya tradición y modo subsiste oy, entre los naturales de dicha merindad de lo que se evidencia, pues, siempre su parecer, es el mas acertado y prudente.

Fueron los Señores Acevedos, once hermanos.—Solo quedaron 4 hermanos, Juan Bautista, Francisco, Juan y Fernando

Tubo el dicho Juan Gonzalez de Acebedo de este matrimonio 11 hijos varones, sin haver hembra alguna; los 7 se gozaron poco, porque murieron mui niños y así solo quedaron vivos 4 que fueron, Juan Bautista el mayor; Francisco el segundo, Juan el tercero, y Fernando el quarto; criólos como Padre tan christiano y prudente, y puso el primer cuidado en el primer hijo (que como ba dicho fue Juan Bautista, dióle particular Escuela y despues de haber cumplido con ella, le puso al estudio y es de maravillar que desde ese tiempo (siendo tan corto el que tenia) fué dando muestras mui claras, según su prudencia y adelantamiento, de lo que despues havia de ser.

**Juan Bautista, primer hermano de los Señores Acevedos;
concluye la Escuela y Gramática. Nació año de 1567 (1).**

Siendo de edad de doce años vino este Juan Bautista a la ciudad de León a acabar de estudiar la Gramática con los PP. de la Compañía de Jesús de aquella Ciudad; tubole en su casa el canónigo Juan de Ozina, como vezino y intimo amigo que hera del dicho Juan Gonzalez de Acevedo su Padre; aqui mostró tanto ser tanta su virtud, y tanta modestia que siempre reynó, hera tenido y respetado de todos y abida su razonn como si fuera de edad madura.

Pasa a la Universidad de Salamanca año 1581

Haviendo cumplido con los estudios de Gramatica de trece años y medio pasó a la Universidad de Salamanca el año 1581 adonde estudió, con la ayuda que su padre pudo darle, con mucha virtud, aprovechamiento, recogimiento y exemplar vida y por tal fue siempre conocido en esta Universidad en la qual se graduó de Bachiller en las facultades de Canones y Leyes y salió tan aprovechado en el tiempo de oyente que se balieron de su ingenio y aprovechamiento catedráticos mui insignes de aquella Universidad y en particular el Doctor Hetor Rodríguez fiandole sus catedras y estudios; estando ya en este estado, y graduado de Bachiller, fue nuestro señor servido de llevar para sí al expresado Juan Gonzalez de Acevedo su Padre, y viendose sin su amparo y, por el consiguiente, sin abrigo, hallóse algo aflixido, cargado con las obligaciones de hermano mayor y de madre viuda y bien es verdad que en su Patria, pasaban y podían pasar honrrada y principalmente; a la sazón era Arzobispo de Zaragoza Don Andrés Santos de San Pedro uno de los mexores, mas exemplares Prelados que en otros tiempos se ha conocido; este como Santo y prudente buscaba una persona de las partes que ha de tener quien ha de ser Maestro para enseñar a otros, Santidad virtud y Letras.

(1) Véase la introducción.

Es llamado por el Señor Santos de San Pedro Arzobispo de Zaragoza

Tubo relacion de dicho Bachiller Juan Bautista de Acebedo en el qual concurría todo lo que buscava, hizo eleccion de su persona para ayo y Maestro de sus sobrinos carnales y se los entregó y dió y señaló casa de asiento y puesto escogido en la Ciudad de León a donde el dicho Bachiller vivió algunos años governando sobrinos de tal principe de la Yglesia y ayudandolos a aprovechar en leer, escribir, y gramatica teniendo como tenian para leer y escribir Maestros asalariados y para la gramatica el estudio tan conocido de la Compañía de Jesús de aquella Ciudad; aqui fue conocido su prudencia, su valor, su gobierno, su santidad, su virtud y continuo tratar de ella y de Letras.

Como este Santo Arzobispo se preció siempre de tener en su casa y compañía hombres doctos, prudentes y de buen nacimiento que tales partes han de tener los que se acogen a casa de Prelados, por que al fin son Seminarios de Obispos y la experiencia muestra que los que aqui se crian son aventajados, parecióle al Arzobispo Santo que no hera vien tener lejos de si personas de las partes del dicho Bachiller Juan Bautista de Acebedo, y asi le ordenó que le llevase a los referidos sus sobrinos de la ciudad de Leon a la de Zaragoza, como los llevo el año de (en blanco en el original) agradóse tanto el dicho Arzobispo de la persona, trato y modestia natural del dicho Bachiller que le quiso y estimó e hizo el caudal de su persona que podía hacer de la que más satisfacción tenía y de nuevo le encargó los sobrinos que llevaba y otros que halli tenia le hizo su examinador general y comunicaba y trataba con él particulares cosas de letras y consejo.

Examinador general del Arzobispo de Zaragoza

Aqui hiba mostrando cada día con mayor lucimiento su gran valor, pundonor, virtud, Letras y prudencia hallandose como se halló adornado de todo esto y con caudal para gastos, se graduó de licenciado y Doctor en la Universidad de Lérida adonde dió tanta satisfacción de sí que oy dia está mui viva la memoria de los actos que hizo en aquella Universidad.

Graduose de Licenciado y Doctor

Por no poder el Arzobispo dar cosa alguna a los naturales de Castilla no le dispense renta como deseara.

El año de 1585 fué el Rey nuestro señor (que está en gloria) a las Cortes de Monzon, y casamiento de la señora ynfanta Doña Catalina con el Duque Saboya; a estas Cortes fué el Arzobispo con los mas de su casa, y con el gobierno de lo remanente quedo el dicho Doctor Juan Bautista de Acevedo.

Muere el Arzobispo de Zaragoza

En estas Cortes fue Dios servido de llevarse para si al referido Arzobispo con que quedaron desamparados todos los que con su sombra se cubrian y la muerte fue mui sentida en todo aquel Reyno porque en él fue mui amado por su santo y prudente gobierno;

Viene el Doctor Acevedo a Madrid

Como se vieron desamparados y sin dueño cada uno procuró buscar su remedio y el dicho Doctor Acevedo se vino a Madrid el año de 1586 con el Doctor Don Miguel Santos de San Pedro, sobrino del expresado Arzobispo y Arcediano del Alcor, Dignidad en la Santa Yglesia de Palencia, a donde se fue dentro de pocos meses;

Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo en 1586

Quedóse el dicho Doctor Acevedo pretendiendo una plaza de Ynquisición por el Señor Cardenal Arzobispo de Toledo Quiroga amparándose para alcanzarla de los medios y favores del Señor García de Loaysa y Mateo Vazquez que amaban y querian entrañablemente al dicho Doctor Acevedo, el qual tenia con ellos mui larga entrada y hera bien recibido de todos los de su casa, al paso que los amos le querían;

García de Loaysa Maestro de Phelipe 3.^o Mateo Vazquez Secretario de Estado

Estos dos Señores heran mui poderosos a la sazón, porque el uno hera Maestro del Principe de Don Felipe tercero (que oy es Rey) y el otro Secretario de Estado mui querido de S. M. y ambos a dos lo merecian por sus muchas partes.

En mui buen estado tenia el referido Doctor Acevedo su pretensión porque el Señor Cardenal le havia ofrecido la primera plaza que vacase;

Don Francisco Gomez de Sandoval, Marques de Denia, Duque de Lerma, casado con Doña Cat.^a de la Zerda

Estando las cosas en este estado andaba el Señor Marques de Denia (Duque de Lerma que oy es) buscando una persona de muchas partes para Ayo y Maestro de su hijo mayor, Menino del Principe nuestro Señor Rey Don Felipe tercero que oy es; tubo gran noticia y relacion del dicho Doctor Acebedo y esta le vino de la entrada y comunicaci3n que tenia con los Señores Loaysa y Bazquez. El Señor Marques no sabia como alcanzar cosa que tanto deseava; y fuese a los dichos señores, y se valió de ellos para que le propusiesen al dicho Doctor si queria encargarse de su hijo; Propusolo el señor Garcia de Loaysa y el dicho Doctor Acevedo respondio: Señor, yo trato del camino que requieren mis Letras, y estudio, y Ynclinacion, que es de una plaza de Ynquisición; tengola en el estado que V. S. save; sirvase V. S. de permitir que yo prosiga mi intento, que ese otro es camino mas de seglares, que no de mi profesion; finalmente con esto se suspendio algunos días, y como se hacia instancia por una y otra parte, vino a representarle el señor Garcia de Loaysa, lo que se estimaria se encargase del dicho Señor Conde de Lerma, si vien hera verdad que el dicho Señor Marques hera gran Señor, aunque no mui rico; Y respondio el dicho Doctor Acevedo pues si alguna cosa me ha de mober, a encargarme de ese Señor será el no ser rico, como V. S. dice; y asi se resolbio el dicho Doctor Acevedo a ello torciendo, y perdiendo el estado de pretensión, como queda referido.

Ayo del Duque de Alceda en 1586 u 1587.— Don Christobal de Sandoval, Conde de Lerma, Duque de Uceda, menino de Phelipe 3.^o

Resolbiose pues a encargarse con el oficio de Ayo, y Maestro del Señor Don Christobal de Sandoval, conde de Lerma, Duque de Uceda, que al presente es, y tubole a su cargo ocho años, siendo menino del Rey Don Felipe tercero, nuestro Señor; en todo este discurso de

tiempo, vivió con grandísimo contento, por lo que conoció luego de la cristiandad, nobleza, valor, prudencia, afavilidad, y magnanimidad, en el Señor Don Francisco Gomez de Sandoval, Marques de Denia, que a la sazón era y haora Duque de Lerma y en la Excelentísima Señora Doña Catalina de la Cerda su mujer.

Capellan del Señor Phelipe segundo

La Magestad del Rey don Felipe segundo, de gloriosa memoria, le hizo la merced de recibirle por su capellan, y con ella, y la que recibia en casa de estos señores, y con lo que tenía para ayudarse pasó todo el referido tiempo educando a este señor, mostravase tan cristiano, tan prudente, tan docto, tan amable, y tan respectivo como el era; amaba a estos señores como lo merecia la merced tan singular que le hacian, y el favor y respecto con que le trataban, que hera de la misma suerte que si su persona les tocase mui de cerca obligando a S. S. Exc.^a esto la grande atencion y aplicacion del Doctor Juan Bautista de Acevedo, siendo en tanto grado que como a poco mas de un año que estaba en su casa se le binieron a las manos mas de dos mil ducados de renta eclesiastica (que para quien no tenía mucho era cantidad digna de consideracion) haviendo hecho esta oferta un señor de estos Reynos a los Señores Marqueses antes que al Doctor Acevedo; considerando que la ayuda de costa era mui buena y que la apreciaría como tal por una parte estimaron mucho la voluntad de este Señor que era mui de su casa, y por otra sentian sobremanera la ocasión en que se ponian de perder el vien del Doctor Acevedo.

Renuncia de una renta de 33 ducados

El qual luego que supo la merced que se le hacia, abrazó con grande amor, respeto y reverencia, la merced que aquel señor le franqueaba, el que fue Don Antonio de Toledo, de la gran Cruz de Malta, teniente de gran Prior, y Conde de Albadeliste a quien el Doctor Acevedo siempre vivió con este reconocimiento, pero respondió que era persona que antes de comenzar una cosa la mirada bien y que despues de comenzada hasta concluirla nunca la dejaba; que havia comenzado un año havia a ser el Maestro y Ayo del Conde Lerma que hasta acabar con esta obra no queria cosa en esta vida,

porque en ella queria vivir y morir en casa y servicio de Señores que fenia tan en lo intimo de su corazon, hallándose tan olvidado de las honrras que le hacian, que por ningun adelantamiento del mundo trocaria el que tenia mientras durase la obligacion en que se havia constituido; a esta respuesta se manifestaron los Señores Marqueses tan agradecidos como se dejó conocer de sus grandezas y de la que demostró el Doctor Acevedo en su singular atencion y desinterés.

Crió al Señor Duque de Uceda con mui grande vigilancia y cuidado y baste para lo de maestro y discipulo haver conocido al Maestro en vida y muerte y conocer al presente al discipulo que es Señor de los excelentes que oy ay en nuestra España y aun fuera de ella, asi por hijo de sus padres, como por su virtud y exemplar vida, por su ordinaria cuenta de conciencia, por su gran prudencia y grandísimo tiento en quantas materias trata, por su sumo secreto, por su grandísima deidad y fidelidad; y por su amor y ley, con su Rey de quien por tan singulares virtudes (siendo tan parecidas a la de S. M.) fue menino (como ba dicho) sirviéndole en su juventud con grande amor y satisfacción, dando cumplidas muestras de lo que havia de hacer en todas hedades.

Siendo Capellan del Rey Don Felipe segundo, nuestro Señor, fué en la capilla Real tan estimado y querido, quanto obligaba su modestia y afable trato que a todos queria meter en su noble corazon inclinándose todos a el tanto por esto quanto por la calidad y nobleza de que le conocieron adornado, heredado de sus pasados, por la informacion que para entrar en esta Yllustre Capilla fué necesario que precediese de limpieza vida y costumbres, lo qual enteramente se halló tan perfecto como se veé; fue mui estimado y querido de los expresados Señores Garcia de Loaysa y Mateo Bazquez, y por sus Letras y talento le comunicaron en los negocios mas graves y que de su persona necesitaron y particularmente estaba muchas veces encerrado con el Señor Loaysa, el qual todas las veces que el Rey havia de tener conclusiones, siendo Principe, ordenava se hallase presente el Doctor Acevedo y asi estuvo en muchas, con cuyo motivo principiò el Rey a conocerle para onrrarle y dispensarle tantas mercedes como le hizo y se hirán refiriendo en sus lugares.

Haviendo S. M. el Señor Felipe segundo, nuestro Rey y Señor, hecho el devido concepto de las relevantes pruebas, solida virtud, y singular talento del dicho Doctor, siendo su capellan gustaba tanto

de oyr sus Misas (por decirla con tanto aseo, devocion y puntualidad de ceremonias) que todas las veces que por su vejez y trabajoso impedimento de la Gota se hallava en la cama y havia de oyr misa mandaba (que aunque no fuese semanero) entrase a decirla el Doctor Acevedo, como acaeció en repetidas ocasiones y en otras muchas hizo oficio de Juez de la Real Capilla y en haviendo cosas de consideración que reformar en ella, era con quien el Señor Loaysa las comunicaba, sabiendo por la experiencia tenia unido y acertado parecer en qualquiera materia gran claridad y resolucion en lo que trataba y particular y breve gracia en lo que escribía; De todas estas partes era noticioso S. M. por cuiá causa vivia en su pecho el Doctor Acevedo para encargarle oficios y dignidades concernientes a su estado, y muchas veces le dijo el señor Loaysa que la mente de S. M. era no embarazarle con pensiones sino ocuparle en Iglesias, en cuiá consecuencia haviendose ofrecido ocasion en una que vacó en Italia (que fué la de Galipoli) por ser su Obispo viexisimo y haberse venido a España (estando a la sazón baca la Abadia de Santander y teniendo en buen estado el Doctor Acevedo su consecución la que deseaba por la circunstancia de distar solo una legua de su casa) no obstante hallándose S. M. embarazado con el referido Obispo le dio esta Abadia y mandó al Señor Loaysa dijese al Doctor Acevedo le daria aquel Obispado por principio;

No acepta el Obispado de Galipoli

A lo que respondió con el reconocimiento devido a la memoria de S. M.; pero no hubo forma de que aceptase, dando las disculpas que le parecieron convenientes siempre nacidas y revestidas de su virtud y profunda humildad.

Fundador del colegio de Santa Ysabel de Madrid

Como S. M. andava tan a los últimos de sus días se ocupaba mucho en hacer obras pias y el año 1592 determinó hacer aquella tan heróica como conocida y estimada obra del Colegio de Santa Ysabel de Madrid a donde se recojiesen niñas y huérfanos de padres pobres, que desamparados, de todos caminos venian a engolfarse en la Babilonia de la Corte, en la qual se perdian los unos y los otros, cada uno seguido de las ocasiones que su estado y sexo les facilitaba que eran

muchos y sin mas remedios (para evitar semejante daño) que el de recojerlos de tierna edad y asi para plantificar y poner materia de tanta consideración en el Estado que merecia, elixió S. M. de su moto propio al referido Doctor Acevedo al qual mandó fuese Administrador primero e instituidor y fundador de todo el gobierno que esto havia de tener dandole toda la potestad absoluta que necesitare, mediante lo cual comenzó y puso aquella Santa obra en la perfección que tiene comunicando con S. M. hasta las cosas mas menudas como hera de su gratitud, y siempre le respondia hiciese lo que mejor le pareciese, porque hallava acierto en sus disposiciones y que con este conocimiento se havia fiado esta dependencia. Con esta merced nueva que S. M. le hizo, fue fuerza dejar al Conde de Lerma, aunque ya havia concluido con todo lo que le tocaba de Ayo, y Maestro, y se havia casado con la Señora Doña Mariana de Padilla hija del adelantado mayor de Castilla; ha este tiempo hizo Su Magestad merced al Señor Marques de Denia, de Virrey de Valencia y subcedio que estando esta Provisión, secreta, para decirselo el Marques al Doctor Acevedo, le sacó al campo en un coche, y le dijo lo que pasaba, y que no havia aceptado el empleo, hasta ver si queria hir en su compañía, sin cuiya ayuda, hiría de muy mala gana; aqui tambien descubrio el Doctor Acevedo a su Excelencia su provision de Administrador y fundador del Colegio de Santa Ysabel (que todavia estaba secreta) y respondió que por esta causa, no podria complacer a S. E^a., iendole a servir como deseara, lo que sintió sumamente el Marqués, por apartarse de persona tan de su confianza y cariño, pero consolóse con que quedaria en Madrid de asiento para comunicarle todo lo que se le ocurriese de mayor entidad, como lo executó desde Valencia puntualisimamente.

Prosiguió con el Ministerio de Administrador de Santa Ysabel, hasta que el Rey nuestro Señor Don Felipe segundo murió; y heredó el Rey Don Felipe tercero (que Dios guarde,) el qual por lo que havia oydo a padre del Doctor Acevedo, y conoció en él desde el tiempo de Príncipe, tubo grandisima satisfaccion y crédito de su persona, y asi le fue honrrando y premiando mucho con los cargos de la mayor confianza, que avaxó se dirán.

En la casa del Señor Marques de Denia, Duque de Lerma que oy es, por el grande amor que con ella se le encendió, registro papel por papel, todo su Archivo, que estaba sin orden ni concierto y mu-

chos papeles en diversas partes, púsolos todos en orden, por su abecedario y género, y hizo un libro el qual pudiese llevar el Señor adonde quiera que fuese, e embiar apedir, por legajo, y numero el papel que quisiese; De la vista de estos papeles se descubrieron muchas cosas grándisimas, en cantidad y calidad que havia en la Casa, y por industria del Doctor Acevedo, su trabajo y estudio; se restituyeron cinco lugares, que llaman de la recompensa, al Señor Marqués, que hizo tanto caudal y estimacion, que le dió poder para que en todos sus Estados pudiese Justicia, mandar tomar residencia, hiciese, y desiciese, como su mismo dueño y así lo executó el dicho Doctor Acevedo, Estando el Señor Marques en Madrid, todo el tiempo que fue Virrey en Valencia, y despues que volvió, y notese que todo el tiempo que fué Ayo y Maestro del Señor Conde de Lerma (que fueron ocho años) nunca, por este ni otros servicios mui leales, y agradables que hizo a esta Casa, quiso ni tomó, género de interes, que por ni el, se encargó de esta diligencia, ni por el hubiera proseguido tanto tiempo en casa de estos Señores, sino por puro amor, y satisfaccion que les devió y con ser tan libre y apartado de riquezas humanas en esta sazón deseara ser mui rico y poderoso para aprovechar toda su potencia en servicio de Señores que tanto amaba, y de quienes reciprocamente hera amado.

Subcede en el Reyno el Señor Felipe tercero el año de 98

Murió el año de 98, el Rey Don Felipe segundo nuestro Señor y le subcedió en el Reyno Don Felipe tercero de este nombre (que oy vive) y como siendo principe quiso tanto al Marqués de Denia, le manifestó su amor, entregándole inmediatamente el gobierno de su Reyno, fiándole de el como de tan Christiano, noble, afable principe, y Señor tan antiguo, grande de Castilla como todo el mundo save, y emplease tambien en él la merced que S. M. le hace que por ella le deve dar toda España infinitas gracias a nuestro Señor que se ha servido encaminar para ayuda de su recto gobierno, siendo Rey mozo, un sujeto de tales partes.

El Doctor Acevedo, Electo canónigo de Leon

Este año de 98 dió Don Juan Alonso Moscoso, Obispo de Leon al Doctor Acevedo una canongía en aquella Santa Yglesia la qual

estimó mucho por la calidad de la Yglesia y por el entrañable amor que la tenia desde el tiempo que havia estado en aquella ciudad.

Como S. M. segun y por las razones dichas, tenia tanta noticia del Doctor Acevedo al principio de su Reynado, dijo por tres veces al Señor Marques de Denia, paréceme que descargase mucho mi conciencia en entregar el Despacho de Papeles y consultas al Doctor Acevedo; el Señor Marqués que tanto conocia sus partes, chistiandad, suficiencia y celo, vesó las manos a S. M. por la merced que le hacia en manifestar tal satisfaccion de él y suplicó a S. M. se sirviese hirle haciendo mercedes por la Yglesia, porque savia se havia de servir mucho S. M. de su persona en cosas mui grandes y de mayor consideracion, no tardó mucho S. M. en començar a honrrarle pues este mismo año le dió la canongia de Toledo que vacó por promocion del Señor Don Tomas de Borja al Obispado de Málaga.

Camino de Toledo en 1598

En el discurso de los años de 99 y 600 que el dicho Doctor Acevedo hera canónigo de Toledo sin poder haver hido a residir por las ocupaciones que tenia en la Corte, en su oficio de Administrador de Santa Ysabel como en negocios particulares del Señor Marques de Denia y de S. M. se ofreció la vacante del Obispado de Tortosa y estando S. M. en Valladolid le envió a llamar el Señor Marques y de parte de S. M. le dijo como aquella Yglesia estaba vaca y que le hacia merced de ella.

No acepta el Obispado de Tortosa

El dicho Doctor respondió con la humildad, amor y cortesia, que le profesaba, reconociéndose por indigno de ser Obispo, si estaba de Dios que lo havia de ser lo encaminaria pues en Castilla, quien lo estimaba mas hera ser canonigo de Toledo; vinieronse S. S. M. M. a San Lorenzo que hera por el mes de Agosto y el Doctor Acevedo se bolvió en este mismo viaje con el Señor Duque de Lerma (que ya lo hera entonces), y dejándole en San Lorenzo se vino a Madrid desde donde trató de disponer su jornada a Toledo por haber de estar allí forzosamente la vispera de San Miguel que es quando comienzan los nuebos a rresidir y ganar el vestuario; llegándose ya el tiempo de partir a Toledo para esto y tomar la bendicion del Señor

Duque encaminó su viaje por San Lorenzo a donde llegó y pidió licencia a S. E. el qual se contristó de ver se hiba y le dijo que no convenia porque S. M. le havia menester cerca de si y que se serviria de escribir a Toledo llamandole para su presencia; a esto contestó: Señor por ningun caso conviene que S. M. escriba tal porque la Yglesia no bendrá en ello y esto seria desautoridad de S. M. para cuio servicio y el de V. E. si yo soy de algun provecho y conviene que me quede daré una traza y es que S. M. dé la canongia a quien fuere servido, tambien servirle me basta por premio; el Señor Duque (Dios le guarde) abrazó al dicho Doctor, diciéndole que de tal Ley y amor no se esperaba menos que aquel; Quando esto pasó heran las diez de la noche y el Doctor Acevedo se fue y dejó a S. E. remitiendo lo demas para por la mañana; Y este día a las doce de la noche llegó nueva como havia muerto el Señor Don Domingo Portocarrero Obispo de Cuenca, Ynquisidor General que havia sido; bolvió a las ocho de la mañana el Doctor Acevedo a Palacio, y a cosa de las once estaba el Señor Duque con S. M. y dijeron a S. E. como el Doctor Acevedo estaba allí, para despedirse; y S. M. dijo al Duque estas palabras: El Doctor Acevedo esta ay? pues cuenca esta vaco; saliendo esta expresión moto propio del corazón y del pecho de S. M. acudió el Señor Duque de Lerma, y dijo al Doctor lo que havia pasado, y que le parecia se fuese luego a Toledo, donde estaria poco, porque luego seria llamado.

Electo Obispo de Valladolid

Partióse el Doctor Acevedo derecho a Toledo, desde San Lorenzo y dentro de dos meses se resolvió, pasar la Corte de Madrid a Valladolid y como el Señor Duque deseaba mucho cerca de si, al mencionado Doctor, halló la ocasión que buscaba, haviendo muerto el Obispo de Valladolid Don Bartolomé Plaza y juzgando (segun lo de arriba) que el Doctor Acevedo estaba puesto en el Obispado de Cuenca embió el Señor Duque a Toledo, el secretario Franqueza, a que dijese al Doctor Acevedo, de parte de S. M. con el secreto que se guarda en semejantes casos, que supuesto que la Corte pasaba a Valladolid convenia que fuese Obispo de aquella Ciudad, en la qual le tendria mas cerca, para otras cosas mayores de su servicio, y porque esta Yglesia valia poco, y hera de muchas obligaciones se la darian sin pension, y con retencion de los veneficios, y pensiones que

tenia, y que la canongía daria S. M. al Licenciado Hernando de Acevedo, su hermano canónigo de Leon; Esta conversación tubieron el dicho Doctor Acevedo, y el secretaaio Franqueza, detrás del coro de la Santa Yglesia despues de haver el dicho Secretario tratado de negocios, a que hiba, con el Señor Cardenal de Toledo; Estubieronse estas cosas en el referido estado, dos meses poco menos, que tardó S. M. en llegar a Tordesillas, caminando con la Corte a Valladolid.

En 1601 Don Juan Bautista de Acevedo es hecho Obispo de Valladolid, y su hermano Don Fernando canónigo de Toledo.

En este intervalo, acertó el Licenciado Hernando de Acevedo (que como canónigo de Leon) fue nombrado para tratar negocios importantes y graves con S. M.) a pasar por San Lorenzo y intentando a hablar a S. M. sobre los negocios que hiba, le dijo el Señor Duque de Lerma, todos andamos de camino, y me parece lo dejemos hasta que S. M. esté de asiento en Valladolid en la Corte; respondió el dicho Licenciado Hernando de Acevedo que en el interin queria pasar a Toledo a ber a su hermano; S. E. le dio su licencia, y dijo, andad que vien presto os escribiré allá y fue así, que dentro de quinze días, vispera de Nuestra Señora de las candelas del año 601, llegó un correo con la Zedula del Obispo de Valladolid para el Doctor Acevedo, con orden de que luego se partiese a Valladolid, y con la de Canónigo de Toledo para el mencionado Licenciado Hernando de Acevedo, su hermano que por la razón sobredicha se halló alli a la sazón.

Consagróse de Obispo el Doctor Acevedo

Recivida esta noticia se partio dentro de tres días a Valladolid adonde llegó y fue huesped del Señor Duque de Uceda su hijo y discipulo; recibió mil henorabuenas de toda la Corte y como conocido en ella cada uno tubo la provisión por suia; consagróse en Nuestra Señora de Prado haciendo el oficio principal el Señor Cardenal de Guevara, Ynquisidor General; halláronse presentes S.S. M.M. y solemnizaron con esto muchisimo el acto; sirvieron en esta consagración (que fue día de la Trinidad) las Achas, panes y barriles los Señores Duque de Zea y Conde de Saldaña, su hermano Conde de Lemus y Conde de helbes, su hermano Conde de Niebla, y Marques

de la Bañeza, Duque de Peñaranda, que son hoy los unos hijos, otros hermanos y otros sobrinos del Señor Duque de Lerma; sirvieron la fuente y tohalla los Señores Duques de Zea y Conde de Saldaña; En esta consagración embió el Señor Duque de Lerma con don Rodrigo Calderón al Obispo un zafiro que se apreció en 800 Ducados de regalo.

Este dia por la tarde fue el recibimiento, saliendo primero el Clero y despues la Ciudad con la qual salió el Señor Duque de Lerma como regidor; Esta entrada fue mucho de veer porque con toda la Grandeza que la Corte traya consigo, y faborecieronla S.S. M.M. estando públicos en Palacio para ver pasar el acompañamiento; El Señor Duque de Lerma con la Ciudad, Yglesia y otros muchos señores, y caballeros cortesianos dejaron al Obispo en sus Casas de Belen hasta donde le acompañaron, de que quedó tan agradecido quanto piden mercedes y favores tan particulares como de todos recibió.

Governó su Obispado con grandísima perfeccion, fué vigilante Pastor, cuidadoso de sus ovejas, apacentandolas con puro amor, santa y prudente doctrina, acudioles con lo espiritual y temporal, nunca se le cay de la ropa aquello de San Pablo, qui prior est in sollicitudinem y tenía razon porque esto abraza todo el oficio del Prelado; Visitó todo su Obispado personalmente sin dejar Yglesia, ni hermita, ni hospital y todos los rincones y menudencias de cada cosa, dió en ellas muchísima limosna, en tanto grado que pocas o ninguna Yglesia hay en el Obispado a donde no hubiese dádiva; fue persona mui circunspecta, modesta, casta en tanto grado que murió virgen, hera de mucho valor, severo, blando y amoroso, visitó y puso en orden y concierto la Villa de Medina del Campo que en lo eclesiastico estaba mui necesitada de conformidad y para que la hubiese del todo quitó la causa que fue despojar de insinias Episcopales al Abad de aquella Villa; cosa fue esta que espanto a todos y como despues palparon el bien que de esto nació conocieron el Prelado que tenian; fue mui amado, querido, y estimado de todos, y oy en el dia le respetan, aman, y estiman como si fuera presente, puso en orden y concierto todas las Cofradias de la Ciudad de Valladolid (que hay muchas) y como apretaba algunas cosas llevandolas por via de fuerza al Consejo como estaba allí la Corte y tenian todos tanta satisfaccion de su proceder decian; si el Obispo lo ha hecho no teneis que os quejar, que vien hecho está; trabajó muchísimo en reformar un mal gobier-

no que hay en aquella ciudad de un colegio que llaman de Daza que por ser Patronazgo de Lego tiene muchas cosas ilícitas y así tubo con el Patron largo pleito y le redujo a embiarle la accion de toda la visita y las constituciones que para el Colegio hizo, a Roma adonde se vieron y las confirmó S. S. todas sin faltar una letra y escribió una carta de gracias al Obispo por el cuidado que tenia de tratar del bien de sus obejas.

En 1602, es hecho Ynquisidor General Don Juan Bautista de Acevedo.

Volviendo el año de 602, el Obispo de la visita de Medina del Campo a Valladolid a tener la pasqua en su Yglesia havia quatro dias que havia muerto el Señor Don Juan de Zuñiga, Obispo de Cartagena e Ynquisidor General y el dia que el Obispo se venia a su casa se encontró su cuerpo en la Puerta de Duero, y es cosa de notar que todos los que encontraban al Obispo decian vaya, que Ynquisidor General ha de ser, que hoy sale el muerto y entra el vivo; y subcedió así, porque yendo el segundo día de Pascua el Obispo a darlas al Señor Duque de Lerma en Palacio sin que el Obispo por escrito ni de palabra, hubiera tenido asomos de Ynquisidor General le dijo S. E. de parte de S. M. como le hacia merced de conferirle el oficio de Ynquisidor General y que esto estubiese secreto hasta que se despachase a Roma un correo por el breve,

Yente y viniente; El Obispo respondió al Duque estas palabras formales, Señor; Yo B. L. P. de S. M. y las manos de V. E. por la merced que me hacen, pero suplico a V. E. con la humildad que devo, se sirva de representar a S. M. antes que se embie por el breve tres cosas; la primera si yo soy bueno para Ynquisidor General, la segunda, si tengo todo aquello que para el oficio se requiere; la tercera, si ha de parecer mal que yo sea Ynquisidor general que por cualquiera de estas que me falte es justo que S. M. heche mano de otra persona, que en su Rey no tiene infinitos que lo merecen mejor que yo; S. M. (Dios le guarde) como conocia las partes del dicho Obispo supo mui bien lo que escogia y así despachó un correo por el Breve, el qual con ser por tiempo de Navidad, se dió tan buena diligencia que dentro de cuarenta dias fue y vino.

El Obispo pasadas las Pascuas se bolvio a continuar su visita para disimular mas la provisión y habiendo venido el breve le escri-

vió el Señor Duque de Lerma una carta diciendo que S. M. tenia necesidad de su persona para algunas cosas de su servicio que luego se biniese a la Corte, encontró el Obispo en el Camino hacia Valladolid que venia a hallarse en la consagración del Obispo de Salamanca Don Luis Fernandez de Córdoba y como el Obispo no havia tenido lugar de ver al Duque se vieron en la comida de esta consagración adonde el Duque dijo al Obispo; Señor Obispo ya ha venido aquel recado y algunos de los que lo oyeron no dieron en lo que hera; apartaronse el Duque y el Obispo en secreto y otra vez volvió a decir a S. E. Señor todavía está este negocio en secreto y S. M. ha tenido tiempo para considerar lo que al principio propuse; Suplico a V. E. que todavia se mire bien en ello; el Señor Duque respondió, el contento que S. M. tenia de haver hecho tan buena eleccion que antes que Don Juan de Zuñiga fuese Ynquisidor general havia estado S. S. mui proximo a hacerlo.

Con esto se despidieron y otro día lunes embió S. M. al Consejo de Ynquisicion a Don Pedro Franqueza, Secretario que era de el a que dijese como el Obispo de Valladolid hera Ynquisidor general, que el Consejo fuese por él a su casa, y le acompañase hasta Palacio, lo que se executó puntualmente y entró el Obispo a hablar a S. M. el qual tenia el breve en su mano y allí en presencia de todos le hizo singular favor y merced de entregarsele y el Obispo se bolbió acompañado del mismo Consejo y muchos cortesanos a su casa de Ynquisidor General; comenzó a hacer su oficio de tal manera que si al principio no havian abrazado algunos su elección, pareciendoles le havian dado mucho, en pocos dias conocieron evidentemente el vien que Nuestro Señor havia embiado a los Tribunales de la Ynquisición, que quando una eleccion es acertada buenos efectos produce en sus obligaciones, estaba la inquisicion mui caída a causa de que los demás Tribunales se havian acrecentado con algunas plazas que servian de perjuicio, asi para el Despacho de las causas como para todo lo demas y para haver de ponerlos en su punto, fué necesario quitar todo lo añadido y supérfluo y asi no proveyó plaza alguna hasta que se extinguiesen las supernumerarias, guardando tanto rigor en esto que siendo su hermano el Licenciado Hernando de Azevedo, Canónigo de Toledo le dió una Plaza de Ynquisidor de Sevilla y por no disponerse tan presto para la jornada a instancia del Consejo le dió licencia para que en la Ynquisición de aquella Ciudad

entrarse hacer oficio de Ynquisidor lo que executó por espacio de cinco meses y pidiendole algunos Señores de aquel Consejo y otras personas graves y de autoridad le dejase allí no fue posible alcanzarlo de Su Ylust.^a diciendo que su hermano havia de cumplir primero la ley como subcedió, pues se fue sin remedio a servir su Plaza de Sevilla en que dió el Señor Ynquisidor General mucho exemplo y quedo con libertad de hacer lo mismo con otros sin que se le capitulase de apasionado;

Aumenta el salario de los Ynquisidores.

Las Plazas de las Ynquisiciones valian a quinientos ducados, las de fiscales a 300 y las de Secretario a 350 y pareciendole que por el salario tan tenue seria causa para que los Ministros no visitasen con la limpieza y rectitud que tan Santo oficio requiere y que no le pretenderian sujetos de partes necesarias para tratar materias de tan gran peso haviendolo conferido con su consejo de Ynquisicion, y mandado hacer computo de las haciendas que tenían en menos de un mes de Ynquisidor General subio las Plazas de Ynquisidores a ochocientos ducados, las de fiscales a quinientos, las de Secretarios a trescientos cinquenta, y lo que en quarenta años se havia tratado, y no puesto en pratica, tubo por si, valor de executar lo en menos de treinta dias; Puso en punto la conservación y observancia de la Limpieza; hizo ley para que no pudiese ser familiar del Santo Oficio, persona de mandil; sacó siendo Ynquisidor quatro Obispos de su Consejo, y un presidente de Castilla, que fueron los Señores Doctor Caldas, Obispo de Oviedo, Vijil de Quiñones, Obispo de Valladolid, Don Felipe de Tarsis, Obispo de Palencia, Don Antonio Venegas, Obispo de Pamplona, que al presente es de Siguenza, y Don Pedro de Zamora, Presidente de la Chancilleria de Valladolid.

Caso que subcedió en la Ynquisición de Sevilla.

Subcedió que el año 604 Su Santidad de Pablo quinto, concedio un breve a instancias de S. M. a los de nacion hebrea, vecinos y naturales de Portugal perdonándoles todas las culpas que en el delito de herejia hubiesen cometido hasta aquel punto, y que las pudiesen confesar a sus confesores u a otro qualquier clérigo, o religioso que para esto estubiese diputado, por el Ynquisidor mayor de Portugal,

adonde los de la nacion (que estaban ausentes en los Reynos de España) havian de acudir dentro de un año, y los de fuera de España dentro de dos; a la sazón estaban muchos de esta nacion presos en las Ynquisiciones de España y particularmente en la de Sevilla, en la qual se publicó haver de publicar acto público de feé; El dicho año de 604 después de haver venido ya el breve referido, y publicadose en Portugal, como la publicacion del auto es quince dias antes que se celebre, los de la nacion acudieron a dar cuenta a S. M. (que entonces se hallava en Ventosilla) diciendo que en la Ynquisicion de Sevilla se havia publicado auto y que alli estaban algunos presos de la nacion hebrea, vecinos de Portugal, que estos (segun el breve) havian de ser sueltos, y no castigados publicamente, que S. M. se sirviese ordenar al Ynquisidor general, mandare suspender la celebracion del auto; Esta negociacion corria por Don Pedro Franqueza; Estando el Ynquisidor general mui sin saber lo que en esto pasava por ser cosa que se trataba tan solamente, con los de Portugal, llego Don Juan de Borja, Mayordomo mayor de la Reyna, y del Consejo de Estado, un miercoles ya anohecido con una carta del Señor Duque de Lerma en que decia de parte de S. M. que el auto que estaba para celebrarse en Sevilla, se suspendiere; El Señor Ynquisidor general respondió a Don Juan de Borja que otro dia jueves consurtaria con el Consejo aquella carta; Porfió tanto Don Juan de Borja que le dijo que en todo caso juntase consejo aquella ora, porque se havia de celebrar el auto domingo proximo, y en fin le hubo de juntar a las ocho de la noche; Tanto el Consejo, como el Señor Ynquisidor general en su compañia viesse el papel que no significaba la causa de la suspension, ni el Señor Ynquisidor general savia cosa alguna de este negocio, pareciendoles que otras veces por influencia del Cielo, y venir el rio de Sevilla grande, y no poderse pasar el puente de Barcos, se havian suspendido otras veces autos; se suspendiese este, hasta que el Señor Ynquisidor general (llegado S. M. a Valladolid) supiese la causa, porque gustaba de semejante suspension.

Don Juan de Borja, que no se descuido, despacho aquella noche miercoles, a las once, de la noche un correo con la carta de los Señores de Ynquisicion para los Ynquisidores de Sevilla, y voló tanto el correo con ayuda del demonio, que sávado adelante, a las diez de la noche, llegó al Castillo de Triana y abló con el Ynquisidor Don Fernando de Acevedo (que se estaba acostando) porque aunque

Don Juan de Llano, y Don Juan Zapata heran mas antiguos, el primero estaba ya recogido, y el segundo vivía fuera de la Ynquisición, fue fuerza que se juntasen todos en el Tribunal en la qual se leyó la carta por la qual se les ordenaba la suspension del celebramiento de auto hasta que otra cosa se ordenase; considerese aqui, que estaba todo el arsenal de Sevilla, y Triana y el Castillo lleno de gente, y que heran las once de la noche, y todos esperando a la mañana, para ver salir los presos al auto, y la Cruz puesta en el cahadalso, y doce religiosos velandola; Con esta consideracion cada uno mire en si; el desconsuelo tan grande en que los Ynquisidores se vieron; confirieron, y votaron, según el Estado, y orden de la carta, que se haría; Y el Licenciado Don Fernando de Azevedo (que como mas nuevo voto primero) fue de parecer, considerado el estado, que heran ya dados los confesores a los relajados, y caso tan nuevo, que por serlo causaria grande desautoridad, y menosprecio a la Ynquisición que el auto se executase, y que a esto no obstaba la carta del Consejo, como por su mente sería que el auto se suspendiese, estando las cosas en estado, que diesen lugar a hacerlo, y que este parecer dava, devajo de la zensura de aquellos dos señores, como tan antiguos y doctos, y dando su parecer, no fueron mui desviados, de que se executase el auto, pero obstigados de algunas cosas que havian subcedido años atrás, como fue la competencia en las honrras del Rey Don Felipe nuestro Señor, que de ella resulto de traer al Ynquisidor a Madrid, por orden de S. M. y a este amparo, y defensa no salió el Consejo de Ynquisición; les pareció que con obedecer el mandato cumplieran, y que se suspendiese el auto, y Don Fernando de Azevedo, fue despues del mismo parecer.

Domingo entre dos luces quando esta Sevilla y toda su comarca esperando la celebración del Hauto oyen la voz de un pregonero diciendo que por justos respetos se suspendia y luego comenzo un sentimiento grande en todos, una tristeza interior como si cada uno fuera el agraviado, que tal fuerza tiene la causa de Dios que a todos toca su defensa; conocióse en este sentimiento y suceso el amor y respeto junto con temor que a la Ynquisición se tiene.

Puestas las cosas en este estado considere cada uno qual estaria aquella ciudad en la qual luego se descubrió de donde havia salido una ofensa tan grande para la Ynquisición que fue de los portugueses que allí vivían que heran muchos y algunos parientes de los pre-

sos porque luego que supieron que se havia de celebrar el auto se partio uno de ellos a la Posta, adonde estaba S. M. que a la sazón se hallava en Ventosilla; descubriose tambien la Zelada por la industria que tubo el Ynquisidor Don Fernando de Azevedo sacando un tanto del parte que el correo llevaba el qual tenia la mayor parte de las palabras portuguesas que no hiba despachado por ninguna persona del Consejo de Ynquisicion; con el tanto de esta parte y relacion de lo que arriba lleva dicho de los portugueses de Sevilla, despacharon los Ynquisidores al Señor Ynquisidor general y su Consejo en el qual se vieron los papeles y con ellos tomaron luz y principio del motibo que pudo haver para que S. M. quisiese la suspensión.

Benido S. M. a Valladolid como ya el Señor Ynquisidor General havia rastreado algo de la causa que pudo mover a S. M. le pidió audiencia y S. M. se la dio, y dijole como la Ynquisicion de Sevilla estaba acordado zelebrar auto y publicado y señalado el dia y hecho el cahadalso; que S. M. havia mandado se suspendiese que fuese servido decirle la causa; S. M. le respondió que por haver venido el breve a instancia suia en virtud del qual se absolbian por aquella vez a los delinquentes; El Señor Ynquisidor General (como, hombre tan christiano, tan baleroso y prudente) satisfizo a S. M. diciendole que en ningún caso convenia ni hera justo que (en tiempo de Rey tan christiano, tan entendido tan virtuoso tan exemplar y que tanto amparaba y celaba el servicio de Dios en sus Reynos que estaban quietos, pazificos, seguros y pertrechados con los muros tan fuertes como lo eran los Tribunales de la Ynquisición) permitiese que cayese del estado en que sus primojenitores le havian conservado y que S. M. fuese servido de resolver una de dos; o que el auto se celebrase como estaba acordado o que se habriese la Puerta a que no hubiese Ynquisición. S. M. (Dios le guarde) como conoció el celo y valor del Ynquisidor General como tan gran Rey y monarca tan santo y celoso de la obra de Dios dijo, nunca Dios tal permita que en tiempo que yo Reyno pierdan estos Tribunales un punto de lo que es razon tengan y asi os juntareis con mi confesor y ordenareis que se celebre el auto como os pareciese.

Sea Nuestro Señor vendito para siempre que asi buelbe por su causa y el sea alabado por el Rey que nos ha dado y por la caveza que puso como para en tiempo tan necesario como a la sazón lo hera la del Señor Ynquisidor General, pues restauró todo el mal estado

en que se bió la Ynquisición segun queda referido, pues llegó un correo con alas de Angel con orden de que se celebrase el auto como estaba acordado y así subcedio que salieron todos los portugueses, que a la sazón estaban condenados y si no salieron todos los que estaban presos, vecinos de la ciudad, fué porque sus causas no estaban en estado para poder salir; celebróse el auto, día del Señor San Andrés, con grandísima autoridad y regocijo de toda Sevilla y su comarca, que se alegró y consoló al doble del desconsuelo que havian recibido del lance pasado, todo este buen fin se atribuyó a quien le causó con su gran pecho y valor, que fue el dicho Señor Ynquisidor General a quien S. M. a poco mas de año y medio que tenia en este oficio hizo merced del título de Patriarca de las Yndias con diez mil ducados de rentas.

En el año de 1604 es hecho Patriarca de las Yndias

Como Su Santidad por su motu proprio estrecho la residencia de los preladados en sus Yglesias y esta requiere el derecho común y concilio de Trento y fue la causa para que el Señor Don Pedro Portocarrero dejase el oficio de Ynquisidor General y residiese en su Yglesia de Cuenca y el Señor Cardenal de Guevara que despues le subcedio, en la que despues que le dieron de Sevilla y el Señor Don Juan de Zuñiga que despues subcedio al Cardenal, hubo de dejar el Obispado para ser Ynquisidor General quando se embio breve para que lo fuese el Señor Don Juan Bautista, Obispo de Valladolid se hizo relación a Su Santidad que el breve viniese con clausula que fuese Ynquisidor General mientras la Corte estubiese en Valladolid, pues hera su Obispado; en el año de 1605 resolbio S. M. que la Corte se bolbiese a Madrid y habiendose de bolber (como se bolbio) expirava el oficio de Ynquisidor General en el Señor Don Juan Bautista por las razones dichas; para haver de publicar la mudanza de la Corte, se retiró S. M. a la Villa de Ampudia (que es del Señor Duque de Lerma) y entrando S. E. a S. M. para que firmase la transmigración le dijo S. M. propio motu; Pues el Obispo de Valladolid no quiero que se quede sino que me baia a servir de Ynquisidor General por lo mucho que importa; palabras hasta aquí que S. M. sin que el Duque le hubiese hablado; S. E. dijo esto al Señor Obispo de parte de S. M. a quien obedecio como a Rey y Señor y a quien tanto

devia y por las razones arriba referidas fue necesario embiar por nuevo Brebe el qual vino con palabras tan amorosas y afectuosas como de él mismo consta.

Vuelta la Corte a Madrid prosiguió el dicho Obispo y Patriarca en su oficio con grandísima perfección, vigilancia, y asistencia perpetua; y porque el Consejo estaba ya necesitado de Consejeros, respecto de los muchos que havian salido consultó con S. M. muchos y buenos sujetos que en las Inquisiciones havia particularmente, procuro traer al Consejo todos los parientes de los Señores Inquisidores Generales sus antecesores, que siempre miro mucho en los cargos y oficios que tubo por estos tales; Sirviose S. M. (haviendo visto su consulta) de nombrar al Licenciado Don Fernando de Acevedo fiscal que hera del Consejo, a Don Juan de Llano y Valdes Inquisidor de Sevilla sobrino del Señor Inquisidor general Don Fernando Valdes, a Don Juan Zapata Osorio Inquisidor de Sevilla, primo del Señor Inquisidor general, Cardenal de Gevara, a Don Gaspar de Quiroga Inquisidor de Toledo, sobrino del Señor Cardenal Inquisidor General, Don Gaspar de Quiroga y a Don Francisco Manuel, Inquisidor de Toledo primo del Señor Inquisidor General Don Pedro Postocarrero; Estos salieron todos juntos y fué una eleccion mui alavada y estimada en la Corte; Dos años y medio antes havia sido provehido al Licenciado Alonso Márquez de Prado Inquisidor que havia sido de Barcelona y despues cinco años fiscal del Consejo a quien subcedió el dicho Licenciado Don Fernando de Acevedo, y al dicho Don Fernando subcedió el doctor Don Juan Ramirez del Havito de Santiago, Inquisidor de Logroño; fueron estas provisiones el año de 608 a su principio.

El año de 606 y 608 el Conde de Miranda Presidente que hera de Castilla como hombre tan viejo, impedido y falto de salud, se retiró y sacudió de los hombros tan pesada carga como la de Presidente y con las fuerzas que sin ellas se hallava quiso tratar de morir por su retiro; como con exacto lo hizo hera forzoso haverle de dar subcesor y como su parecer havia de ser el mejor havia mas de tres años que andava diciendo que no havia persona en España para el oficio como el Patriarca; al fin ya estando el oficio sin dueño, cuidandó S. M. de darsele como a quien tanto le tocaba dijo motu proprio; todas quantas cosas he puesto en manos del Inquisidor General han crecido y asi sera mui a poposito para Presidente fuese avivando esta voz por la Corte sin que dicho Patriarca se le hubiese dicho nada, llegó el dia

en que el Señor Duque de Lerma le propuso la voluntad de S. M. y la suia; y el Patriarca respondió proponiendo muchas razones e inconvenientes por las quales no convenia que el lo fuese, todas encaminadas a que hechasen mano de otro huyendo como huya mui de corazon de este oficio, como asimismo havia escusádose de los que hasta aqui abstenia; pasaron trece días en demandas y respuestas S. E. y el Patriarca, y en fin le obligaron dos cosas, para aceptar el oficio, servir a Dios a S. M. y a la republica que fue la primera, y el haver salido del corazón del Rey la segunda; la fidelidad, el amor y buena ley con que estaba obligado a corresponderle como a Rey natural y el entrañable y amoroso respecto y obligación que tenía al Señor Duque de Lerma a quien no podía faltar en ninguna ocasión de trabajo y necesidad como a persona que en cosas semejantes havia tratado siempre de servirles.

Fue hecho Presidente de Castilla a 14 de Abril de 1608

Sabida ya esta voluntad resolbiose S. M. a nombrarle por su Presidente con retencion del oficio de Inquisidor General; envíole la cedula a 14 de Abril del año de 1608 tan llena de amor y de mercedes como por ella consta, tomó la posesion de este empleo acompañado de todos los Grandes títulos, Caballeros y Consejeros que en la Corte havia, llevaronle en el medio el Señor Duque de Lerma y Condestable de Castilla; esta eleccion fue la mas regocijada, celebrada y mas vien recibida que se hizo en España, comenzó su oficio arrancando y cortando lo que hera necesario en la republica, dando audiencias continuas con amor y blandura, consolando a los afligidos y desengañando a los que le parecian que havian de gastar alli las Haciendas ajenas (porque las suias ya las tenían gastadas muchas) mando salir a todos los Presidentes de la Corte, reformó vidas descompuestas y desconcertadas en los mayores personajes que se pueden considerar, quitándoles la causa sin que lo supiesen ni la hallasen hasta despues de algunos días.

Escrivele S. M. de mano propia

Como a diez días de Presidente llegaron a oydos de S. M. los efectos que hiba produciendo la accion del Patriarca y se sirvió escribirle un papel de casi dos pliegos todo de su Real mano en la qual

le da una instruccion de Rey tan santo, tan atendido, tan celoso y sabio que parecia otro Salomon.

La Santidad de Paulo 5.^o le dio el Parabien de la Presidencia

Como consta esta verdad del mismo papel original que se guarda para honrra perpetua de todo el linaje de estos Señores y la mereció tan grande de S. S. Paulo quinto que le dió el Parabien de la Presidencia, como asimismo consta de su carta.

Si en aquellos diez dias se hiba entablando un tan lindo gobierno encaminole y mejorole esta instruccion de S. M. en la qual muestra mui bien lo que estima la persona del Patriarca y la satisfacion que de el tenia, llamó a los Alcaldes de Corte y mandoles de parte de S. M. y ordenoles de la suia que rondasen de noche y fuesen vijilantes en sus officios, y ellos respondieron que como no les atasen las manos que asi lo harian; El Patriarca les dijo un poco severo y con brio que cosa es atar las manos, yo las desato con la autoridad que S. M. me ha dado y hagase x.^a higuualmente que de aqui adelante no me quejare sino de los Alcaldes.

Saliendo un dia del Consejo dio vuelta por la puerta de Guadaxara, Plaza y Carnicerias y viendo muchas cosas desordenadas y de grandisimos daños y perjuicios en la republica como juegos, riñas, vicios, que causaban y concertavan en los corrillos que en la referida Puerta de Guadaxara se hacian y que tenian asientos a las Puertas de los Mercaderes prohibió de bajo gran pena, que los Mercaderes tubiesen vancos a sus Puertas y tiendas y ordenó que un Alcalde todos los días a las once del día pasase por allí, y todas las personas que estubiesen en corrillo y coches detenidos y gavillas de hombres y mugeres hablando, embargasen el coche y los llevasen a la Carcel y asi se hacia esto y a las doce le havia de hir a dar cuenta el Alcalde que le cabia el turno; Iendo a dar cuenta un día uno de los Alcaldes, le pregunto qué hay de corrillos y le respondió no ha havido nadie sino ocho criados del Señor Duque de Lerma; y qué hizo Vuestra merced con ellos, dijo el presidente; el Alcalde respondió que nada; o cuerpo de tal, con el Alcalde vaya y llevemelos a la Carcel y hechemelos grillos que asi lo quiere su amo y que sean sus criados y parientes los primeros a quien se castigue (si lo merecieren) y no zese, que estos son los buenos amigos y los que berda-

deramente miran por la honrra de los que bien quieren y tienen obligación, que no los que lisonjean, de esta vista y vuelta que dió a la Plaza conoció la falta grande que hacian las carnicerías en la Corte, porque heran las dos de la tarde y mui de ordinario havia gente pidiendo carne y no podian alcanzarlo y asi hera fuerza que la mayor parte de la Corte y en particular los pobres y oficiales que la traen del peso se valiesen de los Bodegones y de las ollas cantoneras y mondongueras a donde les davan gato por liebre, y otras cosas indignas mas para calladas que para dichas, y para remediar esto luego a veinte dias de Presidente puso en execucion con su valeroso y animoso pecho lo que nadie hizo, que fueron tres carnicerías en la Plazuela de Santo Domingo, Red de San Luis y Anton Martin y con esta obra tan buena y necesaria se subienta la Corte, se socorre al pobre se remedia al oficial haciendo con carne fresca su comida, para su alimento y el de sus hijos.

Cahe enfermo

Fué Nuestro Señor servido de herirle dando la enfermedad de que murió, pues comenzó a perseguirle a un mes que se hallava en el Oficio, pero con animo ferviente y celo del bien público, no paró en su gobierno, porque estando así enfermo como estaba acudia a los Consejos de Inquisición, Justicia y Cámara en los quales procedia con tanta higualdad y con tan recta justicia que tratandose un dia, un negocio grave que tocaba al Señor Duque de Lerma votando los Jueces por una la justicia y que en rrigor de ella devia guardarse por otra la atención de la persona con quien hera el pleito, les hacia axirse a la lisonja, ya lo hiciesen por ella ya por saber lo que temian al Presidente, llegando este a resumir los votos con su natural gracia, apacible y amorosa condicion que con sus letras y talento junto todo esto, con sujeto severo y autorizado, les dijo que ninguna manera le parecia bien enflaquecer la justicia con consideraciones de *Justicia*, de lisonjas; Que estuvieren ciertos que ningun hombre del mundo hera mas amigo de la justicia que el Señor Duque de Lerma, de quien él zertificava esta verdad, y pecho cristiano entre otras muchas prendas, que conocia en S. E. y que tratasen lisamente de hacer siempre Justicia, que para eso les havia puesto Dios y el Rey en tales lugares.

Dávale grandísimo cuidado la reformación y demasia de los vas-

timientos, y particularmente el de la carne (que estaba mui cara habiendo tanta) como havia havido en aquel año; y paseandose una noche con su hermano el Licenciado Don Fernando de Acevedo, se lamentó con él y pensaron en el modo y traza; y fue que otro dia su Illustrisima llamó a la Sala de Gobierno a fulano Avendaño, obligado de las Carnizerias y alli delante de todos le preguntó que qué años hacia que tenia aquel cargo, respondió, que treinta; vos haveis servido arto tiempo, (dijo el Presidente) mandole salir de la Sala y luego proveyó un auto mandándole que dentro de tres dias salga desterrado treinta leguas alrededor de Madrid, y que no entrase en la Corte, so pena de azotes y galeras; haviendo venido este destierro a noticia de otros hombres mui ricos, y aplicados a este trato, hicieron algunas posturas en la carne vaxando seis maravedis en libra y vajaron asimismo en el aceite, vinos y demás bastimientos; Preguntó el Patriarca a estos, porque no havian hecho en otros tiempos; Estas posturas; respondieron que Avendaño hera tan poderoso que por una parte tenia quien le valiese y por otra parte se valia de su dinero, sobornando a los que podian para que no tratasen de ello. Fué vijilantísimo, y celoso en remediar pecados públicos, y jente perdida que anda en la Corte y en menos de tres meses que vivió Presidente, hechó 450 personas de hombres y mujeres de la Corte, como consta de los registros de los Escrivanos, los quales le temian mucho, con la vijilancia con que andava; en tanto grado que de puro miedo hubo una restitution secreta de un Escrivano de catorce mil ducados y los demas trataban de día y de noche de componer sus papeles porque no los cojiese descuidados, y esto consta de la relacion que le hacian quatro espías secretas, christianas, verdaderas y celosas, que tenia para que andubiesen por los corrillos y otras partes, atendiendo a lo que decian del Presidente, y lo que se havia governado, para enmendar lo que fuese digno de enmienda y seguir con lo mejor que estubiese a la republica;

Muere el Señor Don Juan Baptista siendo Presidente el año de 1608

Al tiempo que todo esto se hiba poniendo en perfecta execucion, y luciendo a los ojos de Dios, y del mundo, le apretó tanto la enfermedad de piedra que sin poder orinar en nueve dias, fué Nuestro

Señor servido de llevarle para si a los ocho de Julio del año de 608; Fué su muerte tan sentida, y llorada, y su entierro tan sumptuoso, acompañado, e ilustrado, qual nunca se vió jamas en Castilla, y toda esta verdad consta del eloxio, e historia en versos, que se compusieron dando menuda razón de todos.

Nótese de este Ilustrísimo y Santo varon, que por los caminos que mas rehusó, le subió Nuestro Señor a tan altas dignidades, como quedan referidas, y para memoria de quien no lo save, sepan una verdad; Que siendo de hedad de doce años, tubo pronóstico, que havia de ser Obispo, y público defensor de la feé, y esta es prophecia, que desde menor hedad le anunciaba su Padre; En el mismo lenguaje le hablo siempre la Señora Marquesa de Denia; en este también le abló un Astrólogo de Salamanca, siendo alli oyente; y aunque no hay que hacer caso, sino atribuirlo a Dios, que lo hizo, es digno de memoria; añádase lo que Don Gines de Rocamora, del Avito de Santiago, conocido de todos, pronosticó, sin conocer mas que vista años habia, antes que thuviera los oficios que tubo, diciendo, que quemaria todos los Libros de Astroloxia que tenia, sino venia a ser el mayor bonete de Castilla.

Dejando lo dicho con el crédito que merece, el verdadero pronóstica fué que Dlos Nuestro Señor premió a este sugeto, en la Tierra, en la virtud, Letras, nobleza, y vida continente, recoxida, y exemplar, que la hizo desde que tubo uso de razón, y desde que se ordenó de Sacerdote; todos los dias dijo misa, sino estando impedido, y antes que entrase en los Consejos, madrugaba, y la decia para tener despues lugar de dar audiencia; nunca usava de juego, aunque fuese por entretenimiento;

Fué mui caritatibo

fue mui limpio; limosnero, pio, y caritatibo; Nótense dos cosas mui de pecho santo y caritatibo; Que viniendo un Clérigo pobre y desanparado, como el Patriarca no tenia mas que una sotana (porqueno queria) sin que lo entendiese nadie, se quito la que trahia, devajo del roquete, y se la dió, y bolbio a poner su roquete, sobre media sotanilla, que tambien de ordinario ponía devajo, y como nadie le acostaba, ni le desnudava sino el solo, aquella noche no se hecho de menos la sotana y a la mañana sacando el camarero los vestidos

para limpiarlos se halló aflixido, y atribuyo, que los de la Cámara havian tomado la sotana, y con ser en verano, le hubo de dar una de raja con algo temor de que le havia de reñir, y su Ilustrisima (como savia el misterio) calló y para otro dia ya tenian hecha otra, y esto se supo del mismo Clérigo, que el buen Señor nunca dijo cosa alguna; La segunda que estándo en Madrid travajando unos oficiales en su casa acerto a pasar uno con una espuerta de yeso, por donde él estaba, y preguntóle que qué ganava cada día: Respondió que cuatro reales y que con ellos sustentaba seis hijos y una muger que tenia tullida, y hechada sobre unas esteras, por no tener cama. A la segunda buelta, que dió con su espuerta de yeso (como era en lo riguroso de la siesta y no parecia nadie por la casa) le metió en su alcoba y le dio la mitad de su cama, y porque no se hechase de ver, el mismo la compuso, y durmio aquella noche solo con media cama; A la mañana después de haver entrado en el Consejo, hecharon menos los mozos de Camara lo que faltava, aqudieron al Mayordomo diciendo, que les havian urtado la mitad de la cama y porque no viniese a noticia de Su Ilustrisima se remedió luego y no se trato de buscarlo; de allí a ocho días, dijo el mismo hombre, en casa lo que havia pasado; dos cosas son estas dignas de memoria y de edificacion, para los que las leyeren;

Dejó 30 mil Ducados de empeños

fué hombre rectisimo, puro y limpio de todas maneras en la administracion de sus oficios y consta vien esto, haviendo dejado (como dejó), treinta mil ducados de deudas; hizo un testamento para solo decir que no podia mandar una Misa, y despues de su muerte, requiriendo los Escriptorios que tenia, el Licenciado Don Fernando de Acevedo su hermano, halló en el uno, una joya de mucho valor y estima que fué un silizio, con púas de hierro, acompañado con una Disciplina; Esta joia y los 30 mil Ducados de Deuda, son las cosas que sus hermanos mas estiman, que si los hubiera dejado de renta, y las joyas mas preciosas del mundo, porque naturalmente son desinteresados, rectos y celosos del vien público y de suma vondad y vuen trato, y aunque el Señor Patriarca devia dar en vida algo a sus hermanos (por no ser mui ricos) tubo buen animo y voluntad, pero no dio a ninguno cosa que pasase de cincuenta reales, ni hizo en la

Casa de sus padres cosa algvna; Este, pues, fué el hijo mayor de los quatro, que quedaron vivos del dicho Juan González de Acevedo; fué varon mayor, por la línea recta y lexitima de la Casa de Azevedo, y tras lo dicho y las grandezas humanas contadas sirve a los mundanos de aviso y consideracion, que la verdadera, y cierta Casa, es la que oy posee y a la que todos hemos de llegar que es la sepultura; Ahora trataremos del segundo hijo y mayor de esta Casa, que es Francisco Gonzalez de Azevedo.

FINIS

Vida del Señor Don Francisco Gonzalez de Acevedo

El segundo hijo que tubo que oy es vivo y es el mayor de esta Casa y el que siempre ha guardado sus paredes, es Francisco Gonzalez de Azevedo, hombre seglar, casado con Doña Maria Martinez Bracamonte, señora mui principal, y de casas solariegas, heredera y poseedora de la de su padre y del Maroyazgo que hay en ella; es hombre santisimo, mui entendido, zeloso del vien publico en tanto grado, que haviendo governado muchos años aquella tierra en el oficio de Juez, trato mui esprofeso del amparo de los pobres, y si algun pleito havia que ellos havian de pagar, él pagava a los Escrivanos, y Procuradores; Nunca llevó derechos algunos, siempre miraba a componer los pleitos, que requerian composicion; Exercítase de ordinario en componerlos en toda la Merindad de Trasmiera; Es merino mayor de ella, con calidad de nombrar seis merinos y si estos no hacen limpia y desnudamente su oficio; y si llevan cohecho o maltratan a los pobres, o biven mal, no hay pesquisidor para ellos como él; es hombre mui limosnero, y le subcedió un dia encontrar a un pobre media legua de su casa, y haciendole mucha lastima, viendole tan desnudo, se quito la capa de acuestas y se la dio, y se volbio en cuerpo a su casa, que por ser tierra de montaña, no havia calles que pasar; Su casa está siempre llena de pobres porque es tan solariega en subtentarlos como en la antigüedad; Es hombre de novilissimas entrañas, mui generoso en tanto grado que no tiene cosa suía, es afable y mui llano y de trato sin doblez alguno; Es hombre que nunca se les sintió vicio alguno, ni juega, ni jura; Oye todos los dias Misa con grandisima devocion; es mui onesto y en esta materia nunca se le ha sentido la menor cosa del

mundo; tiene siete hijos, cuatro varones y tres hembras, que son Don Fernando, Don Juan Bautista, Don Francisco y Don Juan de Acevedo, Doña Maria, Doña Ana y Doña Isavel de Acevedo, y otros siete tiene en el cielo; Todos son estos hijos son de abentajada capacidad y entendimiento, lindas personas y los dos mayores mui grandes estudiantes; El uno de edad de diecisiete años y el otro de 16. Baupista y Juan son niños; el uno de tres años y el otro de uno; Doña Maria es la mayor casada con Don Francisco de la Riva y Herrera; Doña Ana y Doña Isavel, la una tiene nueve años y la otra siete, que permite Nuestro Señor criarlos, para su santo servicio y que sigan los pasos de sus mayores padres y tios, como promete la havilidad de los que se hallan en esta de comenzar a manifestarla.

FINIS

Vida del Señor Don Juan de Acevedo

El hijo tercero es Don Juan de Acevedo cavallero del orden de Santiago, Alguacil Mayor de la General Inquisicion, Governador y Capital General del Principado de (Cataluña digo) de Asturias de Obiedo, y Alcalde perpetuo de la fortaleza de Ampudia; Es persona de gran christiandad y exemplar vida, de mucha virtud y loables servicios y costumbres, mui recto, libre, entero mui limpio, y axeno de interes, fue Governador y corregidor de la Villa de Villagraxina y Ampudia, con todos sus contornos (por el Señor Duque de Lerma), y Administrador de toda la hacienda, y en catorce años que la tubo a su cargo todo lo governo con su mucha prudencia y christiandad, de manera que la hacienda se acrezentó mucho, y los vasallos, se sobrellevaron con la buena traza que con ellos tenia, de manera que el dia que se vieron sin su gobierno, hicieron todos grandisimo sentimiento, y asta haora le tienen en el corazon, y entrañas, le respetan, y reverencian como a su Protector, como lo es, en todas cuantas cosas se les ofrecen; todas las veces que SS. MM. hiban a la Villa de Ampudia (que fueron muchas), con toda la provisión y disposición de fiestas, que por su orden, y mando corrian, no permitió que se embarazasen en nada, los Alcaldés de Corte, porque tenia expediente para todo, y havia esperiencia, que por sus manos se hacian muy lucidas; Trasladó desde Husillos la Iglesia Colexial, que oy dia está en aquella Villa; Dispuso la Iglesia en la forma que oy tiene; Gobierna

el Principado de Asturias (con ser tan grande, y la gente tan escabrosa y libre), con mui gran prudencia y valor, aquietando muchos pleitos y disensiones en que entre si tenia aquel Principado, y Ciudad de Obiedo; ha guardado una cosa mui substancial, para los que pretenden ser buenos Jueces, que con usarse en aquella tierra, y ser mui practicado el recibir regalos, no ha sido posible, hacerle tomar una trucha, ni un jamon, y con esto ha estado siempre mui libre y sobre si, para administrar justicia sin eszepcion de personas; y como la tierra es pobre asi quando está en la Ciudad, como quando visita todo el Principado, el, de su salario (que no tiene otras rentas) sino alguna mui moderada, llevado de su natural piedad, paga por los pobres a los Ministros sus derechos, y tocandole (como le toca) por su oficio de Governador la visita de montes y plantios, haviendo hallado la tierra descontenta, y quejosa por los derechos que el Superitendente havia llevado siendo fuerza haver de visitar él les perdonó todos los derechos; Ha hecho justicia de hombres mui perjudiciales en aquella tierra, adonde a los malos, parece que para ellos no puede haver justicia y esto nace de su libertad, y esta, de la ociosidad, conque generalmente viven, y de la costumbre que han tenido de hacer dadivas a los Governadores; y como con el dicho Don Juan de Acevedo, no han tenido semejante negociación, a quedado mui libre para administrar justicia; Es hombre de casta, y exemplar vida; confiesa y comulga de a ocho a ocho dias; Es de mucha cuenta, y razón, y mui parco y sobrio en comer y beber, fue hermano mui querido del Patriarca, y si no se le hubiera muerto, quiza oy se hallara con alguna renta honrrada, y ventajosa; No es casado, porque quando pudiera casarse como merecia, le faltó el hermano que tanto le quería; Ha padecido muchas enfermedades, y estas no le han dado lugar a tratar de muchas cosas, que por su persona y partes merece; Y notese de este cavallero otra cosa concerniente; a la que queda dicha en la vida, del Patriarca, lo que vemos cumplido en él, pues conociendo su buen talento, desde niño, grandes letras, y quan a proposito hablava, le llamava siempre el Governador, y este oficio ha sido el que siempre ha exercitado; I aunque es verdad que fue dicho con amor de padre, como él fue tan bueno, se sirvió Dios de dar a sus hijos, en esta vida todas las cosas que el les deseaba, pues sin tiempo, y sazón, les puso nombres, y señaló cargos, y oficios.

FINIS

Vida del Señor Don Fernando de Acevedo

El quarto hijo es Don Fernando de Acevedo; Quedó huerfano de padre, de edad de once años; Parióle su madre de edad de 52; y así (como hijo de la vejez) fue mui querido de sus padres, y como le faltó este, él mismo, pocas horas antes de que muriese, le dejó encomendado, por clausula particular a su hijo el Bachiller Juan Bautista de Azevedo (de quien hemos tratado) y le rogó fuese su padre, como el lo fue suio, en ayudarle para que estudiase, por las grandes esperanzas conque moria, de que havia de ser uno de los mayores de su linaje (que en el havia insignes hombres de este nombre) esta fue la recomendacion, despues de haver hecho Testamento, y la hizo ante el Escrivano, que le otorgó, que oy día hace memoria, y lo testifica, y es publico y notorio en aquella tierra, acordándose el Bachiller de la encomienda de su padre se encargó luego de su hermano y le crió, y puso en los lugares que se hirán refiriendo.

Estudia la Gramatica.—Este Don Fernando de Acevedo estudió su latinidad con sus padres de la Compañía y la concluyó, en Madrid, con dichos padres, y estando para hir a estudiar Artes a Alcalá;

Nacería Don Fernando a corta diferencia en 1569

entonces se encargó el Doctor Don Juan Bautista su hermano del Conde de Lerma, cobró tanta aficion este cavallero a Don Fernando que hizo grandes diligencias con sus padres para que SS. Excelencias le hiciesen su Maestro y para que no le dejasen hir a Alcalá, porque si se hiba, ni podría estudiar, ni pareceria delante de su Maestro; Conociendo este amor tan grande, fue preciso dilatar el viaje de Alcalá, por aquellos dos años; fue de manera lo que este Señor quiso a Don Fernando, que como el hera tan querido de su madre, y le contava de la manera que le servia, y dava gusto, la Señora Condesa le amó desde entonces mucho, y le hizo particularisima merced y favor, de manera que le llamava siempre hijo y tenia salbo-conducto, para entrar a todas horas, donde queria, que S. E. estubiese, como el Conde hiba sabiendo se llegava el tiempo a Don Fernando para acudir a sus estudios, y lo puso una execucion el año 87 para haverse de hir (porque el Conde no lo supiese y le estorbasse el viaje).

Marcha a estudiar a Alcalá

marchó de secreto, y despues que S. E. supo que estaba en Alcalá, lo sintió infinito y le escribió que su Maestro le havia dicho como le havia embiado solamente a un negocio de que presto se desembazaria y daria la buelta y que con esto estaba consolado; Toda esta demostracion hizo el Conde por haversele hido el dicho Don Fernando.

Graduose de bachiller.—Estudió las Artes en Alcalá y Graduose de Bachiller en ella, y despues oyó, en aquella Universidad el primer año de cánones. El año de 90 tubo el Señor Conde de Lema una enfermedad de tercianas dobles, que le duraron 22 dias, y fueron mui pertinazes; vino el dicho Don Fernando desde Alcalá a Madrid, a ber a su hermano, havia hido con el Señor Duque de Lerma, a visitar el Estado de Denia, y por esta razon no le hallo allí; Asistió a toda la enfermedad del Señor Conde, con grandisima puntualidad, y cuidado; y su Excelencia le quiso tanto que havia de hacersele su cama en el suelo arrimada a la suia; el amor de Don Fernando para con el Conde hera reciproco, y tan eficaz que le tenia puesta una mano toda la noche en la frente porque con esto recibia el enfermo grande alibio, y la otra mano tenia asida a la del mismo Conde, por ser medroso y timido. No comia, ni cenaba bocado sino es que Don Fernando estubiese presente, y con querer tanto a su madre, y hallarse siempre presente, no bastaba todo eso; ponese todo aqui esto tan por menor, para que sepan quan de atras viene, el hacer la merced, que hacen los Señores Duque de Lerma, y Uceda al referido Don Fernando de Azevedo.

Pretende el havito de Santiago el año 91

El año de 91 pretendió el dicho Don Fernando, el havito de Santiago, y Canonigo seglar, en la casa de San Marcos de Leon que entonces residía en Merida; Y como este era puesto onrrado y requería calidades de Letras, y limpieza, y otras muchas circunstancias, y no se le acomodava con facilidad; Como el Doctor Azevedo su hermano tenia amigos de este Avito, le encaminó a que fuese a intentar su pretensión, y para ello, se partió a Merida, adonde hizo sus diligencias

segun se acostumbra, para haver de alcanzar lo que alli se pretendia, hizo con mucho lucimiento de manera que le nombraron informante aun mismo tiempo a él, y a otros seis compañeros pretendientes. Hallose su información no solamente de limpio sino tambien de noble e yxo-dalgo, y de las cosas que tienen las calidades aquí referidas y que avaxo se expresaran;

Toma el Havito de Santiago el año de 92

Tomó el Avito a principio del año 92, siendo Prior el Doctor Don Rodrigo, de Lorenzana, Tesorero de Sigüenza; y como de su natural es afable, modesto, y generoso, todos le quisieron luego mucho, y conocieron en él, tanta prudencia, talento y lindo despacho, que Novicio, le dieron oficio de Veedor, que es el mayor de la Casa, después de Mayordomo, esta fue cosa mui nueva, y así hera fuerza fuese emulado, pero como él no lo pretendió y se gobernó por la obediencia nada se le dava; En el discurso del oficio se hubo de manera, que todos le amaban y querían mucho; I como los pobres y superiores trataban, y comunicaban con él, muchas cosas de consideración, fueron todos luego conociendo su gran talento, y muchas partes; como también dava, tan buena cuenta de lo que se le encargaba, le cargaron de manera, que tres (¿años?) consecutivos se ocupó en el oficio de Veedor y Portero, que es mucha confianza, Secretario del Capitulo, Hospedero, y Roperero, y de todo dió tan buen recado, se dió tan buena maña, y satisfizo con tanto agrado, que oy día, en la misma casa de San Marcos, se acuerdan del Doctor Don Fernando de Azevedo; fue mui puntual y curioso en todas las cosas Eclesiásticas, y residencia de coro, y asistencia a todos los actos de Comunidad; Nunca dió ocasión a que le riñese el Maestro de Novicios, ni superior alguno; si havia algunos encuentros y disensiones, él las componia y compuso; Haviendo negocios graves y de consideración que tratar en la Corte, siempre le embiaban a él sin que lo pretendiese; Hubose siempre con mui gran prudencia; y cordura con todos, sin declararse parcial mas que con un vando que con otro, porque en esta casa, corre lo que en las demás Comunidades, y colegios, y esto es en tanta manera verdad, y de estimar, que yendo Don Francisco de Contreras, (del Consejo de ordenes que a la sazón hera, y ahora del Real de Castilla) a hacer la elección de Prior el año de 98,

en la qual salio electo Don Nicolás de Carriazo, fue tan reñida, que de diez y siete votos que heran, los diez y seis fueron capitulados, procurando excluir a muchos de voto, y solo el Licenciado de Acevedo quedó sin que le pusiesen capitulo alguno, que es arto de loar, y digno de consideración; Que habiendo tenido los oficios que tubo, y siendo el mismo Prior que acababa capitulado, y castigado, quedase libre; Y ponderó tanto el señor Contreras esto que dijo, que aun por testigo, no havia escrito su nombre, para comprobar algunos de los capitulos; todo es digno de memoria, para dar gracias a Nuestro Señor por tan singular merced.

Los estatutos de Santiago, disponen que todas las veces, que se hallare despues de dado el Havito, que alguno tiene raza de Judio, o moro, se le quite, y porque no pretenda ignorancia el que biniese a caher en esta desdicha se le apercive asi, el dia que se le da el Havito, y se le pregunta si le quiere con esta consideracion; Subcedio, pues que el año de 96 se supo como el Licenciado Lero natural de Torrexon de Velas (que tenia el havito tres años havia y ya Sacerdote) no hera limpio, por descender de Judios.

Caso que subcedio en el Colegio de Santiago año de 96

Hicieronse dos informaciones secretas de 102 testigos, y para que todos los recados fuesen con mucha orden y concierto nombró Don Alonso de Zerecero (que a la sazón hera Prior) al Licenciado Azevedo ante quien pasaba todo como persona cuerda, prudente y secreta, y como tan segura, y celosa de la honrra del Havito y fideligna para cosa de tanta importancia y habiendose visto las Informaciones en pleno capitulo, nemine discrepante, acordaron que se le quitase el Havito, y que se llamasen a los que no heran capitulares, ni profesos, para que les sirviese de memoria, y aviso, un espectáculo semejante, y para descoser la Cruz nombraron al Licenciado Don Gomez Duran vicario y maestro de novicios, y al Licenciado Acevedo, el qual (como piadoso) se lamentó, y enterneció, pero executó lo que convenia en un acto semejante, y al fin se fue, y se presentó ante el Consejo de Ordenes, adonde se aprobó lo hecho por el Convento, y el se quedó sin el Havito; El año del 98 estando vacas cinco colegiaturas en el Colegio, que la Orden tiene en Salamanca, y estando el dicho Licenciado Acevedo en la Corte, tratando con S. M. y

sus Ministros, de que se bolviese la casa San Marcos de Leon, conociendo el Prior y los colexiales, (que son siete votos) el talento y partes del dicho Don Fernando y quan aproposito hera para el Colegio, por lo mucho que se esperava havia de aprovechar,

Colegial del Rey en Salamanca

Determinaron de elejirle solo, sin tratar de proveher las demas colexiaturas, y le embiaron la provisión a Madrid (cosa que nunca se hizo en la orden) y todos estos efectos se deven a la prudencia conque siempre se governo entre todos; fuese este mismo año a su colexio, y por haver sido probehido en colegiatura teologa como graduado en Artes, y no estar ninguna de las Juristas vacas, y el inclinarse a esta facultad se le permutó;

Es hecho Capellan de S. M. en 1599 de 26 años de hedad

El año 99 S. M. le hizo merced de recibirle por su capellan y entre los de la Corona de Castilla, en el colegio dió tan buenas muestras de sí, el dicho Licenciado Azevedo como en lo demas; Salió mui lucido en ingenio, en disposición de las cosas, en la claridad de ellas, y mui temido en sus argumentos; fue tan querido en el Colegio, como lo fue en su Convento; Aquí vio siempre el oficio de pacificador y componedor; Nunca jamas tubo pesadumbre con nadie, ni dio ocasión para que con él la tubiesen; Fué mui querido y estimado en las escuelas; mui visitado de los cavalleros e hijos de Señores, porque el, con su agradable proceder; y lucido trato, y semblante venevolo, se dejava querer de todos,

Canonigo de la Yglesia de Leon en 1599

Este año de 99 hizo S. M. merced al Doctor Azevedo su hermano, de la Canongia de Leon, digo de Toledo; fué mui querido, y con ser residente le nombraron, por la Iglesia de Leon, donde a la sazón hera canonigo por resigna del dicho Doctor su hermano para que viniese a tratar con S. M. y suplicarle hiciese merced a la Iglesia de que las Preventas (por ser 82 y por el consiguiente pobres) se redu-

jeron a menos numero; Hera ya el año de 601 quando S. M. hizo merced a su hermano del Obispado de Valladolid (como queda dicho) y a él le dió la resulta de la canonxia de Toledo adonde fué a residir al principio de aquel año; Fue mui bien recibido y estimado, y hechavan' mano de él, para qualquier cosa que se ofrecia a la Iglesia, y le nombraron en compañía de Don Gabriel Pacheco, Dean de ella, para que viniese a cumplimentar a S. S. M. M. dandoles la vien venida de la vuelta de Valencia; tubo siempre en estos cavildos mui buen voto, en las cosas que en ellos se tratavan, fue mui gran residente, mui gran clérigo del altar, mui ciudadano, curioso, puntual, y grave en las zeremonias de la Misa, y oficio eclesiastico.

Graduose de Licenciado en Canones y Leyes en Toledo

Graduose en canones y Leyes de Licenciado en la Universidad de Toledo, a donde hay arta memoria de sus cuidados y aventajados actos.

Inquisidor de Sevilla y Toledo

Por el fin del año 603 le hizo merced el Señor Inquisidor General su hermano de darle una plaza de inquisidor de Sevilla, y por no poder partir tan presto; hizo el oficio de Inquisidor en Toledo: Partióse a su Inquisicion de Sevilla, adonde fue muy bien querido y estimado, y se hizo tan capaz de las cosas del Santo oficio, que sus compañeros tienen oy día mucha memoria de él, de sus Letras, virtud, y exemplar vida, con que siempre ha edificado su Ingenio, su claridad su presteza agradable, y liberal despacho; Instituyó en la Inquisicion de Sevilla que llevase la Cruz, al cadalso, con solemne procesión las visperas de los autos publicos; visitó la Ciudad de Cadiz, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa Maria, San Lucar de Barrameda, y aqui dio Instruciones particulares mui necesarias para los Ministros, por ser puertos de tanta contratación; Asentó con traza, y maña de la manera que han de ser recibidos los Inquisidores, quando van a la visita, y todo lo que hizo es ley oy en aquel tribunal; Faltandole quatro meses, que se ocupó en la visita, le llegó un correo a toda diligencia con aviso de que su hermano el Señor Inquisidor General estava mui al ultimo; Luego al momento se partió, y a mui gran prie-

sa llego a Valladolid en siete dias, que son 120 leguas; Alegrese su hermano con él, porque estaba mui solo y declarole como le havia llamado para que le hiciese compañía; proveyó entonces la Plaza del Señor Doctor Carlos Obispo de Obiedo en el Licenciado Don Alfonso Marquez, oficial que era del Consejo; y como tenia tan grande gana de que su hermano no se le fuese, pareciendole poco la fiscalia hizo que le dijesen a su hermano si gustaria de entretenerse en la Plaza de fiscal, mientras vacava otra: El Licenciado Don Fernando de Acevedo que no tenia condicion de Fiscal, ni le parecia que havia menester pasar por este oficio para ser consejero todavia por dar gusto a su hermano y asistir en su compañía y por ser el oficio de Fiscal de Letras, Inxenio, y de claro, y distinto hablar, y de mucho trabajar; Para que todos conociesen mejor sus partes, con grandisimo gusto, y voluntad acepto el oficio, y asi le exerció dos años y medio: con gran lucimiento y mucho despacho, de manera que no hubo mañana (siendo fiscal) que no se biesen tres Pleytos; subcedió que el año de 613 (1) mando S. M. prender a Don Pedro Franqueza, Conde de Villalonga, y su Secretario de Estado, por delitos de codicia; Y siendo este al mismo tiempo Secretario del Consejo de Inquisición S. M. para la averiguación de sus delitos, teniendo satisfacion de la prudencia, rectitud y letras del Licenciado Don Fernando como consta de la cedula original firmada de su Real mano, le cometio y dió todas sus veces, y el Señor Inquisidor general, por otra comisi3n, las suyas, para averiguar los delitos, que como Secretario de su Consejo se hallase haver cometido; hizo Don Fernando estas pesquisas, con gran traza, christiana y prudente madurez; trajo de la Inquisición de Valencia, al Inquisidor Cornet en cuió poder estava un cofre de Joyas de valor de 200 mil ducados; Hizo un examen a este Inquisidor de las cosas mas agudas e inxeniosas, y doctas, que se pueden ver, como parecera en los papeles originales, que estan en poder de Monzon Escrivano de esta causa,

En la ocasi3n que queda dicha le hizo S. M. merced de Plaza de Consejer3 de Inquisición, como queda referido en la vida de su hermano.

(1) Esta fecha está equivocada.

Obispo de Osma, año de 610, de 37 años

Esta plaza, tubo hasta que se sirvió el año de 610 de hacerle Obispo de Osma, fué Consejero mui celoso de la onrra, y servicio de Dios de las cosas del Santo Oficio, recto, entero, limpio, mui resuelto, y libre; vestido con grande modestia; En dar su parecer tenía particular claridad, y disposición, en las cosas excelentes, medios en los negocios de Gobierno y Estado, en tanta manera que le llamavan al Consejo quando se botava alguna cosa, en que havia duda para tomar resolución, y decian, vaya a Chrisostomo, que lo dispondrá vien; y el Señor Cardenal de Toledo, dijo diversas veces, que en quantos havia en el Consejo de Estado no havia voto como el de Don Fernando de Azevedo; en las causas de fé, hera mui pio; en las de limpieza guardava la ley y en este particular quedó memoria de un caso que subcedio con un valido mui poderoso, en tanto grado, que pudiera mucho, para desviar que no lo hiciesen Obispo, porque a la sazón estaba ya mui publica su eleccion y apretandole que botase por un deudo, que con esto saldria, con su intento, respondió Don Fernando, que haria lo que pudiese. Pasaron muchos aprietos, el último fue decir aquel personaje; las cosas injustas quiero yo que mis amigos hagan por mí, que las justas pocas gracias. Encolerizóse Don Fernando y respondió con un gran valor, y christiano pecho; no se canse ni quiebre la caveza, que por quanto Dios tiene de Cielos abaxo no desdiré un punto de hombre de vien, y nunca desdigo; Y mal haya quien por nada del mundo desdice; y fué aun de los mismos interesados mas temido, que tal subcede a los que hacen su deber.

En las causas criminales de oficio tocando a honrras, tendía el manteo tocando al ofixio, castigava mui vien; y conociendo todo esto, le respetavan, y respetan oy en día en la Inquisición, como si estuviera presente.

El año 610 le hizo S. M. merced (como ba dicho) de Obispo de Osma, y esta elección fue mui vien recibida generalmente de toda la republica, porque en ella heran mui conocidas las prendas del dicho Don Fernando, la virtud, letras, agrado, prudencia, presteza y liberalidad en el Despacho, porque como asistió al lado de su hermano, siendo Inquisidor General y Presidente de Castilla, pasavan todos los negocios por su mano, y con su parecer, y acuerdo, los resolvió el Pa-

triarca, cuia muerte, hizo tanta lástima, por haver sido tan temprana y malograda, que esta consideración junto con lo arriba dicho, obró en los corazones de todos el amor y afición que en ellos se conoció; deseando mucho vien a todos los parientes del Patriarca; A la sazón hera Presidente de Castilla Don Pedro Manso, a quien dió una enfermedad que le privó de sentido, y dentro de pocos días murió, y luego corrió la voz general en toda la Corte, que el Obispo hera Presidente diciendo todos con la voca, lo que tenían en el Corazon, pues en el primero en que se imprimió, fue en el de S. M. que estando en la Villa de Aranda adonde tubo aviso del impedimento del Presidente que entonces hera, motu solo propio suio; se acordó del Obispo de Osma, para este oficio: I considerando el Señor Duque de Lerma que podria la republica notar, que hechava muchas veces mano de las cosas suias, para este empleo, arto contra su voluntad, y conociendo que en toda Castilla, no se havia de encontrar persona de las partes de Don Fernando para él, y lamentandose, que (por ser tan suio) le perdía, se quedó en las vocas y corazones de toda la Corte y en la opinión, y deseos, no obstante que el oficio se proveyó, venemeritamente en el Señor Don Juan de Acuña; Nunca se persuadieron en la Corte que el dicho Obispo havia de salir de ella, y dexavase llevar de la grande afición que todos le tenían: Llego esta a tanto que estando vaco qualquiera empleo grande, o Iglesia, el primero a quien el vulgo le dava, hera al Obispo de Osma, a quien S. M. por algunas audiencias secretas que con el tubo, siendo del Consejo de Inquisición y despues de Obispo, en negocios graves, y de mucha consideración, honrró mucho, dandose por satisfecho, y entendido de los negocios en que le habló y de ellos se prometio S. M. que le havia de ser de mucho servicio, como lo havia sido su hermano el Patriarca.

Consagróse de Obispo.—Fué tomando tiento, a todas las cosas de la Iglesia; consagróse de Obispo a 8 de Agosto del dicho año de 610 en la Iglesia de San Martín adonde está depositado el cuerpo de su hermano el Patriarca, y el Señor Duque de Lerma, havia deseado mucho solemnizar esta fiesta en Lerma, pero no pudo ser, respecto de que le detubieron el correo, y le prendieron en Francia, quando hiba por las Bulas por estar entonces mui revueltos a causa de haver muerto el Rey en su coche un hombre particular; tampoco se hallaron a esta consagración los Reyes ni los Duques, porque estaban en

Segovia de paso para San Lorenzo; Consagrolé el Señor Cardenal Sandobal, Arzobispo de Toledo, e Inquisidor general; fueron asistentes los Obispos de Albarracin Don Lucas Duran y Gaetaona; Acompañaronle todos los señores títulos y cavalleros de aquella Corte que particularmente acudieron por ser Consejero y hermano del Presidente de Castilla Inquisidor general, a quien tanto todos havian respectado; Asistieron las mas señoras de la Corte; ofrecieron las Achas, Barriles y Panes, el Duque Peñaranda, Conde de Monteagudo, hijo de la Condesa de Altamira, el Príncipe de Esquilache, el Marques de Guevara, el Marqués de Fuentes, el Duque de Osuna, y sirvió el Aguamanil el Conde de Saldaña; hijo del Señor Duque de Lerma, y la toalla el Conde de Paredes.

Llegó a Osma.—Llegó el Obispo a su Iglesia el día de Santa Catalina, adondè fue tanvien recibido, como consta de la relación que sobre este caso se formó, y anda suelta.

No mudó oficial alguno de los que su antecesor tenia, y aunque halló muchas cosas que remediar, aguardó tiempo y sazón, segun la calidad de cada una, porque decia no se habia de entrar hechando mano a la Espada, ni arrancando ni cortando, porque esto havia de ser, despues de haver tenido tiempo para verificar la verdad, y verificada se havia de procurar sanar la enfermedad, a la qual aplicava medicinas secretas entre ellos, y entre sí, con la relación de Padre y verdadero pastor, y que si esto no vastase tendria a su tiempo el castigo publico.

Visitó su Iglesia Catedral a los quatro meses, despues que entro en el Obispado; hizo en ella quarenta capítulos, todos ellos concerrnientes, a la gravedad, puntualidad a la Iglesia, a la calidad y distincion con que se havia de cantar en el coro, las zeremonias, que en la Misa y coro, y en todas las demas cosas de la Iglesia se havian de guardar, el modo y gravedad, conque havia de asistir el cavildo a los sermones, como havian de traer las capas, el orden con que havian de hir a la ofrenda, las fiestas principales, cómo se havian de sentar en la capilla mayor y otras muchas de que estaba la Iglesia necesitada, porque no tienen todos una misma curiosidad, en casos que tanto la requieren; Si hubo algo que remediar en la visita personal, lo remedió con afecto, y el secreto que se requiere; Hera mui residente en el coro, decia Misa antes de entrar en el, y no salia hasta que las oras se acabasen, hiba a Maitines quasi todas fiestas principales, y hacía el oficio.

Escribió una carta luego que entró en el Obispado a todos los Arciprestes, que cada uno avisase de los Clerigos y Estudiantes que tenia en su Distrito, qué ordenes tenian, y articulo de que se havian ordenado, quienes y quantos estavan presentes, y ausentes, que edad, que letras, que vida, y costumbre tenia cada uno, que hacienda, que veneficio o capellania, que propios, o necesidad tenia la Iglesia; Que Hermitas, que Hospitales, que obras pias, que vezindad havia en cada lugar, que cuidado, y vixilancia tenian los curas de enseñar la Doctrina Christiana, y cumplir con las demas obligaciones de su oficio: Todos fueron respondiendoy, y de las respuestas se hizo un librito, que llamavan el vecerro, y se hizo dueño y Señor de todo el Obispado y quando hiba a visita, sabia quanto havia en el lugar y se espantavan los vecinos que no habiendo estado en ellos supiese tanto. Haviendo pasado toda la quaresma en su Iglesia, y asistido a la fiesta del Corpus se partió a la ciudad de Soria adonde llevo el dia de San Pedro y dijo Misa de Pontifical a la que asistieron mas de 4 mil personas, porque ganava jubileo, concedido por gracia y favor de S. S. Esta es la ciudad que mas tiene que visitar por la infinidad de Capellanias que en ella ay once Iglesias Parroquiales, una Iglesia colegial, muchos testamentos y Memorias pias, y la jente que no tiene opinion de cumplirlas vien, ni de ser mui obediente, pero esto es engaño que con todo cumplen mui puntualmente y hay mucha jente principal y cavalleros de mui cortés y humilde trato, y estiman y respetan mucho a sus Prelados.

Acompaña a la Señora Doña Ana de Austria a las Huelgas de Burgos

Haviendo comenzado su visita, le vino una carta de S. M. en que le mandava llevase a la Señora Doña Ana de Austria a las Huelgas de Burgos, y hiciese la elección de Abadesa en ella, y lo que en esta jornada, pasó se verá en la relacion, que anda separada.

Acompaña el cuerpo de la Señora Duquesa de Uceda a Valladolid

Concluyda esta jornada y bolviendo a su Obispado encontró en el camino otro correo de parte de los Señores Duques de Lerma, y Uceda dandole aviso de la muerte de la Señora Duquesa de Uceda

y pidiendole que fuese acompañar el cuerpo hasta Valladolid; y porque estas dos jornadas y las circunstancias de ellas son dignas de memoria, para que vengan a noticias de los que quisieren leerlas, estan escritas, separadamente y se han de poner con estos papeles y juntarlas a ellos, y quedar en el Archivo de la Casa de estos Señores, para memoria y onrra de los que de ellas son y serán; Haviendo fenecido el Obispo todo lo referido volvió a su Obispado, he hizo las onrras por la Reyna nuestra Señora en su Iglesia Catedral y despues bolbio a concluir su visita, que dejó empezada en la ciudad de Soria (como queda expresado) lo qual hizo con mucha puntualidad, blandura, espera y prudente reformation de todo lo que era digno de ella, como lo uno y lo otro pintaron personas prudentes, y doctas que havian conocido y tratado al dicho D. Fernando y se hallaron presentes a toda la visita.

Notese para dar infinitas gracias a Nuestro Señor que tanvien (como queda dicho) pronosticó su padre al referido Don Fernando, lo que oy se bee, y la Señora Duquesa de Lerma (que santa gloria haya) en tres renglones escritos de su mano en una carta que escrivia al Doctor Azevedo su hermano el 94 siendo canónigo militar de San Marcos de Leon (que residia en Mérida) le decia las palabras siguientes, como consta de su carta original; Yo te veso las manos que no pierdo las esperanzas de berte Obispo y entre tanto encomendamos a Dios a todos; A amor de Padre, se puede atribuir lo primero, y a deseos de la Señora lo segundo, y creher que la verdadera profecia fué la voluntad de Nuestro Señor que quiso hacer tantas mercedes a hijos de tan buenos padres, nietos, viznietos y tataranietos de tan buenos antipasados, que lo demas todo es consideratibo, y pronosticos no se deven creher; El dicho Obispo de Osma tubo uno del maestro Real de Valencia, que havia de tener a su cargo las mayores cosas y cargos, que un Eclesiastico podia en estos Reynos de España de todo lo qual se rió el Obispo por entonces, y despues que Nuestro Señor fue servido hacerle Pastor, y Prelado, en el Obispado de Osma, considerando lo poco que por sí merecia, tiene por sin duda que se cumplió el dicho de aquel Astrólogo pero la verdad es que Nuestro Señor hace estas mercedes a sus criaturas, y premia la virtud, letras, nobleza, meritos y venignidad de cada uno. Es limosnero, generoso, pio, recto, venevolo, severo, caritativo, justiciero y misericordioso; Da todo quanto tiene porque es mui desinterado, y desaparegado de vie-

nes del mundo; Compadecese mucho del pobre y miserable, siente quando no tiene que darles, y allijese mucho quando no puede remediar las necesidades de todos.

Preheminencias de la Casa de Acevedo

Esta Casa de Acevedo de que hemos tratado, y tratamos cuio Señor y Mayor es al presente el referido Don Francisco Gonzalez de Acevedo, Merino mayor de Trasmiera tiene las preheminencias siguientes: Que en el valle de Hoz, adonde se hacen las juntas generales eclesiásticas y seculares de toda la merindad, tiene el primero asiento; llevó antes del Concilio Tridentino la tercera de los diezmos eclesiásticos; Es una de las presenteras de las Abadías de Heras y Castanedo, que son Abadías de las mas antiguas del Arzobispado de Burgos; Es libre y exenta del salario que paga la tierra al Corregidor; consta de la antigüedad de las noblezas de las calidades y todas las demas cosas aquí contenidas, por las informaciones siguientes

Pruebas que se hicieron para los tres hermanos

Por la que se hizo el año de 87 para que el Patriarca fuese Capellan del Rey; Por la que se hizo para que Don Fernando fuese canonigo militar de Santiago el año de 92; Por la que se hizo el año de 98 para que el referido Patriarca fuese canonigo de León; Por la que se hizo el año de 600 para que el mismo fuese canonigo de Toledo; Por la que se hizo este mismo año para que Don Fernando fuese canonigo de León; Por la que se hizo el año de 601 para que este mismo fuese canonigo de Toledo; Por la que se hizo el año de 602 para que el mismo fuese Inquisidor; Por la que se hizo el año de 604 para que el sobre dicho Don Juan de Acevedo fuese Alguacil mayor de la general Inquisición; Por la que se hizo el año de 608 para que este mismo tomase el Havito de Santiago; Por la que se hizo el año de 609 de la inmemorial, de cómo hera Casa Solariega, de cómo tenia todas las preheminencias referidas, de cómo havia havido los servicios expresados para el oficio de merino mayor de Trasmiera, como consta del Privilegio de S. M.; por la que se hizo el año de 610; para ser Obispo el Señor Don Fernando; de todas estas Informaciones consta no solamente la limpieza, pero la nobleza y antigüedad; que aquí queda dicho; l el principal intento que tiene quien escribe este

papel (no es con animo de desbanecer ni ser causa para que los que son de este honrrado tronco se entumescan, ni ensoverbezcan, sino para que den infinitas gracias a Nuestro Señor que les hizo tantas mercedes en la tierra) y esto les deve vastar, para no ultrajar, ni menospreciar a nadie, antes vien alegrarse y regocijarse semejantes partes, y consolar y amar a los que no las tubiesen, encaminandole por el camino de la discreción, prudencia y blandura, para que no se irrite contra lo que el no pudo escojer; Y porque este christiano linaxe, casto, modesto y no vanaglorioso, de las circunstancias de este papel, saque para imprimir lo que sea necesario, con todas sus particularidades, el de mano, se quede en el Archivo de esta Casa, para que allí le hallen todos los que quisieren saver lo que contiene, y aprovecharse de el, y seguir tantas, y tan buenas pisadas como quedan declaradas; y si hubiere algun historiador savio y prudente, que quiera escribir y sacar a luz, cosas tan onrradas, como havido, y ay en los sugetos aquí referidos, se remite a su prudencia y buen gusto, para que heche mano del vocado, que mejor le supiere; Todo sea para onrra de Dios, de la vienaventurada Virgen, su Madre, del Apostol Santiago, y San Antonio de Padua.

Arzobispo de Burgos año 613 de 40 años de hedad

Parece que el Maestro Real salió verdadero, pues el año de 613 Don Felipe 3.^o hizo merced al Obispo de Osmá, del Arzobispado de Burgos, a los dos años y medio que havia governado dicho Obispado; y a los dos y medio de Arzobispo, el año de 615 habiendo estado S. M. con todo lo lucido de Señores de su Corte, y Reino, vino a celebrar las vodas, entre los christianísimos, Rey de Francia, Luis 13.^o con la Infanta Doña Ana su hija y del Principe Nuestro Señor Don Felipe quarto, con la Señora Infanta Doña Isavel, hermana del de Francia, de las quales vodas de los Reyes fue el cura, dicho Arzobispo, y se celebraron en la Iglesia mayor de dicha Ciudad, día de San Lucas; S. M. que tanto amava a la Señora Infanta quiso mostrar su amor, acompañandola de rebozo, y fué con su Corte y acompañamiento hasta donde fueron las entregas, y no se manifestó a los franceses, y dio la vuelta con la Señora Doña Isavel su nuera.

Quedaronsse en esta ciudad, el principe nuestro señor y sus hermanos, Carlos y Fernando, con su aya, la Condesa de Altamira, Her-

mana del Señor Duque de Lerma, I su M. nombro, (por un papel del Duque de Lerma), al dicho Arzobispo, para que quedase sirviendo a S. S. A. A. con la dicha Señora Condesa; Asistieronle con gran puntualidad, y regalo, y a la vuelta se dió S. M. por servido y todo lo que havia lucido y cumplido en el acto de las velaciones, y en todos los que se ofrecieron, en el discurso de lo que en esta ciudad estuvo, con palabras tan amorosas, y graves, como savia S. M. con humanidad decir las, hasta preguntarle, si estava ya casado. Vuelto ya S. M. a Madrid, concluidos los casamientos y llevando consigo la Princesa, cayó enfermo Don Juan de Acuña, presidente que a la sazón hera de Castilla; I haviendole Dios llevado, como aquel es el mayor oficio, y los Reyes le dan, procuran que le ocupen personas de ciencia, y esperiencia, de agrado y de liberal despacho, y asistencia y trabajo desinteresado y recto, axeno de toda ambicion, de virtud y entereza natural y no caprichosa; I aunque de parte de los Ministros llegados a S. M. y del que llaman privado, se ba con los mismos fines, no obstante puede con ellos mucho la codicia y ponen mas los ojos, en quien mire a estos, que al vien comun.

Subcedio que el año de 615 (muerto ya Don Juan de Acuña, que el Señor Duque de Lerma, tenia puestos los ojos, para Presidente en el Señor Cardenal de Trexo, Don Gabriel Panyagua del Consejo Real a quien por intercesiones, y valias de Don Rodrigo Calderon privado de S. M. y natural de Valladolid, havia puesto en tan alta dignidad; Quiso de su intento dar la de Presidente a este, y por este fin en la forma que acostumbra tratar a S. M. y proponerle personas para semejantes oficios, por medio de un Padre de la Compañia llamado Federido Jedler, a quien tenia para estos efectos, como descubriendo primero los intentos de S. M. como hasta alli los havia descubierto en otras materias: Fué este Padre a S. M. a quien en nombre de Duque propuso, para Presidente al Cardenal de Trexo al Conde de Lerma, a Don Fernando Carrillo, presidente de Hacienda, gran privado del Duque del Uceda, que deseava hacerle Presidente.

Presidente de Castilla en 1615 de 42 años

Haviendo S. M. oydo esta proposición de parte del Duque, al P. Federico respondió estas palabras; Decirle al Duque yo me resuelvo, y nombro por presidente al Arzobispo de Burgos, de quien

tengo entera satisfacion y no a otros de los que me proponeis; fue del aposento de S. M. Federico al del Duque, a quien el dicho padre dijo; Señor; Presidente tenemos; Acudió S. E. con grande afecto, y preguntole; es Paniagua? no señor; sino el Arzobispo de Burgos a quien Su M. (sin hir propuesto por V. E. se resolbio de su voluntad a nombrarle; Quedose el Duque un poco suspenso y subió luego a S. M. a Q. B. S. M. por la merced que hizo al dicho Obispo; todo esto es asi y referido de voca del mismo Padre al referido Arzobispo; Notese que esta fué la primera accion que sin parecer del Duque de Lerma hizo S. M. en lo que havia sido privado hasta alli; y como el Duque sabia tanto escribio al dicho Arzobispo una carta en la que le dava cuenta de la muerte de Don Juan de Acuña, y cómo deseava verle Presidente, haunque havia muchos pretendientes; usó este ardid el Duque porque el Presidente le tubiese por su hechura; si acaso no saliese con lo que intento, y fue que desde la fecha de esta carta, hasta que llego a Madrid (que pasaron 20 dias) a instancias de Don Rodrigo Calderon, hizo diligencias para que la Señora Infanta de las Descalzas, y el Cardenal de Toledo y de aqui avajo todos los que havia de consideracion en la Corte, ablasen al Rey para que fuese Presidente el expresado Cardenal de Trexo y no el Arzobispo porque tenia residencia en su Iglesia y no lo hizo por querer mal al Arzobispo, sino por cumplir con Don Rodrigo y Trexo, con quienes estava empeñado, pero S. M. nunca mudo de resolución; Haviendo ya el dicho Arzobispo recibido aviso de que estaba publica la Presidencia, conociendose por indigno, ademas de la carta que escribio al Señor Duque de Lerma, en respuesta de la suya, junto tres veces en su estudio al P. Maestro Fr. Tomas Ramirez, Prior que a la sazón hera de San Pablo, y al Doctor Gil de Alfaro, Maxistral de esta Santa Iglesia y al P. Fr. Juan de San Alverto, del orden de Carmen, su confesor, y les propuso las razones, que hallava, para no aceptar el oficio, y entre ellas, el estado del Reino, la imposibilidad por su parte para el Gobierno, la poca ayuda, que segun su dictamen recto, y valeroso havia de tener en los Ministros de S. M. y sus privados, que hiba a ser martir y sin esperanza de fruto;

Desde aqui comienza a hablar personalmente

Fundaron en esta disculpa razon para no excusarme, y asi me resolvi porque me lo pusieron en conciencia, si bien les hice testigos de que no podria durar un año en el oficio porque entrava en el contra voluntad, y con mi proceder recto y suave en el servicio de Dios.

Advertase que cuando fui a despedirme de San Lorenzo, para hir a Osma, comi un dia con el Duque, y sobremesa me dijo que Pan y agua seria Presidente aunque a Don Juan de Acuña (que lo hera de Indias) le havia dicho que lo seria, y como la Señora Duquesa de Uceda, y su marido, havian fomentado esta pretensión mientras el Duque dormia la siesta, fui a SS. EE. y les adverti de lo que me havia pasado, para que el de Uceda previniese al Rey que no desiciese lo hecho, tres años que ya corria la Presidencia de Don Juan de Acuña; Un dia en Lerma, el Duque llamado ya para esto me dijo, cómo el Rey queria mudar a Don Juan de Acuña, por que estaban descontentos en el Consejo, para su condición y mal despacho; respondile que para quitar oficio, havian de proceder grandisimas causas; que advirtiesen a Don Juan de las que constavan para que se emmendase; Respondio-me que el Rey estava resuelto, en que lo fuese Yo; a esto con la modestia, y respeto que devia y que tratava con S. E. repliqué que con esperanzas de que havia de aceptar, S. E. no se embargase con S. M. que antes me hechara por los corredores (donde estabamos) avaxo, que admitir oficio que se quitava a otro, y mas digno de él, que Yo; Estas advertencias son, por antecedentes de lo que despues pasó.

Llega a Madrid.—Llegué a Madrid viernes a medio dia; apeeme de San Martin, adonde havia estado depositado el Patriarca, Fui de alli, a la Posada, que me estava señalada, que fue la casa de los salvajes; Domingo adelante, que fue el de Carnestolendas, fui a B. L. M. a S. M. como se acostumbra, acompañado de todos los grandes y Señores de la Corte y haviendo de acudir a este acto el Señor Duque de Lerma, se me envió a excusar con Juan Ladron de Guevara, su Tesorero, y contador, diciendo, que no podia dejar al Principe solo y aun me parecio, que queria cumplir con Don Rodrigo Calderon, y el Cardenal de Trexo, y respondi al recado, que me hallava mui perplejo pues no onrrandome S. E. como havia onrrado a los demas Presidentes, no me tendria asi a mi por Presidente, y que si tenia algun misterio, jurava a S. E. que de mejor gana me bolberia a mi

Iglesia, que ir a B. L. M. a S. M. por la Presidencia: *Lance que pasó entre el Duque de Lerma y el Arzobispo*. Llevó Juan Ladron esta respuesta y la dió; haciendosela repetir tres veces delante del P. Federico, el qual dijo al Duque; Señor; este es Presidente de valor, desengaño, y verdad, y asi no hay burlas con el; vaya V. E. a el acompañamiento; y asi lo hizo; Sali con toda la Corte, a encontrarle en la escalera, en cuio descanso me dijo S. E. mui risueño es palabras; Pensaba yo que no havia yo, de venir a estas; respondi; si V. E. no viniera, no fuera yo camino del palacio; Yendo en mi carroza, S. E. El Duque del Infantado y el de Uceda, hijo del de Lerma, llegamos a Palacio, hizose la zeremonia acostumbrada con el Rey, cuia mano vesé, y desde alli pasé al cuarto de SS. AA. con quienes hice la misma ceremonia, y quando partia, a hacerla a S. M. alargando el cuerpo, desarrimandose del Bufete, me dijo estas palabras: Venis cansado? que me ha dado gran cuidado el tiempo que os ha hecho; respondi yo; a servir a V. M. no bengo cansado; sino es con buen animo ya que me resolví a venir; volbieronme todos los de el acompañamiento a la posada, ezepto el Señor Duque de Lerma, a quien yo suplique se quedase en Palacio, como lo hizo.

Tomé la posesión de la Presidencia

Lunes de carnestolendas tomé la posesión en el Consejo adonde (como es costumbre) ley la zedula de S. M. en que me nombrava por Presidente; Leyola Don Diego de Ayala, como Decano; Hice una practica al Consejo de mi insuficiencia para el oficio; encargandoles la justicia buen despacho y que a mi como hermanos y buenos compañeros me advirtiesen de lo que les pareciese mejor para acierto de todos, pues, en este fin deviamos ser unidos; Pondere con lugares de la Sagrada Escritura, de Santos Padres y de derecho Canonico, y Civil la poca gana conque hiva a servir aquel empleo, pudiendo S. M. haver nombrado otro, que mejor lo entendiera, pero ya que el Yerro se havia hecho, le desiziesemos todos haciendo el dever en todo los que nos tocaba.

Primera consulta con S. M.

Viernes adelante (días de consulta señalados) fue la primera que tube con S. M.; Adviertase que esta consulta tiene dos tiempos; El 1.º sale S. M. a la Cuadra Diputada para este acto, y en el asiste el

Consejo en bancos rasos y el presidente al lado derecho, el Rey de-
vajo del dosel, y el consultante dos lugares mas avajo del Presidente;
Alli se dicen a S. M. como se han visto residencias de corregidores,
si son capaces para otros oficios, o suspensos o privados, renuncia-
ción de oficio de Escrivanos, venias, para administrar hacienda a un
Mozo, y otras cosas de este genero, y si se consulta a S. M. otra gra-
ve no la resuelve alli; conformandose con lo que el Consejo ha pare-
cido, como en lo dicho, sino dice en esto me hable el Presidente;
Acavada esta consulta se entra el Rey en su cámara, llama al Presi-
dente, y con el entran los del Consejo de Cámara, hasta dejarle con
con el Rey, y se ban a sus casas o a donde quieren, que ya los demás
del Consejo, entrando el Presidente en la antecamara, se han hido;
salen algunos de los Gentiles Hombres de Cámara, y Mayordomos
a acompañar al Presidente quando entra, y sale segun como le son
aficionados, yo tube esta dicha, que todos me lo fueron, aunque la
embidia, no deajo de hacer su oficio, porque es grande la que hay alli.

En esta consulta secreta estan solos Rey y Presidente; Lleva su
Bolsa, y apuntados los negocios que ha de votar, y comienza por el
que en la consulta del Consejo reservó S. M. para si; y si S. M. tiene
pensado negocio, para con el Presidente le trata, acavados y determi-
nados los que el Presidente lleva; Este es el estilo y el Presidente
esta en un banquillo raso, sentado, pero descubierto.

Razonamiento que hizo a S. M. en primera consulta

Aqui pues, en esta primera consulta, en que hablé a S. M. a solas,
le dije estas formales palabras; Señor; yo vengo a servir a V. M. en
este oficio contra mi voluntad, tanto que despues de haverme lo man-
dado V. M. y respondido antes al Duque de Lerma que no me to-
mase en la boca para él, hice tres consultas con personas doctas, se-
glares, y religiosas para no venir, y presentandoles las causas, me
pusieron en conciencia el que viniese; ya estoy a los pies de V. M.
cuia Real conciencia y la mia, procuraré descargar; Hallo, Señor, el
Reyno pobre de Justicia y de Hacienda, pobre V. M. y ricos muchos
con sus haveres, la virtud oprimida, la nobleza olvidada, la vaxeza
ensalzada, el idiotismo valido, las letras olvidadas. los colexios sin
premio a la virtud, y letras, limpieza y sangre, las Plazas ocupadas
por personas negociantes en dadivas, unos casados con criadas de



validos, otros con hijas de Médicos; Al Juez que hace justicia, y es recto y limpio, hallo abatido, y pobre, la codicia es mui valida, las Iglesias se dan por respetos humanos, los que miramos por el vien comun somos odiados, y yo soy uno de estos, y quien menos ayuda tiene Señor, y he de conseguir mi intento, si V. M. se resuelve a navegar con el viento contrario, tenderé la red, sino a tiempo estamos y recibiré mayor merced de V. M. mandandome volver a mi Iglesia que proseguir en este oficio, por lo dificultoso que es acertar en el

Respondele S. M.

Respondió S. M. estas formales palabras; No embalde me inspiro a mi dios en que os hiciese Presidente, de que yo estoy arto contento; caminar siempre por lo mejor, y haced justicia y proponedmela siempre, y quiero que me vengais a veer y a ablar, todos los días, y horas que os pareciere; Dije a esto ofrezco a V. M. servirle con toda verdad, fidelidad, y desinteres propio, como el tiempo lo dirá, que no es menester mas que lo que haora aprendo, que es hacer justicia como vuestra M. quiere, y Manda; Solo suplico a V. M. reboque el segundo mandato, de que yo venga los días, y horas que me pareciere a presencia de V. M. porque aunque es merced singular, y el mayor favor que puedo recibir, doile por recibido en mi corazón, y en el estará, y con el morirá, pero para mejor acertar, y sin recelos en el servicio de Dios y de V. M. conviene hir con gran tiento, porque adonde todo es tientos, titubeará quien no los entiende, Vasteme, Señor, el día dedicado de la consulta, para lo que con V. M. hubiese de tratar a voca, que lo demas de la semana, lo he menester para tanto como hay que hacer; Ayudeme Dios, que asi lo hará con la vendicion y Doctrina que V. M. me da; a cuio servicio con este animo firme sacrífico, y doy principio al trabajo ya de buena gana, porque esto me ha dado la capacidad intencion y santo celo de V. M. A. C. P. M. P. y se los besé, con el corazon, y entrañas; y S. M. me manifesto, las suias, con tanta demostracion de alegria y gusto, que como si fue ramos iguales se riyó, y alentó conmigo.

Prosiguiendo en el gobierno, como del Presidente penden las provisiones, ya consultando ya publicando las personas nombradas; antes que yo llegase, havia consultado la Camara la Presidencia de Granada que havia vacado por el Doctor Olmedilla, y una plaza de

oydor de aquella Chancilleria y la fiscalia de Valladolid y una plaza de Juez de gradas de Granada, digo de Sevilla; estas consultas constavan de personas diferentes, porque havia para la presidencia del consejo Real, Portocarrero, del de Ordenes Don Juan de Ayala, del de Hacienda D. Francisco Manso, recién venido de oydor de Granada, donde havia estado menos de dos años; la plaza y fiscalias constavan de Colegiales Catedraticos, y no Catedraticos, y de Letrados que tratavan casarse por Plazas, con hijas de criados de S. E. y de médicos y constavan tanvien de algunos Tenientes; como esta consulta no hera del tiempo del Arzobispo, todavia quiso el Duque comunicarle las consultas, y para esto vino a mi el Padre Federico, con una memoria de los que el Duque decia heran aproposito; y como yo juezgue que no lo heran, porque los sugetos heran los mas flacos, y menos aproposito; con destreza respondi al Padre Federico que yo no savia de aquella consulta porque no havia sido en mi tiempo; Que S. E. hiciese lo que fuese servido; sin embargo bolvio a mi otras dos veces el P. Federico, con la misma memoria de letra del Duque, que no queria sino que yo diese mi parecer; Apretado ya tercera vez dije estas palabras; Pues, Padre, que el Señor Duque quiere que diga lo que siento, digo, que ninguno de los que S. E. señala, segun mi conciencia, deve de ser provehido, tan en perjuicio de los demas sugetos. Y asi escriba V. P. al Licenciado Portocorrero Presidente de Granada; Al Licenciado Don Francisco Pacheco, catedratico de primera de Leyes en Salamanca, oydor de Granada; El Licenciado Don Luis Gudial, catedratico de visperas, fiscal de Granada; El Licenciado Don Pedro de Mansilla catedratico de visperas fiscal de Valladolid, ansimismo a Don Garcia Portocarrero, oydor de Granada, de Sevilla, a los cuales no puedo negar mi voto, siendo tan superiores en todo a los demas consultados; fue el P. Federico con esta resolución y pareció tanvien esta determinacion, que no se mudó nada, porque estaban los colegiales y letras mui olvidadas y las Plazas se daban por los rrespetos arriba dichos; comenzó adquirir el Presidente nombre de justo, amigo de las letras, limpieza de manos, y sangre, que todo se cria en los colegios, a los quales en su tiempo, favorecio asi en la observancia de los estatutos como en premiar lo bueno, y si bien hice por todos los Colegiales, y de ellos saque los sugetos veneméritos que hubo, sin embargo fueron embidiados los del Colegio del Arzobispo, pareciendoles que por ser su Fundador Acevedo, y estar alli

mi sobrino me inclinava yo mas a aquellos hijos, y la verdad es que no me llevo sino la justicia que tenian, porque aun los embidiosos confesavan la razon (aunque lo bueno pasa por la censura sin que lo confiesen por lo que en si es).

Ofrecieronse dentro de un mes despues de Presidente, dos Plazas en el Consejo Real, y la una quiso el Duque para personas por quien hacia Don Rodrigo Calderon, porque le estava obligado, y la otra para el Licenciado Filimon de la mota, que hera fiscal del Consejo, y excluia al Licenciado Don Alonso de Cavrera, del Consejo de Ordenes, de tales partes, cual se puede conocer en sugeto de su calidad, y no hera faborecido, porque hera entero, y como tal havia hecho justicia en un negocio que tocaba al dicho Don Rodrigo en el Consejo de Ordenes; y el otro, para quien deseava la Plaza, hera asimismo de aquel Consejo; Al fin llegando a resolver con S. M. las Plazas, no vino en otro que en que en Don Alonso de Cavrera, y como el Duque estava siempre dueño de su voluntad con la del Rey, sintió esta novedad en S. M. y luego hizo juicio que yo tenia la culpa, y que devia haver püesto al Rey en Don Alonso de Cavrera, la mira, y mui enoxado me envio un recado con el Padre Federico diciendo, que no entrase en mi vida por sus puertas; Respondi al Padre; Que S. E. me perdonase que no le havia de obedecer, en aquel mandato pues hecharme de su casa y servicio, no lo acabaria con mi ley, y obligación, mayormente ignorando la causa deste castigo, Y asi se volvió el Padre y dio mi respuesta a S. E. que se admiro de quan poco me alteré y de como no tomé pesadumbre que hera el fin que llevaba de su parte, pero el de la mia siempre el del servicio de Dios del Rey y de S. E. como tan interesado en las buenas provisiones, como lo fui yo en la de Don Alonso, por quien en secreto suplique a S. M. conociendo sus muchas partes.

Como todavia el Duque seguia las doctrinas de Don Rodrigo mostrandose sañudo conmigo, desfavoreciendome y torciendo mis acciones, prosiguió en esto mui conocidamente en todo, hasta tenerme sin casa tres años, y pagandola yo de lo que no tenia, porque no me dieron renta alguna en mas de quatro años, y save Nuestro Señor que en mi vida hize (ni con la intencion) mal a Don Rodrigo, ni a nadie, sino muchisimos vienes y el los recibió desde el principio de mi hermano, pues le hizo paje del Duque siendo Marques de Denia; la verdad fue que me conocio siempre, hombre de verdad, y

enemigo de la mentira, ambición y soberbia, todas estas cosas le advertia yo amigablemente, y con el poder y condicion que tenia, intento que una vez hiciese un negocio injusto, en lo que no entré, antes le dije palabras de mucho desengaño para su pretension de donde nacio me tubiese siempre por persona poco a proposito para sus fines, y asi me cobró grandisima ojeriza, y miedo, sin embargo de haberle manifestado en todos tiempos mi amistad en las cosas jvstas y graciosas.

Como el poder unido con la codicia desordenada despeña a los hombres, si se dejan llevar de estas dos cosas y de la soverbia en las prosperidades aciendose mas a los vicios que producen, que a la consideración de que se pueden trocar los tiempos, subcedio a Don Rodrigo (como se save, que yo solo me valgo de lo que hace a mi proposito) que quando llegue a ser Presidente, estava señalado día, para botarse un pleyto que trahia con la Villa de Medina del Campo, y su tierra, sobre unos valdios, que de aquel distrito le havia concedido S. M. y por su parte se havia hecho siniestra relación de manera que la merced de parte del Rey fue moderada, y parecio despues importar mas de 4 mil ducados con gran daño de Medina, y su territorio que se bio con este quebranto y desconsolada de alcanzar justicia, por la mucha potencia de Don Rodrigo, sin esperar mas remedio que el de Dios; Havianse pasado ya los quatro meses que la ley dispone, después de los quales se deven votar los Pleytos, y aun fueron ocho; vino a mi, en otras muchas veces, una, con aquella osadía, conque estava acostumbrado a hablar a los Presidentes y me dijo; (hechando mano a los vigotes) voto a Dios que me quieren destruhir, y yo le respondi con mesura; Hable con modestia y respeto porque no consiento, ni omito otro modo, como lo save, y me conoce; Quedo aturdido, y demudado el color, y proseguí diciendole que si tenia justicia, se le guardaria, que desta suerte nada temiese que yo hera amigo de ella, y queria que los Juezes la hiciesen; Replicome, Don Juan de Acuña le havia alargado un año el botar este Pleyto, y que así porque no le alargava yo otro? respondi que poco faltava pues havian corrido ya ocho meses, quatro mas de los que la ley disponia, y que Don Juan de Acuña havia muerto confesando aquella falta y otras conque condescendió, diciendolo a voces delante de todos, y que si el se havia querido condenar, yo pretendia salvarme, y que así no havia de consentir un día mas de dilacion; No salio sabroso con esta

resolución, y como yo la tenia en cosas justas, creciale mas la sospecha o miedo (por mejor decir) mio, de quien nunca tubo causa para mala voluntad, porque si siempre le ablé con lisura, y con la misma le desengañe, de muchos errores, y en los de codicia, y soberbia le hiva mui a mano; Botose en fin el Pleyto, y Medina del Campo y sus territorios quedaron restituidos a sus valdios, sin los quales viviran muy estrechos.

Siempre que havia alguna provision de Plazas y oficios, si no salian por resolucion de S. M. los que el Duque y Don Rodrigo querian, y tenian grandes encuentros conmigo; de manera que jamas me hacian el festejo, ni aplauso que a los demás Presidentes, y la razon hera porque yo (como mas obligado) amava mas a S. E. y asi le decia mi sentir, con resolucion, modestia, y respeto, suplicandole no se empeñase por personas, en cuias provisiones havia de cargar su conciencia, y ellos la suia, que todos los que fuesen del agrado de S. E. y a mi me pareciesen dignos, los propondría a S. M. y los que gustava proveher voluntariamente, siendo de esta calidad, se lo diria, pero que no tenía necesidad S. E. de preguntarme nada para executar aquello que fuese de su agrado, porque preguntandome, estaba yo obligado a decir y mirar lo que mas conviniese para el servicio de Dios, del Rey, de la republica, y del suio es que a lo que se devia de atender.

Algunos meses antes que llegase yo estaba consultada la fiscalia de ordenes, y entre otros el Licenciado Don Gil de Albornoz, oydor de Valladolid, amigo y confidente de Don Rodrigo, y por esta razon deseava mucho el Duque, que S. M. se diese, pero como en realidad de verdad, por cosas publicas y secretas por S. M. savia de Don Rodrigo, no le queria tanto, como en el pueblo se pensava, si bien disimulava, y sufría, por el amor que tenía al Duque, y porque los Reyes no todas las veces executan lo que pueden y deven como hombres, con otros muchos hombres; El Marques de Tavera, y el Conde de Alvaldeliste, tenian a la sazón un pleyto mui reñido, sobre la Villa de Villada, y otros lugares el qual pendia en Valladolid; Como Don Rodrigo tenía concertado casar su hijo, con la hija del referido Marques, por interposicion del Duque de Lerma; Para conseguir este intento tomo a su cargo favorecer al Marques en el Pleyto siendo el expresado Don Gil de Albornoz el confidente, de quien, y de Don Rodrigo se quejó agriamente a S. M. repetidas veces, el Conde, y especialmente

de Don Gil, asegurando havia descubierto los votos del acuerdo; viose en el Consejo y resulto deverse dar por recusado dicho Don Gil, Don Garcia de Salazar, y otros de quienes no hago memoria, y lo demas se remitió a la visita que hizo despues Don Fernando Farino, y de ella resultó quedar privados y suspensos los que se saben, cuio caso refiero, para que se venga en conocimiento de quan apasionada fué la mencionada consulta, como otras.

Por estas y otras causas que S. M. tenia no se inclinó a darle la fiscalia de Ordenes. aunque Don Gil por sus buenas partes, letras, y calidad, lo merecia, pero sin embargo en los pechos de los Reyes ay circunstancias que obligan a suspender los premios en una parte y concederlos en otras, donde no tenga inconveniente como aqui subcedio. Sin embargo el Duque siguió con sus instancias, para que S. M. le hiciese esta merced, y pareciendole que yo podia ser parte, para que se lograse el intento, vino a mi un día S. E. con una tentiva (que por tal la tube) y fue decir que se diese la fiscalia a un neutral. y no a alguno de los consultados, que con Don Gil, heran Don Pedro de Guzman y Don Antonio de Castro; y el neutral que se le ofrecio al Duque, fue mi sobrino Fernando, Colegial en el Mayor del Arzobispado de Salamanca; Mozo prudente, modesto, y de vastantes letras; sin pasión; Respondi a S. E. que mi sobrino tenia hedad para comenpor una Chancilleria y que solo esto hera mi intento; Que a mi se me ofrecia otro neutral mas aproposito, a quien por sus letras, calidad, y deudos, (que estavan quejosos de S. E.) debia hacerle merced, que hera Don Juan de Fonseca, Prevendado de Sevilla, hijo del Marqués de Orellana, y sobrino de Don Garcia de Figueroa; recibio el Duque con desabrimiento esta proposicion y no fue poco el sentimiento que hizo de no aceptar yo el embite, y oferta para mi sobrino, que como luego colexi y despues supe de cierto hera querer tentar la ropa, y queria conoceame, no vine en ello pues si aceptava diria al Rey que mis rectitudes y valor (que asi se esplicava S. E. quando no estava conmigo) no duraban mas que en quanto me tocavan, procurando por este medio desacreditarme con S. M. como lo procuro siempre que pudo, sin tener causa alguna, porque nunca ni aun con la imaxinacion, falte al servicio de S. E. como Pedre y Señor mio, bien hechor de mis hermanos y mio; reconocimiento que en todos tiempos, sin embargo de estos baivenes, he tenido, y tengo en lo prospero y adverso, como se vé: La verdad del caso es, que aquellas

acciones, y procederes le movian otras intenciones, y algunos remordimientos de conciencia de la higualdad de la mia, en proceder higualmente con todos, en la obsevancia de la justicia templada con misericordia, que sin esta mas se llamara tirania; Y asi la administrativa el mas santo, prudente y savio Rey, que ha tenido España como se vio en el tiempo que vivio, y yo estuve en su servicio; Diose la fiscalia entonces a D. Antonio de Castro, oyidor de Valladolid y a Don Pedro de Guzman asimismo de aquella Chancilleria, Plaza en el mismo Consejo; Un año despues vacaron dos Plazas en Valladolid y Granada, y una de Gradas de Sevilla; la camara quiso consultar a mi sobrino y yo no lo consenti sin pedir primero licencia al Duque, quien me dijo, que fuera de consulta hera mui devido a mi sobrino y que eszeptuase de otros; respondile se havia de proceder por la via ordinaria con el, que yo recibia con la mayor estimacion el favor que S. E. me hacia en hacer y dar licencia para que se consultase; que en hedad, letras, y virtud, no havia que dispensarle, porque todo lo tenia; Tratándose de estas consultas no me halle presente, quando la de mi sobrino porque tuviesen libertad los Juezes; consultaronle en Valladolid de donde hera natural Don Rodrigo Calderon que (como queda dicho) fue siempre opuesto a todo lo que me tocaba, y en el mismo estado estubo firme, y a unas con el Duque, en el tiempo de mi Presidencia, y tan sin causa el uno y el otro como quien nunca se la dio; En fin temio Don Rodrigo que mi sobrino fuese a Valladolid y como el expresado Padre Federico, hera el que andava de unos y otros, para conocer y desviar los intentos, vino a mi un día y me dijo que S. M. reparava en que mi sobrino hera mozo, para en Valladolid, que en Granada se podria ocupar; entereme ante todas cosas de si el reparo hera de S. M. y diciendome que si; respondi que B. A. S. M. L. P. porque havia reparado tambien; que con esto me havia alargado diez años de vida en su servicio, pues yo no pretendia mas de que si reparava, que mi sobrino hera mozo, para en Valladolid, lo hera en aquellas audiencias en todo higuales, y que asi suplicava a S. M. no le onrrase en aquella ocasion que otras ocurrirían en que el, y yo recibiesemos merced de la venignidad de S. M. y con esto le despedi; La verdad es, como despues me lo confesó, que Don Rodrigo pidio al Duque no le embiasen a Valladolid y acordaron que ni a Granada, y el fin fue asi por este camino, como por otros, dar a conocer su poder, y querer reducirme por intereses propios y

caminos no justificados, a complacer y aprovar todas las acciones no buenas, y en esta consecuencia no dio S. M. entonces la Plaza a mi sobrino.

Parecioles que yo quedava tan sentido, y con la pieza referida mui vengados y con la ocasión de ponerme el pie sobre la zerviz, lo que se confirmo; porque ocho dias despues de publicadas las Plazas (en las quales no hable palabra, ni me di por entendido) estando un viernes de consulta en la Alcoba donde el Duque solia estar confiriendo antes de entrar al Rey;

Lance con el Duque de Lerma

Mui sañudo y sin ocasión, a mi entender sin razon, y como de repente me dijo estas palabras: vien se yo porque V. S. esta enojado conmigo, respondi; Yo señor con V. E. seria gran mengua mia y falta de conocimiento tener yo con V. E. disgusto aunque hubiera ocasion para ello, replicó; si señor, si señor, vien lo se yo, y es por que no se dio plaza a su sobrino, y entonces dije yo santiguandome, Jesus, Señor pues de esta niñeria havia de hacer yo caso? Dijo entonces el Duque, voto a Dios que no lo hice yo, sino el Rey; respondi señor esta mui bien hecho y santa y justamente provehidas las Plazas; replico el Duque, voto a Dios que no lo hice yo, satisfice con modestia y dije, Señor, no tome V. E. pesadumbre que no hay motivo para que ni de que; Dijo el Duque ni Don Rodrigo tubo la culpa; respondi, pues yo, Señor, a Don Rodrigo hechava la culpa ni a nadie? A que proposito me dice S. E. esto, dijo el Duque, el Rey lo hizo; dije yo entonces Señor yo se lo suplique así en la respuesta al recado que me llevo el Padre Federico, replico el Duque digo, que por esto esta V. S. mal conmigo, respondi, con V. E. que es mi padre y mi Señor como puedo yo estar mal? Señor veo que de mui ordinario toma V. E. semejantes pesadumbres conmigo y tan sin causa como no se hallara de mi alguna que lo sea contra el servicio de Dios del Rey, su republica, ni de V. E. y así se podra servir darme orden (como S. M. lo permite) para hirme a mi Iglesia con que no tendra V. E. ocasión de disgusto pues bengo a ser la causa de que V. E. le tenga que es lo que yo siento mucho; respondió tan colerico y bravo como solia estar, diciendo que me fuese yo que el no me havia hecho Presidente; Repliquele; eso no lo creo yo, que V. E. es tan mi Padre y

tan inclinado a hombres de bien y de ley, que siguiendo yo la mia es de reconocer a V. E. por principal valedor para que se me diese esta ocupación que si en mi indignamente esta, me peseva por la parte que V. E. no gusta sea su hechura, estara V. E. mas seguro en conciencia; respondiome vrvavissimamente; No Señor, no tengo parte, y V. E. esta mal conmigo; Dijele; Hagame V. E. un cargo, porque siempre que de esta materia se trata se enoxa, que han sido artas veces, nunca me le ha hecho, y asi yo ando a ciegas, y confuso porque no lo alcanzo, ni la causa de semejantes lances; Levantase del banco en que estabamos rabioso y colerico, y diciendo Boto a Dios hecho mano a la Daga, y yo acudi luego, y asile del puño, y del brazo y dijele estas formales palabras, con gran paciencia; ande V. E. que no es esta accion suia, sino aconsejada; pues no se canse ni piense por este camino desviarme de su servicio, que trato firmemente de el y de sanarle el alma; A esta busco y encamino mis acciones de Verdad, y descargo la conciencia de V. E. y la mia; Mire V. E. que vivè mui engañado, que a años que esta enfermo de esta enfermedad que no puedo mostrar en otra cosa mas ser de V. E. que no en seguir doctrinas, y modos que le llevan al Infierno; soy con V. E. como el Medico con el doliente, quien ama mucho, que para que reciva salud se enoja con las causas de la enfermedad, y le aplica los remedios contrarios; con las que hace mal a V. E. y le tienen enfermo, estoy yo enoxado, y no con el enfermo, a quien quiero y deseo curar, porque le amo mucho como a Padre y Señor mio; Señor Vuelba V. E. sobre si, que le tengo lastima; todas estas razones pasaron, teniendo V. E. la mano en el puño de la Daga, y yo la mia en el puño y su Brazo; Despues de las quales se puso de rodillas, diciendo, perdonadme que estoy loco, y conozco mal el bien que me haceis; Yo me hice un mar de lagrimas, considerando aquel tan grande, y buen Señor herido, y llagado de malos consejos y peores amigos, que como malos le davan a mamar leche de Pecadores, y no lo resistia porque huia de los avisos, de hombre de verdad, y Ley; y seguia la vereda de los lisonjeros, que le engañavan; Quedamos como Padre e hijo, tiernos, y yo me entre despues de esta Guerra a tratar de Paz, y desqacho con S. M. sin que en esta ni en otras ocasiones muchas tales que tube con S. E. y con Don Rodrigo, jamas los tomase en Boca sino para que les hiciese bien y merced.

Estas acciones le nacia al Duque, como subcede a los Privados,

hechos a Governarlo tado como dueños de la voluntad de los Reyes, a los quales pretenden ganar en los principios de sus Privamzas, por los medios que la razon de Estado del mundo les enseña, y asi es fuerza que los Reyes padezcan muchos engaños, y vivan algunos años en el; con manifiestas perdidas de los Reynos; hacia ya 17 años que el Duque privava y justamente por su gran talento y Señor tan generoso, amable, humano y venebolo, pero no dueño de seguir sus dictámenes que ansi fueron en los primeros moviles, siempre ajustados a lo mejor, pero su desgracia hera que no los podia poner en practica, porque la fuerza de la execucion y su razon estava rendida a criados interesados y no tan libres de lo que podia hacer daño, y mal, y como este se hace de suio, y el vien a fuerza de Brazos, cruzaba los suios el Duque, y seguia los peores consejos; el Rey que hera entendido, santo, y prudente, reportado y secreto, Iba (aunque conociendo el engaño de parte de los malos Ministros) sufriendo y esperando sazon, para tratar de remedio; que al fin los Reyes teniendo caudal natural, como no nacen enseñados, por costumbre se viene a hacer sabios, y dueños de las cosas y vuelben a su centro, que es entender mandar, y ser dueños de todos sus Reynos, como S. M. absolutamente y contra la voluntad de los privados y de los dependientes me nombro por Presidente, y fui tratado el oficio y privadamente en las materias que asi antes, como despues, solia el Duque conferir con S. M. y para su resolución le decia; Botadlas con el Presidente, como esta respuesta y contapisa hera nueva y opuesta al poder absoluto y satisfacción que el Duque habia merecido antes de mi Presidencia, sospechava que yo inducia a ello a S. M. por desayrarle, siendo incierto, que jamas hablase de semejante cosa, ni aun me pasase por la imaginacion; S. M. que estava ya tan en las cosas, dio en ellas y ayudavale en todos tiempos a lo mejor el Duque de Uceda, que con ser hijo siempre siguió la Justicia, y fue su amparo, quando menos los criados ayudavan a su Padre que tuvo grandisimos celos de mi, porque discurria, me inclinava mas al hijo que a S. E. y la verdad es que nunca conocio en mi desigualdad, en reconocimiento y obligación, porque seguia a ambos quando tratavan y obravan lo mejor y para honra y gloria de Nuestro Señor nunca devimos mas a estos Señores, mi hermano el Patriarca y yo que quando se servian de nosotros en los cargos pequeños, y grandes, preguntandonos y comunicandonos, en cosas justas, conociendo siempre

que en estos terminos se nos havia de habrar, tal vez fue la opinion en que siempre nos tubieron, y asi nos estimaron y honrraron en todas las cosas de virtud, Letras, y Prudencia que son notorias a todos, y de la manera que (guiados de Dios) procuramos dar cuenta de todo, sin cargo de las conciencias, propias y axenas que mediavan; Ayudava a estas sospechas, y celos el mismo puesto de la privanza; como resvaladero ordinario cargado y rodeado de recelos, avre del viento no siendo valanza que quiere compañía higual, pues en este caso se aborrecen aunque sea entre Padre y Hijo; como heran estos dos Señores,

Fui prosiguiendo en el oficio con todas estas zozobras, y tormentas, tan cuesta arriba, como se deja considerar, y con tantos enemigos que asi los juzgava el Pueblo, aunque yo no;

Tiene vocación el Duque de hacerse eclesiástico

Antes vien por amigos y por provechosos, que estos no convertidos en Dios, son tales que no desautorizan sino con la gente vulgar que no alcanza los grados de buenas partes, subcedio, pues, que el Duque siguiendo vocaciones antiguas de mudar el Havito seglar en eclesiastico, habiendo diversas veces intentando ser religioso vino a conseguir un capelo, lo que consulto con el Cardenal de Trejo, y con Don Rodrigo, no habiendo savido yo nada de semejante resolucion hasta que un viernes de consulta (que fue el de Pasion)

Manifiesta el Presidente su viaje a Burgos al Duque

Dos años despues de Presidente, dije a S. E. como S. M. me havia dado licencia para llegarme a mi Iglesia para mi consuelo, y para averiguar las cosas de Juana Rodríguez, por cuiu causa havia estimado mucho la conzesión; Respondio el Duque pues yo no se cosa alguna de esta resolucion, ni el Rey me lo ha dicho; Yo le dije; Diraselo a V. E. oy, porque mañana despues de la visita tengo animo de partirme con el favor de Nuestro Señor;

Manifiesta el Duque su vocacion al Presidente

Respondiome S. E. luego en Lerma nos veremos, que yo también estoy para pasar alla y save V. S. a que? pues es a vestirme de colo-

rado; Dije yo entonces, algo he hoido por ésas calles, pero haora que V. E. me lo dice, lo tengo por cierto; Replico el Duque, y que os parece de esto? Dijele yo que lo determinado estava vien y no fuera razon decir lo contrario;

Razonamiento entre el Duque y el Presidente sobre la vocación

Insistio el Duque diciendo; Deseo ser gran clerigo; y pues V. S. lo es, me ha de enseñar y aconsejar, de la manera que deve poner la casa; A esto respondi que la havia de poblar de nuevo, con distintas y diferentes personas de virtud, letras, y profesion que las que tenia, que para quedarse con las mismas, no tenia por acertada la mudanza; conque se concluyo nuestro razonamiento.

Preso los Marqueses de Villanueva y Peñafiel

Estavan en esta sazón presos los Marqueses de Villanueva del Rio, y Peñafiel, por sus delitos conocidos, y haviase,

Determinó el Consejo quitar los coches

Acordado en el Consejo quitar los coches, y pregonandose para este fin que se arrestasen todos ante Don Juan de Chaves, y yo me partia el savado para Burgos, quedando el consejo Pleno, en mi Posada despues de comer para hir desde alli a la visita de la Carcel de la Villa.

Sale el Presidente para Burgos

que se hace por la tarde; vine hacer noche a San Agustin, y llegué a Burgos miércoles a mediodia, donde hallé vastante tristeza porque hera recien muerto mi sobrino Fernando.

Parecio despues que el Duque suspendio su jornada a Lerma, antes vien se detubo, con el fin de solicitar que yo me quedase en mi Iglesia y no volviese a la Presidencia, porque todo el tiempo que fui hera con violencia suya, y procuraba quitarme del empleo, ayudado de sus malos lados como queda referido;

Quejanse al Rey del Presidente.

Comenzó a tender sus redes por medio del dicho Marques de Villanueva, cavallero mozo, vicioso y libre, diciendole se quejase de mi, porque le havia dejado preso, y soltado el Marques de Peñafiel siendo esto contra la verdad, porque dexe hecha una consulta a S. M. en que decia, me parecia que en la Semana Santa fuesen ambos sueltos; pero adviertase que el Duque estava mal con su hijo, y el Marques de Villanueva peor, por causas secretas que vien me sé, y quiso S. E. valerse de este medio para que el Rey me mandase quedar añadiendo la malicia otro, y fue que haviendose publicado antes que yo saliese, la determinación del Consexo en quanto a los coches, mandó el Duque se pregonase el Vie. nes Santo, lo contrario, y como esto fue en favor de la ociosidad, y de los vicios, y son dos cosas, que por nuestra desgracia prevalecen tanto en las repúblicas, todos se alegraron y hiendo a dar las gracias al Duque les decia el Presidente hizo dar el primer pregon, y yo el último, mirando por la comodidad y gusto de todos, y asi le aplaudian y davan las gracias, volbiendose al mismo passo por mi damdome por autor de la novedad con cuios alientos puso el Duque reciamente su vateria con el Rey para que no bolbiese a la Presidencia.

Solicita el Duque que Rey deponga al Presidente.

Confirmase esta verdad, porque de parte del Rey me enbio despues a preguntar, con su confesor, si era verdad que yo havia ordenado se soltase al de Peñafiel y no al de Villanueva?

Hacese cargo al Presidente.

Respondi que la consulta que estava en poder del Duque lo diria, la qual tenia S. E. retirada por salir con su intento.

Responde al cargo sin contemplacion

Y añadi que se diesen buena maña y que corriesen vien el toro y le agarrochasen a toda su satisfacion, pues que tenian bien abierta la plaza, que yo tendria mayor complacencia en poder ocuparme algunos ratos en mi Iglesia y en la tarmia de Juana Rodriguez, que en

ser Presidente de Castilla; y esto mismo escrivi a mi Secretario, con orden de que no entrase por las puertas de ningun privado y havien- do quedado con el Rey, de bolber para la primera consulta despues que supe lo que pasava me detube 15 dias mas, y por no querer S. M. tenerla sin mi;

Pasa S. M. a S. Lorenzo sin querer tener consulta, hasta que buelva el Presidente

Se fue S. Lorenzo, cosa que nunca havia hecho, donde se mantu- bo hasta que llegue, y halle al Duque ya vestido de clerigo, y espe- rando por instantes el capelo.

El Duque ya eclesiástico y Cardenal

Haviendo mudado el Duque de havito secular a eclesiástico, le lle- go luego el capelo; S. M. que tenia ganas se retirase, porque muchas ve- ces le havia suplicado le concediese licencia, y no la havia conseguido, ya porque S. M. gustava le asistiese, ya porque no le parecia buena sazon, la encontro mejor despues que era Cardenal porque se hallo algo embarazado en mudanza tan nueva, y con el respeto, y venera- cion conque tratan a los Ministros Eclesiasticos que son mas estimados quanto menos a menudo se tratan, aunque sean de Personas Reales;

Grandes discordias entre los Duques de Lerma, y Uceda y el Conde de Lemus

El Duque de Uceda (como queda dicho) amparó siempre la jus- ticia y los ministros que la seguían, y a las personas buenas, y como los Ministros validos de su Padre, se inclinavan mas a intereses por su codicia desordenada como no convenian con su jenio, poniánle mal, con su Padre, y así S. E. con facilidad creia a sus criados, y concevia sospecha de su hijo, demanera que mucho tiempo estavan encontrados, y forzosamente tambien, los que heran causantes, con- que se venia a vivir una vida muy inquieta, y peligrosa para todo, y se retiravan de decir la verdad los que podian, a unos, porque no se admitian; y aprovechavan, y a otros porque lisonjeavan, y seguían la parte que más gustava de esta comida; otros hablaban con prudencia,

amor, y fidelidad, y templavan aquel tan encendido fuego, entre parientes, criados, y amigos, y de estos fuimos el Patriarca, y yo, en todos tiempos y ocasiones; otros encendian la ira, y confirmavan el odio entre Padre y Hijo, y estos fueron con el primero Don Rodrigo Calderon, quando le convenia tener, y con el segundo lo mismo quando tanvien le convenia complacer, y a este le destruyo en estas disensiones, y en todo Don Fernando Carrillo, que se le entregó el Duque, porque tenia opinión de Letrado, como lo hera, pero savia mal, porque la intencion hera dañada y sus acciones encaminadas a interes propio, el que consiguio siendo subtentador destas discordias; I aunque yo desengañé el Duque muchas veces, no lo cre hasta que doce años despues (como adelante se dira) se vio preso en Arevalo, adonde hechando mano a la barba dijo; bien podia yo haver crehido al Arzobispo de Burgos quando 12 años ha me dijo lo que haora experimento, al fin fueron creciendo estas discordias entre los dos Señores, y las del Duque de Uceda, con su primo el Duque de Lamus; A todos los hombres de vien nos dolia de verlos asi; y sentiamos no lo podre remediar porque la enfermedad estava tan arraigada, como en los corazones.

Entrando en pechos nobles el odio, y rencor salen monstruos de este matrimonio; El Conde de Lemus havia venido de ser Virrey de Napoles, siendo Presidente de Italia al mismo tiempo, con retencion del oficio;

Introducese el Conde de Lemus con el Principe que hera Fhelipe 4.º

I comenzo a tener entrada con el Principe Nuestro Felipe quarto, ayudado de su talento, agudeza y Letras que todo supo maravillosamente, y de la prudentisima Señora Doña Catalina de Zuñiga, su madre, camarera mayor de la savia y santa Reyna Doña Margarita; de esta comunicacion y entrada, formo sospecha zelos, y envidia, (calidades ordinarias en Palacio) El Duque de Uceda, y con secreto y disimulo, desviava al Conde de Lemus;

Este se fiava del Comendador de Montesa, Gentilhombre de la Camara del Principe, y de Doña Juana Zafata, de S. A. que es una dueña que le cuida y suministra la ropa interior, y le limpiava quando niño;

Despiden de Palacio a un Gentilhombre y una Azafata del Principe

Fue creciendo tanto la comunicación del Conde, y el odio del Duque, que se resolvió y alcanzó de S. M. que quitasen la llave al Comendador de Montesa, y hechasen de Palacio a Doña Juana, como en efecto se executó; con estas acciones se sintió tanto el Conde de Lemus, que tomó la causa por suya.

Hizo sentimiento el Conde de Lemus y se retira a su casa

Y se fué desde Madrid a San Lorenzo (adonde estaba S. M.) como lo acostumbraba algunas veces, por parte del verano y le pidió licencia para irse a su casa, enojado, y sentido de lo que se había hecho con el Comendador, y la Zafata; S. M. le respondió estas palabras, porque así me las dijo a mí, a voca quando volvió a Madrid; Podreis hacer lo que quisieréis, y se despidió en San Lorenzo, y volvió a Madrid donde también se despidió de mí, como de su servidor, que era, y soy de su casa, y atrevíme a decirle, que había sido la huida a San Lorenzo muy repentina que a berla sabido. Yo no hubiera consentido hacerla, pero que ya que la acción estaba hecha, y S. E. se hiva se conservase en su ausencia con valor y olvido de la Corte;

Marcha el Conde de Lemus a Monforte

Respondíome como sabio y entendido; y al fin marchó a Monforte de Lemus, lugar principal de su Estado en Galicia.

Despidese el Duque de Lerma

El ya Cardenal Duque de Lerma, que asistía con S. M. en San Lorenzo, en su ocupación, prosiguiendo con el enojo que tenía con su hijo, hizo las partes del sobrino Conde de Lemos, sintiéndose con S. M. que le hubiese dado ocasión para irse;

Admitese la despedida

En esto, pasaron largas sesiones de las cuales el Duque vino a decir a S. M. que él también se quería ir, pues así lo había hecho su

sobrino; S. M. que estava ya sazonado y con buena gana de que el Duqua Cardenal se fuera, le respondió que marchase mui enhora-buena. Con esta respuesta, no quedo sabroso, porque le parecia que el Rey havia de negarle la licencia, como otras veces, y asi se fue disponiendo para hirse, aunque intentó quedarse, pero al fin el Rey no quiso, y es dificultosa la conservacion perpetua de la Privanza, aunque mas los Reyes amen y demuestren que aman; vino el Duque de Lerma, a Lerma, adonde estuvo hasta que murió y en Castilla la Vieja, sin entrar en Madrid, como se dirá; como yo asistia con mi oficio de Presidente, y no supe nada de lo referido por entonces, S. M. mismo me lo contó todo lo que se dijo despues.

Primeras Cortes en tiempo del Presidente

Hallavase el Rey necesitado de Hacienda y así el segundo año de mi Presidencia se juntaron Cortes para el encavezamiento general de servir con los millones; empresa tan terrible de parte de los vasallos, por hallarse a la sazón tan alcanzados de medios, porque en su reinado havian ya servido dos veces, con treinta millones y haver enseñado la esperiencia que esta era la causa de la Reyna, y que el Rey no concurría a ella; pero sin embargo la resolución fue acordada con la necesidad del Rey, y no con la de sus vasallos, si vien mirando por la una se mira por la otra, y siendo rico el Reyno, lo es tanvien el Rey pero no se admiten todas veces razones, tan fuertes y necesarias, ni a mi me valieron, por mas que las esforzé; y así se hubo de entrar con el Reyno despues de haver concedido el servicio ordinario y extraordinario. En esta materia de los millones hera yo nuevo y sentia que el Rey havia gastado mucho, y no la cantidad con que havia sido servido y juntavase a esto la ambición de algunos Procuradores, que de ordinario miran, (sino todos) los mas a sus intereses, y algunos con atropellamiento de si mismos en lo espiritual, y corporal en que mucho an de mirar los Presidentes, porque si la mira se pone en que se conceda el servicio, sea como fuere, no es servicio de Dios, ni del Rey, sino deservicio a ambas Maxestades; A estas miré particularisimamente disponiendo a los Procuradores, con la causa justa, y poniendo una imbiolable condicion, que nada de lo que concediesen ellos, y las ciudades, pudiese ser gastado, sino en aquello, para que el Rey lo pedia, con expresa derogación, de que el

Consejo de Hacienda se intrometiese, ni esta cantidad se contase por Hacienda del Rey, sino del Reyno, administrada y pagada por el; Parecio tan vien esta condicion que con facilidad se dispuso el Reyno, a dar su hecho consultibo; y como estas condiciones se ajustan con S. M. entonces estaba en San Lorenzo, y las remiti allá, y el Cardenal Duque (que ya lo hera) no ayudo mucho a la condición, ni Don Rodrigo, pues aun en este caso me fueron poco afectos, porque no les avisava mis acciones; Yo disimulava, sufria, y padecia, y así conocia que todo esto necesita el que sirve aquel empleo, quando además de los ordinarios contrarios que por su ministerio trahe, se juntan por tales los validos, y poderosos, como lo heran estos Señores, que siempre disconformavan conmigo, pero yo no con ellos, porque siempre procedi con animo desinteresado, y christiano en lo interior, y exterior; Y así lo primero que hice antes de entrar en la pretension con el Reyno, fué asegurar la conciencia con la expresada condicion, que a no sanearla no entrara en ello, antes pidiera licencia a S. M. para volberme a mi Iglesia; al fin con todos mis estorbos, fui prosiguiendo hasta sentar esta condicion con S. M. como se sento, y firmó, y todo el peso de lo demas fue corriendo por mi cuenta, hasta que se consiguió el servicio, como adelante, ablando de la Es^{ra}. se dirá.

Nota.—Advierte que el Presidente tiene (acabado de conceder el servicio ordinario y extraordinario) mil ducados de propina y los de la Camara, para asistentes de Cortes, a cada quinientos; trayendome la libranza de esta cantidad los Escrivanos del Reyno Don Juan de Hinistrosa y Don Rafael Cornejo; pregunte que de donde se pagaban? y respondieron que del Reyno, repliqué que si esta renta si por ventura, se pagava de distriibucion que en el Reyno se hacia? Dijeronme que si; Respondiles, nunca Dios tal quiera que yo lleve dinero que no pueden pagar los pobres vasallos, sin grave daño y así hago gracia de esta cantidad, y asientese en el libro del Reyno sin perjuicio del derecho de mis subcesores, y así se escribió y estara escrito, porque no los llevé como ba referido.

Como a Dios gracias su divina Magestad me guiava, iba con el tiempo, y exercicio en el oficio, dando satisfacion a todos y hasta (1) proporcion crecia la envidia, en los desafectos; verdad es que los

(1) A esta.

privados del Rey de ellos mismos, padecen mucho trabajo, y no es el menor, quando mas confianza merecen de los soberanos porque entonces aunque hagan cosas justas, se las tuerce la embidia, y dañada voluntad, y la buena del Rey atribuyen a otras causas. Estamala opinion corria de los Privados del Duque, que (sin duda) estava inocente de ella y esta nacio de la muerte de la Reyna, en quanto asi havia sido violenta, o no, y del desmayo que havia tenido en una comida, en Nuestra Señora de Atocha, cuios subcesos prohixavan a Don Rodrigo, y cierto que siendo yo Obispo de Osma, los havia hoido en aquella Iglesia; no obstante todavia estava la republica en esta mala fé, y asi me advirtieron algunos afectos, que me guardase. Yo me rey considerando que no podia haver Christiano que tal intentase con nadie y menos conmigo, que no havia hecho ni hacia mal a ninguno, y en fin en el progreso del oficio a los tres años de el,

Intentan dar veneno al Presidente

Tres veces en diferentes tiempos y dias. Tres religiosos de diferentes ordenes, al amanecer me vinieron a decir que me guardase que el veneno estava prevenido para mi y que no lo savian, porque las personas con quien tratavan el disponerlo (teniendome lastima) hiban a confesarse, y a permitir que los confesores me lo advirtiesen, avisos fueron estos que no me alteraron porque persuadí a que no subcediera, respecto de mi inocencia y de la christiandad de España adonde estas maldades no se usavan; este ultimo aviso me dieron acavado de decir misa para ir al Consejo a donde por la misericordia de Dios en seis años que fui Presidente, no fui quatro veces ni entré sin haverla dicho; ni rezado. Entonces, bolbime a Nuestro Señor y dije; Señor si esta muerte viene sin que yo la conozca ni sepa qual es, desde luego me sacrificio a vos, y ofrezco en descuento de mis pecados todo quanto pareciere. Tanto al fin pudieron las cosas secretas y públicas que S. M. savia que ayudado de su confesor fray Luis de Ateaga grande amigo y confidente del Duque de Uceda, tomando como tomaron la ocasión de la defensa que el de Lerma hizo al Conde de Lemus;

Marcha a Lerma el Duque Cardenal en fin del año de 18.

se resolvió S. M, a que el Cardenal se fuese como se fue a Lerma desde San Lorenzo, jornada que yo no supe hasta despues de execu-

tada y contome por un papel que escribió S. M. de S. R. M. al confesor que ya havia vuelto de San Lorenzo a Madrid, en que decia, como ya se havia ido el Duque, y que le avisase (consultado conmigo) que se haria de la Condesa de Lemus, y yo fui de parecer que a esta señora se la dejase estar, y aun en caso que hiciese instancia (como la hizo su hijo) la detubiese S. M. porque hera Señora Santa, savia y prudente, y que como tal sentia mal de lo malo y bien de lo bueno y que no hallava razon para desautorizarla. El confesor se conformo conmigo y asi lo escribió a San Lorenzo esta Señora se estuvo siempre en Palacio como está este año de 25 con tan grande igualdad de de animo y menosprecio del mundo y estimadora de los trabajos que nuestro Señor la ha dado y que causa mucho efecto y edificacion a todo el mundo (hollandole como le huella) y con su presencia conserva lo que puede de autoridad y buen exemplo en Palacio; que reyes mozos y pribados mozos y nuevos necesitan de ancianos y experimentados en el gobierno espiritual y temporal dentro y fuera de casa; si vien por nuestros pecados la razón de Estado mundana (que lleva al Infierno) se practica y a practicado en esta hera de Felipe 4.^o mucho, como adelante se dirá.

Retirado ya el Cardenal Duque siempre estaba pensando en bolber a ver al Rey que le escrivia, y entretenia favoreciendole como de antes; pero para bolber a su presencia y no embarazarse de nuevo puso todas las contradicciones;

El duque de Uceda entra por Privado.

Subcedio pues el Duque de Uceda en la privanza, de la qual uso desinteresadamente dando las veces a los Presidentes y consejos, y administrando justicia, aconsejandola al Rey para que elixiese los menores sugetos en todos Estados y mudó el modo de Decreto que hasta alli havia havido al tiempo de Felipe segundo y entre estos se reformaron unos que S. M. havia dado para todos los presidentes ordenandoles que hiciesen todo lo que el Duque de Lerma les ordenase para la satisfacion que tenia su persona y gobierno; adviertase aqui por caso raro que siendo yo Obispo de Osma y hallandome visitando en Aranda me ordeno el Duque me llegase a Lerma a verme con S. E. que estava entonces con S. M. en Ventosilla a tratar de algunas cosas suias y un dia acabado de comer me leyó todos los

decretos que tenía de mano del Rey y con sumo contento me dijo, ¿que os parece de la merced que S. M. me hace y que estimacion merecen estos Papeles? yo que en todos tiempos y ocasiones, me precié de servirle con verdad y sin lisonja respondí estas Palabras: Señor pongo sobre mi caveza la merced y confianza que a V. E. merezco y devajo de ella me atrevo a suplicar a V. E. se sirva de no usar absolutamente de estos decretos porque si (lo que Dios no quiera) le subcede a V. E. lo que a los demas privados serán ellos los mayores testigos que contra si tendra en los quales se precia el Rey de mui confiado y traspasa su ser en V. E. que deve considerar lo que importa no usar de todas las facultades que los Reyes, dan que estan sugetos a oyr y los privados a ser calumniados; y una vez avierta la Puerta todo entra por ella; suspendiose un poco, y dejele pensatibo sin responderme nada; y como su hijo asistía con el Rey a quien prevenia de los Verros que hacían cometer a su Padre malos lados me fui a su Posada y como a Señor con quien me havia criado y ambos a los pechos de mi hermano el Patriarca, me entendía con el en los negocios justos y le conté lo que con su Padre havia pasado, suplicandole hiziese lo posible para que no usase sin limitacion de aquellos decretos tan facultativos; Respondiome, ya lo he procurado yo y no ha vastado. Al fin haviendo llegado a Madrid uso de ello sin hacer caso de mi prevencion, y cinco años despues vine a ser Presidente, que quando se retiró el Duque me mandó S. M. por un decreto de su mano que está entre los papeles que recojiese los que havia dado a S. E. y los encaminase a S. R. M. como los envie en pliego ordinario de Presidente a Rey;

Que se crio a costa de su hermano

Muchas cosas pudiera referir de este género y propósito en quanto a mi leal proceder; con estos Señores desde mi tierna edad, *que me crie en su compañía y a costa de mi hermano y no a la suia*: sirviendoles en todo con advertencia de tal hombre de vien y celoso por lo que conocian a tiempos de en vida de las crianzas, pero no executavan lo que se les prevenia, que uno de los daños que la fortuna prospera causa, es el padecer que todo lo puede y no se ha de acavar aquel poder y quando se vieren sin el en la adversa, confesavan sus hierros en no me haver creido. Los hombres desinteresados y de

buena Ley siempre proceden con higualdad y reconocimiento; Devido lo que practique en lo prospero y adverso preciandome siempre de decir lo que sentia segun lo que Dios me havia dado a entender sin lisonja i fin particular, pues interviniendo qualquiera de los males todo se pierde.

Don Rodrigo Calderon se retira con el Duque Cardenal

Retirado ya el Duque Cardenal que fue por el mes de Septiembre dispuso tambien seguirle y retirarse Don Rodrigo Calderon su gran privado, hiendose a Lerma la Navidad proxima siguiente; Accion que si vien la hizo para su resguardo, obligo a S. M. a executar lo que havia deseado años antes, que hera desviarle de su presencia y de la del Duque y algunas veces me hizo merced de manifestarme este deseo como concebido en si y no preguntando mi parecer sino en una ocasion y esta estando el Duque en su presencia y yo respondí que convenia *retirarme* (1) a la Oliba de donde era Conde y tenia este tilulo y el del Marques con Hacienda; que harta merced le hacia S. M. si le mandase hir a gozar estas preminencias a su casa con quietud; pareciole bien a su S. M. que tubo esta resolucion en su pecho y detenida la execución y aunque muchas veces en todos tiempos del Yerro de Don Rodrigo y de mi mal para el Duque hubo quien aconsejó ambos, que este medio nunca le admitieron antes bien se reian, y mofaban fiados en la mansedumbre y detencion del Rey y en el auxe de su fortuna pero a su juicio las mas veces en casos, y sugetos tales es mas permission de Dios que engaños de los hombres que permite vien sean castigados en este mundo;

Manda el Rey prender a Don Rodrigo

En este caso subcedio, pues su S. M. se resolbio sin saberlo yo a mandar prender a Don Rodrigo y pasó el caso así. Un dia de consulta me dijo S. M. esta palabra; sabed que tengo resuelto mandar prender a Don Rodrigo y que vaya a esta execución Don Francisco de Irazabal dandole el orden que ha de tener y donde le ha de llevar; Yo respondí estas palabras a S. M.; Ayer Señor me dijo el Duque de

(1) Sic.

Uceda lo que S. M. me hace merced de referir ahora y lo que se me ofrece es que la prision estara bien resuelta pero el Executor sirvase V. M. de mudarle porque es enemigo de Don Rodrigo a quien le lastimará arto su prision, sin la pena de lo que le ha de hacer; Respondiome: juntaranse con vos el de Uceda y mi confesor, y los tres harais el lance como os pareciera, congregamonos y como la resolucion de la Prision y del executor fue entre los tres y Don Francisco hera grande amigo y confidente del confesor y de su Padre no vinieron en mudarle.

Preso Don Rodrigo en su casa de las Aldavas de Valladolid donde hera originario en 20 de febrero de 1619

I asi partio a Valladolid adonde Don Rodrigo havia hido desde Lerma, y con Don Fernando Fariñas del Consejo Real que estava visitando la Chancilleria le prendieron en su casa, y partio segun el orden que tenia Don Francisco de Irazabal con el Marques de Montanchez a aquella fortaleza es del orden de Santiago en la Extremadura.

Pide el Pueblo se proceda y haga causa a Don Rodrigo

Preso Don Rodrigo comenzó la Pleva a levantarse contra él porque su codicia y arrogancia havia sido tal que de todos estava odiado y a instar a S. M. que se procediese contra el juridicamente por via de consulta, y segun yo al principio entendi de S. M. su fin havia sido tenerle asi por algunos meses, pero el clamor fue tal que hubo de satisfacer al Pueblo nombrando jueces. Estava a la sazón jubilado seis años havia Don Francisco de Contreras por viejo, sin memoria de otra causa que havia dado en su memorial para conseguir la jubilacion, ya por la opinion que tenia de cristiano y entero juez, ya porque hera de cortos sentidos, o por haverse retirado en ocasion que no le dieron una Plaza de la Camara haviendosela concedido a otros mas nuevos, propusieron algunas personas religiosas, segun despues supe, a este para juez, y diciendome un día S. M. que le havian hecho instancia en ello, puse duda de parte de Don Francisco de mi oficio en lo que le quisiese admitir, juzgándole por hombre tan verdaderamente retirado del mundo, como correspondia.

Nombranse jueces para la causa de Don Rodrigo

En fin le nombro S. M. y el lo reuso; nombrado que fué hizome inslancias para que fuesen sus compañeros Don Diego del Corral, y sus compañeros y secretarios Don Diego de Contreras y por lo Eclesiastico el Doctor Vela, canonigo de Palencia, Colegial del Colegio del dicho Don Francisco, dioseles a todos cédula en forma para que procediesen en la causa, de la qual se valieron para cojer papeles y los demás en Valladolid encargandosele a Don Diego Fariñas, que no perdonava nada por remoto que fuese.

Remueben la Carcel a Don Rodrigo a sus casas de Madrid

Prosiguiendo los Jueces en sus *abriguaciones* mandaron remover a Don Rodrigo de Montanctez a Pedro Torcaz, y desde allí a Madrid, a sus mismas casas, adonde hicieron carcel y alli le entregaron a Don Manuel de Inojosa casado con sobrina del referido Don Francisco y alli permaneció hasta que salió de dicha su casa, de grandeza, alegría, y riqueza, en otro tiempo, al cahadalso donde fue ajusticiado a 21 de Septiembre de 1621, de tales tragedias representa el mundo y no basta para conocerle y apartarnos de sus engaños tan frequentes,

Dase traslado al fiscal de S. M.

Fue nombrado ya fiscal, sobre esta Dependencia, y hera entonces el Licenciado García Perez de Araziel, a quien por sus Letras, Ingenio, y hedad de fiscal, le concedio S. M. plaza entera de Consejero, a instancia mia; Dudó Don Francisco de Contreras en que lo fuese en esta causa, porque en sus principios havia sido hechura de Don Rodrigo, pero yo le aseguré haria justicia y rectamente como despues se experimentó, y asi quedo Don Francisco mui satisfecho, y lo mismo todos los demás que intervenian.

Descubrensele, cartas y papeles, contra el Presidente

Fue descubriendo Fariñas papeles que tenia guardados Don Rodrigo, y escondidos en Benavente, en casa de un deudo suio, porque



a no haber parecido, nada de lo que contenian, se le huviera provado; Tenia muchas cartas del Duque, y del Duque a él, y estas siempre me perseguian, comunicando el uno al otro, como me quitarian la Presidencia, que siempre les durava este dolor, no conociendo el que yo tenia por su amor, y salvacion la qual siempre les desee;

Vienen a manos del Presidente las cartas que contra el havian escrito el Duque y Don Rodrigo,

Pero las cartas y papeles en que mas se declararon contra mi comunicando con Zapatilla, (Hombre conocido por soplón e inducidor de testigos falsos, contra ministros de justificacion, y que sirven al Rey, como el confesor, Duque de Uceda, y yo, oficio, con que ha medrado y medra, exercitandole tanvien con los de Felipe quarto actualmente) binieron a mis manos, luego que fue preso Don Rodrigo, porque no havia jueces a la sazón, y así me los remitió Farías, y de estos hice relacion por mayor al Rey, suplicandole me diese licencia para quemarlos, pues no contenian cosas contra Don Rodrigo, no obstante me dijo S. M.; Dejamelos que los quiero yo ver y como de la vista de S. M. havia de resultar cargo contra el Duque, y Don Rodrigo y provecho mio, otra vez volví a suplicar a S. M. no se cansase en verlos; sin embargo me los mandó dejar; y otra consulta adelante me refirió la sustancia de ellos, y mandó los guardase, porque convendria castigar aquellas ofensas de Nuestro Señor; No repliqué por entonces, para recoger los papeles;

Pide el Presidente al Rey no se haga cargo al Duque ni a Don Rodrigo de las cartas y papeles escritos contra el. Concedeselo S. M.

Dados ya a los jueces volví a suplicar a S. M. en remuneracion de lo que le servia me hiciese merced, que aquellos papeles se quemasen, por quanto tocando a mi, la falsedad havia de redundar la pena sobre el Duque, y Don Rodrigo, por cuias vidas y honrras (si fuere necesario, daria yo la mia); edificose S. M. de manera que me concedio esta merced, y así estas cartas, nunca se vieron, porque las quemé;

Papel mui especial contra el Presidente de Don Rodrigo

Ya como despues todo corria por los jueces, y a ellos se juntava Fariñas vino a mi un dia con un papel, en compañía de Don Francisco de Contreras, escrito en tres pliegos de la mano de Don Rodrigo, contra mi, y dijome este último las palabras siguientes: Aqui traigo a V. S. la mayor corona, en este papel, que no han tenido Papas, ni Reyes; Veale V. S. pero con condicion que me le ha de bolver, porque save S. M. que esta en nuestro poder; El papel se reducía a haverme buscado la vida, desde hedad de nueve años, que havia salido de mi Patria y hechome cargo entre otros, del oficio de Presidente, por parcial y amigo del Conde de Olivares, de Monte Rey y de los deudos de estos Señores diciendo que heran mis parientes, y que yo les ayudava mas que al Conde de Lemus en los pleytos y engañose, que siempre fui higual en la Justicia, y Razon; Otras cosas a este modo con tenia este papel, y para haverle de volver a Don Francisco le dije estas palabras;

Tampoco permite se haga cargo a Don Rodrigo el Presidente

Señor Don Francisco buelva vuestra merced este papel, porque save el Rey, esta en los de Don Rodrigo, pero con una condicion, que por el, ni vuestra merced ni sus compañeros han de sentir que se puede tocar en el pelo mas minimo de la ropa que Don Rodrigo tiene, pena de que perderan en credito conmigo; solo quedo con el desconsuelo, de no tener (por lo que dice en este papel) que le perdonar con verdad, que si supiera mejor haver buscado mi mala vida y pasos en los oficios que he exercido, hartos huviera hallado, pues juzgo no vivo libre de hierros como hombre; Llevo su papel y nunca consenti que se le hiciese cargo de el, y a S. M. se lo supliqué en una consulta diciendome estas palabras; Dicenme que hay papeles contra vos, y contra mi en los de Don Rodrigo; Respondi yo; Contra V. M. seran injustos, contra mi justos, como contra pecador; Riose S. M. y concediome lo que le suplique, y que ordenase (como ordeno) a los jueces que no le hiciesen aquel cargo a Don Rodrigo, por quanto yo le havia pedido; Desde este punto hasta que quitaron la caveza a Don Rodrigo, nunca entendí en su causa, sino para faborecerle, como adelante constará;

El Confesor de Rey electo Inquisidor general hera religioso dominico

Quedó el Duque de Uceda con la Privanza (como ba referido), y vinose mucho con el confesor fr. Luis de Aleaga, a quien por muerte del Cardenal de Toledo, hizo Inquisidor General, oficio que parecia me hera correspondiente por haver yo sido Inquisidor y fiscal del Consexo, y consexero; y siempre que se havia hallado presidente, Prelado, su havian unido aquellos dos oficios, porque si vien, parecen incompatibles no lo son, porque el de Inquisidor general, no tiene la ocupación que el de Presidente,

Correspondiale este empleo al Presidente

Y como es Dueño por breve apostolico, no tiene en los Despachos y gobierno dependencias sino de el; pero para el del servicio de Dios, y que este corra sin diferencias de jurisdicción, que turben la paz, y buena direccion en las cosas entre Papa y Rey;

Para Inquisidores convienen mas, clerigos que religiosos, y juristas, que no teologos,

La esperiencia mostro teniendo estos oficios juntos, el Cardenal Tavera, Arzobispo, El Cardenal Espinosa, antes fr. Francisco Ximenez, y el Patriarca mi Hermano, que las cosas andavan mejor, y con mayor aprovacion de todo, y mas siendo personas juristas y no teologas, clerigos, y no religiosos, porque los mas delinquentes en aquellas materias suelen ser (por nuestra desgracia) religiosos, y religiosas, y a ellos y a ellas, les esta mejor, que sean los jueces clerigos, y juristas porque los otros, (por experiencia) se save, no heran tan proposito supuesto que al principio las Inquisiciones se sirvieron por religiosos, y ahora se practica lo que save, y es notorio que se reduce a que (a su instancia) se aprobó en el Consejo é Inquisiciones particulares que asistiese algun teologo, como asistieron clerigos y religiosos, pero totalmente se evidenció lo referido y la poca quietud por la diferencia que tratan el juicio de aquellas materias; reconocio esta verdad el mismo fr. Luis de Aleaga a quien (siendo confesor) el Duque de Lerma (por agradarle suplico a S. M. le diese plaza de este consejo de Inquisición y que esta quedase establecida, para todos los confesores y otra, ademas de esta, sagrada religion uno mismo; y

sintiendose la dificultad, no se concedio mas que la del Padre confesor, y con ser S. Señora de esta orden sintio no convenia poner en práctica la segunda plaza, en el Consejo, ni en las demas Inquisiciones, porque las otras religiones reclamaran con resentimiento y notaran la singularidad; En fin el Duque de Uceda sin embargo que un año antes estuvo el Cardenal Inquisidor General mui a los ultimos de la vida de una enfermedad, y le dijo el Duque de Lerma su padre (que entonces hera privado) que si muriese havia de recaher este empleo en el confesor del Rey, mirando la materia con desinterés, dijo no le parecia conveniente, tanto por las razones arriba expresadas, quanto por ser natural de Aragon, cuió Rey no tubo en algun tiempo Inquisidor General, por si aparte, y siempre es Pretendiente a la restauración como se vio en la causa de Antonio Perez, y quitar el presidio que se sentó en la Altaferia, donde reside la Inquisición, con que venimos a sacar en limpio que lo que el Duque Uceda impidió (1), mandando otro, vino a perfeccionarse, por si, siendo privado, como tal mandando; que no dejó de notarse de incoñsequencia; entre los que supieron el caso; Despues vino S. E. a verme una tarde, y me dijo lo que estava resuelto en quanto a lo referido que qué me parecia? Yo me sonreí respondiendo que sobre cosa hecha no caya vien pedir dictamen, Volbiome sin embargo apretar, para que dijere mi sentir; satisficele con lo mismo que queda dicho y un año antes havia parecido a S. E. que sin duda se le havia olvidado, lo que yo no le acorva (mostrandome agraviado) porque (aunque podia) no lo estava, pues solo respondía a la pregunta en fuerza de las instancias de S. E. A esto me dijo que su padre lo havia dejado hecho; y yo le respondi, hacia mui bien seguir las resoluciones de su padre, y quando heran tan buenas. Dejemos haora a Don Rodrigo, y al Inquisidor y bamos a lo demas que me paso con S. M., quien prosiguiendo su conbersación, me dijo estas palabras; No os han cumplido los 12 mil ducados de renta que os mandé, quando vinistes a ser Presidente? respondi la verdad, No Señor; pero no ha havido falta, porque han acahecido otras cosas mas urgentes; Dijome Ahora que se ha dado el Obispado de Jahen al Cardenal Mocosó los tomareys de lo que deja; Yo respondí que con lo que dejava el Cardenal Mocosó, podia primero componerse al Inquisidor General;

(1) «impusio» en el original.

No acepta el Presidente mas que 6 mil ducados de renta, aunque se le ofrece.

Que por no desobedecer a S. M. tomara el Adcedianato de Guadalaxara, y la Capellania Mayor de los Reyes nuevos de Toledo que con la pension que el Arcedianato tenia montava todo 6 mil ducados de renta, que con lo demas que quedava de veneficios (que hera hasta cantidad de 10 mil ducados) cumpliese S. M. con otro, que yo con servirlo desnudo me considerava mui vestido, y siendo pobre mui rico.

Ofrecesele Capelo por tres veces.

Admirose S. M. de esta tan desinteresada expresion, si vien ya me conocia, despues de tantos años de trato, y dijo, que sin embargo seria conveniente (1) que por lo menos tomase hasta 8 mil ducados; Entonces le respondí estas palabras; Señor; Ya save V. M. que tres veces me acometieron con capelo, siendo privado el Duque de Lerma y yo suplique que mientras servía a V. M. no me hiciesen merced alguna, porque asi estava con la libertad que convenia para el ministerio, por cuio motibo se suspendio aquella materia; Ahora que priva el Duque de Uceda y conocen todos la merced que (como V. M.) me hace, y los zelos de su padre y adheridos (tan sin causa como a V. M. consta) haver vacado el Arzobispado de Toledo que havra un año (quando se tubo por cierta la muerte de su Arzobispo Cardenal) devi a V. M. la honrra de que me le diese, y entonces le renuncié para el Señor Infante Don Fernando, y vacando haora el oficio de Inquisidor General y Consejero de Estado, y no haverme podido tocar nada, porque no lo merezco, ni cabe en mi cortedad, no siento sea reputacion de V. M. de su privado, ni mia (hallandome en el lugar que me hallo) se tenga por recompensa, en esta ocasion, el cumplimiento de los 12 mil ducados de renta, ofrecidos desde los principios, pues por mi desinteresado jenio, verdadero trato y oficio con que V. M. se sirvio honrrarme por su motu propio, me juzgo por persona a quien no es menester hacer memoria de intereses sendo el mayor y mas apreciable el de servir a V. M. cuia verdad se puede colegir de la referida renuncia del Arzobispado de Toledo para el

(1) En el original «comunmente».

Señor Infante, pudiendoles admitir, como verdaderamente le admití con el corazón que me le dejara arrancar por V. M. por las singulares honrras que todos saben devo a su venignidad, en cuya consecuencia y faltandome merito, jamas tubiera atrevimiento ni hiciera memoria (como no la he hecho) de pedir ni reconvenir a V. M. sobre intereses; Y así buelbo a suplicar con mi mayor rendimiento se sirva mandar se componga el nuevo Inquisidor General con esa renta que queda del Cardenal Moscoso, ú a otro que sea de su Real agrado; Quedose nuevamente S. M. admirado de mi resolución, y habiendome hecho muchas honrras, y faborecidas expresiones, como acostumbraba en todas ocasiones, me concedió entonces el referido Arcediano de Guadalaxara, y Capellania mayor de los nuevos Reyes de Toledo cuyas prevendas puse en caveza de mi sobrino Don Juan Bautista de Azevedo que tenía once años de edad, porque heran incompatibles con mi Arzobispado, por pedir ambas residencia; y siendo precisa dispensa por la corta edad de mi sobrino, reparo S. Santidad en concederla, y así escribiendoseme de Roma la imposibilidad, di cuenta de ello a S. M. (que se hallava a la sazón en Lisboa) suplicandole las confiriese en quien fuese servido, supuesto que el Papa no dispensava; Respondiome S. M. que lo sentia mucho, como conta de su respuesta en el Despacho de las consultas, que yo mirase como se podía componer en permuta, ú de otra qualquiera suerte; Permitió Nuestro Señor que el correo quasi proximo, llego la dispensacion de Roma, sin haver instado, ni havido lugar para ello, y moviose Su Santidad, a concederla por haver sido noticioso, y conocer, lo que así mi hermano el Patriarca, como yo haviamos procurado servir a la Santa Sede, en los officios que ambos haviamos tenido, y llego en ocasion que aun no hera pasado el dia de correo para S. M., a quien pude responder (como respondi) que ya me havia llegado la dispensación, sin esperarla, con la circunstancia de que no entrase mi sobrino en Toledo hasta tener edad competente, y suplique a S. M. al mismo tiempo (por no pedir bulas para la capellania mayor, a lo que siempre se deve atender en los veneficios del Real Patronazgo, por no causar exemplar se sirviese conferirla en el Maestro Don Melchor de Moscoso, su sumiller de cortina. y en mi sobrino el Prestamo de Antequera, pues con provision de S. M. unicamente se colacionavan ambos, y aposesionaban sin Bula de Roma, sin interrumpir su Real Derecho), todo lo qual hizo S. M. con señales

de gran gusto, y complacencia que siempre la tubo y faborecerme y honrrarme.

Aconsejan al Rey haga viaxe a Portugal el Duque y el confesor

El Duque de Uceda, y el Padre confesor Inquisidor General (por causas que devieron de tener), aconsejaron a S. M. que aquel verano fuese a dar una vista a Portugal, adonde (en 20 años que havia Reynado) nunca havia estado;

Repugna el Presidente el viaxe de Portugal

Yendo yo un dia jueves al Consejo, me envio recado el Duque para que antes de entrar en el, me pasase por su cuarto; Hizelo asi, y haviendole encontrado todavia en la cama me dijo; Hame mandado S. M. diga a V. S. como el lunes se parte para Portugal, adonde ha deseado mucho dar una vista; Yo respondi; Por mejor tubiera que V. E. me llamara para conferir, si comvenia semejante resolucion que a decir estava ya tomada; Quede V. E. con Dios que boy al Consejo adonde no comenzaran a despachar hasta que yo llegue, y un momento de tiempo que se pierda, en dividir las salas, para los Despachos, es atrasar mucho, y con esta respuesta, se quedó y yo marché.

Razonamiento que el Presidente hizo a S. M. contra el viaxe de Portugal

Otro dia viernes que hera de consulta, haviendo ya acavado los negocios que llevaba para comunicar y resolver con S. M. me levanté para despedirme y al punto me dijo estas palabras; Esperad Presidente pues como no me decis nada de la Jornada dispuesta a Portugal? Señor, (respondi yo) porque me dijo el Duque de Uceda ayer de parte de V. M. no me parece tengo nada que decir de oficio; dijome S. M.; con todo eso me alegrare de oyros, y que me digais vuestro sentir; entonces me levante del Banquillo en que sientan los Presidentes, y puesto de rodillas dije a S. M. estas palabras; Señor; por las llagas de Dios, ya que V. M. se sirve de oyrme se sirva tambien considerar mucho esta jornada la qual yo no tengo por conveniente porque aquel Reyno esta hecho a Reyes suyos no de la Magestad que los de Castilla; Es V. M. el segundo despues de unida esta co-

rona con aquella; llevanlos siempre asperamente; sienten las diferencias de gastos, traxes, y trato, aun los que asisten aqui; quanto mas sera, los que nunca han visto a V. M., Que ha de tener embarazo con los Duques de Verganza, Aveyro, y otros titulos, que son tratados diferentemente que los de acá; Quieren todos humanidades, y agrado en el trato de V. M. y de sus Ministros, y aunque el Duque de Uceda y el confesor (tratados) le tienen, todavia no es el que vasta para el que los de aquel Reyno necesitan; Esperan todos grandes mercedes, y V. M. les puede hacer ninguna, porque no tiene de que; Los Presidios están sin soldados porque los falta el dinero, y V. M. carece de ello, para darlo; Los pocos soldados que ay estan rotos, y si V. M. se buelbe haviendoles visto, sin dejarlos contentos y reparados, se aventura mucho, en su autoridad, y manificencia real, y bienen a juzgar, (después de bueltas las espaldas) por lo que han visto, y conocido, contendose antes con la grande opinion de V. M. pendiente y entre manos a gran riesgo el servicio de los diez y ocho millones, en que tanto trabajo, sin ayuda humana y haora esta el Estado crítico de ganarse, o perderse, pues ya se trata en las ciudades que tienen voto decisibo, y es de tanto importancia este negocio, que para conseguirle havia de venir V. M. de Italia, si estubiese allá, pues como, Señor, quiera, V. M. dejar esto a mi diligencia, y ausentarse sabiendo V. M. (como testigo de vista) lo que se padece y a padecido, aun para llegar al estado presente? Ademas de esto, Señor, tiene V. M. aviso de lo que pasa en Alemania, lo que ha hecho el Palatino con el Rey de Polonia; El estrago de los Hereges; el de la eleccion del Emperador tan cercana, y aun incierta en Hereges y para desviar tan gran desdicha, travaxa V. M. lo que yo sé, y ahora nuevamente ha embiado 6 mil escudos labrados en vellon, que concedio el Reyno para este efecto; Que diran los de halla, y los de aca si V. M. se alexa a Portugal, adonde no hallo causa que obligue a ir? Sobre todo, Señor, aventura V. M. su vida, pasando sobre verano, a tierra nueva, y de tèmple para V. M. mui ardiente, sugeta a peste Lisboa que es adonde V. M. ha de hacer asiento; Sirvase V. M. de no creherme a mi, mande llamar a los mismos Portugueses y a los medicos de esta Nacion, y sepa, y enterese V. M. de si pone a peligro su vida; Y repitiendo, quando llegue segunda vez, a tocar en la vida se me rasaron los ojos de lagrimas; Señor, si todo esto no basta baste, para con V. M. que este Reyno queda mui solo y ocasion de inquietarse algunas ciuda-

des con los millones; que aunque todos tan fieles vasallos el Demonio es sutil y el hombre siente mucho la carga y mas la sobrecarga que esta pobre y apurado el Reyno, y si subcede algun disturbio como subcedio estando el Emperador en Italia, como lo hemos de estorbar estando V. M. ausente que no son poderosos Presidentes ni consejos para eso y yo menos que otro porque soy el menor de la parte que havia de tener y con poca ayuda, sirvase V. M. por un solo Dios de considerar esto que he referido, y suplico solo por haver V. M. mandado detenga su partida y encomendemosla mucho a Nuestro Señor a quien V. M. tanto trata y esta Reynando en su divina Magestad, yo lo estoy A. L. P. de V. M. postrado (y postreme) y le suplico perdone mis Verros y osadia en esta parte si vien nacida del honor y ley que profeso a V. M. que tanto se sirve de honrrarme; todo el tiempo que dice lo que queda referido, estubo de rodillas, y aunque S. M. con la mano y voca me decia que me levantara no lo hize hasta saver, acabado que me sente en el Banquillo y respondiome S. M. despues de haverme oydo atentisimamente, porque asi lo dio a entender con meneos de caveza estas palabras formales; Que bueno es esto para quien me dijo a mi que vos me aconsejabais la jornada por quedaros solo; si por cierto, respondi yo, vien conoceys al Presidente; No me dijo S. M. la persona que havia sido, porque hera santo, savio, prudente y de tal manera entendido, que las cosas mas graves que Presidentes ni privados en controversias, y dudas, no daban salida, la encontrava S. M. de suerte que manifestava la luz particular, que tenia de Nuestro Señor por su Reynado y vida santa, y casta; sonriose, y entonces dije yo; En esta accion, como en otras muchas havra V. M. conocido el peligro tan grande en que vive, el que tiene este oficio, pero como lo hago por Dios y por V. M. todo lo doy por bien empleado, y solo siento la opinion en que quedara V. M. el que referio lo que no fue cierto, como V. M. lo save; Y con esto puse fin a mi consulta, y me despedi, y volvi a la posada, en la forma acostumbrada.

Parte S. M. para Lisboa contra el dictamen del Presidente

Sin embargo que la jornada estava determinada para el lunes próximo no se executo, antes vien se dilato un mes, señal que hicieron fuerza mis razones, a S. M. que todos aquellos dias no se acordó de

ella; Pero como su resolución dimanava del Duque de Uceda, y del confesor, y se havia publicado; Hicieron caso de honrra, de lo que no devian hacerle, sino de conciencia, y es caso lamentable lo que en esto pasa, y con generalidad, asi entre particulares que tienen oficios grandes como en Comunidades y Jueces que acostumbran sustentar muchos hierros solo por decir esta acordado y resolviose hiba autoridad en la execución como si no fuera de mas sabios y prudentes christianos y desapasionados mudar de consejo quando se conoce el hierro; Asi subcedio en este caso que sin embargo quatro dias de consulta despues de la primera por constarme de indicios bastantes que S. M. ponía a arriesgo su vida se lo dije en esta claridad y le aprete de manera que a la tarde ultima despues de haver salido se le conocio que ya quedava y lo dijo aquella noche al Duque de Uceda, entro el confesor a confesarle al otro dia savado y de alli resultó que partiese el domingo adelante su jornada a Lisboa y pasó dos leguas a la vista del Castillo de Montanctez donde estava Don Rodrigo preso:

Queda el Presidente por Gobernador del Reyno

Lo que le subcedio en Lisboa y con los Portugueses y a los Ministros privados fué notorio y asi se queda a los Historiadores y lo que a mi me subcedio en la ausencia en el gobierno general del Reyno, y en los particulares pendientes nos dira las consultas de S. M. de ambas manos; Y aquí prosiguiré con los sucesos de S. M. que en todas las consultas a que me respondio me decia que presto se bendria y la verdad es que yo se lo suplicava, en las mias, como quien temia lo que despues subcedio que fue caer enfermo de vuelta en casa Rubio.

Fabricose la Plaza de Madrid en tiempo del Presidente

Haviendome pues dicho S. M. en sus papeles que estan con los demas de mi testigo quando salía de Portugal y las jornadas que havia traer, y saviendolas yo despues en los dias de correos escrivi a S. M. quando podia haver llegado a Guadalupe preguntando si para el dia que havia de entrar en Madrid queria si saldrian los consejos arrecibirle, como hicieron quando entro su padre quando vino de aquel Reyno, vien yo hallava diferencia, porque entonces venia

Felipe segundo de conquistarle y haora venia S. M. de berle quieto y pacifico y se juzgava que los Portugueses gustavan mas de que no se renovase aquella accion y tambien que supuesto que ya la Plaza mayor estava en Estado quasi de concluirse en la conformidad que S. M. havia dispuesto si gustaba de pasar por ella; Notese aqui que esta obra y las de las fuentes que se hicieron en un tiempo de las mas heroicas que hay en España, y aun fuera; Haviendo sido del pensamiento del gran Monarca, sabio y prudente D. Felipe segundo que dejó hecha la traza y supe de ella casi milagrosamente, pues fue el caso que un dia de fiesta se caio todo el cimborrio de la Iglesia de San Miguel y cojio mucha gente de la que travajava y estava en la Iglesia; Aunque no pereció nadie dejome tan gran pena y congoja que temi aquel dia a la Plaza por estar tan bieja de casas y subiesen las jentes a los tejados y asi ordene que se pusiesen Alguaciles y no permitiesen subiese nadie a los texados y asi se hizo; Y otro dia dio, un solicitador (que se llamava lero) una peticion en la Sala de Gobierno, pidiendo licencia para hacer una casa de nuevo, en la Plaza, conforme a la traza, porque se le cahia; Yo pregunté entonces, que que traza havia, y que por qué hera necesario pedir licencia? Respondió Don Diego (como mas antiguo) si señor; ay una traza que es de Felipe segundo y no se puede exigir, sin licencia del Consejo, y conforme a ella; Llame el solicitador y preguntele como estavan las otras casas que confinavan con las suias; respondió; que todas se cahian; mande que a los Alarifes lo viesen y me traxese relación y la referida traza para reconocerlo todo; Dijome Don Diego de Ayala; eso esta bien mandado; pero V. S. sera como el Señor Don Juan de Acuña que hecho dos veces el cordel, y no tubo animo, para excutar la obra; al fin me olgue que se hubiese tratado antes la materia, y resolví se comenzase, a derribar luego la Plaza, por todas partes, despues de haver acomodado en otra a los Mercaderes, que se pasó arto con ellos, porque querian mas, esperar a que se les cayesen las casas, acuestas, que dejar, solo un dia de vender, alli donde les conocian, (que tanto puede el interes) pero despues le consiguieron mayor, de todas maneras; Derribose al fin tota y estava el Rey en Lerma, gozando de grandisimas fiestas, y en un mes de ausencia, a la vuelta vio la Plaza sin casas, sino de tablas para hacer un fuego de toros, y cañas que sirviese para tomar modelo del tamaño, que havia de quedar, lo que se adelantó tanto, que pudo S. M. a la vuelta de Lisboa con año

y medio de fabrica, ver quasi fenecida dicha plaza; Respondiome; tal dia luego con el favor de Dios y pasare por la plaza, hire a comer con mi tia, y paso por vuestra posada; Halleme con tanto regocijo como era razon, pues dentro de dos dias havia de entregar a mi Rey su Reyno gobernando ocho meses de ausencia, sin que por la misericordia de Dios hubiese subcedido ninguna cosa, en el especial ni derramamiento de sangre, aunque Segovia y Cordoba tuvieron asomos de alboroto, sobre los Millones, pero acudi con tanta presteza, y sazón, que tube presos a los Mullidores, y se aplacó todo; Hizo una cosa notable el Reyno, por el amor que le devi, que con ser obligacion de que el Rey este presente, al otorgar la Escritura, se vencio, por mi, y se otorgó, estando en Portugal, adonde la embie otorgada, y como en estas ocasiones los Presidentes mis antecesores pedian mercedes, y ayudas de costa; La que yo suplique a S. M. fue que mirase por vasallos que asi le servian, y guardandoles las condiciones les escusan gastos en la cobranza; Hallarase este escrito en las consultas; Estando con este contento me parece que interiormente ohy una voz que me dijo: *No te alegres tanto que aun no ha llegado.*

Cahé S. M. enfermo en Casarrubios de vuelta de Lisboa

Contristeme y a los mismos dos dias que havia de llegar, vini un correo del Duque de Uceda, avisandome como S. M. havia cahido enfermo en casa riubios 7 leguas de Madrid de donde no podia pasar; Quedeme turbado y mas admirado, quando me acorde de aquella respuesta, y de lo que yo havia temido y prevenido antes de la jornada, que ya hiba saliendo cierto, en fin en 8 dias le apreto la enfermedad de tal manera que le puso en el ultimo extremo de la vida;

Determina el Consejo que el Presidente vaya a ber a S. M.

Hicieronse las rogativas ordinarias, y como el consejo vio a su Rey tan doliente, se encerró, y discurriendo sobre el caso, acordó que yo partiese con los de la Camara a Casarrubios; replique que havia tenido aviso del Duque de Uceda de que reconocia alguna mejoría; y que en respuesta le preguntaria si convenia mi viaje; volbiome a ynstar para que fuese porque considerava al Rey entre privados, que sacaron a S. M. de casa, por sus fines, y que dudaba de su vida, por cuia causa me tocava hallarme presente, en qualquiera acontecimiento;

Lleva consigo el cuerpo de San Isidro

Por mi oficio, experiencia, amor, y obligación a S. M. a instancias semejantes fue preciso conformarme; y saliendo del Consejo me fui derecho a visitar el cuerpo del glorioso San Isidro, que (en rrogativa por esta urgencia) Estaba en el Convento de la Encarnación, y entrando en aquel Santo templo de Nuestra Señora, *me dio en el corazon que convendría llevar este milagroso Santo conmigo.*

Llevan a mal los Privados el viaje del Presidente

Como lo excute; y fue menester todo, (y aun no vasto) para con los Privados Uceda, y el confesor; que sin embargo de haverles avisado la fuerza, que me hicieron en el Consejo para este viaxe (temiendome le havian de llevar a mal) no queriendo alli mas que asimismo, lo manifestaron asi con demostraciones de displacencia, como aqui referiré; pero lo principal es que se logró el fin, pues S. M. cobró salud, por intercesion (a mi entender) del glorioso Santo.

Desde la encarnación fui a la Posada, en la qual solo estube el tiempo necesario para comer que fue poco, y de mala gana, como se deja conocer de la causa, y para que llegase el carruaxe y los Licenciados Luis de Salcedo, y Don Alonso de Cabrera, pues aunque este ultimo no era camarista, suplía la falta de Melchor de Medina, que a la sazón se hallava indispuesto de la enfermedad que traxo de la misma jornada de Portugal, de donde havia anticipado su vuelta; Dejo ordenado que la villa llevase el cuerpo del Santo inmediatamente, que yo me adelantava a previnir Iglesia, donde (con decencia) estubiese, interin se disponia pasarle al cuarto donde S. M. adolecia.

Llega el Presidente a Casarrubios

Llegué a casarrubios con una hora de noche, y elixi una Hermita, que esta al entrar, camino de Madrid, para depositar el cuerpo del Santo, como se executó; Luego me embio el Duque de Uceda, con Don Juan Manrique, diciendo le tubiese por excusado que por no dejar al Rey no hiva a verme personalmente; Respondi; Quedava cierto de su voluntad, y que de ninguna suerte se desamparara a S. M. para hacerme a mi merced; otro día a las 9 de la mañana envie

a saver de S. E. que a qué hora podria lograr ver a S. M. respondiome que me la havisaria, y hizolo a las once, con un soldado de la Guardia hice trahe recado; avisé a los Consejeros y fuimos a Palacio, en lo ultimo de la escalera encontré con el confesor, (que no me havia visitado) y a vista de muchos Señores que alli estavan (sin detenerme con el) de paso le pregunté como estava y el me correspondió, y pasando de largo llegue a la Sala antes de la antecamara del Rey, acompañado de los Señores y titulos que alli se hallaron; Acavava el portero de cerrar la Puerta porque dijo que el Duque de Uceda lo havia mandado, y que no se havriese, a causa de estar S. M. reposando; bolvi entonces a mis compañeros y dijeles; No ha sido vien dispuesto ni considerado, hacernos venir a esta hora, pero supuesto que ya estamos aqui, sin haver podido descubrir semejante lance, es preciso tolerarle por cumplir lo que importa al servicio de Dios, y del Rey, y estemonos hasta la noche, si fuere menester, porque si nos bolbemos de veras podrán decir que nos han dado con la puerta en los ojos, los que no saven que S. M. esta descansando; Estubimos en aquel sitio (que hera un aposentillo) desde las once y media, hasta las tres de la tarde, y el Duque de Uceda estava mas adentro, ablando todo este tiempo con un truhan que se llamava Don Juanillo, y aunque la puerta se acavava de cerrar y se abrio muchas veces despues que alli llegamos, nunca salio a decir seays bien, o mal venidos, yo me mantube con los compañeros y con el Duque del Infantado mayordomo mayor y con Don Pedro de Toledo, que nunca nos dejaron sin darme por entendido de cosa alguna; Llego la hora en que abrieron la puerta a las tres cumplidas, y entré, y el Duque de Uceda salio adonde haviamos estado a este mismo tiempo;

Llega el Presidente a ber al Rey

Llegué a S. E. mui risueño sin darme por entendido y me fui a ber al Rey solo, y ablele a solas; y save Dios se alegro conocidamente quando me vio; trajele a la memoria lo que le havia suplicado, antes de la partida, dijele la causa que me llevaba a verle, que hera de mi aficion, amor, y ley, y como llevaba aquel cuerpo santo de San Isidro para S. M. que en pasandole por su cama con una solemne procesion y colocandole en la Iglesia me bolberia de contado, tome

la vendicion de S. M. para bolber a Madrid, hice toda esta preven-
cion porque ya le tendrian puesto en que me mandase bolber, el
Duque y el Confesor, y así ganeles por la mano; todauía adverti al-
gunos remedios en secreto a S. M. para su enfermedad; hizose la
procesion a las quatro y asistio en ella, el principe que hera enton-
onces Felipe quarto, y embiome a convidar para asistir a ella; Yo ni
mis compañeros no haviamos comido, y tanto por esto como por
escusar el enquntro con el Cardenal Zapata, que se hallava alli vo-
luntario, me escuse de hir;

Milagro del cuerpo de San Isidro

Paso en fin el cuerpo del Santo, y S. M. le esperava con gran
devocion y con el cayado que yo le havia dado antes, y puesto en
su mano; otro día por la mañana a las 8 (que hera la de la calentura)
le faltó a S. M. lo que me avisaron luego, y fui a decir misa siendo
todo alegría y contento, con justa razon porque el milagro fue pa-
tente; Dixe yo entonces a mis compañeros, y a muchos Señores que
havian oydo decir a Don Diego de Guzman, capellan mayor, y al
Duque de Uceda, y al confesor. a que viene el Presidente, y el
Santo? a esto hemos venido, el santo y yo a dar salud al Rey.

Aquella noche antes que subcediera lo referido despues de haver
estado yo con S. M. enviose a disculpar el Duque de Uceda con Don
Juan de Manrique diciendo que no havia podido venir a verme tam-
poco, (como antes) por no dejar al Rey; respondile lo que la otra
vez; De alli a media hora vino el Marqués de Almazán de parte de
S. E. a pedirme (nuevamente) que por amor de Dios perdonara, y
que me llegase a Palacio adonde tenia necesidad de verme; Entonces
dije al Marques estas palabras; Señor Marques el Duque save lo que
ha hecho; ha caído en su horror, y quien le aconseja; V. S. le diga
que L. B. L. M. que yo no me acomodo a hir a darle pesadumbre y
vayase V. S. con Dios; esto dije con severidad; Fué el Marqués no
mui contento, deviale decir lo mismo que pasó, y haviendo buuelto
segunda vez de parte del Duque, a hacerme instancias, estava con-
migo entonces el Duque del Infantado (que no corria bien con el de
Uceda) andubo fino conmigo acompañándome y regalándome y de-
lante de S. E. respondi al Marques que luego hiria; Quedose el
Duque del Infantado conmigo, y preguntome; ha de ber V. S. al de

Uceda, que tan ruinmente lo ha hecho con V. S.? respondi, si Señor, que esta disculpado, allandose asistiendo a S. M. y es hijo de mi hermano, y aunque hierre le he de perdonar; A V. E. devo servir y boy reconociendo, por las singulares mercedes que me ha hecho, que han sido muchas, y estoy tan obligado quanto V. E. berá en mi estimacion, en lo que se ofreciere de su agrado; Fui a ber al Duque de Uceda, que me esperava en un aposento vaxo, y dixele; que manda V. E. de su servicio; Yo servir a V. S. a quien no he podido ber, por estar con el Rey; Ha hecho V. E. mui bien (respondi) que a S. M. nunca se le deve faltar, y menos quando esta enfermo, y tanto; Sea mui henorabuena la mejoria que parece ha tenido esta tarde; Save V. E. que he notado? qué le peso con mi venida y no lo ha entendido vien, segun yo imagino; Dijo el Duque; A mi solamente me parecia que con mis avisos bastava a V. S. para estar sin cuidados; respondile, si Señor, pero no save V. E. lo que paso en el Consexo, ni la precision en que me puso; y contele todo lo que me queda referido; y proseguí diciendo; Aora Señor, V. E. hizo una cosa mui notada de todos, y disimulada de mi; Que cosa es? dijo el Duque; respondi, que me tubiese V. E. quatro horas en un aposentico esperando con los consejeros, estando todo este tiempo V. E. en un taviague mas adentro hablando con un truhan, sin haver salido a berme, ni a decir, seays bien o mal venido; Parecele a V. E. grande azaña esta? pues no la hiciera su padre, que savia cumplir con lo que devia, aunque no quisiese vien; Buen lance ha hecho con esta accion, pues a esta he oydo quan desacreditado viene de Portugal, y lo que se dice de V. E. y del confesor, y como han sido la causa del estado en que está el Rey, y hay de V. E. si se muriera, sin hallarme yo aquí, adonde (sin mi defensa) le hicieran tajadas; No vee como se han venido todos los de Madrid, con la voz, de que se moria el Rey? No considera V. E. que son contra si? y bengo yo (que en este caso, por mi oficio) he de poner en paz la republica, y defender a V. E. Señor, si tiene misterio, su cuidado o descuidado; y save V. E. lo que amo el oficio de Presidente, y que solo persevero en el, por el amor de Dios, y del Rey, y por saver lo que deseó su padre de V. E. y Don Rodrigo Calderon, quitarme, por sus fines particulares, y asi si V. E. no sigue vereda desacertada con este fin, no ha menester discurrirle, porque yo le dejaré el campo avierto; que de esta manera vicio ha sido al oficio, y en esto soio le aprecio porque se lo que en

el se padece, y mucho para ofrecido a Nuestro Señor en descuento de mis pecados, que a no tener este vien desdichado de el que en el sirve; todo esto le dije mesurado, que S. E. me dijo que no tenia porque estar sentido, ni lo estava, antes vien hera mi amigo de corazón; A lo menos soylo yo de V. E. (respondi) que es hijo de mí hermano y nunca le tengo de faltar, y lo que he referido todo es servicio y utilidad de V. E. que no deve darse a entender para con los de fuera; Tengo grandisima lastima de V. E. porque todos los que aqui estan de Madrid y han venido de Portugal, son contrarios de V. E. y cuentan cosas que me admiran; Nunca semejante jornada se hubiera hecho, pues ademas de la reputacion que se ha perdido, en las personas, temo que ha de ser motibo pasa acabar la vida del Rey, lo que siempre he recelado, y recelo; con estas razones se encoxio, y lastimo, y yo le console mucho viendolo en aquel estado.

Vuelve el Presidente a Madrid

Haviendose quitado la calentura a S. M. bolbi a darle la henoravuen a por la mañana y habiendo estado en su compañía a solas, como media hora, hice mi despedida, y vine aquella tarde a Madrid a cuias puertas y plazas, estava todo el pueblo aguardandome para saver las nuevas ciertas de la salud del Rey, y con las favorables que di, se alentó, y alegró tanto la corte, que parecían todos resucitados, segun la tristeza en que havian incidido, y lo demostraron asi con singulares demostraciones de contento.

Como fue notorio y luego se supo el descuido del Duque de Uceda, en haverme cortejado, y el poco caso que hice del confesor cuando nos encontramos al subir las escaleras de Palacio, y después; Luego comenzo a correr la voz acostumbrada entre el vulgo, pues habiendo algun lance de desvio entre privados; luego juzga se acabó la gracia del Rey para con unos, u otros, pero muchas veces me rehy yo de esto, y de algunos que hacian este juicio de mi, porque nunca me hallé mas arriba, ni con mas ganancia, de conciencia que quando hablava con desengaño y advertia la verdad a los mayores privados, y como mi blanco, siempre hera este dejavales correr; y caminaba derecho disimulando mucho lo que sabia olvidando, lo que no hacia al caso, y trahiendo a la memoria lo provechoso para el Alma que e ser la principal mira en todos subcesos y tiempos.

Vino el Rey a Madrid

Fue convaleciendo S. M. poco a poco después de haver recaído, lo que causo tal miedo a los Medicos, que se resolvieron traerle a Madrid con calentura en una litera, para el mayor descanso, pero la mayor prisa para esta resolución, dimanó de S. M. que deseava sumamente berse en Palacio, y salir de tan corta avitación, como tenia en Casarrubios; La tarde que llevo estava todo Madrid en la Puente Segoviana deseosos de ber a su Rey, a quien havian juzgado por muerto, mostrando un increíble gozo, y correspondiente a tan leales vasallos y santo Rey; Entrose por el Parque y no tuvo animo por sí solo para subir las escaleras; Mantubose enfermo con una calenturilla lenta, hasta despues de Navidad, que comenzó a levantarse un poco, y como en aquellas Pasquas hay Besamanos de Consejo, y no pudo estar en publico, me mando llamar a mí solo, que en toda aquella enfermedad, no le havia visto, por la razon de estado de los Privados, que priva toda vista porque dicen que estando enfermo el Rey, y entrando el Presidente se da a entender que el accidente es de cuidado, razon poco substancial, ni equibalente; Hallé a S. M. en la Galeria nueva descolorido como antes, y decahido sumamente pero con la alegria de rostro, que siempre la que le duro hasta que murio; Regocijose mucho y rióse conmigo y dixome: *No os llamo para negocios sino para que tengais el gusto de verme libre que á ya muchos años digo dias, que no nos vemos y discurro estarais con cuidado;* Respondí; Señor; tampoco yo trahigo negocio pues el Mayor, para el Reyno y para mí es que V. M. tenga salud y viva largos años, y así le suplico mire por ella, y por esta pido a Nuestro Señor en todos mis sacrificios y pobres oraciones; A todas horas embio a saver de V. M. a quien no bengo a ber, (sino siendo llamado) por lo que asente con V. M. en mi primera consulta, respecto de los celos de los Privados. Rióse, y dijome; *Ya me cuentan como embiais a saver de mí, y me acuerdo de vos, quando me sangran;* Respondí; Mi sangre derramara yo, Señor, de mejor gana, por que no hubiera ocasion para que V. M. se sacara la suia; a Casarrubios le embie una pipa, de christal hermosisima, la que tubo siempre a la vista, y despues otras en las sangrias y siempre las honrró con especiales demostraciones de estimacion, fue combaleciendo mui despacio, pero

nunca estuvo perfectamente sano, por mas que se animava y procurava esparcerse, de lo que yo tenia grande pesadumbre, como tan obligado y reconocido.

Caso que subcede en Lisboa

Entre las cosas, que subcedieron estando S. M. en Lisboa, fue una rara, y peligrosa al Marqués de Velada, que hiendo una noche desde palacio a su posada en un macho, llevando un capellan a las ancas, llegaron a darle de cuchilladas de tan buena gana, que mataron a este ultimo, y al Marques le hirieron horriblemente, derribandole y dejandole por muerto; Discurriose mucho sobre la causa, y hicieron juicios temerarios, tocando en Señores muy grandes pero inocentes de ella, y los que mas deudos heran de estas señoras (1), heran los que adelantavan los discursos los que yo nunca tube por ciertos, sino por emulos de los validos, pues en palacio suele haver poca realidad y es mas valida la mentira, ambicion, razon de estado, rencor, y adulación contra los que se adelanten y sobresalen en la gracia de los Reyes y en mercedes y veneficios; De este caso quedaron en Lisboa, reliquias tales que llegaron a Madrid sus efectos, adonde una noche tiraron por un cercado, un pistoletazo al mismo Marques; y haviendo acudido la justicia hechoso pesquisa, y examinadosele, dijo presumia en un caballero, que estava dentro de Madrid que se llamava Don fulano Mascareñas, natural de Portugal, con el qual salio un dia al campo con el Marques con el pretexto de caza, y hallandose solos le pidio que como cavallero, le contase a lo que havia venido a Madrid, y le dijo a que, y como se sospechava en otros lo que subcedio del pistoletazo, pero que el no havia entendido cosa alguna, en Lisboa, ni en Madrid de los delinquentes; El Marques sospecho siempre mas del Duque de Uceda y dio parte de esto al Marques de Villafranca, Don Pedro de Toledo, su tio y de que, discurria que el referido Mascareñas se mantenia en la corte con orden del de Uceda; trato con dicho su tio de sacar este cavallero al campo, pero no lo executo hasta que yendose a Lisboa, le salio al camino y le aparto a un bosque, para obligarle a que manifestase lo que savia del caso; y como yo deseava se averiguase, di comision al Marques

(1) Sic.

(que me la pidio) para que en caso que supiese que en Madrid y en Lisboa havia querido matarle, pudiese nombrar una persona por Alguacil, que le prendiese, (sino huviese otra forma) y con este fin salio al camino a Mascareñas, y no habiendo podido sacar cosa cierta de el, le trajo consigo, y estuvo preso en la carcel sin que nada se hubiese podido aberiguar contra el, como constara de la causa que se hizo, ante el.—

Salen desterrados el Marques de Velada y Don Pedro de Toledo.

—Alcalde Don Luis de Paredes y de ella resultó la milicia de Velada, y Villafranca, contra el Duque de Uceda, otras cosas, en cuiu vista determino S. M. salir de la corte a estos dos Señores, a el uno a Velada, y al otro a Villafranca; Haviendo pues cumplido entramos esta orden con mucha puntualidad; hubo juicio en pro y en contra, como es regular pero de parte de los Reyes, esta siempre la verdad, y la justicia quando tienen Presidentes que la aconsejen sin interes y con reputacion de tales vasallos, que los grandes Señores son los que mas prontamente obedecen los preceptos de sus Reyes, que asi como justamente deven castigarlos tanvien deven honrrarlos, como en todas ocasiones lo suplique a S. M. demanera, que nunca estuvieron mas corregidos, ni estimados que en mi tiempo, lo que se logró con un poco de modo, y de esta forma fui favorecido, amado y respetado de los unos, y los otros respectivamente.

Haviendo pues salido a sus destierros los dos referidos Señores, (como ba dicho) siendo adherido a la privanza el no carecer de emulos, luego se convencio a hechar la culpa al Duque de Uceda, de quien tenian la sospecha, uniendose a los desterrados otros muchos, y entre ellos fue un Fr. Juan de Santamaria, religioso franciscano, descalzo, confesor de la Señora Infanta Doña Maria, cuiu oficio le conseguimos de S. M. el Duque de Uceda y yo, porque tenia buena opinion de docto, religioso, y prudente, y por tal le haviamos tenido (aunque no tratade mucho) mi hermano el Patriarca y yo, por cuiu causa S. E. y nosotros le heramos afectos, y tambien tenia la circunstancia de haver sido confesor de mi Señora la Duquesa; Este Padre vino a mi un dia y me dijo: Señor V. Yll^{ma} esta obligado a decir al Rey, que como mando salir de la corte al Marques de Velada, y a su tio, mande tanvien salir al Duque de Uceda pues de los dos se habla,

como por culpados higuamente, en las heridas de Lisboa, y en lo que aqui despues ha subcedido, del uno, porque dio la causa, y del otro porque la vengo; Respondi yo, que al uno, y al otro hallava inocente, y que porque razon estava el de Velada comprehendido en la causa, y el de Uceda en la venganza? Que al de Velada por haver prendido de su autoridad y sin justificación, a un cavallero portugues salidole al camino y llevadole a un bosque con titulo de cazar, y a su tio porque le aconsexo, y acompaño para ello salian desterrados de la corte; Que en el de Uceda yo no hallava culpa venial, que si su Paternidad la savia, me la dixese, que segun fuese haria mi oficio, y representaria a S. M. pero que este no se estendia a hacer mal a nadie sin causa, o motivo, y en esta conformidad Padre mio, mucho menos al Duque de Uceda, a quien V. P. Padre mio, save lo que yo devo, y estimo, por ser hijo de mi hermano, tan gran Señor, y bien intencionado, Amigo, y protector de la republica, y justicia en todos tiempos, aconsejando al Rey con la madurez debida y deviera V. P. haver considerado, antes, que viniera a mi, causa justisima, y las obligaciones que llevo representadas, antes, de proponerme una cosa tan fuera de camino, y asi no me diga V. P. otra vez cosas especuladas, ni imaxinarias, como estas porque perderemos la correspondencia pues soy amigo de las buenas listas y justicia y a las demas tengo aborrecimiento; Respondiome a esto, que el havia juzgado por conveniente hacerme esta expresion; porque havian hido muchos a su celda a aconsejarselo asi, para que me lo dixese; Lo peor P. fr. Juan es eso (dije yo) porque los tales, y muchos se substentan en la corte con semejantes juicios y discursos *grandes*, varios, injustos con capa de celosos del bien público, y no son sino Malsines, engañadores finjidos, reipocritas y persiguidores de los Ministros justos, y por serlo. no havian consentido a los mas de ellos, en la corte, ni havian conseguido lo que pretendian mas, y porque no lo adquirian, culpaban a los que podian ser partes para facilitarlos, y V. P. creheralos, con facilidad, porque pensaran que todos tienen su celo, y sano pecho, pero repare que yo conozco muchos de esta calidad, y que si hubiera de darlos credito y a lo que de otros privados, y presidentes me dicen, con esta capa y otros con la de relixion, predicacion, y hospitalidad y otros preciados de estadistas, huvieran haun herrado mas, y perdido tiempo y quedara con mayor escrupulo, y cuenta que dar a Dios y V. P. tenga esto entendido, y no crea todo lo que le dicen

contra los superiores que maldito el que se mueve sino por su interés, a decir mal de ellos quando son tan buenos como los presentes oyome con admiracion y con esto nos despedimos por aquella vez.

Alianza contra los Privados y Presidente.

Parecio despues que este fr. Juan de Santa Maria aliado con el gran prior Pheliberto hijo del Duque de Savoya, sobrino del Rey, con la Infanta de las Descalzas Doña Margarita, por medio de su confesor fr. Fulano de los Angeles, con Gaspar de Vallexo, Consejero, criado que havia sido del Archiduque, y con Don Francisco de Contreras, jubilado que a la sazón hera, y Juez de la causa de Don Rodrigo, y con Don Fernando Carrillo Presidente de Indias y con Don Juan de Chaves, del Consejo Real, trataban de hechar de la Privanza al Duque de Uceda, y al confesor; Y como yo hera vien visto de S. M. y amigo de ambos acordaron que no podrian, si primero no se me excluia a mi de la Presidencia; Y como no hallavan causa que representar para esto, embiaron al dicho fr. Juan que me dixese lo que queda referido, contra el Duque de Uceda, juzgando encontrar buen abrigo, y como llevo tal respuesta no les peso con ella, y así tubieron su juego por seguro; esto me descubrio mucho tiempo, despues a mi (pasado todo lo que se dirá) un sobrino de Don Fernando Carrillo capellan mayor de los Reyes de Granada, y porque Don Fernando Carrillo hera hechura y veneficiado (como se save) del Duque de Uceda, no quisieron entonces hechar mano de el, para Presidente de Castilla, y pusieron la mira en Don Francisco de Contreras, para este empleo, juzgando ya por hecha mi deposicion con cuiá noticia me acordé de lo que me havia dicho el Duque de Uceda, habiendo venido de San Lorenzo en una ocasion riyendose, que fueron estas palabras; save V. S. como Don Francisco de Contreras pretende ser Presidente, yo me santigue y rey tanvien de semejante intento no creyendo de su retiro, y opinión de virtud quisiera voluntariamente hecharse a cuestras una carga tan pesada mayormente quien (por sus años) no pudo con la de consejero; Discurriendo despues en el caso y haver admitido en este empleo en tiempo de Felipe quarto vine a sacar en limpio, lo que antes tube por dudoso habiendomelo dicho el Duque; que a tanto llega la codicia y gana de mandar, de los hombres aun mas retirados.

Fue sobre la dicha alianza prosiguiendo en su depravado intento, y para conseguirle y discurrir causas contra los privados y contra mi, se encargaron Don Juan de Chaves y Gaspar de Vallejo, siendo así que a este hice consejero, por consulta de boca, con S. M. y al otro le saque de Alcalde por consulta ordinaria y ambos grandes mercedes en el consejo, y fuera de él, las que me pagaron siendo fiscal y testigos falsos contra mis acciones, las cuales aunque (a mi entender no eran desproporcionadas, a ellos le parecian mal, que asi convierte lo dulce en azedo, un animo dañado; No le tenia mui sano Don Juan de Chaves porque se preciava de gran cavallero (como lo hera) y de Juez letrado, y recto teniendo de todo en esta parte; Hera gran privado de Don Juan de Vieza, Secretario que asistia a los Privados porque las mugeres se trataban de primas, no siendo parientas, que de esto corre mucho en la corte, por lo que tiene de mentira, y lisonja; dio en ser mui extraordinario en el Consejo, que todos, no tratando con ninguno sino con Melchor de Molina que hera camarista, cuia plaza le havia conseguido el Duque de Uceda contra mi dictamen, pues haviendome comunicado un dia, se la queria conferir, le respondi que Melchor de Molina hera letrado moderno, en competencia de Don Juan de Ocon, Luis de Salcedo, Don Diego de Salcedo y Don Geronimo de Medinilla, que con razon quedarian sentidos si se diese la plaza a Molina ademas que la consideraba superflua, respecto de que estaban completas todas las antiguas; Pero como este hera, el que havia de ser en su resolucion, ninguno de los otros le quadro; y así se dio la plaza a Molina; Yo para sacar libre mi ropa, viendo semejante resolucion, le dixi; Señor; Yo no hosaré salir de casa, ni venir al Consejo, si entra Medina en la Cámara y se quedan fuera las canas, letras, virtud y conocida calidad de Don Juan de Ocon que fue colegial y comenzo a servir a S. M. mucho antes; Salga mui henorabuena Molina por sus letras, pero no se quede Ocon; Sin embargo de mi expresion se mantubo en su proposito, que suelen los Privados muy regularmente vivir engañados de los que se interesan contra los buenos deseando no haya quienes hagan oposicion a sus intentos; volbi a decirle; Señor; Los viejos y de tales partes, como Don Juan de Ocon, son los mas a proposito para este Consejo, y no crea V. E. a quien le ha aconsejado otra cosa, que yo lo hago sin pasion, y deseando sean vien parecidas las resoluciones y hechuras de V. E. que al fin Reyes y Privados viven tambien expuestos a

la censura del vulgo; Pudo tanto mi persuasion que se vencio el Duque, y habiendo pasado al Pardo (donde a la sazón estaba S. M.) lo dispuso de suerte, que se acomodaron ambos, que fue mayor inconveniente que dejar sin premio al mas venemerito.

Volviendo pues, a la amistad de Chaves y Molina, digo que la tubieron mui singular y estrecha; Procuró tambien entrar en la Camara sin saverlo yo, por mediacion de un Don Juan de Zeriza, grande confidente del Duque de Uceda; Para conseguirlo comenzo a usar con S. E. de los medios que suelen poner los que pretenden cosas que no les corresponden; que es la lisonja, parlerias, y malas influencias contra los que juzgan pueden con justificacion oponerse a ellas, por la obligacion del oficio, que nos precisa a decir a nuestro dictamen, sin pasion ni interes; Lastima grandisima y muertes para tales sugetos; cobró este grande rencor y ojeriza conmigo, desde los principios tanto por lo dicho, quanto porque siendo yo recién llegado a la Presidencia, y el Alcalde, me embio su muger un regalo, y no le quise recibir, y por otras cosillas, que le correxi siendo alcalde, de donde pude conocer mucha parte de mala intencion, y inclinacion a cuentos y parlerias, que me decia de otros, sin duda por cogermé en el lazo y contarlas después por mias, como lo averigüe en otras ocasiones, y que las personas de quíenez decia, heran sus amigos; Yo siempre le respondia y persuadiendole a que no creyese lo que contava de ellas, que no hay tan a proposito contraveneno, para curar, a los asi dañados, en lo interior como conocerlos el superior, y decirles con disimulo lo que son, y lo que deven ejecutar para su salvacion, y que arto ignorante sera quien de esta manera no conocio su honor; Hizolo asi Don Juan de Chaves; pero la lastima es, que no fue para enmendarse, sino para tomar con grande eficacia el encargo de sus aliados, en quanto a solicitar testigos falsos contra mí (como lo hizo) buscando Letrados Catarriberas, y todos aquellos que se quexavan de mí, porque no les dava no le (1) querian, y no merecian; Envian-doles a la censura del referido Padre fr. Juan de Santa maria; y entre estos mal contentos entro un oficial de partes de Contreras, a quien desde el polvo, levante e hice hombre, juzgandole a proposito, pero su interior es enfermísimo, mui poco fiel, y menos caval; Como lo mostro en haver dado un Memorial al Duque de Lerma, (en tiempo

(1) Sic.

de su privanza y quando no me favorecia) diciendo que yo hera enemigo de S. E. pretendiendo por este camino salir con titulo de Secretario, que yo le estava negociando años havia; pero permitio Dios, que habiendo conocido S. E. la intencion calló y no le concedio lo que pedía, que es el pago que da el mal hobar; este caso descubrio el Duque (despues de retirado en Lerma) a fr. Juan de San Mauro, mi confesor y antes de el me havia avisado Don Fernando Carrillo Presidente de Indias, que me fuese a la mano en hacer tanta merced, como hacia a este oficial, porque havian ofrecidose algunos reparos, a lo que respondi que yo hacia obras publicas y (a mi entender) arregladas, que cada uno las tomase como quisiese; En fin por este tal sugeto, puedo asegurar, hice mas que por todos mis dependientes para sacarlo el mencionado titulo quando me vine de la Presidencia, como contara por papel de Don Baltasar de Zuñiga, pero el se lo atribuyo a merito propio, y no a intervencion mia; y unicamente lo que de el refiero, es por lastima que le tengo y haver nacido tres leguas de mi casa, y savido mal en lo pasado, y presente, usar de buena correspondencia, y oy año de 25 dura la misma, entre este Secretario y Don Juan de Chaves, nacida de los principios expresados, pareciendoles puede lograrla, con menos sobresalto, havien dome yo venido a mi Iglesia, y ellos quedadose a libertad; o que lastima les tengo, y como tienen en mi, y quien siempre les encomienda a Dios, en pago de lo que les devo; Que es mucho si yo se conocerlo; De Gaspar de Vallejo (que hera el otro oficial que pesquisava mis acciones, como ba dicho) supe fundava su queja de mi, unicamente, porque le havia dicho un día, que haciendo justicia mirase sin pasion, por la del Duque de Alba, que tenia pendiente un pleito en el Consejo de Hacienda, donde a la sazón se hallava; tambien pretendio por medio de la Infanta de las Descalzas, salir camarista; y sacó merced de havito, para si, y para un hierno; y hablando un día de la calidad de este se propasó Pedro de Tapia, a manifestar lo que savia, lo que llevo a noticia de Vallejo, con cuió motibo vino a mi, a quejarse de Tapia y a decirme de el, lo que no se puede expresar, pidiendome con grandes instancias, le hechase del Consejo; Respondile lo que merecia, de que hizo mucho sentimiento y de él resultó haver admitido el encargo, de ser mi pesquisidor, y dar tan malos pasos, en opinion del credito que tenia de virtuoso; que asi suelen ser los engaños en que incurre el vulgo; En

fin todos los referidos fueron a porfia, continuando en sus malos propósitos, hasta que llegó a ponerse la materia en el estado que se dirá.

Haviendo S. S. hido a San Lorenzo (como solia) un mes antes, havia havido un recio enquntro entre el gran prior Pheliberto y Don Diego Brochero, sobre competencias de su orden de San Juan y queriendo Pheliberto usar de poder absoluto con Don Diego, acudio este a S. M. para que pusiese en orden a su sobrino, quien tambien dio parte a S. M. ablandole con demasiada libertad, y no con la suision que devia, y acostumbrava porque andava ya preocupado y inquieto en los pasos arriva dichos, aunque entonces todavia estaban ocultos; Hablome un dia sobre este caso S. M. y mandome que de su parte fuese a decir a Pheliberto que havia enteradose de rayz de la causa de Don Diego Brochero, y que no encontrava en el la culpa que S. A. ponderava, ni que huviese dado ocasion a tanto resentimiento; Que se moderase en sus coleras, y forma de mandar y tratarse a los cavalleros, de su orden con afabilidad y estimacion y que S. M. ordenaria a Don Diego, por mi medio lo que havia de hacer en el negocio pendiente, y si conviniese haria demostracion con el; Hice esta embaxada a Philiberto (que posava en la calle del Tesoro) diciendole todo lo que S. M. me mando con modestia, y no toque el punto del modo que havia hablado a S. M. (que ya se havia servido decirmelo) porque no convenia ni a su autoridad ni a la sospecha de Pheliberto; Respondiome con grande sentimiento de Don Diego Brochero y tan colérico contra el, que me dixo, que si S. M. no le castigava, le haria dar publicamente de palos: Dijele; Señor; S. M. hara justicia segun acostumbra, y con esto quedara V. A. satisfecho y Don Diego correxido, si la culpa la mereciese, pues en estos terminos es justo se haga con el, demostracion y servia a V. A. con la modestia y respeto devido, y que S. M. manda; Yo suplico A. V. A. temple su sentimiento, y me tenga por su afecto capellan, en todo trance, y este cierto, representare a S. M. lo que he entendido de V. A. a quien pido con toda instancia no vuelva a tocar pieza de esta materia quando se bea con S. M. supuesto que corre y ha de correr por el camino que le ha parecido mas conveniente, y con esto nos despedimos, y me acompañó hasta la segunda Sala; Di cuenta a S. M. de resultas de mi embaxada y se alegró mucho de ella, y de lo que yo havia respondido a Pheliberto, a quien acabo de conocer de manera que le tubo en otra reputacion que la que su exterior mostrava; Acorda-

mos (por vía de buen gobierno, y porque no hubiese nuevo encuentro) que Don Diego Brochero pidiese licencia para llegar a Yevenes, que entonces hera su encomienda que para hacer demostracion aun tan leve como esta, no se havia encontrado causa, porque realmente el culpado hera Pheliverto; Púsose en execucion la marcha de Don Diego y con ella se quedo Pheliverto mal sazonado en Madrid, no pareciendole havia logrado bastante satisfacion, pero no tenia razon que deviera haver sido menos a no mediar persona de su caracter y a quien en S. M. no deseava displacer.

Sin embargo de esta borrasca y vochorno de Pheliverto no dejava de navegar contra los privados, y contra mi, en compañía de su alianza aunque con zozobra de sus conciencias, y abandono de la verdad y buena correspondencia, que deven mantener los hombres que se precian de haver nacido nobles y sugetos a la verdadera ley, que profesamos; Pero depuesto todo esto, con la pasión que en tales casos venda los ojos, digo se fue Pheliverto a San Lorenzo adonde (como ba referido) se hallava el Rey; acudio presto al mismo Real sitio, fray Juan de Santamaría con pretesto de confesar a la Señora Infanta Doña María, y con el mismo se quedo alli, todo el verano, cosa que no solia acostumar; fueron con este motibo Feliberto y el, poniendo en execución todo lo trazado en la Alianza dando papeles a S. M. y havlando a todas horas, contra el Duque de Uceda, contra el confesor, y contra mí, instabanle dandole a entender estava hechizado, y que en esta opinión estava desde que Reynaba, lo que todo el Reynó lo tenia por cierto, y que ellos no lo dudavan y tomaron por caveza de lobo al licenciado Juan de Oblea, natural de la jurisdicción de Reynosa, hombre mal christiano; embustero de mala lengua, y de terrible y desvergonzado natural; El qual havia estado en casa del embajador de Savoya, desde donde hiba a berse con Pheliberto, y a las Descalzas, con la Señora Infanta, conducido por Gaspar de Vallejo haviendo dado muchos pasos y ayudando tanvien a esta obra Pedro de Barreda Yebra, persona de las mismas condiciones que el referido Oblea, que siempre se juntan los semejantes, porque son aborrecidos de los buenos.

En este estado andavan las cosas con los ya referidos de la Alianza; Hera a la sazón Prior de San Lorenzo fr. Juan de Peralta, que antes havia sido intimo amigo del Duque de Uceda, y mio, y oy se halla Arzobispo de Zaragoza, y como los Reyes quando asisten en

aquella Real Casa, honrran mucho a sus Prelados, y suelen comunicar mucho con ellos y asi los privados como todos los demas cortesanos, desean tenerlos gratos; desempeñava a S. M. de algunas cosas, no siendo esto con higualdad porque hera mui apasionado del Duque, pero no del confesor, y como este tratava con algunos Astrologos tubo opinión de haver adquirido algunas curiosidades de cuiu voz se valian los desafectos para malearle con el Rey; Hallavase S. M. confuso unas veces, como con voluntad de romper y executar, y otras la detenia con la consideración de que nunca havia havido privados, sin emulos; que a todo llegava el conocimiento de S. M. que le dava lugar a no dejarse vencer de la pasión y partir de lixero sin embargo de tanta confusión y vaterias de cuentos como por todas partes le venian; Verdaderamente (que por la experiencia que yo tengo) pueden causar lástima los Privados de los Reyes, tanto por las embidias y murmuraciones que desde su creación se comienzan a fraguar quanto porque ellos tratan con pocos y esos lisonxeros, por su interés propio y que no dicen verdad quales principalmente suelen ser motivos de muchos precipicios; Pues como les falta en sus consejos la precipua circunstancia (que es el buen fin) todo se hierra como fundado sobre principio vicioso; I otras veces los tales privados no quieren hacer caso del que les dice la verdad; y esto tambien suele acahecer mui regularmente y viven en esta ceguedad hasta que cahen o hasta que Dios eficazmente les inspira y se hacen diestros con el conocimiento de los modos con que cada uno les influye que es la mayor fortuna para ellos y para cualquiera que estubiese en oficio público.

Como el Rey hera tan savio, santo, prudente, y detenido en sus execuciones (segun queda referido) costole gran travaxo y cuidado el tomar determinacion en tanto tropel de confusiones; pero al fin enterado de los fundamentos y razones se resolvió a mandar prender al dicho Licenciado Juan de Oblea que asistia con Pheliberto y comia con sus criados y comitio la prisión y conocimiento de la causa y memoriales presentados a Don Dieho de Guzman su capellan mayor.

Corria con publicidad la referida voz de si el Rey estaba hechizado o no, y especialmente la acalararon los desafueros de los validos que siempre suelen ser muchos y por la mayor parte los mas proquinquos unos porque les parece son poco veneficiados por los privados, otros por embidia que les tienen; trabajo (que por nosotros pecados) corre entre todos, y aun entre los mismos parientes y ami-

gos aparentes, tambien se hablava desta materia entre clerigos, y religiosos, y jueces que con piel de obexan eran lobos carniceros; pues aunque de estos, hay muchos buenos; al mismo paso se enquentran en la Corte, otros algunos hipocritas, y que con esta capa, la de virtud y religion sirven de arcaduzes para sembrar zizañas, cubriendo el veneno con la capa de la hipocresia, y asi el que es Presidente astuto, cuerdo y disimulado, y detenido en creher a los tales y desnudo de aficion y pasion acertara muchas veces; Yo nunca tuve este hechizo por cierto, pero sin embargo examinava a los que me le contavan, con destreza, y encontrava que hablaban sin fundamento y unicamente por la vulgaridad con que corria; En una ocasion me afirmo cierta persona de satisfacion que hera verdad, estar el Rey mui hechizado; Respondile; me dixee que motibos tenia para creherlo y que si estava seguro de eso, en conciencia devia desear se pusiesen los medios, para desacer el hechizo, y que quien la havia asegurado del el mal, podria aplicarle el vien; Dixome embiaria a mi presencia la persona que se lo havia expresado, y que le ofrecia aplicarle remedio conveniente; y asegurele, de que, como fuese asi, le daria lo que me pidiese; vino a mi la tal persona, y me traxo un libro de mano que llaman la clavicula de Salomon, el que le pedi me dejase para verle; Hizolo así y reservele, para que no estuviese en su poder, y estubo en el mio, sin haver leydo letra de el, pues con esto quise estorvar hiciese mal a nadie, con lo que alli enseñava, y vien entendido dicen no es provechoso, Pidiome este tal, tantas cosas, tan barias, y dificiles de encontrar, y tantas millaradas de Doblones que (disimulando) me rehi, conociendo que intentava (con aquel embeleco) cojer el Dinero, sin adelantar nada; use de esta curiosidad por saber de raiz la entidad y substancia de la boz, en quanto al remedio, y por si probablemente le hallava; librara a mi Amo de semejante trabajo, si le tenia; y diferentes veces dije al Duque de Uceda y al confesor, lo mismo que ellos hoyan acerca desto y ellos procuravan remediar lo que podian en fin todas estas voces se juntaron, y acalararon la pretension de los mal contentos referidos; Los que vimos despues en la causa de Don Rodrigo Calderon (al simil desta) fue que constó ser mentira, que los hechizos, venenos, y muerte de la Reyna, que lo acumulavan hubiesen sido ciertos, aunque Don Francisco de Contreras tanto hizo, porque se justificasen, en cuia consecuencia de rigurosa justicia le dieron los Jueces por libre de estos tres puntos.

Preso el Licenciado Oblea (como queda referido) le traxeron a Madrid, Y Don Diego de Guzman, Juez nombrado para su causa pidió asesores para substanciarla porque hera teologo; Primero le dió S. M. a Don Juan de Friás Mexia, que a la sazón hera del consejo de Hacienda; tratavalos mui mal, Oblea, en todos tiempos y especialmente en las confesiones que le tomavan, deciales eran ignorantes, y hacia memoria para lo mismo de mi hermano el Patriarca; porque (como se ha dicho) hera jenio atravesadisimo, y mui debergonzado; Pedía por Jueces a Don Francisco de Contreras, y a Don Juan de Chaves, como complices y con quienes de secreto havia tratado la materia; Pedro de Varreda Yebra (que entonces se llamó Don) como uno de ellos, acudia a San Lorenzo y ablaba al Rey con deshaogo, y osadia (que la tenia para casos semejantes) y pidió los Jueces referidos a S. M. logrando se le añadiese a Don Juan de Chaves, el qual con el mismo Varreda havia imbentado esta quimera, y la fomentava, cuiu causa hera poco a proposito para el encargo, pues venia a ser Juez en causa propia.

Haviendo yo rasteado lo que corria y hechome de embeleco cargo, tamé la determinacion de hacer una consulta a S. M. diciendo con gran claridad que Oblea hera un embustero, poco timorato, y de torcida intencion y que todo lo que decia era mentira y que los Jueces no entendian vien la materia porque entravan ignorantes en ella; Que S. M. podia considerar bien la salida, pues la entrada havia sido tan mala, fue enterandose el Rey de la verdad por mi consulta, y advertencia, y dandome las gracias y resolviendo lo mejor, como todo consta de las consultas que están con los demás papeles, en los escritorios, y iba respondiendo a los Jueces, lo que yo le avisava en vista de sus consultas, que me remitía S. M.

Los Jueces de Oblea continuavan su causa en Madrid, y Philiberto y fr. Juan de Santamaria, no se descuidavan en San Lorenzo en la prosecucion de sus malos intentos; En este intermedio dava prisa Don Diego Brochero para bolverse al consejo, a donde hacia falta, para la fabrica de los navios porque el solo era experto en este exercicio; Ordené se dijese a Pheliberto, que S. A. pidiese a S. M. le dejase bolber, y no haviendo querido hacerlo, consulte entonces al Rey con la carta, que me havia escrito Don Diego, la razon, que le asistia y a S. M. para permitirle venir; Hizolo asi y bolbio Don Diego de Yebenes, donde se hallava en su Encomienda; Sintió esta venida

Pheliberto, como no fue a instancias y despues que se bio en Madrid, escriviole fr. Juan de Santamaria, que la permisión havia sido a instancia de Pheliberto; Haviendo yo contado a S. M. en otra consulta lo que fr. Juan havia escrito a Don Diego, me respondió hera incierto, hubiese pasado tal, ni se lo hubiese pedido Pheliberto, que al fin algunos frailes (como hombres) hierran; Viendo semejantes cuentos, y los que podian subceder, en lo subcesivo, deseava mucho el Rey, hechar de si a Pheliberto, y asi tomando ocasion de imbiarle a comunicar ciertos negocios con su mismo padre, a Savoya; logró apartarle de España, como subcedio.

Prosiguiendo los Jueces de Oblea en su causa hacian varias consultas a S. M. vien sin fundamento, y desatentadas, y todas venian a mis manos (como queda referido) porque entre otras muestras de satisfacion que S. M. dio de mi servicio, fue remitirme estas, y las demas consultas de todos los consejos y juntas; y le respondia segun Dios me deva a entender; Haviase procedido contra el Marques de Camarasa, Capitan de la Guardia, porque fue acosado porque havia querido hechizar al Rey, y trahido para este efecto un hechizero de Aragon, (como aseguran le traxo) que costo del trato y hechizos; Diéronse en aquel tiempo Jueces para esta causa, y hubo diferentes votos, y tan pocos en su favor, que por uno solo no le condenaron a quitar la caveza; Al fin se desvanecio esta materia y un Viernes Santo soltaron al Marques porque S. M. usó de su acostumbrada clemencia; Pidieron (con algun motibo) los Jueces de Oblea, este Proceso; y haviendolo visto en la consulta hecha a S. M. respondi no hacia al caso, para lo que al presente se trataba, y que haviendo ya muerto el Marques no hera razon que su fama, anduviese fuera de la sepultura, Que si los Jueces hubiesen menester ver algo del tal proceso, viniesen a mi posada, adonde lograrían, porque yo se le tenia recoxido, porque no anduviese en poder de Escrivanos: Sin embargo bolbieron a instar, y me mando S. M. le entregase como lo executé; cuiá novedad avisé a Don Pedro de Guzman, consejero de órdenes, en cuiá plaza havia yo consultado de ordenes, tanto por su mucho mérito quanto porque convenia restaurar en parte la quiebra de su padre; y por haver hecho memoria de este cavallero no pudo pasar en blanco, fue persona a quien estimé mucho porque haviendose havierto el ataud en que se deposito el cuerpo de mi hermano en San Martin delante de toda la Corte le abrazó; Pero despues en la propiedad de Felipe

quarto no se acuerdo de mi correspondencia, ni veneficios, ni Garcí Perez de Arasiel, de los suyos, porque faltaron a la correspondencia devida, y no me espantó porque heran hombres, y sugetos a mudanzas como todos; oy año de 25 esta este proceso, en poder del Inquisidor General, Don Andres Pacheco, segun tengo entendido.

Sentenciaron, pues, los Jueces al Licenciado Oblea, mandandole poner recluso en un convento de religiosos franciscos, y que fuesen secuestrados todos sus vienes y confiscados; y al referido Varreda, su compañero, en otro convento que llaman la cabrera, junto a San Agustin, y aqui declaró este ultimo que Don Juan de Chaves le havia metido en este embuste, y en que le pidiese por Juez, despues le sacaron de alli y le enviaron a Palencia, y poco a poco, fue negociando Don Juan de Chaves que le soltasen como lo hicieron; Traxole a Madrid adonde le substenta, y mantiene, porque enteramente no descubra sus cosas, acerca de la referida materia; y alli anda (aunque no con tantos medios) con su acostumbrado proceder. A Oblea, mudaron al convento de Oña, de donde salió y se vino a Madrid, y alli tanvien ba prosiguiendo con su natural, y engañando de nuevo en este embuste y para conservarle ha entregado haora todos sus papeles al Inquisidor general, que es poco afecto al gobierno pasado del Duque de Uceda, y confesor, a quienes devio mucho y sigue lo tambien el Presidente actual; I como yo estava noticioso y enterado del caso, acordé a Don Diego de Guzman, descargue su conciencia, antes de ir a Sevilla porque todos estavan en mal estado, y el clerigo descomulgado nueve años, que hera arto trabajo; I respondiome que estava toda la causa en la Inquisicion adonde en ningun tiempo se podria faltar a la justicia, como lo creo de un Tribunal tan Santo, y arreglado.

Partiose el gran Prior Pheliberto de San Lorenzo por el mes de Septiembre del año de 22, y haviendo venido a Madrid, estubo alli pocos dias, y prosiguió su viage a Savoya; Que quando sin justos fundamentos, se mueben los hombres, a proseguir y descomponer a otros, con los Reyes, savios, prudentes y santos, como lo fue el Señor Felipe tercero, permite Nuestro Señor, que las mismas saetas que arroxan, se les buelban contra si; haviendose tomado este expediente por la authoridad de aquel Principe, se fueron conociendo despues los complices, como se vio, aqui va referido, y adelante se dirá.

En este intermedio, mando S. M. hacer juntas en mi Posada, sobre

si convendría el casamiento de la Señora Infanta Maria con el Principe de Inglaterra, y lo que yo sentí en este caso, consta de la carta de escribi a S. M. quando en tiempo de Felipe quarto se aparecio en Madrid este Principe, tan impensadamente, y para hacer burla como despues se experimentó, para el caso presente de que tratamos, solo me hace al caso decir, fue uno de los de estas Juntas, fr. Juan de Santamaria, confesor de la Señora Infanta; hallabase en San Lorenzo, adonde le avisé viniese a Madrid, para conferir sobre cierto negocio, del servicio de S. M.; como havia sido uno de los que más principalmente havian andado en los pasos referidos, con Pheliberto, y demas aliados; se receló que mi llamada fuese, para prenderle, y asi lo declaró el Maestro Sotomayor confesor entonces del Principe nuestro Señor; vino al fin a Madrid, y a mi Posada, y le hice grandisimo agasaxo, con mi modo, y acostumbrada cortesia, y dixome; Aqui estoy al servicio de V. Ill.^{ma} Paso a San Gil, y desde alli tengo animo de irme a San Bernardino; Respondile; Estese V. P. no se mude de San Gil, que juzgaran sus mismos frailes (que no le estiman) alguna novedad o descaecimiento en su persona u autoridad, y asi tengo por mas conveniente, no haga mudanza; el se manifestó agradecido, y confuso, por una parte, y por otra abergonzado, en su rostro, segun claramente reconoci, y devio de causarle estos efectos, el estado en que havia andado y el que de su horror me constava. Yo nunca me di por entendido de cosa alguna, antes el de su propia voluntad, me lo confesó de alli a un mes (como ya queda dicho) detestando su facilidad y disculpandose con que le havian engañado Don Fernando Carrillo, Don Francisco de Contreras, Chaves, Vallexo, y los demas de mas de la conjuraxion referidos; Consolole mucho de que el quedo arto admirado; Dixome entonces como havia acudido primero a Oblea, al Guardian de San Gil, que se llamava fr. Luis de San Juan, lo que yo ya sabia, porque el mismo me lo havia rebelado, y quienes heran de la Gavilla, y como Don Juan de Chaves, hera el que menudeava con este fr. Juan; En fin no se bolbio a San Lorenzo porque ya se llegava la Brama y el Rey (despues de todos Santos acostumbrava a venir a Madrid, como lo executo en esta ocasion) y en las consultas que tube con S. M. hasta primeros del mes de Marzo, que cayó enfermo, se hablava siempre de esta materia, y me dijo diversas veces, que los referidos Pheliberto, y fr. Juan le havian hecho fuertes instancias y especialmente hago memoria que en una ocasión me dijo estas pala-

bras: *Que pensais que porque me aconseja fr. Juan en algunas cosas, y por lo que publicamente se dice, me havia de resolver a mandar a horcar y a quitar cavezas? No, que ya se lo que devo hacer;* Esto hablo reyendose y añadio que no le parecia este religioso (segun los pasos en que andava) tan santo y pacifico como se podia esperar de la opinion que tenia, antes de confesor de la Señora Infanta; Subcedio, que un fraile descalzo de Baraxas hizo unas coplas contra el Duque de Uceda y el confesor y en favor de la privanza de fr. Juan y habiendo convenido por ellas desterrar al tal religioso, y no encontrando proteccion de Felipe segundo, havia sido desterrado por el referido fr. Juan, a Lisboa, de manera que se conocio le venia de atras la persecucion, nacida de su inquieto y libre proceder; Hablando otra vez con S. M. desta materia le dije estas palabras: Señor; V. M. save con la verdad, amor, y ley, que siempre le he servido, y sirvo; pues de esta misma suerte puede asegurarse que si supiera ser cierto el todo, o parte de lo que a V. M. an dicho hubiera sido y fuera yo el primero en que lo hubiera manifestado y manifestara a V. M. en fuerza de mi lealtad, pues de lo contrario faltara a ella, y al reconocimiento con que vivo de lo mucho que le devo, pero delante de Dios, Nuestro Señor, y de V. M. testifico, no sé (directa ni indirectamente) sea verdadero el fundamento con que se ha tirado al crédito de estos Ministros, sino el de la envidia que de ordinario se fulmina contra los tales; Respondiome el Rey lo siguiente; *La verdad es lo que decís y que todo nace de envidia y emulación originada de la merced que les hago por lo bien que me sirven, y así reyros vos de todos,* que con lo que me decis aora estoy satisfecho, como lo estaré siempre, asi desto como de todas vuestras operaciones; Estas fueron las formales palabras ultimas que entre S. M. y mi pasaron en esta larga materia, sobre la qual, nunca mas volbio a hacerme memoria alguna.

Como fue tan publico en San Lorenzo y en toda la Corte, lo referido, los criados del Principe Felipe quarto, hechavan sus cuentas y trajaban de ponerse un buen pasaxe con su Amo para el lo subcesivo; Entre estos hera el principal el Conde de Olivares, a quien el Duque de Uceda (con odio del conde de Lemus y de Don Francisco de Borja) havia hecho su confidente tanto porque se le havia manifestado por amigo (a estilo de Palacio) quanto por la merced que hacia Juan de Salazar Secretario del Duque, aquel cavallero, y fue de suerte que les devió entonces la privanza que oy tiene, y a mi

lo mismo, por un consejo que le di, viniendose del Pardo despedido, quando se juntaron los Principes; que aun siendo de noche no le dejo la condesa de Olivares su muger, para *un punto*, sin *que fuese* a darme cuenta, y a tomar mi parecer, como le siguió volviendose inmediatamente al Pardo; En este tiempo estrechó el conde de Olivares, la amistad con el prior fr. Juan de Peralta, al qual en su prosperidad ha tomado por confidente; En Madrid, corrio (como ba dicho) el mismo rumor que en San Lorenzo, y los animos estavan ya bastante alterados, porque no savian a que dar crédito, o hacer cierto, lo que se decia de estar el Rey hechizado, o que se lo levantavan; y como son más los quexosos, unos porque no recivan nada, otros porque no hera todo lo que apetecian, y todos porque (como hombres) se inclinavan mas a la ingratitude que a la buena correspondencia, no se les diera mucho, si hallaran ocasion de rompimiento pero con la venida del Rey a Madrid y con el desengaño que trahian los mismos mobedores, y otros castigados, se sosego esta borrasca por entonces.

Conjuración descubierta contra el Rey

Subcedio en aquel tiempo que el Asistente de Sevilla me despacho un correo con un Proceso que havia hecho contra 24 personas, que se juntavan en una casa, y havian acordado y pactado de levantarse, y matar alevosamente al Rey, cuio riguroso intento tenian trazado en esta forma; Un estudiante natural de Morguer, lugar del Marques de Valcarreta, hera el capataz y capitán de esta infame cuadrilla, el qual hirritado de Juan Gallardo Zespedes, teniente del conde de Olivares, en los Alcazares de Sevilla, formo esta conjuración con diferentes cavalleros, y otros generos de gentes de menos cathgoria y particularmente con uno de Cordova, hijo de cierto cavallero, del apellido de Cordova; Estos y otros ociosos, de las ciudades de Granada, y Ezixa estavan confederados y en cada parte de las referidas, nombradas personas y señalados días, para la publicacion, y acordado entre ellos, que havian de agregar todos los Esclavos y darles livertad, juntar todos los ladrones y salteadores, en la misma equidad, y remisión de sus delitos y que en las partes que tenian determinadas, se congregasen, se havia de dar pregon diciendo, muera el mal gobierno, y quitense tributos, y haya nuevo Rey, y muera el presente; siendo su

intento hir llegando todos los que juntasen hasta Madrid y (entrando de noche) pegar fuego al Palacio y dar muerte al Rey; como este caso subcedio tras del rumor pasado, detube el proceso en mi, y no le llevé al consejo, adonde tambien son todos hombres, y por lo mismo hay de todas condiciones, no libres de pasiones y aficiones;

Castiganse los complicés.

Pedi audiencia al Rey y le di cuenta de lo que pasava; tomó la resolución que le consulté, que fue cometer la determinacion desta causa, al Asistente con su Teniente, por Asesor, mandandole fuese procediendo contra catorce de los reos, que tenia presos, y que regalasen a los que havian descubierto la conjuración, y que remitiese a Madrid los que resultasen culpados adonde yo les aplicaria lo conveniente; Procedio lindamente el Asistente y cuando se supo en Madrid y en el Reyno semejante trahicion ya se havian quitado algunos las cavezas y a otros ahorcado; Dudose si se harian estos castigos en publico, u en secreto, cuio punto consulté en la Sala de gobierno, y en ella se resolvió, fuesen en publico; y por la honrra de la nacion añadí yo que el pregon no dijese que porque se havian conjurado contra el Rey, sino porque se havian juntado a ser salteadores de caminos, y convocado para lo mismo todos los esclavos y ociosos; Hizose asi todo, con lo quedó el tumulto quieto, y castigado, y Dios y el Rey servidos, que a no atajarse con tanta presteza, y prudencia costara mas, de todas maneras comenzada la accion; Acuerdome que despues de haver dado cuenta al Rey en la Audiencia que le pedi, sobre este asunto me dijo estas palabras; *En el corazón me dio que tiniais alguna cosa grave que decirme; I esta consideracion me ayudo para deciros, que luego vinieseis aunque estava ocupado en otras cosas, y quando asi me ha subcedido, y vos, y otros ministros pedido audiencia la he dilatado hasta otro dia, pero en este caso, obró Dios y a vos os agradezco mucho este cuidado con lo demas que teneis en mi servicio;* que de esta manera tratan y comunican los Reyes, con ministros de quienes tienen entera satisfacción como la tenia de mi; I como depende de ellos la perdida, o ganancia de los Reynos, y estan tolerando por su conservacion por Dios, las terribles cargas de sus empleos, su humanan las Magestades en las prácticas secretas, que en estos casos, Thiaras, Zetros, y mitras se retiran de su

autoridad, y gravedad; lo que no tienen lugar en lo público por ser las calidades referidas antemural necesario, para guardar intacto el severo y sereno gobierno; Así fue el de este santo savio, y prudente Monarca, en todas las acciones, que por sí obró y seis años antes lo manifestó de tal manera que ninguno de sus predecesores le pasó, y muchos no llegaron a lo que en él sobró como es bien notorio.

Enferma el Rey.

No ay gusto ni puede haverle caval en esta vida ni Pontifices, ni Reyes estan libres de las prisiones de ellas, y así subcedio en este tiempo pues a primeros del mes de Marzo enfermó este santo Rey, cuiá recayda (que así la juzgava yo porque nunca convalrecio de la enfermedad contrahida, en Portugal) me dio luego arto cuidado, y pena; No le tubieron los Medicos, si bien yo les daba poco credito, por la experiencia que tenia de la muerte de la Reyna de la de mi hermano, de la de mi sobrino, y de la de otras personas de mi estimacion en las quales no salieron con sus pronosticos, ni certeza de su facultad; y la del Doctor Herrera, en esta enfermedad de mi Amo, estava yo sentido, porque quanto vino de Portugal en Guadalupe pidió a S. M. le diese un oficio en Palacio para su hijo, el qual era impropio para su categoria, y no quiso concederle, porque miraba (como razon) mucho por la autoridad de Palacio; Con este motivo (tomando el pretesto de devocion) se quedo por algunos dias Herrera en Guadalupe, y habiendo cahido S. M. enfermo en casa Rubios, y obligado la necesidad, a llamarle dixo no vendria sino le davan lo que havia pedido; cosa que sobremanera me hirritó; Avisosele que se le haria merced; que esto subcede a los Reyes con Medicos, en particular que usan de la facultad para su unico interes, y con unos, mas que con otros; y así se deben mirar mucho los Reyes en las personas que elixen para este ministerio, que sean de sangre limpia, buenos christianos y temerosos de Dios, verdaderos y seguros, y no ambiciosos, porque son mui de temer por quanto son (por su facultad) los que segun ella, vien entendida, abrevian y alargan la vida con la ayuda de Nuestro Señor, y si les falta sana conciencia y amor, pocos viven seguros, y los Reyes, y sus ministros poderosos, mucho menos.

Todos los días embiaba a saver de S. M. de cuio estado me avisava el Duque de Uceda que yo (como queda dicho) no hiba a berle, porque desde el viaxe a Casarrubios, no quedó S. E. sabroso, y porque juzgan luego, que entrando el Presidente a ber al Rey, (estando enfermo) se muere sin remedio, y con esta voz se entristezzen unos, y regocixan otros, y de esta ultima calidad son los mas, como deseosos de ber novedad en el gobierno, porque siempre se hallan cansados si permanece uno mucho; Condicion como de hombres mal considerados y estomagados con el vien, y contentos con el mal, pero miserable es el Reyno y digno de lastima, cuando llega a semejante estado; siempre me respondió el Duque; Que estoviese sin cuidado porque no le daba el accidente de S. M. como conocia yo que nunca havia vuelto en si, no me aquietava y le hacia encomendar a Nuestro Señor que tambien en razon de estado de Palacio no hacer rogativas publicas, sino es cuando ya estan a los ultimos de la vida; Asi subcedio aqui, que quatro dias antes que falleciese S. M. se traxo a Nuestra Señora de Atocha, a las Descalzas un Domingo y Lunes adelante a las diez del dia, desde el consejo escribi al Duque de Uceda un papel con estas palabras; Ya que se han comenzado las rogativas publicas, haviendo trahido ayer a Nuestra Señora de Atocha, pongo en consideracion de V. E. que sería bien traer el cuerpo de San Isidro a la Capilla, y pasarle por el aposento de S. M. como en Casa Rubios, a donde conocidamente le alcanzó vida de Nuestro Señor y que todavia S. E. viviese con cuidado, porque, en los Reyes no havia mal pequeño, y tienen mucho de que dar cuenta, y como S. M. havia vivido tan santamente asi en que qualquiera ocasion de enfermedad havia mostrado desear fuese su fin higuualmente feliz; A las doce de este mismo dia me respondió el Duque estas formales palabras; S. M. se a sangrado oy y comió de mejor gana que otras dias y esta de tal disposición que no la ha tenido tal despues que se halla enfermo; Quedé yo con esto muí contento, porque el Duque, y el confesor, se hallavan en todas juntas de los Medicos, los que tambien conformavan con lo que decia el Duque en el estado de la enfermedad; Tenia yo prevedido a Herrera para que me desengañase, y haviendole embiado a preguntar aquella mañana, si havia novedad, con Barrantes, no le dixo cosa expecial aunque despues (haciendole cargo) me insinuo que havia apretado la mano a Barrantes; I de esta accion coloxi despues que havia sido uno de los de la Junta, que doce dias

antes que S. M. falleciese, hizo el conde de Olivares, como se dirá en su lugar y pasó haora lo que se sigue que es vien de notar.

Este mismo día lunes a las ocho de la noche, llegó a mi posada el Marqués de Almazán, y me dijo estas palabras: Hea Señor, el Rey os llama porque ya está declarado que se muere; considere cada uno qual me pondría yo viendo morir un Rey, santo, savio, prudente, amable, paciente, detenido, en hedad de 42 años, y 22 de Reynado; si vien comenzava a ser verdadero Rey en todo; Considerenmne con el conocimiento de las cosas del Rey, y Reynos propios, y extraños, con el trabajo, y experiencia que havia adquirido en seis años de oficio con las acciones secretas, y públicas pendientes, tan del servicio de Dios, y del Rey y del Reyno, comenzandose este a destruir con tan semejante lastimosa falta de su Padre y cordialamante, que así quiso a sus vasallos, imitando a Nuestro Señor, como quien estava en su nombre; Considerenmne contemplado a Nuestro Príncipe de 16 años no cavales, savio vastantemente para conocer la elección, y grandeza de este nombre de Rey, y sugeto a nuevos criados, validos y ministros, porque la razon de estado (sin la ley Divina) prevalece en tales casos en los que executan los nuevos Reyes, y validos, sus premeditados contrarios intentos, a los pasados, no imitando (en esta ocasión) a un a Rey tan Santo, savio y prudente, como sino lo fuera, y padre, y a este exemplo lo mudan todo, y se valen, para colorear sus fines de los mal contentos, de los antecesores, y escoxen los que han sido validos, por ambicion y infelicidad, para que en estos casos nuevos degeneren de sus obligaciones; como aquí subcedio, y se referira en su lugar; I sobre todo considerenme premeditando las causas que Nuestro Señor tubo, para embiar azote tan crezido, y no visto en tal sazón en España cuiá perdida con sobrada razon llorava yo como quien sabía la falta, que havia de ocasionar; Acompañado de estos discursos melancólicos de una tristeza nunca vista interior y exterior, fuí a Palacio.

Llegué, pues, a Palacio a las nueve de la noche, y hallé en la Galería nueva, y en todas aquellas piezas todos los consejos de estado, al Vice-Chanciller de Aragón y a los camaristas, que heran, Luis de Salcedo y Melchor de Molina; Quedeme con el Vice-Chanciller Nochi, que hera persona de valor, y letras, y mi amigo; El Duque de Uceda, y el confesor andavan entrando y saliendo en el quarto del Rey, y Don Hernando Carrillo, con Juan de Zeriza, acabando el tes-

tamento, que estava en disposición abanzada, antes que S. M. partiese a Portugal porque así se lo había suplicado yo, por lo que podía subceder en aquel tiempo; Los médicos Herrera y Santa Cruz davan prisa al otorgamiento del Testamento, de tal suerte que decía este último, que le parecía no estava ya capaz para otorgarle; Yo antes de entrar a ver a S. M. estube esperando que llegase el cuerpo de San Isidro, por el qual había embiado, y sin que S. M. le biese, le puse en el Oratorio que se beya de su cama; Abrí la caxa, y saqué el cayado que le había dado en Casarrubios y entré con el al Rey, tierno y dolorido, como hera razon, y entonces tube algunos ratos solos con S. M. porque el Duque de Uceda, salía, y entrava, a comunicar con el confesor algunas cosas secretas del Testamento, que después parecieron mal, y reparables; Dijome mi Rey estas palabras: *Ay Arzobispo y Presidente mío, y que aprisa ba esto*; Yo de rodillas, tierno, y con el cayado del Santo en la mano le respondí: Señor tome V. M. este cayado en sus manos, con la devocion que le recibí en Casarrubios; Acuérdesse V. M. en que si conviene a su Santo servicio, y sino subcediere así, resígnese en su santa voluntad, y con arrepentimiento verdadero, y de corazón, pida V. M. perdón de todos sus pecados; Buen ánimo, Señor, que mucho de paciencia y trabajos tiene V. M. sufridos, y que ofrecer al Criador en descuento de sus culpas: V. M. (a Dios gracias) a administrado justicia con higualdad, a seguido en sus resoluciones últimas, los mexores pareceres, y desagradados con esto, su conciencia, y cuidado de ella con gran vijilancia; Ha vivido ajustada vida, con limpieza, y castidad, y exemplo; No ha consetido en todo el tiempo, que yo puedo testificar, cosa reparable, Ministro malo, ni hecho accion, que no sea de virtuoso, sabio y prudente Rey; Pero son tantas las cosas que han dependido de V. M. que haora deve confesarse por culpado, pidiendo a Dios perdon, y misericordia, que usando como ha usado V. M. desta, olvidando ofensas, y servicios, haora es el tiempo de representarlos a su Divina Maxestad, para que mire a V. M. con clemencia; Hoyeronme estas razones muchos Señores, que estavan alrededor de la cama, y S. M. entendiéndolas tambien, con la aficion, y amor, que me tenía me dixo: *Ay Arzobispo, y quien muriera pobre y no Rey*; Vien me párece este conocimiento (respondí yo) Señor, y V. M. en mi interior, considerando este fin, en el discurso de su vida, siempre ha procurado vivir no como Rey; sino en lo exterior; como preciso

y anexo a la dignidad, y Maxestad, con que Dios quiere que se traten en esta vida los Reyes como sus Tenientes, pues de lo contrario tanvien se huvieran seguido, y siguieran graves inconvenientes, y así Señor, buen ánimo, y confiar mucho en la Divina misericordia; Estando en esto, me vinieron a llamar de parte del Duque de Uceda, y del confesor, y de los demás que havíamos de entrar para otorgar el Testamento, a cuiá llamada acudí luego.

Entre yo como Presidente, el Vice-Chanciller de Aragon, el Duque de Uceda, el confesor, los de la Camara, los del Consejo de Estado, que entonces no havia mas de cinco, y haun heran muchos respecto de los pocos que solia, y convenia hubiese, y Juan de Zercia, con el Testamento cerrado, y Dixe yo; Señor; Tiempo es que V. M. firme el Testamento; Estava ya S. M. algo postrado, sin poder incorporarse, ni moverse, a uno, ni otro lado; Encorporole Don Enrique de Guzman, Marques de Pobar; Estando asi incorporado, diole Juan de Zercia la pluma, para firmar y tomandola, comenzo a temblar la mano, y a desfallecerse y dixo, delante de todos los referidos y del mismo Felipe quarto, Nuestro Señor, que se halló a la sazón de allí, y de lo florido de la Corte que tenia facultad de entrar en tal sitio, estas formales palabras; *Presidente, no se, si estoy para firmar; sino; a vos os doy Poder para testar.* Entre otros muchos, ponderó (con razón estas singulares y favorecidas palabras el Maestro Don Melchor de Moscoso, Submiller de cortina y Camarero mayor del Infante Cardenal, y todos quedaron mui contentos, mirándose unos a otros, exagerando la especial merced; que a la verdad, fue mui grande, y no condigna a mi cortedad, mayormente haviendola negado al privado, al confesor, y a otras infinitas personas de grande cathegoria, que (como ba dicho) estavan presentes; Yo que me hallava a la mira de todos, considereme con las mayores riquezas que pudo desear, supuesto, que nunca apetecí, ni admití otras, sino es que las mas grandes para mí, fueron servir, por amor, y Ley, a mi Rey, que se dio asi por servido, del travaxo de sies años que servi la Presidencia, y por tan satisfecho, como lo testifico estando en el referido ultimo estado de su vida, con la expresada confianza, y merced, tan singular, como no lograda de otro alguno, mediante la grande diferencia de Rey a vasallo; Tanto va de un proceder bueno, y servir con desinterés, animo y valor, menospreciando del mundo lo que puede dar, como yo procuré hacerlo con la ayuda y misericordia de Dios, desengañando a mi Rey, aborre-

ciendo los malos, y premiando los buenos, suplicando por ellos, representando las calidades dignas de estimación, y callando los notables en los que esperaba enmienda corrigiendolas de mi a ellos, y es Nuestro Señor testigo, que nunca dixé a S. M. faltas de nadie, porque de oficio las procurava enmendar yo, para que por otros caminos, no biniesen a su noticia y quando esto pudiese subceder, las hallase enmendadas u a lo menos hechas las dilixencias de mi parte, por edificar y no destruir; Importan mucho; y el todo, Presidentes de tales deseos, y entrañas misericordiosos, piadosos, templadores de rigores, y no preciarse de executarlos, ni de ser menudos, ni crueles, que son partes contrarias al oficio, y a la buena administracion de justicia, que quiere prudencial severidad, y mansedumbre, con estas dos circunstancias y dar a entender que ignora muchas cosas (que es el disimulo) y olvidando algunas, se logrará el fin principal con la ayuda de Nuestro Señor, que no desampara al que le busca, bestido de buenas intenciones, con cuió patrocinio merecí haver procedido (guiado de su Divina Magestad) en el tiempo que fui Presidente, de tal manera que me parece no cargué en nada (que supiese ni entendiese) mi conciencia y con el Rey el referido Privilexio, por tan singular, no escrito ni anotado de oficiales (cómo otros) sino pronunciado por su Real, savia y prudente lengua; Causome confusión, por una parte, considerandome indigno, y por otra, mucha honrra, y riqueza, dos cosas tan superiores, que otro no ha alcanzado; He acudido, y acudo a dar las gracias de tantas singularidades, a Nuestro Señor, y pedido a los amigos, y parientes, beneficiados y obligados-me ayuden en esta circunstaneia tan especial, por mi bien, y provecho, y por el de todos, que de todos fui y de todos soy, y seré hasta morir, en amor, ley, y devida correspondencia, y esta encargo a todos los mios, tengan, y profesen con la virtud, christiandad, y verdad, que se deve profesar, pues sobre estas vasas, se podra sentar bien qualquier edificio y estara libre de los vayvenes del mundo, pero sin ellas todo se herraría y al fin vendrá a malograrse. Serian las once de la noche quando se otorgó el Testamento, y una hora despues tomo el Doctor Santa Cruz el pulso a S. M. delante de mi, y dixo; Señor, fio en Dios que V. M. ha de vivir porque este pulso esta mejor que quando V. M. estuvo mas malo en Casarrubios; No fice yo mas por esto, porque en aquel prieto no hablan los medicos como deven; Dixoles entonces a todos ellos; Zitoos para delante de Dios que me haveis muerto al

Rey, no habiendo entendido la enfermedad, pues en el discurso de ella me haveis dicho. que no hera de cuidado; cada uno comenzó a excusarse, pero yo no estava para admitirles nada, y ellos no tienen culpa las mas veces, porque fuera de lo ordinario todos curan a tientas, y venturan la ganancia de sus opiniones, y dinero, en la suerte de si viviera, o muriera el enfermo; Al fin nuestro Rey se hiba muriendo despacio, que hasta le favoreció Nuestro Señor; Todo Palacio estava lleno de los de la Corte, y el Duque de Uceda, entrando y saliendo, aunque despues de otorgado el Testamento estuvo siempre junto a la cama, y a todos decia que hablasen quedito, porque no hiciera mal a la caveza del Rey; Yo me enoxe amorosamente con S. E. porque preguntandome el Rey cosas de consuelo y respondiendole yo le parecia recibia daño, y yo le dixi; no es tiempo este de mirar en si duele la caveza, o no, de decir a S. M. cosas tan de Dios, como quiere, y deven decirseles, en tal aprieto, y mas yo, que siempre se las dije, y V. E. de livertad para que le hablen todos en estos terminos, que lo que conviene, es esto; El Duque de Alba estuvo presente quando paso esto; Llamó S. M. al Principe, y quedose a solas con S. A. y con el Duque de Uceda; Dióle (despues de haverle dado a conocer por palabras como devia desde luego considerar en lo que paravan los Reyes) una caxa con un Chisto, y unas disciplinas, que pasan de Reyes en Reyes quando mueren; Advirtiole muchas cosas, para su gobierno y mandole que se conservase los Ministros que dexava en oficios, y en particular que no mudase al Duque de Uceda, y le conservase en su exercicio, y en todo lo de Palacio y que he de hacerlo así le diese palabra, como se la dió y repartio Imagenes a los Infantes, y las dió al Principe para que se las diese; Despidieronse el uno para morir mui contento, dando a Dios la vida que tenia prestada; de buena gana por que si bien la contemplacion de la muerte causa tristeza y las cosas humanas se llevan con la costumbre, la de este santo Rey no siguió en esta vida si no la del propio conocimiento, no prendandose de cosas de ella, ni del Reyno, ni sus grandezas, ni otras riquezas, porque siempre se considerava en la estimacion interior, como si no hubiera nada, y aunque considerava la vida, como prestada, no por eso la tenia en poco, como cosa no suya, antes como bueno, y fiel a Dios, guardó con mas cuidado lo que le fio, y así dando gracias a su Divina Magestad le bolvió de voluntad la que la havia dado, haciendolo con mayor, que la recibia porque quando le concedió Nuestro Señor la

vida, concediola a quien no sentia, lo que le concedia, y en este estado (diria el Rey) haora Señor recive vuestra Divina Magestad esta vida de hombre, que savia ya lo que le volvia y de entera voluntad; cada qual puede considerar como considero este santo Rey, que no es mui dificultoso bolber al lugar de donde vino, y asi, no se da buena maña, a vivir, quien no save morir; Este santo Rey lo supo todo, pues tamvien supo vivir y morir, y con estas consideraciones se quedó, y el Príncipe se fue a tratar de otras mui diferentes, con el gusto de Reynar la Magestad y grandeza de tan gran Monarca, la mano libre, y la voluntad sin estorbo, para hacer, y desacer, el poderio para seguir su gusto; y conforme a él distribuir tantos vienes y veneficios, criando buenos Ministros, nuevos criados, y poniendo los oxos en los que mas le llevaron el gusto, conforme a su hedad y a todo esto tendria consejeros que ayudasen por sus propios intereses; En estos tan diferentes discursos, estuvo el Principe aquellos dos dias, desde el lunes a la noche hasta el miercoles a las nueve del día, que murio su padre; Consideraciones, y discursos heran estos necesarios. y usados en el mundo, de lo qual tratan mas por entonces, que se acuerdan de lo pasado, aunque se esté muriendo, quien con morir tanto desengaña a muchos, pero no a los que subcedieron en el Reyno y gobierno del el. Haviendo ya el Principe nuestro Señor quedado en su quarto se bolbio el Duque de Uceda, con el Rey, a quien S. M. no bolbio mas a ver, ni su padre le llamó; y dijo S. E. al confesor lo que el Rey havia pedido al Principe y lo que S. A. havia ofrecido, en quanto a la manutencion de Ministros; Dijomelo el confesor a mi, y le replique; El Duque cree que el Principe ha de cumplir eso? Yo reyme del caso, porque me acuerdo de haver visto que en tales ocasiones se muda todo, y S. E. ha hecho poca estimacion del Principe, los que tiene muchos al lado que se lo acordaran aora, que es la sazon, en que todos los que viven con sentimiento, y aun los que no les va nada, se vengan; Nunca supe si se lo dijo porque yo siempre en todas las ocasiones procuré cumplir con mi obligacion, y me tocaba decir lo mejor, y a quien lo ohia, executarle, o no; Si vien hallé las mas veces sordos a estos Señores; en tales casos, que despues quando no hubo remedio, cayeron en la cuenta, y si para la que tenian antes, con las cosas del mundo, no fue de provecho, serialo despues la memoria de lo pasado, para el tiempo de la muerte; todos los que asistian en Palacio se hallavan por aquellas

piezas en corrillos, tratando mas de lo que esperavan, que lo que perdian, porque el mostrarse tristes y medio llorosos, hera por zere-
monia y costumbre, pero no por el verdadero sentimiento, cuia de-
mostración aun fixida duro poco, porque luego se ocuparon los en-
tendimientos en trazar, lo de por venir discurriendo en los que havian
de gobernar, y en a quienes se havian de arrimar; otros consideravan
lo pasado acavado, y acabados los más veneficiados no los mas obli-
gados, ni conocidos como devian porque no dura en los mas de este
mundo, la Ley de agradecimiento; Arto de esto bi, aquel dia en los
referidos corrillos, aunque no me detenía en ellos, porque solo yo
acudia a la disposición de todas las cosas, siendo Presidente y mucho
mas despues que dejé de serlo; tal traxedia se vee en los Palacios de
los Reyes, y tales disonancias en voluntades, al fin como de hombres,
en los cuales no hay que fiar, sino en Dios.

Toda aquella noche hasta las seis de la mañana, me estube en
Palacio, y ordené que no hubiese consexo: El Duque de Uceda dese-
aba mucho que viniese el de Lerma, su abuelo, A. B. L. M. al Rey
y como por su orden estaba ausente, havia de preceder su licencia
Llegaronse a mi el Duque de Uceda y el confesor, al hueco de una
ventana, y dixome el confesor, el Duque de Lerma desea B. L. M. al
Rey, que le parece a V. Ill.^{ma} que se haga? respondi yo prontamente;
que se pida licencia a S. M. y si la da, se le avise luego; Quedaron
ambos con esta respuesta, suspensos, y el confesor dixo; Parece que
tiene inconveniente y el Duque dando de abrazos, dijo, yo soy per-
sona que hé de cumplir lo prometido; Como yo ignorava este pro-
metido, ni el secreto ni los inconvenientes como el confesor, dixi;
pues escrivase una carta de parte del Rey, consolandose, que yo pe-
diré a S. M. licencia, y la escriviré; vinieron luego en este medio, y
yo entre al Rey, y le pedi licencia, y haviendomela dado escribí allí,
en Palacio incontinenti la carta de mi letra, que oy estara entre los
papeles del Duque, y importara que esté en el Archibo; con esto nos
desbiamos, y despues di la carta al Señor Duque de Uceda, para
que la encaminase a su abuelo, cuia venida a Madrid corria por mui
cierto, y como la temia tanto Don Baltasar de Zuñiga y el conde de
Olivares, martes al anochecer, en el mismo aposento del Rey me
apartó Don Baltasar y me dixo; save V. Ill.^{ma} algo de la venida del
Duque de Uceda digo de Lerma? porque se cuenta en mui segura,
y que le han avisado que venga; Respondi; que no savia cosa alguna

como hera asi, que no lo savia; todo andava turvado; Los pasados procuraban subtentarse; Los de porvenir, tenian lo que no querian; de encomendar a Dios al enfermo, ni a si mismo no tratava nadie; Los religiosos que asistian alli, como Florencia Rosas, y fr. Juan de Santamaria el capellan mayor y otros hacian vandos y corrillos, con unos, y otros, Don Baltasar y los que tenia por espias secretas notavan los que se llegavan a los pasado y presente y no miraban a lo que habia de subceder dentro de pocas horas; a mi me miravan todos, y yo a ninguno, porque a nadie; me llegue con este fin, sino con el de disponer lo que era necesario, para el de mi Amo que tan cercano estava; Lo mas, y lo mejor que se bee (hallandose a la muerte un Rey) es esto; Prosigio Don Baltasar conmigo la platica, y dixome; El Principe quiere saber las cosas del Estado de Don Rodrigo Calderon, de voca de V. Ill.^{ma}; Quiere V. Ill.^{ma} ir a decirle de oficio, o llamado? Respondí yo; para de oficio a los Jueces toca mas que a mi, porque conocen de esa causa, y saven su Estado, que yo desde que la tomaron por suia, ni la sé, ni he querido saver nada; si el Principe me llamase, dire lo que supiere, segun me preguntare; calló Don Baltasar, que usava mucho este silencio, aun en medio de la conversacion, aunque fuera de negocios, I nacia, de que hera divertido sobre maners; Ydo Don Baltasar, me llegue al Duque de Uceda, y dixele; Esto me ha pasado con Don Baltasar, que le parece a V. E.? Encogiose de hombros, y no me respondió; Hera encoxido, y ponía su felicidad en callar mucho; vien estava, yo con este recato, pero no devia usar de el, en todos casos ni con todas personas, porque lo primero argüia pocas noticias, y lo segundo tibieza y desconfianza de los con quien se trata aunque en mi nunca hubo esta falta de parte de S. E. sino algun miedo y respeto de no descubrir flaqueza, si la havia havido, como la hubo, y despues se dirá.

A una hora poco más, que se havia hido Don Baltasar, que serian las nueve de la noche me embio el Principe a llamar, yo andava ocupadísimo, oyendo, a unos, y a otros, especialmente a los que venian a cosa de Gobierno; Respondí que luego hiba, y que me abriesen por dentro; Abrieron de contado, y bolbiendome a llamar segunda vez, dixele, ya hoy, y cierto que no me acuerdo quien de la camara me traxo estos recados, y añadi que la dilación consistia en que estava sangrando de las narices; No obstante esto vino tercero recado de Don Baltasar con palabras no de la ocasión ni suyas porque hera mi

amigo y no devia haver usado de ellas, y se reducian a que si no me dejavan ir, que le avisase, pero como yo ya hiba cayendo en las tretas, parti del aposento, aun todavia sangrando y una pieza antes de entrar en la antecamara del Principe me presto Antonio de Losa, un pañuelo, porque el mio estava todo ensangrentado; Parece que fue pronostico de la sangre, que aquellos validos havian derramar en la forma que despues la derramaron; Entre en el quarto del Principe, y S. A. me preguntó lo siguiente; Decidme que viene el Duque de Lerma; no tiene causas en juicio; Las que hubo para que S. M. le dexase ir a su retiro no las sé, ni pasaron por mi: La de Don Rodrigo, juzgo esta en estado de sentenciarse, y los jueces que la han criado daran a V. A. extensa razon, que yo (desde que ellos entienden en su justificación) nada he sabido, ni querido saver de ella, porque me toca dejar libertad, a los jueces para que hagan justicia; Preguntó mas S. A.; Que persona es Don Alonso de Cabrera? Respondi yo; Bonisima, Señor, para todo lo que V. A. le mandare, y escrivid con el al Duque Lerma, que se esté en Valladolid, y si ha salido, que se vuelba, porque quiero se este allí, hasta saver mexor el estado de las casas; Respondi yo, Señor, esta carta, para el Duque, sera mejor de V. A. porque la mia no tendra tanta fuerza, para ser obedecida; El escrivirla toca a V. A. y a mi llamar a Don Alonso de Cabrera, y asi hoy inmediatamente, a disponer se le llame.

Volvi luego al aposento del Rey, y habiendo embiado de contado a llamar a Don Alonso de Cabrera, interin llegava me estube con S. M. que hiba acabando su vida, a toda priesa; supliquele me diese licencia para escribir a los desterrados, que heran los Marqueses de Villafranca, Velada, Villamedina, y el Padre Pedrosa, que los havia perdonado, y alzado el destierro; Havia ocho meses que estava consultado el Obispado de Tuy, y una de las personas hera el Prior de San Lorenzo a quien (savía yo) tenia S. M. intento de conferirle para cuiá publicación, tambien pedi permission, todo me lo concedio S. M. no habiendo sido esta publicación mui aceptada al confesor, por cuiá causa la havia ydo deteniendo, hasta aquel estado; En estos pasos andaba yo, como hecho a dar otros, por hacer bien, y mi oficio, que el mas principal y de que siempre me he preciado con todos y con mi Rey, hasta su fin, y me preciaré hasta que todos le tengamos, es governarme por la razón y no por la pasion, ni aficion; Asi estube mui en mi, en qualesquiera tiempos, y ocasiones, porque qui-

tar las nuebas es prudencia, y no turbarse, ni vienen repentinias, porque estando los superiores, sobre si, saldran siempre victoriosos de ellas; Hallandome pues escribiendo a los desterrados, llego Don Alonso de Cabrera, a quien dixé; Señor Don Alonso vaya vuestra merced al aposento del Principe, y tome su orden, haga luego quanto le mandare, y sea presto, porque a mucho que esta aguardando, Quando me bolbi hacia la puerta por donde havia salido Don Alonso; beome a Don Baltasar, escuchando lo que yo le decia, que con todas estas extratagemas procedia, y impropias para conmigo, a quien devia mas que a su linaxe y decia que eramos parientes, pero fueronlo el, y sus sobrinos, quando me huvieron menester, sin hacerme yo pariente de nadie, y despues siguieron la sangre de su ambicion, como ella desde entonces los guiava.

Fue Don Alonso de Cabrera al quarto del Principe, acompañado de Don Baltasar y de Lázaro de los Rios, por si fuese necesario que se ordenasen algunos despachos; Estubo con S. A. Don Baltasar, y conde de Olivares, dos oras, y en ellas, acordaron que Don Alonso saliese al camino, y desde donde quiera que encontrase al Duque de Lerma, le hiciese bolber, dandole la carta de S. A. y que detubiese todos los coches, que de Madrid, hubiesen salido para socorro del Duque de Osuna, y con otro del Duque de Altamira, a los quales hfzo retroceder, y volber a la Corte; Abordaron asimismo, que llevase Don Alonso una provision, para prender al Duque de Lerma si resistiese la vuelta; Pregunté yo; Esa es Zedula del Principe, o provision del Consejo que haya de firmar yo; Respondieronme que era provision; Dixe yo, me parece que no es necesaria, porque el Duque y los de su sangre estan enseñados, a obedecer, a servir a sus Reyes, y Príncipes con gran fidelidad; Yo fio, Señor Don Alonso, que no sea menester este requisito para con el Duque ademas de que para esta excusa me dara S. A. licencia porque yo no puedo firmar semejante despacho por las obligaciones que tengo al Duque, en cuió cumplimiento no siendo contra Dios ni contra los Reyes a sus Magestades hacemos mas servicio y porque se halla Cardenal a quien deve tratarse como corresponde y nadie puede ignorar; No supo bien a Don Alonso esta respuesta porque cahecia de experiencias y hera criatura, embarcose en Nao pero no de menos riesgos tampoco, devio de saver mejor a los demas porque con mayor facilidad convertia lo bueno en lo malo y de lo dulce en lo amargo tales andavan las dis-

posiciones pero al fin se partio sin la provision y por carta del Principe porque todavia no hera muerto el Rey que murio otro dia miercoles a las nueve de la mañana y luego le despacharon carta de ya Rey y se bolbio el Duque de Lerma a Valladolid desde Martin Muñoz donde le encontro Don Alonso y este se vino a Madrid cumplida su comision.

Martes como digo toda la noche asisti viendo morir al Rey que ohia lo que le deciamos aunque no respondia porque se hiba acabando poco a poco, y hera para admirar la conformidad con que hiba muriendo como quien savia havia recibido el ser con Ley y condición de morir y no haviendose Señor de lo que unicamente sera depositario si vien es temor de la muerte es grave y el ultimo extremo de las cosas terribles conocia el buen Rey que esto no dependia absolutamente de la muerte sino de nuestra flaqueza que cautiba del amor y deleite de esta miserable vida la hace que amemos a nuestros tristes cuerpos. No subcedió en S. M. semexante flaqueza porque lleo a conocer lo que ha referido por veneficio especial de Nuestro Señor que asi ampara a los que han procurado servir, hera sanisima conciencia y como la tenia quieta murió quietamente pues es sin duda que quien vien save vivir logra el sumo veneficio de felizmente morir; ó que doctrina predico a todos falleciendo gustoso y con conocimiento de que dejava esta vida temporal con esperanza de la eterna; vien savia que los Griegos llamavan a la muerte fin porque la tenian por remate de trisfe vida pero que la Sagrada Escritura la llaman sueño para que entendamos la resolucion y no lloremos como los Gentiles que no tenian esperanza sabia por quantas vias alabaron los Santos a la muerte, y la desearon como alibio de sus trabajos savian que estan llenos Salomon y Job de sus alabanzas y llenas las Asturias de Barones virtuosos, y últimamente savia como sabio no temer la muerte, como el mundo la teme, sino como la temieron los que viven, viviendo fue modesto pacifico, casto, y dado a la oracion mental de tal manera que aun del animo, nunca perdia su hora zerrado, y oculto con las cortinas de la cama delante de una Imagen que siempre trahia a la cavecera.

Muere Felipe 3.º

Al fin dio el Alma a su criador a las nueve del día, todos los presentes (que eran muchos), se comenzaron a dividir por aquellas salas de Palacio olvidando ya al Rey acabado de morir; con cuyo cuerpo quedaron religiosos y el Marques de Pobar, hasta que le amortaxaron;

Subcede en el Reyno Phelipe 4.º

Pasose la Guardia al cuarto del Principe y a Rey heredado, Felipe quarto, cuyo privado se declaró Don Baltasar de Zuñiga, Ayo, que hera suyo, despues del Duque de Lerma, y el conde de Olivares su sobrino.

El Conde de Olivares, de los Consexos de Estado, de Guerra, Sumiller de Corps, y Cavallerizo mayor de Felipe 4.º fue Don Gaspar de Guzman

Tocome a mi decir, y dar cuenta al Señor Felipe quarto, de la muerte de su padre. Pase desde el quarto del difunto Rey, al del vivo, acompañado de todos los que allí estaban que hera toda la corte de Señores, y Consexeros; Llegue a la antecámara, y a la puerta de ella, encontré, con el Duque de Uceda, que salia de entregarle las llaves y escritorios de los papeles de su padre, las cuales juzgo, que le havia de dejar como el difunto Rey pidio, y el presente ofrecio (como queda dicho), y sobre todo se fio S. E. en el concierto que havia hecho con Don Baltasar y el Conde de Olivares, que por haver condescendido en que no viniese el Duque de Lerma, su padre, se quedaria con este Rey en la misma forma y privanza que estava con el difunto; Tuvo el de Uceda esto por cierto, fiandose en que havia puesto, al de Olivares, en aquel puesto, y desviado al de Lemus y a Don Fernando Borxas; Comendador mayor de Montesa; Vien pudo fiar S. E. por esta obligación, pero no se acordó que las amistades en la adversidad; En el trato de que no viniese su padre, no devio fiar de los otros, porque si la causa de no permitirsele esta licencia fue esta, por el mismo caso, permitio Dios que no se le hiciese; Este es el con-

cierto, y trato, que despues descubri yo; havia procedido quando dixo (como queda anotado), que hera persona que cumplía lo prometido pero si el lo cumplió no lo cumplieron los demas; Pues asi como dio las llaves al nuevo Rey y entraron los escritorios puestos ya sobre el Bufete le mandó dejar tambien en el las llaves, y que si faltava alguna cosa mas la entregase a Don Baltasar; De esta manera salió, y le cumplieron lo pactado; Pero la lastima que hacen los que ocupan aquel puesto y me la hicieron a mi los Duques, Padre e Hijo, es que nunca creen a los que deven, y se rien y menosprecian los pareceres y advertencias en la prosperidad; Hartas tubieron mias con muchos dias de antelacion para no estar asidos a cosa tan fragil como una voluntad y de Reyes que suele ser no de las mas constantes; La verdad es que el de Uceda padeció mucho engaño considerando tenia Rey para muchos años; juicio bien axeno del que devia hacer; En fin se quedó sin papeles llaves, ni otra cosa de las que tenia concertadas, como despues se bió; I la causa que por disculpa suya dava el de Olibares fue que el Duque de Uceda sin embargo de que havia quedado que su Padre no vendria, havia savido, y consentido que se le escribiese llamandole.

Da el Presidente cuenta al Rey de la muerte de su padre.

Entré al fin adonde estava el Rey a cosa de las 10 y dijele estas palabras; Señor a las 9 llevó Dios (esta mañana) al Rey mi Señor y padre de V. A. su alma tengo por sin duda esta en el cielo porque su vida y su muerte y proceder en ambas cosas (de que soy yo gran testigo) asi nos lo aseguran; comenzo a reynar de 22 años, reyno otros 22 en hedad que comenzava a ser Rey de todas maneras le llamó Dios para si, que a los tan buenos quiere librar de mas travaxos en esta vida en la qual se dio tanta priesa a ganar la otra que ya goza; V. M. entra y subcede en estos Reynos de hedad de 16 años; cumpla V. M. muchisimos mas que su padre en su gobierno, y con tan particular atencion al servicio de Dios como lo hereda V. M. de sus progenitores y de padres tan santos, sabios y prudentes.

Felipe 4.^o jubila dos consexeros

No se embarazó S. M. en responderme a esto porque su edad no le ayudava y dava por disculpado; respondiome diferentemente pues me dijo estas palabras; He jubilado a dos del Consejo, y nombrado a otros dos en su plaza; Publicadlas luego esta tarde; respondí yo; Señor suplico a V. M. considere que para quitar plazas ha de proceder causa justificada en Justicia, y será cosa mui nueva que V. M. comienze su gobierno con tales principios que oy es miercoles Santo, y no de Consejo de Camara; Replicome de priesa, y dando de mano esto he mandado, en un papel que os dara Don Baltasar, executarle luego como digo; Salime de su aposento tocando yo con las manos novedades haviendome dado esta arto cuidado, porque no me manifestó el Rey quienes heran los jubilados hasta despues que lo bi en el decreto de S. R. M. que decia; Es mi determinada voluntad jubilar a Pedro de Tapia, y al Doctor Bonal y nombro en sus vacantes a Verenguer Diaz, y a Don Juan Mexia de Frías; Publicadlo luego y avisadme, entre los demas papeles ha de estar este decreto el qual me dio Don Baltasar despues que se abrió y acabó de leer el Testamento del difunto Rey; entre otras cosas que en este parecieron fueron dos papeles zerrados que guardo Juan de Zeriza y no se abrieron por entonces, pero despues se presentaron a S. M. el uno contenia, una merced de 4.000 Ducados y el otro de 4.000 de renta, el primero para el Duque de Uceda, y el segundo para el confesor, mercedes que le pidieron estandose muriendo, y quando entravan y salian, lo que pareció tan mal; como vien, el no haverlo cumplido el Señor Felipe 4.^o en pago de sus cobdicias, despues aconsejé al Duque renunciase todos los oficios y se retirase, pues ya podia colegir lo que le havia de subceder mayormente quando el Rey no le hera afecto porque no havia savido agradarle en su privanza; I mal parecio esta merced, peor la del confesor que devia desengañar al Rey en tales lances, havian de ser para otros; y no para si; El apego a intereses a todos hace mano pero en los confesores especialmente no ha de haver alguno ni an de tener otro oficio ni parientes por quienes pedir, y solo se han de contentar con los 600 Ducados que tiene de gaxes no deviendo admitir pensiones ni otras rentas eclesiasticas porque en havriendo la puerta a poco se habren ellas a lo mucho, y si totalmente no se des-

nuda de interes propio ba todo perdido, porque si esta eleccion se hace en personas de las calidades referidas todo se acertara porque es el Juez de todas las apelaciones y el Piloto Real que guia al cielo, o pierde la Nao; por estas dos acciones siempre dije yo me decian el sentimiento de S. M. y el Juicio que todos hicieron de ellas.

Complicado ya con todo esto fuí a casa a las dos de la tarde y todos quedaron en Palacio dando orden y disposición de llevar al cuerpo del buen Rey a San Lorenzo; Tan presto, como yo, llegó un papel de Don Baltasar de parte de S. M. mandandome que luego juntase Consejo de Camara, y publicase el Decreto de jubilación, sin embargo que hera Miercoles Santo, (como ba dicho) hizelo de mala gana por esta ciacunstancia, y a pura fuerza de obediencia y avisé a Tapia y a Bonal sus sentencias, llevaronlas con paciencia, y fueron haciendo sus delixencias quejandose de mi y aun hoy se quejan, pareciendoles que yo habia sido parte para esta jubilacion o que havia quedado en el Testamento del Rey en alguno de los papeles que se reservaron; La verdad del caso hera que la propia conciencia los acusava, porque todavia tenían de que por tantos motivos publicos en que havian incurrido. No siendo los menores el verse tan ricos y con ambición de adquirir mas, y con las pretensiones y pleitos de dos casamientos, Tapia para casar una hija y Bonal para descasar una sobrina que le havia sacado Don Pedro Montezuma; A la verdad que no estaban mui bien opinados de que recibian intereses de negociantes y Bonal havia sido ya suspenso en Valladolid y en Granada y Tapia, capitulado en tiempo de mi antecesor, lo que yo detube y procuré distraher y correxir a ambos como notados de pocos seguros en la justicia teniendolos conmigo dos años en la Sala de Gobierno a título de que heran antiguos y viexos cuiia acción devieron agradecer emmendandose pero no se si lo entendieron tamvién como les estava, pues estas cosas les movieron a pensar que podria haver quedado mandado en el Testamento del Rey lo que despues experimentaron, pero no fue asi ni yo hice caso de sus sentimientos contra mi, ni les di a entender su juicio temerario porque me tocava tenerles lastima, y sufrir con paciencia las cargas que me hechavan como sufrí las de tantos y con mucho gusto por el que recibian quando las ofrecia Nuestro Señor en descuento de mis culpas, lo cierto es que lo que de estos sujetos savian Don Baltasar de Zuñiga, el Conde de Monterrey, y el de Olivares como pleiteantes que havian sido, en secreto, y lo

que pasó entre Monterrey y Bonal en el pleyto de Uzma que tambien yo se, (aunque lo callo por la honrra de todos los que se ponen gasnachas, y tienen pleito). La publica voz y fama, contra ellos, lo escrito en sonetos publicos, y en otras cosas, junto con el deseo de enfrenar a otros, con el castigo de estos, a los principios del Gobierno de un Rey mozo, que entrava con opinion de executivo; Todo se junto para dar principio con estas jubilaciones como me lo manifesto don Baltasar diversas veces reconviendole yo con que se podia haver usado modo para que ellos mismos pidieran la jubilacion Tapia hera del Consejo de Inquisicion y asimismo con cuió motivo me pidio suplicase al Rey le dejase esta plaza por quanto importava su honrra por las razones que me expuso en su papel y yo no ignorava, concediome S. M. esta merced con condición de que no quedase comision alguna como consta del decreto de Don Baltasar; Tanto al fin puede la negociación y persevera en ella mayormente andando mugeres, que estos dos sujetos fueren restituidos a instancias del Principe de Inglaterra, que por nuestros pecados a estos Reynos pasó, pero con limitación que no tratasen en caso de justicia con lo que quedaron aun menos acreditado; Si vien los tales no sienten esta nota como hechos a otras las que para en lo público, las consume el tiempo, hera Presidente al tiempo de esta restitución Don Francisco de Contreras quien con artas veces siendolo yo me havia dicho que quando faltasen estos dos sugetos del Consejo estaria Dios desenojado, y despues de jubilarlos me fue a dar la henorabuena de cosas tambien hechas juzgandome por el movil, pero yo, que no acostumbro a decir lo que hago aunque sea bueno lo que me atribuyen, le respondi con ingenuidad que no tenia parte en la accion porque hera del Rey; puso entonces el buen viexo las manos y alavó a Dios y al Rey y este mismo despues los recibio sin hacer su oficio, como devia representando inconvenientes de donde se prueba que es de los que gobernavan quando tenia el mando y estando jubilado que aun entre los preciados de hospitaleros y virtuosos no siempre andan separadas las pasiones se vio en estas restituciones tales mudanzas hacen los oficios a los hombres y tal la hizo Don Francisco como se presumió de su vuelta al mundo despues de haverle dejado nueve años y ya ban sobre quatro que es Presidente con los impedimentos que se save y es cosa digna de admiracion que todo lo que el notava y decia de otro Presidentes y antecesores suios, lo estava obrando interiormente en

perfeccion universal, como es público y no por intencion v falta de buena voluntad sino porque no le ayudava la hedad, ni la condicion agría, y menuda, y la memoria y es un genero de duda que piensa que acierta mas que todos sus antecesores que fueron tales que algunos el mejor y más perfecto hara arto si llega a ellas; Desestima el conxejo, saca de el los negocios a juntas particulares. gastase el tiempo asi sin provecho y con mucho daño de las negociaciones que claman por despacho; Deste cesar por ocupacion de cosas menudas y ninguna cosa carga tanto al Rey y los Presidentes las conciencias como en no despachar; Esta falta es pública, si vien cosas humanas son fallibles y muchos se quejaron de vicio y por costumbre como suele subceder porque los superiores estan espuestos a tales censuras.

Llevan el cuerpo de Phelipe 3.º al Escorial.

Desde el referido Miercoles a las nueve de la mañana que espiró el Rey hasta el viernes al amanecer se trato de disponer lo necesario para llebar el cuerpo a San Lorenzo que alli paran los Reyes, y quanto mas visitaren aquella Real Casa en vida, se acordaran mas de la muerte; vien la continuaron los Señores Felipe segundo, y nuestro difunto Rey, el uno, que la hizo, y el otro que siempre fue aumentandola, y en particular comenzo el Panteon que (como advertido) sabia que el sepulcro no se debia acabar de una vez porque teniendo que obrar, subsistia asia, mas la memoria de la muerte, llevaronle al fin y bien desacompañado a su cierto Palacio, que es la sepultura y la qual llevo de todos sus Reynos nuebe palmos de lienzo y 7 pies de Ataud, que en tan poca cosa se resuelven todos los haveres y grandezas del mundo que hacen los males por hacerlos y los vienes por quitarlos.

El jueves a hora de comer se fue S. M. del Señor Felipe quarto a San Geronimo hasta el día de las honrras como se acostumbra, y la Reyna nuestra Señora a las Descalzas; Esta Reyna sintio mucho la muerte de su buen suegro, y asi la lloró y diciendola algunas dueñas y demas, que para qué llorava tanto, supuesto quedava Reyna; Respondio arto Reyua me hera yo; y no quereys que llore al Rey viendole de 16 años no cumplidos? el Rey mi suegro tenia 22 quando heredó, pero consuelome con que tiene buen Presidente, estas formarles palabras me refirio el Padre Roxas que la consolava y se hallo

presente quando las dixo; Mostro la Reyna, y (con razon) el justo sentimiento de quien la havia sido tan padre que su gran talento y capacidad, (que la tiene) y mucha piedad o cordura y la satisfaci6n tenia de mi, cosa que yo estime sobremanera. Sentada ya S. M. la estancia en San Geronimo hiban sentando alli los nuebos privados su gobierno y esto con asistencia y Consejo de Don Fernando Carrillo Presidente del Consejo de Indias que lo havia sido del de Hacienda y hechura (desde los principios) de los Duques de Lerma y Uceda y pagoles vendiendoles por complacer y obligarlos a los nuevos validos, que como este sujeto tenia opinion de Letrado y de entero con los que no le havian tratado de cerca (porque estos conocian su mordacidad y poca seguridad) descubri6, lo que hera, en esta ocasion, pues hizo el Decreto que se save contra el Duque de Lerma habiendo sido el el Letrado que havia ordenado todos los Previlegios y Sescrripturas; Hallandose el Duque de Uceda en San Geronimo con su oficio de mayordomo mayor y tocandole hir con el cuerpo del muerto por lo que le devia se olvid6 de aquello y se cued6 con el vivo; Permiti6 Dios que supiese el Decreto y para mayor certeza, llam6 a Don Fernando Carrillo, y como, a su hechura y confidente le queria preguntar algunas cosas pero no le quito hir a ver; De este sugeto pues se valian Don Baltasar y Olivares para entablar su gobierno tan ciegos como obligados de que no podia dejar de hir mal fundado, como sobre pareceres de este sugeto infiel a los pasados y sin capacidad de ser fiel (por esta razon) o los presentes que sin atender a esto, siguieron la pasion y esta no les dej6 caer en cuenta de lo que deven hacer los que despacio se dan priesa a entablar el gobierno en servicio de Dios de la republica, pues para proseguir en el, son mexores los que supieron ser en lo pasado discretos en el mandar, sabios en la administracion de justicia, prudentes en aconsejar, devotos, en la prosperidad, y seguros en la adversidad; Ayudoles a este hierro Don Francisco de Contreras que fue el otro con quien sentavan su Real, como lo executaron aciendole despues Presidente que fue como adelante se verá.

Presos el Duque de Osuna, el de Uceda, y el confesor.

Este Don Francisco (como Juez de Don Rodrigo) les decia todo lo que havia en sus papeles, contra el Duque y su gobierno, y cemo le tenian ganas, acrecianseles con esta causa la mala voluntad, y se

complacian de poderla emplear, y para manifestarla a todos comenzaron prendiendo al Duque de Osuna, hecharon de Madrid al Confesor e Inquisidor general, haviendole arrestado al convento de su orden de Huete, y lo mismo hicieron con el Duque de Uceda por amigo de ambos; Estas dos cosas executó el Don Alvaro de Villegas sugeto devoto y de exemplar vida, canonigo Maxistral de Toledo, cui ocupación obtuvo por mi suplica; Llego pues este a mi posada una mañana estando para salir al Consejo, y me dijo que no podia hir el porque trahia negocio que me lo estorbaba; Hera un Decreto (que esta con los demas) que dice, que delante de Don Villegas le lea y yo al Duque de Uceda; Como esto hera a las seis de la mañana y el Duque no se levantava hasta las once dixi a Villegas que no avisaria al Duque que seria arto estubiese alli quando bolviese del Consejo; Respondiome Villegas que la noche antecedente havia notificado al confesor su salida, y que habria partido dentro de dos oras, y que Don Baltasar le culparia por esta morosidad respecto de que hera concierto saliesen los dos a un mismo tiempo; En fin no fui al Consejo, y como falte, y el confesor havia salido todos juzgaron que yo tanvien salia siguiendo la misma fortuna; Di audiencia a la ora acostumbrada, y con esto se sosegaron los negociantes.

Llego el Duque de Uceda, a quien yo esperaba con artas lagrimas, y lastima de corazon y siquiera mas haverme salido de Madrid que ber tal suceso; Dijele estas palabras; Señor; V. E. save lo que he aborrecido este oficio pero nunca mas que haora, pues el es la causa de que el Don Villegas haya de leer en mi presencia este papel de S. M. a V. E. a quien suplico me perdone por la obligación de este cargo que nuestro amo (que goza de Dios) me dio si pesado entonces, pesadisimo haora pues me han venido hacer executor contra V. E. que es hijo de mi hermano y mi Señor pero aunque el Decreto dice que le lea a V. E. delante del Don Villegas, y soy hombre de vastante animo para esto carezco de el, y asi le podra leer el Doctor que yo vasto y sobro por testigo; Hizolo asi y le mandava S. M. se fuese a Uceda y via recta sin volver a Palacio, y de alli no saliese sin su orden Oyole el Duque y quedo admirado y no me espanto que el golpe fue grande y mucho mayor en su persona, por quien hera y por lo pasado, y porque en lo presente nunca se persuadio a que el Conde de Olivares hiciese con el tal demostración pues le devió el puesto por confidente y le quito a quien (quizas)

mejor le hubiera pagado pero no cabo en la mudanza de los hombres y en lo poco que hay que fiar en ellos, y menos en algunos que contrahen amistad en la prosperidad viniendo estos a ser enemigos en la adversidad como se bio aqui, preguntanos que diligencia se podria hacer para que se rebocase aquel mandato; Respondio el Doctor Villegas como christiano inteligente; Señor; V. E. no se fie de nadie, que esto ba a sangre y fuego y sin respeto a amistad, ni obligación; solo se mira al interes y para lograrle se tira a destruir todo lo pasado; V. E. obedezca, pues si no le ha de valer otra cosa; Yo me conformo con este dictamen y me retiré un rato con el Duque a solas sin poderme ablar palabra de lagrimas, Juan de Salazar su Secretario que havia sido toda la parte para que el Duque pusiera al Conde en el pasaje que estava; El Duque se llevo a mi y me pregunto que es esto Presidente? y Juan de Salazar, repitio lo mismo; respondi yo; Que ha de ser Señores sino un lance y desengaño de las cosas de este mundo, ponderaron nuevamente su destino y quedaron pasmados; de lo que yo no me admiré porque dos días antes me havia dado cuenta el Juan de Salazar, del Decreto que salio contra el de Lerma y preguntandole que qué decía el Conde de Olivares? me respondió, le havia dicho, que no sabia de el; repliquele yo, si lo crehia? respondiome que le tenia por buen cavallero; Dijele yo riyendome; O, que engañado esta Señor Salazar, pues crehe que eso es así, yo siento en un todo lo contrario.

Confiriose mi opinion en este lance, y en su consecuencia, salio el Duque de Madrid, a mediodia, y aquella misma tarde predieron a Juan de Salazar.

Preso el Secretario del de Uceda.

Este Salazar era hombre capaz, havia sido valido de su amo y servidole en todos tiempos con fidelidad; era celoso y por lo mismo hatrahia a S. E. en muchas cosas porque hera encoxico y pusilanime; tubo grandisima amistad con Don Fernando de Carrillo, y esta nacia de que por valer mas ambos con el Duque de Uceda decía Don Fernando a Salazar mucho mal del de Lerma y sus privados, y como el de Uceda estava mal con el de Lemus y su madre encendia el fuego; Hay muchos en la corte que viven de este oficio y llevan chismes substentandose con este manjar; Y como los superiores gustan de el,

crece en estos perversos la gana y ambición de lisonjear, y en los lisonjeados el daño, pues ha los tales dan la palma de fieles y verdaderos amigos que hasta aqui llega esta pestifera enfermedad; quanto da lugar a elixir los amigos a proposito para pasar la vida humana necesitada de la conversacion de los buenos pues es dura cosa no tener con quien descansar en los travaxos, para lo qual es dificultoso hallar amigos, y comunicacion a proposito, porque ninguna cosa deleita el animo como la fiel amistad, y esta ha de ser de quien tenga pecho dispuesto para depositar seguramente los secretos y de hombre cuió consejo havise, cuiá alegría quite la tristeza y cuiá presencia de alivio a los trabajos; Este tal amigo sera el libre de codicia, amante de la verdad, y enemigo de parlerías infructuosas; Asi entendio el Duque que era Don Fernando pero el, y su secretario vien espermentaron lo contrario, pero no basto el desengaño con que yo havia hablado años antes porque fui amigo de veras, y nunca deseé juntar lo sano con lo enfermo (que es principio de enfermedad) sino siempre hable con verdad y alegría no llorandolo todo, ni precisandolo todo ni quejandome de todo como hacian muchos aunque no los seguia, porque ay artos que de esta suerte causan en el ánimo delicado un encoximiento trabaxoso y este mismo conoci en el Duque, por lo que le decia su Secretario y Don Fernando que decian ser amigos para decir sin rebozo la verdad y no para inficionarles.

Pesame a la Reyna de la muerte de Felipe 3^o. por el Presidente.

La semana de pascua fui a dar a S. M. la henorabuena de haver cumplido los 16 años de su hedad, y solo esta vez le hable en San Geronimo, porque las demás fueron despues de haver sido recibido como Rey; otro día de la semana fui a dar la henorabuena, pesame y pascuas a las Descalzas, a la Reyna, a quien dixee estas palabras; Señora, V. M. a subcedido en el Reyno del mejor Rey que ha habido en España, y tan padre de V. M. como se save; gozese V. M. los años que suplico a Nuestro Señor si bien ahora debe V. M. justamente estar con sentimiento de aquella muerte, de la qual me es devido, y permitido justamente dar el pesame, y templarle con desear a V. M. estas y otras muchas pascuas, con salud y prosperidad, lo que pido, y pediré, a Nuestro Señor;

Responde la Reina al Presidente, Pídele continúe en su oficio.

A estas razones respondió S. M. las siguientes; Yo os estimo todo lo que me decis y siento la muerte del Rey, mi Señor, como devo y hechoso un poco sobre el lado izquierdo (porque no la oyese la Duquesa de Gandía que estava como camarera vien cerca del derecho) y como quien habla quedito, prosiguió diciendome, y vos, por vida vuestra continuar en el oficio, que con esto estaré yo contenta; y haré todo lo que pudiere porque sea esto; Yo estimé como devia tan gran favor pero dije a S. M. que no se empeñase en que yo quedase, que no podría salir con el intento, por lo que se hiba haciendo con otros de aquel tiempo; con esto me despedí de S. M. y no la vi más, porque no hubo ocasion; Esta confirmo lo que me dijeron antes, recien muerto mi amo y queda referido.

Don Baltasar de Zuñiga (como persona que havia tenido cargos de Embaxador, havia sido Ayo del Rey, por retiro del Duque de Lerma hera del Consejo de Estado, y comendador mayor de Leon, que estas dos cosas últimas devio al de Uceda) tratava de los negocios y el Conde de Olibares asistia al Rey como el Duque de Uceda, en tiempo de su padre; La razon de estado mal entendida, lleva el mundo consigo, y el mundo a ella y esta se practica, y conoce más en los principios de Gobierno, con nuevos Reyes, porque ellos, como recien heredados (mayormente siendo mozos) siguen lo que la hedad les ofrece, y la eleccion Magestad, y Grandeza que el Reynar trahe consigo, y comunican con los que mas han tratado, y han procurado ganarles la voluntad. para en aquella ocasion, y asi se entregan, sin reservar nada para si, al dictamen de otros, porque entonces no estan en las cosas, de que les hace dueños la costumbre; El Conde de Olibares (a quien el Duque de Uceda hizo su confidente) havia ganado la voluntad de S. M. por medio de Antonio de Losa, ayuda de camara paje que hauia sido de la Condesa de Altamira, por gran merced, y hierno despues de Pierres, mozo de camara del Duque, y aunque es de umilde nacimiento, no tanto que con la privanza, no mereciese ponerse havito, y ser secretario del Rey en la Inquisicion y oy conserva la gracia con S. M. con modestia y umildad.

Razonamiento entre Don Baltasar de Zuñiga y el Presidente.

Comenzaron estos Privados, jubilando a los consejeros Tapia y Bonal, por las causas dichas, pero no justificadas en juicio por las razones tanvien dichas, y sin vastar lo que yo representé (como asimismo ban referidas) hechando al Duque de Uceda, al confesor, prendiendo al de Osuna y despues al de Uceda, protestando la comunicación que tenia con el de Osuna su consuegro; Despues de hecha esta prisión me la vino a noticiar Don Baltasar, en estos terminos; No se ha podido escusar esta resolución; Yo respondi; Supuesto que esta executada, causas graves deve de haver, y sino son tales, que dentro de veinte dias le hagan quitar la caveza; perdido ba V. S. que a prision de semejante Señor, ha de haver procedido causa tan vastante como para lo que digo, aunque pareciera a V. S. mucho arroxó; I supuesto Señor Don Baltasar, que somo amigos; Yo (como tal) aviso a V. S. que no se de tanta prisa que despues se pueden volver, estas execuciones, en diferente juicio, porque haora le usan todos con la novedad, sin reparar en la substancia, pero despues con el tiempo mas quieto, y la razon mas ajustada, (porque lo habran pensado) lo juzgan de otra manera, y los subcesos son diferentes de lo que se pensava; vien veo que el Duque de Uceda, no es de la condición y gracia del Rey, para durar con el, pero pudiera conseguirse que dejase sus oficios, y se retirara a su casa, con que conseguia V. S. su intento, con autoridad del Rey, provecho propio y credito de los Reyes muertos, por cuiã reputacion (aun quando no hubieran sido tales) ay obligación de mirar y no tengo por acertado el modo con que se va desacreditando todo lo pasado, por razón de Estado, mal entendida, y contra nadie, mas perjudicial. que contra el Rey, pues es de precepto divino y natural, el respecto de los hijos, a los padres y si haora los olvida, porque la hedad y las cosas nuevas, le turban la memoria, tiempo vendra que se acuerde de lo hecho, y sino fuere tal, los mas culpados seran V. SS. y los que le guian; No me espanto de estos subcesos, pero si, mucho, del modo, que es absoluto, y riguroso, y no ha de producir efectos utiles; Lo que yo sé decir a V. S. es que el Duque de Uceda, no ha cometido delito alguno de infedilidad a su Rey, porque siempre le sirvió con leatad, y amparó la justicia en tiempo de su padre, y despues que fue privado, la dexó

correr con libertad, y la misma dexó al Rey, para que elixiese a su gusto todos los Ministros, y los consejeros nunca fueron mas absolutos, que quando el de Uceda privó. Yo no hallo causa por donde se pueda proceder contra el, como se procede, y si yo habiera conocido en el Duque cosa contraria a la que digo, ni huviera servido en su tiempo, como no servi en el de su padre, guiado por Don Rodrigo, sino obrando el Rey (como obró) siempre lo mejor, de que V. S. es tal testigo; I por ser yo servidor y amigo de V. S. le hablo de esta manera, pues si no lo fuera. dexara correr el agua, tan furiosa como corre; pero mi ley a los unos, y los otros, y la verdad, y razon que profeso, no consienten la traición en mi pecho; Oyomelo todo Don Baltasar, que haría el juicio de esta practica, y razones, en lo interior, que quisiese, y respondiome; El Duque de Uceda escribió una carta al Duque de Osuna, en respuesta de otra, en que le ofrecio 20 mil hombres, para contra el Conde de Lemus, quando supo que se havia despachado, y respondido con el, y en esta carta, le agradecia mucho el ofrecimiento; y un hombre del puesto del Duque no devio admitir esta oferta del Duque de Osuna, que esta en tan mala reputación, y sola esta carta es bastante para lo que se ha hecho, y para mucho mas; Replique yo si el Duque de Uceda, dice en esa carta al Duque de Osuna que le envia los 20 mil hombres, tiene V. S. razon, pero como yo no la he visto, no puedo hacer otro juicio diferente, de que tengo hecho; Quedose suspenso como solia (que hera hombre divertido) y despedimonos, y de alli a unos dias, traxome la carta, y en ella no se aceptavan los 20 mil hombres, solo si agradecia el Duque de Osuna la voluntad, y a esta fue la que llamaron aceptación, pues manifestava ayudarse; cosa de que yo me rehy, y despues tube lastima que deví a todo lo que pasó y a mi mismo, viendome entre tales subcesos y tan aunados todos contra lo pasado, para mudarlo con el fin de desauthorizarlo, para con eso ganar el Pueblo, amigo de novedades, unos porque se subtentan con ellas, otros por vengarse de lo que adquirieron por poco y otros por nada que no lo merecian;

Formase una junta de reformation.

Desacreditaron los consexos mandando hacer una junta de reformation en mi posada del confesor del Rey, de Don Francisco de Contreras, del Marques de Malpica, de Don Francisco de Texada, y

de Don Diego del Corral, del P. Florencia, del Governador de Toledo, del Conde de Medellin, y después de Fray Juan de Peralta, Obispo de Tuy;

No sirvio de provecho esta junta.

Junta de que yo me rehy, porque no sirvio de nada todo quanto alli disponian, porque los Consexos, a quien tocava, lo habian governado y governavan mejor, y viendo yo quan sin fruto hera esta junta que se hacia los domingos, entrava pocas veces en ella porque no podia sufrir una cosa con tal fin, y tan sin provecho y asi todos fueron cayendo en la cuenta y se retiraron, y lo mas substancial que en ella apretava Don Francisco de Contreras, hera la observancia de las leyes del año de once, que el, havia puesto en orden, por el del Consexo, siendo tan obscuras, menudas y crueles, que por serlo, se dexavan, y el anhelo tan grande que tenía de salir con esto, pero como hera el confidente de Don Baltasar y todo lo nuevo seguia el rigor, desde entonces fueron disponiendo hacer Presidente a Don Francisco como le hicieron y abaxo se dirá No pueden parar en bien principios malos, ni quedar agravios sin castigo del cielo o de la tierra, ni el ingrato con honrra, ni el apasionado con buena conciencia, ni el adulador, y mentiroso con reputación, ni el sovervio, y presumptuoso con firmeza en sus acciones; Los mansos, umildes, agradables, verdaderos de sana intención, y valor cristiano, trihunfan del mundo, ollandole, mientras en el viven, y despues hiran a gozar de Dios, que es el premio que les esta aparexado.

Junta formada contra los privados de Felipe 3.º

Preso ya el Duque de Uceda y su Secretario, y embargada la hacienda del Duque de Lerma y nombrando Don Fernando Corrillo, con Domingo de la Torre Rucavado, por executores de los embargos, como tambien (desde los principios) una Junta de Jueces del tiempo, y proposito para los intentos de los validos, que fueron Don Alonso de Cabrera, Gaspar de Vallexo, y Araciel del Consejo, y Caimo del de Italia y otros que no me acuerdo, siendo fiscal Don Juan Chumacero que lo hera del Consejo de Ordenes, fueron embargando a toda priesa, como rio que sale de su madre, y despues que buelbe a ella lo deja todo enlodado.

Recusan los Privados a Don Hernando Carrillo.

Los Duques de Uceda y de Lerma (quien tal dixerá de esto último) recusaron a Don Fernando Carrillo, y ambos pudieron, y devieron haver hecho lo mismo, por una causa comunmente practicada en el mundo como pudimos haverlo conocido su Eminencia y yo, en repetidas ocasiones, que es haver recibido Don Hernando singulares veneficios, y buenas obras de estos Señores, cuiá paga suele hacerse con ingrátitudes, y desprecios, como aquí subcedió, y es notorio, y oxalá sirva este conocimiento de exemplos para otros;

Pide el fiscal, no se halle presente, el Presidente a votar esta recusación.

Estas recusaciones se ben en el consexo pleno, y se le dan al Presidente, despues de haver hecho la parte que recusa cortesía al recusado; El Expresado fiscal de esta Junta (que hera sobrino de Don Hernando Carrillo) vino a mi, un día, a pedirme licencia, para solicitar del Rey, que me mandase abtener de hallarme presente a ver votar la recusacion de que Duque de Uceda hacia a su tío; Yo le respondi, mirad, Señor fiscal, si os toca hacer esta diligencia, y tocandoos, no por eso os estimo menos; Dijele lo que havia de hacer que era dar un memorial al Rey, exponiendo las razones que tenia para que yo me abstudiese de esta materia; Que S. M. guardaria justicia y el estilo; que es remitirle a los Presidentes para que digan su pareceres, porque sin ohirles, nunca los Reyes mandan que se abstengan, porque representan inmediatamente su Real Persona, y así se atiende a esta razon y por ella, no pueden ser recusados, vía ordinaria, porque no tienen voto en las cosas de justicia; Con esto se despidio de mi que entonces estava en la quinta que tenia en Leganitos.

Decreto del Rey sobre la recusación y su vista.

Segundo día de Pasqua de Espiritu Santo, por la noche, vino a Quinta Juan de Insausti, que hera el escriviente de los Decretos que ordenava Don Baltasar, y me traxo dos, uno, en que mandava el Rey, qun se viesse la recusacion del Duque, puesta a Don Hernando Carrillo, en el consexo; y otro, que por obiar inconvenientes, y las

obligaciones que yo devia a los Duques, me abstudiese de hallarme presente; en cuja vista respondi al Secretario Insausti estas palabras; Incontinenti obedezco ese primer decreto de la recusacion, pero el otro segundo (aunque le obedezco) suplicaré a S. M. que en quanto a su cumplimiento, se sirva mandar guardar el Estilo, porque ha de preceder el ser yo hoido, y mi parecer. sobre el caso, o conveniencia, esto no es porque reusare abstenerme de ninguna suerte, pero juzgo haré servicio al Rey en advertirle lo que se acostumbra, y han acostumbrado conforme a razon y justicia. sus progenitores; todavia insistia Insausti en que (vien entendido) dexava en Rey en este decreto la eleccion a mi voluntad, pero yo (como celeso en materias de punto) no me parecio lo decia asi; fuese Insausti y quedeme con los Decretos.

Consulta el Presidente al Rey.

Otro día, (que hera ya de consexo) por la mañana, embié a Luis de Salcedo que presidia, (porque Tapia y Banal, estaban jubilados como queda referido) la recusacion del Duque, con orden de que se fuese viendo, mientras yo llegava, y quedeme escribiendo al Rey, sobre haverme mandado abstener; La consulta que le hice (como de ella consta, que esta con las demás) se redujo a decir a S. M. que las obligaciones que tenia a los Duques de Lerma, y Uceda nunca las havia confesado de mejor gana que entonces; y que S. M. me concediese licencia para no cometer pecado de ingratitud, supuesto que al servicio de Dios, suyo; ni de la republica, jamás havia faltado, ni faltaria; Esta consulta embié a las nueve, y luego me fui al Consexo a la ultima hora porque (aunque tarde) no convino dejar de hir, por no parecer que me abstenia; I también me detuve tanto porque no tubiese tiempo el consexo de haver votado ya las causas, que el Duque dava contra Don Hernando Carrillo; Yo que entendí que estuvieran divididas las Salas, hallé en Consexo todo junto y que no havian votado mas que seis y que havia sido el primero Araciel, de cuió voto conoci entonces su poca fidelidad, y justicia, pues la torcio por agradar al nuevo Gobierno, olvidando todos los veneficios, que del pasado havia recibido, y de mí especialmente por haverle hecho consejero del Real; Tanto fue el olbido desto, como la mala correspondencia en lo subcesivo, si bien antes havia sido sujeto aventaxado

en ingenio y letras para fiscal, y consejero, pero no para Gobernador, ni al lado del Rey, que quiere solida verdad, sin artificios ni razon de Estado, sin la ley divina como tubo algunas este sujeto, y con este motibo me acuerdo, que quando subcedio lo de esta recusacion, me explique con Rozas, diciendo nos havia engañado el referido Araciel, y le previne se guardase de el, porque seguia la razon de estado mundana; Fueron, pues, votando los que faltaban y vi alli torcer las leyer, y saguir las de carne y sangre a muchos, y recelé que dos consejeros (de quienes yo tenia satisfacion porque siempre havian sido votos de justicia) movidos en aquella ocasion de la que se les ofrecia, para congraciarse con el Gobierno nuevo, querian seguirle, y que hallandome presente seria mayor la perdida de su opinion, y no pequeño el atrevimiento delante de mi, por cuiu causa, finxiendo una urgencia natural, me fui al retrete, y hice tiempo vastante, para que votasen, y quando volbi, ya solo faltaban dos; Pregunte quedito a Luis de Salcedo, como andava la cuenta? y dijome que mui al justo; repliquele mas que fulano y fulano votaron esto? respondiome que hera así, con que vine a verificar mis recelos y que no hay que fiar de hombres, pues los que menos se juzga suelen torcerse a medida de los tiempos;

Admitese la recusacion de los Privados.

En fin vino tan ajustado, el dar las causas por vastantes que con el boto de Luis de Salcedo, se hizo mayor parte contra don Hernando Carrillo, cuiu amigo hera Salcedo y nada veneficiado del Duque de Lerma, pero manifestó aqui su rectitud, pues no era de los Jueces aduladores, ni anchos de conciencia, sino letrado recto, christiano, y entero, hombre de ley, y fina amistad, amigo en todos tiempos de lo mejor; y quando yo fui a ser Presidente estava sin ser premiado, por esta razon pero conociendo la que intervenia le hice ser Presidente de Valladolid lo que acepto por haver embiudado; y despues le saque a la camara donde oy 6 de Septiembre de 1626, sirve con la satisfaccion y aprovacion que siempre; mucho hierran los que huyen de personas tales, pues en todos lances saven manifestar sus obligaciones; Vien conoci yo en la ocasión presente este hiero de los Duques, y tampoco lo ignoraba antes, pero no le pude remediar; no hubo ley, razón, ni derecho mas del de la voluntad, y aficion a lo

presente y entero olvido de lo pasado en muchos de los Jueces, y miedos y retiros en los Letrados, Procuradores y Escribanos de Camara, que no atrevian aun a leer las peticiones que antes havian temido unos, y a adorado otros, tanto tiempo; Todos temblaron adonde no habia motivo y temian sin temor como hombres olvidados de todo respetos divinos, y humanos, y lo que dolor me causo, y causa es, que estos atendieron entonces, y permanecieron con ellos, y permanecieran hasta que como ciegos todos cahen el profundo foso, destruyendo el Reyno pensando que aciertan.

Los Condes de Olibares, Monterrey y Don Baltasar, llamavan tío al Presidente.

Fueron presiguiendo en el Gobierno los nuevos validos y como yo havia hecho tantas amistades al Conde de Olibares, al de Monterrey y a Don Baltasar de Zuñiga y a todos los suios y me llamavan tío por el apellido de Acevedo; y me tenian por su favorecido; Pero yo nunca fui de hombres, si bien justamente pudiera hacerlo de estos Señores, por lo que les servi; Cierto que se me viene a la memoria con este motibo, una cosa chistosa que me pasó con el Conde de Lemus, contrario del de Monterrey, en el Reyno de Viedma y fue que vino a mí un dia el de Lemus y me dijo; Vengo Señor a pedir a V. E. licencia para suplicar al Rey os mande abstener de la vista del pleito que tengo con Monterrey; Yo le dije; como V. E. fuere servido; pero (no obstante) quisiera saver que causas hay para eso? Respondiome que havia mas causa que el ser mi pariente; Dijele yo; Es asi que el conde de Monterrey, me honrra mucho llamandome tío; Pero yo nunca le llame sobrino ni a ninguno de los que me favorecen de la misma suerte, aunque son grandes Señores y me honrran con exceso, pero no me hago pariente de nadie, mis paredes llevan cien años de antigüedad a las de Monterrey y sin bastardia, y sepa V. E. (para entretenerse) que ocho dias ha me pidió el Conde de Monterrey consentimiento para hacer la misma suplica que me abstubiese por ser yo amigo y servidor de V. E.; que tales son los lances en que me ven los Jueces superiores con litigantes celosos, y recelosos, y es menester mucha sagacidad, espera, y prudencia, para portarse con ellos, porque una de las partes siempre queda quejosa, pero los Jueces, haciendo justicia cumplen con Dios y con los hombres;

Riose mucho el de Lemus, despues de esto conmigo, y tubo razón que le hera mui afecto y lo soy de toda su sangre.

Iba yo prosiguiendo en mi oficio de Presidente con una misma igualdad; y como el Rey, y privados heran nuevos executavan cosas nuevas, y resolbianlas con Don Hernando Carrillo, Don Francisco Contreras y Don Alvaro de Cabrera, que heran desafectos a lo antiguo, y asi justificavan con estos dictámenes la acciones; Pero yo que estava mas curado y menos apasionado siempre procure hacerlo mexor, asi lo que no benia resulto a este proposito, dejavan de ejecutarlo y replicava, dando la razon que me parecia, porque sirve mas a los Reyes los ministros, que le advierten de lo que viene herrado, que no los que executan luego porque despues no hay remedio para enmendar un horror que de subntentar uno nacen muchos y a los que asi con fidelidad y buen celo detienen las execuciones no buenas de los Reyes deven premiarles pero hay dolor; Que prevalece mas la mentira y lisonja que la razon. cuio freno tiene arraya todo lo que es contra ella y halla tarde asiento en aquellos de quienes nunca se havia de desviar.

Entre otros a quienes quitaron oficios fue uno el Secretario Tomas de Angulo que lo hera de la camara. y Bosques y confirmador de Privilegios; heran los Decretos de S. M. sin replica porque venian prevenidos los empleos en otros, antes de ser notificados los actuales posehedores y ya los nombrados, lo sabian, y havian recibido henorabuenas como subcedio con este Ministro; el qual lo hera maravilloso capaz y fiel, pero sin embargo por ser hechura de lo pasado recivio este agravio lo que yo no pude remediar porque no me dejaron replicar todo lo que yo queria, si bien, hice lo que pude representando lo que sentia de la persona en quien benia provado el oficio de la camara, que por ser ya difunto no le nombro, y (con razon) dudé si en oficio de confirmador entrava en los provistos; respondio S. M. dando entonces el oficio de la camara al secretario Pedro de Contreras, que lo hera de justicia y declarando que hera su voluntad se quitase Angulo el oficio de confirmador de Privilegios como consta de la consulta, no creheyó ni cree oy Tomas de Angulo esta diligencia mia antes se siente mui quejoso de mi, pero los, superiores hemos de llevar las cargas del oficio y no pasarlas a otros, ni andarnos a dar satisfaciones; Save Nuestro Señor que deseé y deseo a este Ministro lo mas que el Rey puede dar y el merece, que es mucho

y a mi conociendolo S. M. le hizo despues merced de una plaza del Consejo de Hacienda, que si no vale tanto como los otros oficios es de mas calidad.

Formanse nuevas Juntas.

Aunque en lo exterior hiban estos Señores Privados dando a entender que me pagavan lo que me devian en lo interior no les agradava mi entereza, y libertad christiana, con que decia lo que sentia y comenzaron a publicar por malo el gobierno pasado, teniendolo por injusto y el suio por santo; Pero la experiencia ha mostrado bien presto lo contrario; formaron nuevas juntas componiendo la mayor parte de ellas Theologos y Juristas, nuevos que di la Maxima que siguen en nuevos gobiernos para aplacar los desaciertos.

Acuerdase que se suban los censos.

Acordose en una que se subiesen los censos de catorce a veinte y de esta fueron los licenciados Tilimon de la Mata y Don Juan de Chaves, que devieron el ser a los pasados, pero siguieron el Sol que salia y olvidaron el que se havia puesto tan benebolo para ellos;

Repugna el Presidente esta determinacion.

Ablome quatro veces Don Baltasar para que yo llevase a firmar esta Ley al Consejo; dijele otras tantas que la tenian por injusta porque havia dos años que por orden de mi Amo se havia tratado el punto en mi presencia, y no se havia hallado entre Ministros mui doctos, justificacion que yo la llevaria al Consejo para que en el se tratase si convenia o no, pero que para firmarla sin mas, ni mas no me podia conformar; No salio sabroso con este desengaño Don Baltasar pero quede yo con decir lo que sentia, y haver desengañado con la verdad.

Proponesele que la lleve al Consejo.

Ultimamente le parecio que Filimon de la Mata me havia de combencer y habiendo venido a mi una mañana con la ley mui bien escrita me propuso, que la llevase al Consejo;

Repugnala nuevamente.

Yo me sonrehy y les dije estas palabras; Señor Filimon buena letra tiene la Ley, pero sin que en el Consejo se dispute su conveniencia, y sin su dictamen no deve el Rey hacerla; Replicome mansamente; Señor vien puede el Rey hacer Leyes sin el conxejo comparecer de otros; Respondile yo prestamente pues seis años ha que veo yo a vmd, botar lo contrario; Quedose confuso y con razón porque este consejero es mui docto y de claro ingenio, y yo le havia hecho consejero de fiscal y le di la mano para otras cosas y por fuerza havia de colorearse haviendose buelto tan presto a lo nuevo:

No la quiso llevar al Consejo. Ponese en execucion en tiempo de la Presidencia de Contreras, la Ley, sobre el levantamiento de censos.

Al fin no quise llevar la Ley al Consejo y la guardaron para en tiempo de mi subcesor Don Francisco de Contreras que fue la primera cosa que firmó como Presidente de que le tengo mas lastima que embidia porque toda la Escuela, Theologa y Canonista, juzga esta Ley por injusta, y asi no puede ni deve lucir nada con lo que S. M. intereso de Hacienda, mayormente siendo tan poca como 4000 Ducados, que al fin lo poco luce si es seguro, y lo mucho se consume, si es dudoso, y la mayor riqueza del Rey y Reyna es que los vasallos la tengan.

Honrras de Phelipe 3.^o en San Geronimo

Llego el día de las honrras acostumbradas en San Geronimo de donde no salen los Reyes heredados, hasta ver, cumplido con esta obligación por el difunto, fueron todos los consejeros, como se acostumbra teniendo el Real el primer lugar porque a aunque el de Estado es el supremo no se junta en forma, porque alli solo preside el Rey; Ibamos a cavallo y a mi lado Don Francisco de Contreras, como mas antiguo, pues aunque hera juvilado siempre quedan con estos honores; hiba hablando conmigo de las cosas del Gobierno, porque ya tratavan los Privados con el; Dixele yo, pareceme Señor Don Francisco que todo lo pasado ba por la posta respondiome el buen

viexo bien apriesa; Si Señor, y asi se lo he suplicado yo a estos Señores; Tal hera su deseo y poca aficion a lo pasado que habiendo sido yo hechura de aquel Santo Rey aun no reparo en decir lo que aconsejava; daseava y procuraba (y en verdad que picnso se movia entonces del buen celo) lo que le parecia mejor segun su comprensión, pero habiendo llegado despues a ser Presidente, descubrio bastante ambición manifestandola en los quatro años que ha que yo me vine, y usa del oficio, obra por si solamente, en cosas de poca intidad, y lo demas, corre como se save, y se bee y es digno de notar que quando no hera presidente a todos nos censuraba porque no haciamos con el Rey y privados todo lo que el imaxinava, y oy, causa el mucho daño al uno y a los otros, no los admitiendo tantos hierros, como se experimente en paz, y en guerra, y en la distribución de oficios y mercedes, *dando Havito a los que le pretenden sin distinción de calidades*, mas plazas de las que convienen en los consexos como en el de Estado, que la multitud le ha hecho consexo, y en la camara adonde hay siete siendo asi que el mismo mormurava, que el Duque de Lerma havia puesto quatro; la abundancia de Secretarios es sin numero, y de esta suerte crece el gasto al Rey, y la pobreza a sus vasallos, porque an de pagar forzosamente los tributos que les imponen aunque no puedan sobrellevarlos sus fuerzas; Las ocasiones y mudanzas, de tiempos descubren estos interiores y exteriores aun en los tan retirados como lo pareció Don Francisco a quien considero yo (hasta que llego a conseguir este empleo) un hombre que vivia con gran travaxo y desasosiego de la aparente vida que tenia en quanto a desear manifestar conformidad en su retiro, porque es gran tormento, ser uno guarda de si mismo y causa grave para el recelo de ser descubierto.

Prelados que asistieron a las honrras de Phelipe 3.º

Siempre a semejantes honrras de Reyes, acuden muchos Prelados, en cuiá consecuencia vinieron a estas, Don Sancho de Avila, Obispo de Siguenza, Don Andres Pacheco, de Cuenca, (que oy es inquisidor General, Don Alonso Marquez, de Segovia, y otros que diran los historiadores, pues a mi proposito no importa;

Competencia entre el Patriarca y el Obispo de Cuenca

Y solo advierto aqui por lo que en lo subcesivo se ofreciese, que hera la sazón Patriarca de las Indias, Teniente de Capellan Mayor, y Limosnero Don Diego de Guzman, y este por su título havia de preceder en las funciones a todos los Obispos;

El Obispo de Cuenca salio con su intento

Oposose a esto Don Andres Pacheco, conociendo oportuna ocasion, tanto por su condicion dura como por ser tío de los Privados, y conocer evidentemente llevaba el juego seguro, y estar destinado para el grave empleo de Inquisidor general, que oy tiene, por estos medios y pudieron tanto las cosas nuevas y deseos de entablar las acciones a veneficios propios que se salio Don Andres Pacheco con esta injusticia, que lo fué, respecto de la dignidad, a la qual no se atrevieron sino al sujeto que es muy corto; pero sin embargo es oy Arzobispo de Sevilla, para provecho propio, mas que *ad dandam scientiam salutis plebi eius*; Nacio de este hierro otro, (que de subtentar uno nacen muchos) y fue que el Patriarca asistiese como consejero de Inquisicion y porque hera mas antiguo el Don Juan Ramirez, le ordenaron se quedase en casa, y el como buen hombre se quedó y perdió su prehemencia, y la de los que se siguieron haciendo tan mal exemplar.

Deven presidir los Patriarcas.

No es razón seguir este sino, el otro que yo vi, quando se juro por Principe Nuestro Rey Felipe quarto acto en que tambien concurren muchos Prelados, y son los primeros que juran, en el qual se sentó primero, el Patriarcha mi hermano, y luego el mismo Don Andres Pacheco, Obispo que hera ya de Cuenca, y oy 10 de Octubre de 625 se halla Patriarcha; Pretendio para si, este título, para cubrirse delante del Rey y preceder (sin dudar) a los Prelados que asi sabe querer para si lo que no, para otros; Pero tambien esta sujeto a que le subceda lo mismo que a ellos, que todos somos prisioneros de la fortuna, aunque unos con cadenas de oro y otros con cadenas de yerro, y los que piensan estar en mayor altura, estan mas proximos al precipicio, y los que juzgan en este estado a otros y presos con

cadenas de yerro y ellos con las de oro, se engañan porque ellos tienen las peores prisiones como cautibos de si mismos, pues siguen el mundo cuias prisiones tienen cierta la asperidad, dudosa la quietud, seguro el travaxo y dolor como lleno de miserias.

Predico en estas honrras el Padre Florencia con poca aceptación.

Predico en estas honrras el Padre Florencia religioso docto, y pio de la Compañia de Jesus, y de grande aplauso, en materia del pulpito; No lo manifesto mucho aquel dia pues no dijo lo que pudo y devio, de un Rey tan santo, a cuiá cavezera se halló quando murio, y quasi en la misma suerte, cumplio con el heredado porque la mayor parte se dexo llevar la lisonxa para con el Gobierno presente, olbidandose en un todo de lo pasado;

Padres de la Compañia son savios.

Imprimio el sermon, pero en mi parecer no el que predico y sentido el consejo de su horror repugnava darle licencia para imprimirle, pero los P. P. de la Compañia como son tan savios saven salir con todo lo que quieren, y asi se imprimio, y el Padre Florencia (a quien con parecer mio), hizo S. M. confesor de sus hermanas lo es oy, y el Conde de Olibares oye sus consejos, y asi le juzgan en prospera fortuna y seralo si (como savio) ganare para no mostrarse flaco en la adversa que a muchos les subcede lo que a los enfermos congojosos que ni pueden sufrir frio, ni calor, y quien supiere tomar la fortuna con la mano derecha, y no la izquierda, sera verdadero savio, a imitacion de las Avexas, las quales de tomillo y yerva seca, y aspera hacen suave miel, y asi devemos sacar de la vida aspera y travaxosa lo bueno que hay en ella y desechar lo malo disimulando, hasta que se venga prudente ocasion para decirles la verdad a los Reyes, con livertad christiana, sin miedo de destierros, que los tales, no son los desterrados sino los que quedan, asi lo dijo Diogenes, a los de Atenas, quando por docto, y desengañador lo desterraron con estas palabras; A bosotros os desterrais pues os quedais, con ignorantes y sin quien sepa lo que yo se; con esto se declara todo lo que pasa en el mundo y en particular en las cortes de los Papas, y Reyes, a donde reina la ambicion, codicia, y lisonja, mas que en ninguna otra parte.

Reconocimiento de Phelipe 4.^o

Dispuso (acavadas las honrras) el reconocimiento de S. M. en la forma acostumbrada, y fue con gran solemnidad, asistiendo toda la Casa Real, Señores grandes, y Titulos del Reyno, que se hallaron presentes, y S. M. a caballo debajo del Palacio como se practica, y esta entrada fué domingo, y no asisten a semejante acto Presidentes ni consejos.

Primera consulta del Presidente con Phelipe 4.^o. Despídese el Señor Acevedo de la Presidencia.

Viernes adelante día de consulta, fue la primera que tuve con S. M. del Señor Don Felipe quarto, cuía edad pedía que fuesen breves los negocios que se hubiesen de tratar, y así lo observava yo, y en esta solo hable de uno importante y se le propuse de esta manera; Señor; yo vine a servir en este oficio a S. M. que (esta en el cielo) contra mi voluntad porque no me hallava digno de el; Heé hecho lo menos mal que he podido seis años pocos meses menos; En ellos ha padecido mi Iglesia, el mal de ausencia, si bien con seguridad, de las conciencias de S. M. y mia, con la licencia que tengo de S. E. hahora suplico a V. M. (y puseme de rodillas) se sirva de poner los ojos en otro sugeto mas apropiado, y a mi me de licencia para restituirme a mi Iglesia; Pretension es esta Señor, no nueva; que despues de quatro años de Presidente suplique lo mismo al Rey mi Señor, diversas veces; En el interin que V. M. elixe persona, yo acudiré a los negocios, si bien con temor de si acierto o no en la ocasion presente, pero la intención en mi sera mui segura como siempre lo ha sido.

Responde Phelipe 4.^o

Respondio S. M. estas formales palabras; Nunca Dios tal quiera que yo os de licencia, antes vien de la manera que servisteis a mi padre quiero que me sirváis a mi, y dejalo esto con amor y desenfado; Replique yo; Señor; hasta que V. M. se resuelva en la persona que me ha de subceder prosiguire con tales esperanzas, como espero presto verlas cumplidas; y con esto me levante, y vesele la mano y se acabó aquella consulta.

Desehé en tiempo del Rey mi Señor (quatro años despues que el havia servido en Presidencia, que fueron bastantes para darme a conocer y que no pareciese flaqueza) volverme a mi Iglesia, y para conseguir esta merced la suplique diversas veces a S. M. y nunca me la concedio; La causa que me la incitava hera la merced que me hacia y el tenerme en lo tocante al oficio por privado, y como lo havia sido el Duque, con tanto poder y lo hera, formaba grandes celos de mi, que me hacian vivir en un tormento perpetuo; Si bien le tenia el respeto debido y le guardaba la fidelidad que devia sin faltar a Dios, al Rey si a S. E. cuias privanzas son peligrosas y la prosperidad necesita de gran sexo y favor especial de Nuestro Señor porque trahe consigo peligros crecidos; y es grande prudencia y de hombre savio dejar al mundo antes que el mundo le dexee; y vaxanse por su pie de la cumbre donde le pone, la fortuna antes que ella le derribe de aquella que llaman altura y no es sino despeñadero el que llegare a este Estado para con Dios, y con los hombres deve portarse con humildad y vencer la soberbia natural si la tiene, y la que el trahe consigo porque si ambas condiciones se juntan y ponen al hombre en altura, no se pueden hallar sino cayendo; Deve entonces dar mas libertad a amigos y enemigos para que le digan la verdad, y ser amable para dejarse tratar de todos y no enoxarse con los que llegan hablar fuera de tiempo, o no con tanta prudencia como devian porque higual libiandad es no poderse valer en las prosperidades con alegre semblante e higualdad de vida, valor christiano, desinteres propio y menosprecio de las cosas de esta vida, y con estas condiciones se cumple con todo Y aunque yo (como hombre) herré mas que todos mis antecesores Dios y las gentes son testigos de como procuré atender a mi conciencia en el cumplimiento de mi encargo.

En el tiempo presente del Rey mi Señor Felipe quarto no solicite se cumpliese el deseo acostumbrado, que es que con Rey nuevo, se renueven los ministros, y se queden en sus casas los pasados, porque los privados, que entran, quieren sentar el Gobierno a su modo, y devocion; si bien es horror manifiesto y destruccion del Reyno no servirse los Reyes, que entran, de los buenos Ministros, que encuentran; pero hay dolor? que en esta cuenta se cahe quando ya no hay remedio; Siguio S. M. esta derrota, quitando ministros graves, como queda dicho; y ami en aquellos dos meses que pasaron (hasta que fue recibido como Rey nunca me dijeron los Privados nuevos, ni insinuaron,

que havia de vacar mi oficio, antes Don Baltasar de Zuñiga me expreso repetidas veces, que jamas (mientras S. M. viviese havia de salir yo a él. Pero yo como experimentado, y cortesano viexo, callava, y esperava mi sazón, porque en la que quitavan otros, no quise hablar, porque no me admitiesen el embite, hasta mexor ocasion, pues además de ser el Rey mozo, y libre, los lados mas queridos tambien lo heran, y no estavan tan modixerados, ni gustavan tanto de mi higual proceder, que apeteciesen mi subsistencia, y asi previniendo lo que havia de subceder, me adelanté a pedir esta licencia, mui gustoso, para que sobre ella cayera la resolucion que ellos tomaron; El motibo que tube para esta resolución fue el mismo que en tiempo del Rey difunto, y no por desconfianza del presente, porque realmente me mostro S. M. gran voluntad, la qual conoci, en las consultas que tube; Y confirmaron esta verdad lor Señores Condes de Venavente, y Duque del Infantado, y Pastrana, todos tres mui Señores míos, y como tales vinieron a mi un dia, y me dixerón (por ser personas que asistian con el Rey), estas palabras; Estamos mui contentos, porque esta máquina ha de caher en vuestras manos, porque el Rey os quiere vien, y a nosotros nos consta; Por amor de Dios, que procureys ganarle; respondiles estava por decir a V. E.^{as} que no son cortesanos viejos, pucs de Rey niño, y sujeto a otros pareceres hacen caso; Yo Señores no he de servir a S. M. en el oficio, porque le ha pedido licencia, para dejarle, y mientras, me la da, no le he de ganar para mi, sino para si, y para su Reyno; Despidieronse admirados, pero yo me quedé con mayor desengaño porque lo fue siempre para mi, quando conocia en los Reyes mayor inclinacion; La vastante, es la que se ha de procurar, y no, la que sobre, porque si se llega a este punto corre total peligro el criado con el amo, cuios secretos, de todas maneras, a de procurar no saver, aunque se los quiera decir, aun en los negocios corrientes del oficio Real, quanto mas en los personales; pues aunque en los principios parezca ganancia, esta comunicacion, se convierte despues en perdida, porque si se desliza el Valido, dando a entender todo lo que save, y el Rey reconoce que se la aventaxa, no lleva a vien, para siempre, aunque si, por algun tiempo; y asi en tal caso es cordura, y suma prudencia retirarse en buena sazón, antes que el Rey execute la suia; y a todo se satisface, saviendo lo necesario, y no lo demasiado, y con esto deve cada uno contentarse, en el Estado, y Arte que profesa, y como yo me inclinava más al de Prelado con amor a

mis obexas (si vien no falte, consta, al de Presidente) siempre me llevaba mas aquella primera vocacion, como a cada uno lleva la que executa mayormente si con ello se contenta, como los que profesan la Guerra, siguen a Marte, los que la elocuencia a Mercurio, los Marineros, a Neptuno, y asi todos los demas de manera que es justo no desmandarse nadie, a tomar oficio ajeno, pues todas cosas, no quadran a todos, y asi cada uno deve mirar, para lo que vasta, y contentarse con ello; Asi juzgue yo (y con razon) que me havian bastado seys años de Presidente, con retencion del Arzobispado; Dos cargas tan pesadas de por si (quanto mas juntas) que me brumaban, y hacian muchas veces arrodillar con el peso; Y si en algunas me levantava no hera de manera que pudiese proseguir; Que al fin mas fuerzas ha de tener el que lleva el peso, que no el mismo peso, y asi quien quisiere proseguir con este cargo y junto a los Reyes, procurar su gracia y privanza, ha de ser con grandes trabajos, molestias y ocupaciones, mayormente si pone la mira en adquirir, que este cuidado causa congoja, porque no lo querian todo a su gusto, y si de este se deslizan, los subcesos, lo sienten de manera, que se despeñan, aun en lo espiritual, que lo sagrado, se llega a destruir, con sovervia y codicia, pues quisieran que la Higuera llevase ubas, y la vid higos, y no consideran que Dios hace diversos hombres, y para diversas cosas, y por esta razon, no están contentos con su suerte, ni pasan gustosos, con los vienes, que tienen, antes bien andan con los que no tienen, y asi tienen respecto a lo adquirido, y a lo que han de adquirir, y estan mirando lo futuro, olvidando lo que deven; miserable y compasiva vida, pasan los tales; Gracias a Nuestro Señor, que uso conmigo de su misericordia, volviendome a mi centro, dexando aquel Maxistrado, del qual no sali rico, pero mui honrrado, que es la verdadera riqueza, y oy año de 25 me da vida quieta, descansando el Alma, como descansa en la vuenta conciencia, pues asi la he procurado conservar, sin dexarme vencer, en los baybenes de lo prospero y adverso, y asi me conservo sin apetecer riquezas ni odiar la pobreza teniendo los pies firmes sobre la piedra de Christo.

Asi hiba persigiendo, sin novedad, en el oficio, y Don Baltasar benia muchas veces a berme y hablava (como siempre) poco, y con suspension en la conversacion; A la sazón, hacia oficio de Superintendente del Consejo de Hacienda, el Doctor Roco Campo Frio, del consexo de Inquisicion, cuja ocupacion havia repugnado yo, porque

no havia tratado a quellas materias, pero el Duque de Uceda estaba tan sumamente prendado de el, que vencio estas dificultades, y preguntandome S. M. en una consulta, que quien me parecia a proposito; Le propuse en primer lugar a Don Diego de Corral, mui a proposito para este empleo, por sus letras, nacimiento, y esperiencia en aquel Consejo, y no ser casado; Quedo vien presto este sugeto, pero vencio la asistencia, y gracia del Duque aunque con sentimiento de S. M. pues esta resolucion fue causa de la enfermedad de que murio; Asi me consta y es publica la desdicha de España, por la falta de tal Rey, que aun no le hizo Presidente, sino Superintendente, que es señal, que tenia otro intento en lo que faltava; Luego Don Baltasar pidio a S. M. le diese titulo de Presidente, y el agradecio esta accion, Don Baltasar con otra, en que faltó a lo que devia el Duque de Uceda, haciendole executar por 30 mil ducados que devia pagar a la Real Hacienda en plata, y no se lo quiso recibir en vellon; Su merecido tubo el Duque, pues olvidado cosas justas que le devieron de haver desviado de esta provision lo que consistio, por haverse dejado llevar de un criado, que entonces privava con el; Pero no se quedo el Doctor Roca, sin pagar esta accion, pues de la noche a la mañana le quito el Conde de Olivares el oficio de Presidente, en el cual se havia recapacitado mas, pero despues le dio S. M. el Obispado de Zamora, adonde esta oy 8 de Noviembre de 625; y es mui buen prelado, y para este ministerio, le tube yo siempre, por sugeto a proposito, y le consulté a S. M.

Lance del Presidente con Phelipe 4.^o

El Rey Nuestro Señor Felipe quarto, de su natural, es ardiente, colerico y sangnineo; Tanto por esto, como por hacer merced en su tierna hedad y con poca experiencia, mandava a criados, algunas cosas, de que no tenia noticias, ni savia si heran ellas a proposito para criados o los criados para ellas; ni si estava en estado que las podía conterir; subcediome un viernes de consulta, que me dijo estas palabras; A un criado que me lleve el Arcabuz, quando boy a caza, he dado una bara de Alguacil de Corte; Despachadle luego el titulo; Respondile con respeto, y agrado, diciendo; Sirvase V. M. oyrme el estado en que estan las cosas del Reyno, y despues mandara lo que iuese servido; como brioso, y recién heredado, y de tan poca hedad,

y teniendo comprendida la Magestad Real a esta proposicion; Se levanto de la silla, y puesto en pie, dio una manganada, con el brazo, y poniendo el rostro sañudo, dijo estas palabras; No puedo hacer yo de mi Reyno todo quanto quisiere? y bolbiose a sentar; Yo me estube sentado el rato que S. M. se mantubo en pie, diciendo lo referido.

Aqui (por digresión) pregunto al lector de este caso, que devia hacer un Presidente con un Rey mozo, resuelto, y colerico, siendo yo Presidente viejo y hechura de su padre, cuios otros ministros estavan ya fuera de Madrid, otros presos, y por lo menos condenados por los del nuevo gobierno a salir de el, a unos porque hallaron calor, para excusarlos, a otros, porque convenia así, por su razon de estado, y a otros porque pidieron licencia; De los quales fui yo el uno, y aun pienso que el unico, y el que (a Dios Gracias) salio mas pobre de Hacienda, pero mui poderoso en honrra, y crédito, pues mirando a mi conciencia, fue el interes a que siempre puse la mira; Dejo por haora la respuesta a esta pregunta, hasta despues por concluyr lo que me pasó con S. M. en este lance, y boy a lo que le respondi; De repente, mesurado de rostro, y sentado en el banquillo, y con brio grande, y modesto, dixе, No Señor No es V. M. capaz de absolutamente quanto quisiere de su Reyno; Mui bueno fuera que pensase V. M. que no puede enaxenar nada de el; Ni aun esta vara, puede dar, siendo tan leve cosa, porque esta paccionado con el Reyno, pues los 18 millones, con que sirvio al padre de V. M. que no se pueda nombrar Alguacil alguno de corte hasta que se extinga el numero de cinquenta, porque hahora son ciento, y estos cinquenta han de morir antes que otro se probea; Solo Dios es el absoluto que puede hacer lo que quisiere; Yo, Señor, vine a servir este oficio, contra mi voluntad y por la ley del Rey mi Señor sola, sin que me ayudasen privados, y esto me obligo a servirle seis años; Al cabo de ellos estandose muriendo, y V. M. a la vista, quando otorgo el Testamento, dixo, que si no estubiese para firmar, a mi me dava licencia para testar; Confesion de Rey Santo, savio y prudente, satisfecho de mis servicios, hicelos con fidelidad, y amor, tratando verdad, desnudandome de intereses propios; De esta misma manera (hasta que V. M. me de la licencia que he suplicado), sirvo, y serviré a V. M. a quien buelbo a pedir se sirva de nombrar otro que con mas acierto ejerza este oficio; pero mientras le tenga he de proseguir con V. M. como comenzé, y proseguí con su padre; *V. M. no puede dar nada de su Reyno, que sea de substancia,

y las mercedes que puede hacer, han de ser sabiendo primero de que calidad son y a quienes, y porque servicios se conceden; Y no deve V. M. ofrecerlas, aunque sean cosas tan menudas, como la de una bara de corte; de repente y con extremos de alegría, ni tristeza, porque despues se halla V. M. empeñado, y en los Reyes no hay empeño pequeño; Esto dixé sin faltar (a mi ver) palabra, con resolucion y brio, de manera que S. M. se estubo oyendome, y coloreandose; Cosa de que yo me alegre mucho, porque su hedad, condición, y voluntad, alentada de consejeros, que condenavan la tardanza de la execución, en su padre, havia menester quien la detubiese, porque no fuese demasiada; y si S. M. continuara conmigo, como a quien havia ya tomado el respeto, que podia a mi hedad, esperiencia y officio, es sin duda que le hubiera sido de servicio, porque su bizarria y pronta determinacion, en la execucion quiere quien se la temple, y no quien la aliente; Y en los Reyes resplandeze mas la tardanza en el Consejo que la precipitacion en la execucion; confieso que algunas veces, he hecho escrupulo, de si falté a este modo de servicio, por haverme anticipado, a pedir licencia, pero he salido de el, por lo que despues he conocido, de que no fuera de importancia mi asistencia, por las razones que se dejan considerar, y por las circunstancias de estado. practicadas en los nuevos gobiernos, destruhidoras de las republicas, y lo peor es que nunca esta perdida se restituye.

Considero tanvien, ademas de lo arriba expresado (de que ofreci dar respuesta) que podra el lector decir que yo pudiera haver dexado gustoso al Rey, condescendiendo con su mandato, y no desengañarle, por no disgustarle, y sobre todo, porque fuera este el medio de conservarme en su servicio, y para esto, como a recien heredado, se suele usar con palabras complacientes, y aun de la lisonxa y de la misma suerte de gana con los nuevos Privados aficion, y vienen a hacer confianza; y por lo menos, que pocos lo hubieran hecho sino alguno que no desease subsistir en empleo.

Responde a los dos reparos arriba puestos; que si hubiera hecho lo contrario de lo que hice, fuera traidor a mi Rey, porque ninguno lo es mayor que el que no trata verdad, y esto no lo hace quien lisonxe; Tres generos de hombres destruyen a los Reyes, y han de huyr de ellos, como de apestados; que son erexes, hipocritas, y lisonxeros; De los primeros, libres están nuestros catolicos Reyes, gracias a Dios, pues no los tienen a su lado, pero si durara mas la estancia

del Principe de Inglaterra, (por nuestros pecados) maior fuera el daño, aunque no fue pequeño; el que resultó de la venida, Dios se lo perdone a quien primero la movio; pues despues de haverle honrado, y veneficiado, y engañandonos el acá, para que restituyeran el Palatinado a su cuñado, (que fue el interes que a el le hizo venir y noel que publico, del casamiento, no porque no le estava vien, y acá le aconsejavan algunos, que no estavan en la razon de estado concordante con la Ley divina, sino en la del mundo) sino por que no quiso Dios; como no consiguió su intento, descubrió su ravia, quebrantando las paces tan vilmante, como hemos visto este mes de Noviembre del año de 625 en la facción de Cadiz, de donde fue con el pago que merecia; De los segundos, y terceros generos de hombres, no estan tan libres nuestros Reyes, porque en Palacio entran muchos con la capa de santurriones, y devotos, vagantes de los quales no hay que fiar; y como en Palacio tratan con pocos, y son piadosos, los que embexecidos allí, no salen; En viendo un havito remendado, y un hermano hermitaño la caveza vaxa, las palabras risueñas; y pocas, y estas con el estilo de nuestro hermano y nuestra hermana; luego le canonizan por Santo, y es porque no han prboado la virtud; y pensando que la profesan solida, hasta los mismos Reyes no se guardan de ellos; antes un calor de piedad, y calidad, hacen cosas indevidas; Hartos exemplos ay de esto, y en nuestros tiempos, y en el mio de Presidente, y Prelado, se han haorcado, y quemado a unos, y azotado a otros; y así conviene mucho mirar, y repasar en este genero de hipócritas; y no son mejores lo de otro, que son Eclesiasticos, y seglares, que para salir con sus pretensiones se cubren con esta capa, a los quales reprehende San Bernardo diciendo *non vos fallat miseranda facis illius vultus, suples villis havitus verborun humilitas lacrimules currentes ad mutum docte mentiri*. A estos tales, ni a los codiciosos, ni a los que atesoran Dinero, ni les de el Rey cargos Eclesiasticos ni aun seglares; Los Terceros, que son lisonjeros, se usan mas, y tienen mexor entrada con los Reyes, y con los validos, y con todo genero de cortesanos; Yo confieso una vanagloria de mí (si lo puede ser) que por la misericordia de Dios, no me tocó toca ni tocará, (teniendome su divina Magestad de su mano) ninguna de estas enfermedades; aunque padezca otras muchas porque nunca puse tanto amor a las cosas de este mundo que me causase gran temor el perderlas y asi, las ame, y amo, como cosas que

me han de dejar, pero he vivido con la prevención de dejarlas primero, tratandolas en lo forzoso, y necesario y no en to superfluo; Y asi no me estorvaran estas amores, decir la verdad, que hablé al Rey en este caso, pues esta me llevó, y no la adulacion que es dulce cuando se dice, y amarga en los efectos, y una falsa alavanza, que es lo mismo; Lo cierto esta mas bien parado un Rey entre cuerbos (que no sacan los ojos al hombre hasta despues de muerto) que entre aduladores, que los sacan en vida, y lo peor es, que los del Alma, y como esta descansa en la buena conciencia y falta en los aduladores, siempre andan inquietos, sin gusto, y sin modo, ni acierto en las conversaciones, y negocios que tratan; En fin son arreytes en la blandura, y sactas, en el efecto; y como es la verdad con la mentira. como el azeite sobre el agua, que siempre anda enzima, asi vencio mi verdad en esta ocasion a S. M. y se sugeto a creher, y obrar lo que yo le representé, y suplique, esperando (como espero) a que se juntasen cortes, que ya estavan convocadas, para et servicio ordinario, y extraordinario, y para hacer S. M. el juramento acostumbrado a los Principes, de no henajenar nada del Reyno, el que después dispensó se pudiese dar esta vara, porque sin esta circunstancia no podia S. M. respecto del contrato hecho por su padre, y en caso semejante estan sugetos los Reyes a cumplir lo que contratan, y tiene tal fuerza el proceder bien, que quando vaya mas S. M. creciendo en todo se ha de dar por mas gustoso, de los que le sirvieron asi.

Porteme con los Privados, en una hera, y otra, de manera, que nunca les callé cosa que hubiese dicho a los Reyes, con los quales no hablé, sino, en el modo que queda referido, pero los privados siempre viven con recelos, y de nadie se fian, y asi lo primero que procuran ganar de los Reyes, es que los digan todo lo que otros hablan y negocian con S. S. M. M. La intención deve de ser buena, y durixida a remediarlo todo, pero tambien se deve extender, a saver si les son fieles; Llamán asi a los que no lo son, porque regularmente los lisonxeros alcanzan con ellos este nombre; Que tan ciegos estan en su ambición como estos; Yo a los pasados, y presentes, siempre fui fiel, porque antes que los Reyes les dixesen lo que conmigo hablaban se lo decia yo, como lo executé, contando a Don Baltasar el caso referido; Rey me yo en ambas heras de lo que me expresaban algunos, diciendo; Señor, que con tal entereza, y verdad, os perdeis; y llamavan perdida a los acrecentadores, no acor-

dándose de la ganancia espiritual, que en tales casos se adquiere; tal es el mundo, que así trata a los que mas le siguen; Sea Dios vendido, que así me le dio a conocer, en lo propero, y adverso, y óxala se hubiera savido aprovechar en un todo de este conocimiento.

Sentenciados, a muerte Don Rodrigo Calderon y un Alfez.

Subcedió, pues, haver sentenciado a muerte a Don Rodrigo Calderon, y al Alfez Juan de Guzman, asesino en una muerte, por orden de Don Rodrigo (segun se decia) vino Don Frannisco de Contreras a darme cuenta de la sentencia, mostrando de ella, grandisimo contento, tanto que me dijo, que ya no le faltava mas que hirse al Desierto, para cuio fin se havia retirado del oficio de consejero, y constavame a mi, que estava contentisimo, porque Don Baltasar lo queria hacer Presidente subcesor mio.

Apelan y recusan algunos ministros.

De esta sentencia, apeló Don Rodrigo recusando a Don Francisco de Contreras, a Luis de Salcedo, y a Don Alonso de Cabrera, y la causa porqué recusó a Don Francisco fué porque estava sentido de el, por cuio motibo se havia retirado; por haverse dado entonces dos plazas de la camara a Gil Ramirez, y a don Diego de Alderete, hechuras del Duque, haviendose olvidado de Don Francisco siendo tan antiguo;; estas recusaciones se ben en el consexo pleno, y las dá el recusante a el Presidente el qual las lleva al consexo, y si el recusante ha pedido licencia a los recusados (como es estilo) se leen, y sino, se suspenden hasta que complan con aquella ceremonia.

El Padre de Don Rodrigo, lleva las recusaciones al Presidente.

Llevome a mi posada estas recusaciones y el cappⁿ Calderon, Padre de Don Rodrigo y Comendador mayor de Aragon, y uno de los mas venerables hombres, que huvo en nuestro tiempo, y de mexor y mas verdadero trato, a quien su hijo no crehia, ni ohia como a tal Padre, antes, le desobedecia, y ultraxava siendo yo buen testigo, que se lo reprehendi infinitas veces, y le pronostiqué que Dios le havia de castigar por lo que obrava con su Padre, no haviendo sido esta, la menor causa de sus subcesos; Respondile, Señor, no puedo

recibir estas recusaciones, porque esta mañana vaxo un Decreto de S. M. en que manda, que no se vean, considerese cada uno a un padre, con su hijo, condenado a degollar, y cerrada la puerta a la justicia; así me lo dijo el; quedandose desmayado en la silla, donde estava sentado, y yo en la mía, con arta lastima de mi corazón, porque como leal, y sin senos se compadeció de esta cavallero, y de su hijo, de manera que mui gustoso, padeciera, lo que ellos havian de padecer, y padecian; si fuese posible; volbio en si, el veneravle viexo, y derramando lagrimas corrientes, por aquellas veneravles mexillas, hasta detenerse en las nevadas canas, me dixo; Señor; que haré? adonde mi hire, a pedir justicia, y el Rey no se la puede, ni deve negar; Vayase V. S. a la antecamara, y de voces; Que yo por lo que me toca, no le faltare. y con esto le despedí, quedando yo tan dolorido, como el mismo hiba;

Nombranse jueces para las recusaciones.

Otro dia de como esto pasó, que fue viernes de consulta, me llevo a señalar Juan Lasso de la Vega, Oficial Mayor de Pedro de Contreras, (que lo hera de justicia) una cedula que S: M. havia de firmar, lo que no hace, sin que primero las señale el Presidente, en la qual nombrava Jueces, para determinar las recusaciones, que Don Rodrigo, ponía cuías palabras substanciales heran estas; Gaspar de Vallexo. Don Diego de Corral, y Verangel de Aoyz del mi consexo de justicia. sereys jueces de la recusacion que Don Rodrigo Calderon, pone a Don Francisco de Contreras, con vosotros Gaspar de Vallexo; y Don Diego del Corral, Jueces de las demas recusaciones, y dos hagan sentencia;

No se conforma el Presidente con el nombramiento de Jueces.

Yo tuve esta cedula por injusta, y como siendolo no la deven hacer, ni firmar los Reyes ni buenos christianos ministros, ni aconsejarlo; me pareció que el Rey (como niño, y los privados como nuevos, no estavan en el modo, ni el oficial, que la escribió devio de apercibir la substancia y así dije a Juan de Laso, que me parecia ynordinada, y rigurosa aquella comision, y que no me disponia por entonces a señalarla; respondiome el; Al Secretario le ha parecido lo mismo; Pues digale Vuestra merced (le dixé) que se llegue por acá a

la noche, con esos papeles; Replicome Juan Laso (como celoso de mi acierto); Señor; no deseara se enosaxen los Privados de esa resolución, porque V Ill^{ma} ha señalado las demás cédulas; respondile, agradezco la advertencia; pero devo advertir, que las señaladas, hasta aqui heran justas y esta no lo es, y hay gran diferencia de los uno a lo otro; con esto se fue sin llevar señalada la cédula,

Hera este dia de consulta, y luego que despache con el Rey me sente en la Galeria con Don Baltasar, adonde el siempre me esperaba, y estuvimos algun rato discurriendo en negocios, y haviendole tocado el referido, le dixé estas palabras; Señor Don Baltasar, oy a medio día, se me ha llevado a señalar una cédula en que S. M. nombra Jueces, para ver las recusaciones de Don Rodrigo, y no me he atrevido a señalarlas; Preguntome; Pues a la de señalar V. S.? dixele, Sí, señor, replicome, pues porque no la señala? respondile porque la tengo por injusta, por lo que contiene; y referile las palabras que quedan expresadas: El se me demudó, y todavía le parecía que se devia señalar; Dixele Señor Don Baltasar, mire V. S. que esta cédula es injusta, y tirana; Aora (para mayor justificacion de mi sentir) pregunto a V. S. que devo yo a don Rodrigo? que firma, o que pareces, hay de mi hermano, y mías, entre sus papeles, que sean injustos, y indiquen haver sido sus parciales? pues en verdad, que entre todos los validos hemos vivido, artos años en lo prospero, y adverso; Un papel ay de su mano de tres piegos, buscandome la vida, y censurando mis acciones, y entre los cargos que me hace, es uno, que soy amigo del Conde y Condesa de Olibares y que favorezco mas al Conde de Monterrey en el pleito de Vierma, que al de Lemus siendo sobrino, y Yerno del Duque, como a V. S. vien consta; Señor Don Baltasar V. S. mucho de Azevedo, y mucho de pariente, quiere que me tizne con sus postrimerias? eso no; Entre V. S. al Rey y pidale licencia, para que no se señala semejante cédula, y sino yo entrare; pues aunque me boy mañana (porque ya V. S. habrá hallado Presidente, como tantas veces le he suplicado) nunca Dios quiera que teniendo todavía yo el oficio, firme un Rey tan catolico, cosa tan adversa, y de mal exemplar; que trahidor fuera yo a ambas Magestades, si, se lo aplaudia, señalando contra mi dictamen (que por esto señalan los Presidentes semejantes cédulas, primero que los Reyes las firmen); porque estan en cuenta de las materias, que acaso ignoran los Reyes;

Ibansele y veniansese colores, y tragando saliba me dijo; Buelba V. S. a referir las palabras; referilas y dixome; valgame Dios, pues Don Francisco de Contreras ordenó el Decreto; Entonces me enoxé, con modestia, y le respondi; Pues, como Señor, se consiente, que el mismo recusado, ordene lo que el Rey ha de firmar y elexir los Jueces, en causa propia, con las cortapisas, que aqui hay? Dios me libre Señor, de los Santos, de este tiempo, si es que lo es Don Francisco; Pues V. S. conque conciencia pudo pasar por esto? Luego vien ando yo en no señalar la cedula y en decir a V. S. lo que siento.

Nombranse mas jueces para ver las recusaciones, a instancias del Presidente.

Hallose tan confuso que me dixo:—¿Valgame Dios Señor; que podíamos hacer? Respondi yo; eso esta vien preguntado, y yo lo diré; Ya que V. S. ha quitado esta causa al consexo, de que esta sentido, (y con razón) añada V. S. a estos tres Jueces, Vallexo, Corral, y Veranguel, otros dos, que no podrán ser sino Don Francisco de Texada, y Don Juan de Frias, porque Samaniego es clerigo; Estos cinco vean estas recusaciones; y si an de quitar la caveza a ese desdichado, sea no mendigandole la justicia; Dese satisfacción al mundo, y no se esconce la defensa natural, que a V. S. le caherá a cuestas, todo lo que fuere herrado; Abrazó este medio y así rompí aquella cedula, y se despachó otra en la conformidad que propuso; como constará en los registros del oficio de justicia.

Quando mas se savia que Don Rodrigo no me havia sido afecto, tanto mas crecia mi amor, y vuenta voluntad para con el y sea para honrra, y gloria de Nuestro Señor, que siempre ha obrado en mi, esta virtud christiana, pues he procurado executar lo mismo con todos aquellos que me tenian mala voluntad, aunque no seria obstinada, porque a mi parecer, nunca di motivo, para que nadie me la tubiese, y Don Rodrigo, ni aun para lixero, enoxo, sino es que el, y otros le tomasen de no subcederles las cosas a medida de su gusto, y deseo desordenado, ya, por la mucha codicia, ya por el sobrado poder, que tenia en los tiempos pasados; siempre le traté con verdad, y amistad, procurando poner medio en sus cosas desordenadas, las que le pusieron en el estado referido, nunca, esperado, en las prosperidades, faltando la devida reflexion; La lastima es que los

que conocen, y previenen semexantes hierros, no son tenidos, por amigos, y mas vien alcánzan este renombre los lisonxeros, e hipocritas; dos generos de hombres digo, de gentes, que destruyen toda buena republica; pero sin embargo a tiempos, conocia, que mi parecer hera el mexor, y sino le seguía, no por eso perdía su bondad, pues no consiste en que se siga, sino en que sea bueno, que lo demas es suerte; Miedo fue el que tomó de mi proceder, y este miedo le hizo en ocasiones mucho provecho, porque nace del recto proceder, del valor, y desprecio mundano y propio desinterés; y los Ministros, que así se portan, y ablan, a ninguno hace mas provecho que a los Reyes, los cuales aun en ocasiones grandes, y de importancia, deven, antes de executarlas, admitir parece, de quien no las facilitase; mayormente siendo personas hechas a mal paecer, y nó mal consentir, pues en estas no hay peligro; grande hera el que S. M. padecía, si firmara esta cedula, y mayor yo, si la hubiera señalado antes, porque así pasaba sin lesion, de conciencia; la de S. M. y quedaba recargada la mia, y despues de caher en las cosas, con la experiencia, viniera a considerar esta, como devia, y yo estava sujeto a la Pena, que merecen los que aprueban y facilitan todo; sin reparo, siguiendo el tiempo, y no la razon; En la carrera de ella procuré yo domar la soverbia de este cavallero, e ignorancia y codicia de otros, y siempre me fué Norte de mis aciertos, en servicio de Dios, y de mis Reyes, a cuios lados asisti, y de ellos recibí especiales mercedes; A esto llaman prosperidad, y quanto mas dura, es tenida por mayor, y aqui esta el engaño, pues no hay mayor adversidad, que quanto todo es prosperidad, y lo bueno de esta, no lo quita el mal de la adversidad, antes en ello se perfecciona supuesto que en esta tienen lastima, y en la otra ambicion.

Acceptase la despedida del Presidente.

Quince dias despues que me pasó lo referido con Don Baltasar de Zuñiga me embió S. M. la licencia que le havia pedido, tres meses y medio havia.

Lleva el recado el Obispo de Tuy

Trajomela fr. Juan de Peralta, Prior de San Lorenzo el Real, electo Obispo de Tuy, en la enfermedad de que S. M. murió, porque en

aquellos ultimos dias de aprieto a mi instancia le elixio para aquella Iglesia, y yo le consagré a cinco de Septiembre y aquella misma tarde le manifesté confidencialmente como me havia despedido; vino pues a mi este Obispo, y me dixo, como S. M. me dava la licencia que le havia pedido, y que por esta razon, le embiavan de su parte, con este recado Don Baltasar y el Conde de Olibares: Este Prelado hera, y es mi amigo, y ya Arzobispo de Zaragoza, y no pudo (de lagrimas) acavar de darme el recado; Yo le atendi luego, y haviendole abrazado, con sumo contento, le dixé; Buena nueva me trahe V. S. pues llora; No es mi amigo, quando siente darmela mexor, y mayor nueva, y merced que S. M. puede hacerme; Vayase V. S. con Dios, que es ya de noche para llegar a San Geronimo, y a la mañana pasese por el aposento de mi Secretario, que alli hallara la respuesta por escrito, encaminada al Señor Don Baltasar; vino; estando yo ya en el consejo, y llevo el papel cuja copia esta entre los de aquel tiempo.

Hace el Rey, mercedes al Presidente

Miercoles por la tarde 8 de Septiembre y dia de Nuestra Señora, volbio el Obispo a mi Posada, con segundo recado, noticiandome que S. M. me hacia merced del consexo de estado, de un titulo de Presidente en Italia, para ayuda de pagar mis deudas de una encomienda para Diego, en la primera vacante, y dos Habitos, para casar dos sobrinas;

Responde el Presidente

A este recado respondi, que recivia la merced que S. M. me hacia, con la mayor estimacion por ser de tan su voluntad mayormente no haviendole yo, pedido alguna ni a su padre, mientras le servi porque de su propio motu, me hizo Presidente, Obispo, y Arzobispo, acordandose con los Señores Duque de Lerma, y Uceda; y si bien para lo pasado, havian procedido servicios, segun el poco tiempo que havia servido a S. M. presente, hera mui poco merito, si no admitia con la herencia los hechos a su padre, y abuelos de los mios, y propios; Que en fee de estos cahian estas mercedes como de Rey, pero no en fee de la licencia que me concedia, porque esta la havia pedido, forzado de la necesidad, que mi Iglesia padecia, y no con otros colores que muchos an usado, y usan pareciendoles, que si los Reyes

no se resuelven a nombrar otras personas, por hallarse servidos de las presentes y no querer experimentar otras, esto les pone en la obligación de mantenerse ú de gusto ú de necesidad. Y sabe Dios a quien pongo por testigo, Señor Obispo (dixe) que en mi no han concurrido esto, ni aun por pensamiento, sino el primero, y el no hallarme ya con fuerzas para seguir al Rey mozo, y Privados nuevos, que forzosamente, se han de cansar de los viexos, por ser de lo pasado; y asi suplico a V. S. fielmente refiera esto a S. M. y a esos Señores, y que todos entiendan que admito estas mercedes, por ser tan voluntarias, y no por respeto de mi ida, que aun la venida reusé como se save, y antes de conmenzar el oficio me asigno S. M. 12 mil Ducados de renta y oy faltan de cumplir los 6 mil, que mas quiero y estimo, que S. M. me los deva (tanto por su padre, como porque me los mandó cumplir de nuevo) que llevarlos de antemano en la ocasión presente, que aunque ni compro, ni vendo, no tiene el Rey en su Reyno, con que pagar mi amor, y desinterés en su servicio;

Estos deve S. M. recibir pues no le toca admitir moneda, ni hacienda, ino dar la propiedad de manificencia Real; Con esto nos despedimos de la sesion y se fue el Obispo a tenerla con don Baltasar de Zuñiga, y con el Conde de Olivares; Heran estos Señores (como queda dicho) mui amigos mios, y me llamavan tio, y se valieron de todo lo que yo pude hacer en su servicio, y por el Conde de Monterrey, lo que es tan notorio, y haviendose venido despedido el de Olivares, del Pardo, quando los Principes, que hoy son Reyes, se juntaron a hacer vida maridable, llego una noche a su casa, y no se le consintio acavar su razonamiento y tomar resolución, sin que primero fuese a tomar mi parecer a su Posada; como lo executó; y haviendome contado su mohina, le reñi, y hice volber al Pardo, como lo hizo inmediatamente; en cuiá accion consistió, la dicha que oy tiene (si lo es) que la mia juzgo por mayor, pues fui causa de tal suceso; Advierto esto, porque se sepa que de mi parte nunca hubo trato doble, para con estos Señores y aunque no consulté con ellos la licencia que pedí a S. M. no me la condenaron, ya por conocer mi razon, o ya porque me juzgaron, por hombre de vien y de ley en lo justo, para con los pasados; Blason propio mio, y de que mas me precio, porque mi animo es corto, para pagar poco, quanto mas quanto como devia, scgun mi ley y amor, a la Ill^{ma} sangre de los Duques, a quienes, si todos los haveres del mundo fueran mios, en

mi estimacion heran nada para satisfacer tantos favores como merici; Fue esta correspondencia, higual en lo prospero, y adverso, con aquellos señores, y lo es con los presentes, sin que en los unos, ni otros tiempos, por mi haya havido novedad; Asi corro, como corri; Así quiero; y amo, como quise y amé, y los unos, y los otros, me hallaran mientras viva en la misma disposicion; Advertencia es esta, que he querido hacer, porque muchos piensan que estos Señores validos presentes, fueron causa para que yo me viniese, porque la vuscaron como en otros, o, porque quisieron; Y como la primera no la hubo, ni pudo haverla, con verdad, tampoco es cierta la segunda, y asi culpan, sin culpa, si es que la hubo en venirme yo, que primero juzgué conmigo mismo, que estava libre de ella, pues el gobierno estava mexor en qualquiera, y a mi me convenia, no empeorarme mas cada dia, porque lo piensa el mundo, que alli se tiene, es engaño, pues a donde parece se encuentran los haveres de el, alli faltan, y el tiempo para las cosas mas importantes, y asi me hizo Dios especialissima merced, sacandome al tiempo que me sacó de tal Reino oxala, sepa yo darle infinitas gracias, servirle, y salvarme, que es lo que deseo.

El Obispo de Tuy vuelve a ber al Presidente.

Miercoles 8 dia referido de Nuestra Señora, ya mui tarde volvio el Obispo de Tuy a mi posada, solo a contarme lo que havia pasado entre su Señoria, el Conde y Don Baltasar, quando leyeron el papel que les llevó mio, y fue que acavado de leerle, se miraron el uno, a otro, y dixo el Conde, no pide nada el Arzobispo, gran pechazo tiene y Don Baltasar comenzó a llorar, y el Conde le dixo; De que llora V. S? El Arzobispo no se puede quejar de mi porque no he intervenido en esta materia, pues vivo mui noticioso, y experimentado, de lo que devo, y devemos al Arzobispo; Pero V. S. no sé porque se ha dado tanta prisa, a que se le diese ta licencia; cuias palabras formales me refirio el Obispo, como quien se halló a todo presente.

Va a ber al Presidente Don Baltasar de Zuñiga.

Despues de esto vino Don Baltasar a verme, y todo fue llorar, sin hablarme en nada, y cierto que yo me rehia, que tales efectos causa el buen proceder, que esto y la honra son los mayorazgos de

la casa de Acevedo, adonde (aunque yo soy malo) siempre ha havido grandes siervos de Dios, y hombres de valor, y sin codicia; Asi lo sepamos imitar los que haora vivimos, y en adelante fuesen que será gran fortuna de todos.

Despidese del Consejo el Presidente

Jueves 9 de Septiembre media hora antes de acabar el Consejo, me despedí de él hice una práctica, con grandisima alegría, contraria a la del dia que tomé la posesion pues entonces lloré; Ley en el Consejo la causa que yo havia respondido al Duque de Lerma, en respuesta de la en que me avisava, como se tratava de hacerme Presidente y aunque havia muchos pretendientes tenia S. E. en tal estado el que lo fuese yo que no se podía despintar; Mi respuesta se deducia a pedirles, que no me tomase en voca, para oficio que no merecia, como de ella misma consta; Ninguno del Consejo, ni otro alguno, supo de esta carta, hasta ese dia, el qual fue tan triunphante para mi, que en señal de mi complacencia, me vesti de morado, aunque trahia luto por el Rey mi Señor que de mi corazon nunca se quitó, ni quitará; sino quando vuelva a Dios la vida, que me la dio, y tengo no mas que prestada.

Lloran todos a la despedida

Es cierto que lloraron todos, sin faltar, uno en esta despedida; No se halló en ella el Licenciado Luis de Salcedo, sujeto de mas christiandad, rectitud, y buena correspondencia, que ha havido de su profesión; el cual me queria mucho, y hera mi hechura, reconociendo de veras, y aunque hera mas antiguo (por estar ya jubilados, Tapia y Bonal) quise mas perder esta preheminiencia que hallarse a la vista, de cosa que tanto se sentia; cupo la suerte de responder a Don Geronimo de Medinilla que es de su natural corto, pero de buena intencion, y como le parecia que los Presidentes, pueden todo lo que quieren y estavan provehidas dos plazas de la camara, en Don Alfonso de Cabrera, y Don Juan de Chaves, no sentia mucho mi venida y también se olvido de muchos vienes que le hice, y entre otros darle la Administración del Ducado de Osuma que vale 2 mil Ducados de renta, cada año, y es verdad que travaxe lo posible por hacerle de la

camara y no me balio porque conocia que su intencion hera buena para aquel Consejo;

Consejero de Estado

Dio la hora, y todos me acompañaron hasta el de Estado, adonde estava el Secretario Arostegui, esperando a la puerta, a la qual se quedó el Consejo hasta que juré, y me embió a preguntar, si queria que me esperase respondi con la estimación que merecia su grandeza, y amor, y así se fue, quedandome yo en el Consejo de Estado, que se acavó de allí a una hora, y suvio todo pleno acompañandome a B. L. M. al Rey, cuia ceremonia se usa con todos quando toman la posesión, en la qual hice en la pieza mas adentro de la en que se da audiencia publica; Porque aquella es señalada, para los del Consejo de Estado, y hasta allí entran ordinariamente; Di las gracias a S. M. por la merced que me havia hecho, en la licencia que le havia suplicado repetidas veces; para venirme a mi Iglesia y me respondió estas palabras formales;

Por haverme dicho vos, y otros que convenia ir a ella, os la he dado pero yo tendré cuenta con vos, para las mayores, de que soy tan digno; Asi lo refiero por no faltar a lo que me dixo S. M. continuandome sus honrras, sin yo merecerlo; Y haviendole hecho mi reverencia me sali.

Salida de Palacio a la quinta

Vaxaron conmigo desde el aposento de Palacio hasta la silla, que estava al fin de la escalera, todos los consejeros de Estado, todos los Señores, cavalleros, consejeros, letrados, y demas gente que se halló, y de tanta como estavan los patios y corredores llenos puedo testificar, que no se vio rostro alegre, sino el mio, en todo lo que comprendi; El Conde de Monterrey lloró publicamente lagrimas verdaderas, y teniendo con su mano la puerta de la silla, entré en ella, y fui derecho a la quinta seguido de toda la corte.

Hacese almoneda

Haviendome, pues, retirado a la Quinta, sin bolber a la Posada, dejé orden para que se hiciese almoneda publica, de mis pocos tras-

tos, para pagar a algunos acrehedores, que se fueron contentando con lo que se sacava de dinero, y otros con tomar algunas cosas en ser, pero a todos dexé contentos con escrituras que les hice porque no se viniesen tras de mí.

Hizo el Presidente 34 mil Ducados de renta

Y testifico delante del Señor que mis empeños llegaron a 34 mil Ducados, los que se contrajeron; Por el Patriarca mi hermono, y por mí, en servicio de S. S. M. M. Trayendo a la Señora Doña Ana de Austria, a las Huelgas, siendo Obispo de Osma, en las vodas de Francia y España, en Burgos, y siendo Presidente de Castilla sies años, y en todo este tiempo no me dió S. M. un maravedi de renta, con haverme ofrecido 12 mil Ducados de renta, sino solo 16 mil Ducados de ayuda de costa, que el año de 22 que escribió esto, aun no estan cobrados.

Subcede en la Presidencia Don Francisco de Contreras y toma la posesión en 1625.

Viernes diez de Septiembre tomó la posesion de la Presidencia, mi subcesor que (como queda dicho) fue Don Francisco de Contreras; Juró el Rey (por ser el ultimo día del Reyno) el juramento acostumbrado de no enaxenar nada de él; Y notese por lo que pudiera aprovechar a los venideros, que de estas cortes, se dan a los Presidentes mil Ducados de gajes; los quales yo no quise recibir en las antecedentes, porque se reparten estos gastos por el Reyno, y por el ultimo día, que en esta se alcanzó mi subcesor, llevó sus mil Ducados; Y aunque lo havia yo meneter mas que él, y los tenía bien servidos, sin embargo hubiera hecho lo mismo que en las otras, y de esta verdad constará en el libro del Reyno donde se anoto;

Visita del Presidente.

Acavada esta cesion, me fue a visitar el Presidente a la quinta, y aunque repitió otras visitas, yo no se las pagué ni entre en casa de nadie, porque así convenia a la dignidad del Præsidente, que acababa de ser, pues aunque cesaba el oficio, no lo hacía la estimación, y reputacion con que siempre quedan los que lo han sido, siendo inseparables sus prehemencias.

**Visita del Conde de Olivares, Privado al Señor Acevedo,
y lo que en ella pasó entre los dos.**

Savado 11 de Septiembre a la misma hora del día, vino el Conde de Olivares a visitarme a la Quinta, acompañado de lo mas, y mejor de la Corte; Sali a recibirle con mucho agrado, y alegría, y estuvimos abrazados un gran rato, no sin ponderacion de los presentes, viendo mi inmutable afecto, y gusto; entramos en la pieza, de mas adentro, y sentado cada uno en su silla le dije; Que me manda V. R. Señor Conde de su servio? respondiome estas formales palabras; Servir a V. Ill^{ma} porque se lo devo, y juro a Dios, que no tengo parte en esta accion; es asi (dixo) Señor porque esta accion es de Dios, del Rey, y mia, pero suplico a V. E. fie de mi, y crea lo que le digo, y no tenga que sentirla porque ha sido la mayor merced que S. M. ha podido hacerme, y a instancia mia, por aliviarme de la gran carga que su padre, me fio, y a V. E. agradeciera yo, me hubiera ayudado a sacudirla, de mis hombros, mas aprisa que fuera ei mayor veneficio que me pudiera haver hecho; prosiguió respondiéndome a estó; Boto a Dies, que quien dixere que no soys el primer hombre del Mundo, no tendra conocimionto, y si estuviera V. Ill^{ma} en Burgos, por afecto, y vanidad mia, se traxera de para Presidente, porque se pudiera decir (con razon) que hera la mayor eleccion, que se havia hecho, ni pudiera hacer; Dixele; Pongo, Señor sobre mi caveza la merced que V. E. me hace, y ofrezco servirle en adelante con la voluntad que hasta aqui, y con el mismo amor; Ayude Nuestro Señor a V. E. que bien lo ha de menester, pues no ha comenzado a provar la carga; Zesó con esto aquel punto, y proseguimos nuestra conversacion, con mucho agrado, y a poco espacio de tiempo se dexo decir el Conde estas palabras; reparo digno hera, esto de ser de lo pasado y decian que muchas veces, no se hallavan con liverdad, para cosas de justicia; aqui me mesuré un poco, y respondi; Eso diran Don Francisco de Contreras, y Don Hermando Carrillo, por las causas de los Duques, y Don Rodrigo, como siendo yo Presidente, y sus amos Privados, no se hubiera hecho justicia en el pleito con Medina del Campo, y en otras materias; Yo Señor Conde cosa ruin, no la he hecho, ni consentido a los Privados; A solo Dios y a lo que devia a mi Rey, he mirado siendo Presidente, pero no faltando a estos no puedo negar mi reconocimionto, a la sangre y

personas, de quienes soy veneficiado, que no soy villano, ingrato, ni en mi sangre, hay gota que sea desagradecida, y por lo que V. E. me onrra (por la parte que tiene de Acevedo) viva en esta inteligencia, y dígame V. E. si por hombres de bien y agradecidos, pierden algunos? ¿V. E. de quienes piensa fiarse? como se verá si hecha mano de ruines? repare, pues, V. E. mucho este punto, que se le advierte quien le quiera bien, y a nadie quiere ni ha hecho mal, y no sabe usar de adulaciones que conducen a grandes principios, aunque quando se oyen suenan bien; Todo esto paso entre burlas y veras, y S. E. se reya como acostumbrava naturalmente porque hera de condicion suave; Proseguimos en nuestra conversacion, y deseando yo asegurarle, de que no estava por ningun modo, sentido de V. E. hera por no haverme dado los 6 mil Ducados de renta, que se me deven y sobre que me hizo el Señor Don Baltasar hablar al Rey cinco meses ha, cosa que me costó mucha verguenza, porque es la primera que he pedido de quantas he tenido, y le pregunté si hablaria a V. E. y me respondió, que no hera necesario pues bastava haver hablado a S. M. pero hasta haora no ha llegado el caso de cumplirse; Respondiome el Conde; Juro a Dios, que no me ha dicho palabra mi Tio; Yo me admiré quando oy esto, porque no savia a quien dar credito.

Nueva visita de Don Baltasar de Zuñiga

En fin me despedí de S. E. y de allí a dos días bolbio Don Baltasar a berme, llorando como las demas veces; a la sazón estava yo en la cama, no muy bueno, pero como quiera me rey de verle llorar y como me havia quedado pelplexo de lo que me dijo el Conde de Olibares le dije; Señor Don Baltasar, esto, y esto me ha dicho el Conde (y referí lo expresado) no se lo crea; el espantado me respondió; Eso dijo a V. I. el Conde; Si Señor, respondí yo, y cierto que ha menester confirmarse para que se entiendan estas cosas; y con esto se acabó, nuestro sermón después, de haver hablado de otras cosas generales; Notese haora la discordia que ya entre Tio y Sobrino, le hiba enjendrando, y lo que domina el Demonio en Palacio, y el poder que tiene sobre los de allí, que solo tratan de cosas temporales, y propias, olvidando en un todo las comunes: los Privados quieren ser absolutos uno solo que dos nunca se quieren bien; Di-

ganlo en lo pasado padre e hijo, y en lo presente, tío y sobrino; Entre los pasados muchas veces hicimos paces, el Patriarca, mi hermano, y yo, pero luego se interrumpian; Hablo de experiencia, y pues a mi ber solo con verdad en el odio interior, una vez concebido, siendo exterior todo finjimiento, y razon de estado no concordante con la Ley Divina; Miserable es el estado que le trahe a tal parage, y save Nuestro Señor que me sirven de gran lastima semejantes cosas.

Estancia en la Quinta

Desde 9 de Septiembre hasta los ultimos de Octubre, me mantube en la Quinta haciendo sescripturas a mis acrehedores.

Recibe mucho cortexo de todos

Todos estos días, me visitaron mucho los Señores de España, con sus parientes señalandose especialmente en favorecerme los Duques de Alba, Infantado, Pastrana, Sesar; y Conde de Venavente, sin que de aqui abaxo faltase titulo, cavallero ni cortesano. Cosa que no admiro poco en la Corte, porque como ella se lleva de novedades, y havian subcedido tantas en este nuevo Teatro, como preso el Duque de Uceda, su padre ausente, el Inquisidor general de la misma suerte, el de Osuna tambieu preso, y las haciendas de todos los validos pasados, secuestradas les hacia grande armonia, que en medio de tanta zozobra hubiese yo podido llegar a puerto de salvación, y dexado el empleo quedando con igual estimación, tanto de los unos, como de los otros, viendo en este caso destruhida la comun opinión, y quan siempre practicada, de quien sale de oficio tan grande lleva precisamente enenmigos, y en no temiendole le olvidan; Aun los amigos, porque han necho el acatamiento a el, y no a la persona que le exercia; todo se debe a Dios, que los hombres poco savemos merecer.

Solo tres señores faltaron al cortejo

Fue con tanta jeneralidad este cortexo, que fueron notados el Almirante de Castilla, y los Marqueses de Peñafiel y Alcañizas, que se singularizaron en no asistirme tanto; por cuiá causa dijo un cortesano discreto, que todos los de la Corte mayores y menores, me havian



cortexado sino el Mundo, el Diablo y la Carne, aplicandolo a estos tres Senores; El Mundo al Almirante, porque corria con lo nuevo siendo de lo pasado, El Diablo al de Alcañizas, y la Carne al de Peñafiel; Pero lo cierto es que no faltaron de voluntad sino de descuido, por aunque los tube presos muchas veces, por culpas mias, y con grave pena mia, conocieron siempre que les fui Padre, solicitando no se despeñasen, y oy en día reconocen que les servi, y me lo estiman, para cuio conocimiento tengo algunos motivos que este efecto causa el obrar en justicia, y sin pasión, al fin el mismo que le parece ser agraviado quando se le corrije viene a caer en cuenta con el tiempo, de que hera por su vien, y el que esto no executase será abstininado.

Despidese de S. M.

Habiase llegando ya el día dispuesto para mi partida a Burgos, teniendo suspensos, con las escrituras algunos acrehedores, contentos a otros, con lo que producía la Almoneda, y dejando allí quien la continuase, y fuese pagando hasta donde llegase, y así por esto, como porque beo hacercava el día en que havian de condenar, u sentenciar en Revista al Marques de Siete Iglesias (a quien para que no muriese, ayudé quanto pude, y este conocimiento fomentó, a los que entonces governavan a darme la licencia).

Ofrecele el Rey la Iglesia de Sevilla y no la admite

Deseé quanto antes salir de la Corte, y así me fui a despedir de S. M. que me recibió y oyó con agrado, y ternura, y me volvió a decir, que en la Iglesia de Sevilla, se acordaría de mí; Supliquele que me dexase en esta, que me havia dexado su difunto padre, y así lo ha cumplido S. M. en las dos veces que la ha provehido, y juzgan los que ignoran este secreto, que no me la ha dado, y por no querer ni acordarselo sus Privados, y padecen este engaño, como otros; Hallaronse muchos señores, a esta despedida y cession, y el Duque del Infantado como Mayordomo Mayor, con todos los demas vaxaron conmigo hasta el Patio: y dixo el del Infantado estas palabras; Quando Vllma. hera Presidente, no salía yo de la primer camara, y por solo haver visto esta demostracion de todos los Señores presen-

tes es mejor dexar de serlo, quando es tal, y tan venemérito de nuestras estimaciones como Vllma. cuius ausencia tarde acabaremos de llorar, Expresion muy propia de la generosidad, de quien la hizo, pero mucho mayor de la que correspondia a mi corto mérito.

Despidese del Conde de Olibares

Despideme tambien el Conde de Olibares, tan amigablemente como profesabamos, y abrazandonos para partirme le dixé estas palabras; Tengame V. E. embidia, en pago de la lastima, que yo le tengo, y esté V. E. cierto, que siempre que juzgare soy a proposito para servir a S. M. como no sea, en lo que dexo, le obedeceré; Agradeciendomelo y nos despedimos.

Despidese de Don Baltasar de Zuñiga y de las Señoras

No entre ninguno de estos dias (como queda dicho) en casa alguna de la Corte, aunque me hicieron instancias para que fuese a ver a la de Olibares, a su casa, y no me conformé, por la consecuencia, para otras, y porque no me tuviesen por pretendiente; En el quarto de Don Baltasar estava su muger, Doña Francisca Clari; y la señora Condesa de Montarrey, y aunque havia prevenido a la de Alcañizas, no se halló alli, despideme de las presentes, y de las hijas de Don Baltasar, y de S. Sria. (que asi le llamaba yo, y no Ex^a como despues propuso mi subcesor Don Francisco de Contreras); Lloraron estas Señoras, y yo me reí, porque las tuve mas lastima que embidia; Caso raro; no un año cumplido, despues que llegue a Burgos, se murieron Don Baltasar, su muger, su suegra, su hijo heredero y una niña; Secretos juicios de Dios, a quien servir, es solo reinar, y lo demas engaño.

Sale de la Corte

Todos los de la Corte querian salir conmigo, y yo les desmentí el día. y salí un Miercoles con el Arcediano de Guadalajara en mi Litera; I pasando por la posada de Don Enrique de Navarra, (no siendo todavia de día) se puso en camisa a una ventana y exclamó a gritos;

Pide prestados 2 mil reales

Llege a San Vicente, lugar junto a Alcovendas; Allí se juntaron los criados, y nos hallamos sin dinero para la Jornada, y para proseguirla embié a Doña Juana Vonifaz, a pedirla me emprestase 2 mil reales y haviendomelos remitido, llegue con ellos a Burgos; los quales estoy oy deviendo.

Llega a Burgos

A quatro de Octubre dia de la Santa Madre Teresa, mui de mañana llegue a Burgos, y hicelo así porque sentian mi venida mas los seglares, que los eclesiasticos, que me querian presente y no Presidente, y así porque no fuesen notados en el recibimiento (deviendome tantos veneficios) no los malograsen con la nota de Olbido, y atencion del Pueblo; A estas acciones, les quite la accion, pero en todas an mostrado ser tan buenos cavalleros, y la ciudad tan noble como se save, y yo estimo y reconocerán todos los mios.

La casa estava como convenia aunque de prisa; La hacienda hera ninguna, porque Hernando Rodriguez de Brizuela havia acabado el arrendamiento, y quiso bolber, pero con gran perdida de la renta, y ganancia suia, procurando valerse de la ocasion, pero yo, que nada me estrecha, no vine en ello; No hallé trigo ni zevada prestada en todo Burgos, ni en convento, ni en las Huelgas, solo Don Juan de Castilla me socorrio en el lugar de Rabé, este es el cavallero, a quien dexé hecho Corregidor de Madrid, es solícito, y de gran verdad, y buenos respetos; Nuestro Señor que nunca desampara, fue socorriendo de manera que hemos ido pasando y pagando deudas, contrahidas en servicio de S. M. Vendia S. M. jurisdicciones, y siendo yo Presidente, vino a mi un dia, el Secretario Peñarrieta, a preguntarme que si queria comprar coto redondo en mis casas; Dixele que no, quando me vine de la presidencia; Ya no lo hera, pareciome pedir al Reino dispensacion de la condicion que prohibia estas ventas, hecha en las Cortes, que Presidí, por si algun dia, se ofreciese poder comprarlas a S. M. y en el memoria que se dio al Reyno Navarranse dos mil pasos de término.

Los que subcedio con los de Trasmiera

Pidiose consentimiento a las ciudades, y dieronse: En la de Burgos como hay algunos de las montañas entendieron esta voz, y como son tan honrrados, no reconocen sino al Rey, y hacen vien, y como sonase en Trasmiera, y sus naturales pretendiesen Privilexios, (siendo yo Presidente) y no fuese posible lo que pretendian, aprovecharonse de la ocasion en la Junta Geenral y propusieron algunas, que yo, abasallava la tierra, y que se saliese a la defensa, y como consexo avierto, se irritaron y dieron poderes, y los tomaron los que más me devian, y comunicados en Burgos con los que hay de halla, alteraron la tierra de tal manera que parecía revelion; Yo estava mui descuidado, y luego que supe quan mal informados estavan, les avisé de la verdad pero no se hallaron capaces por entonces; fui allá y conocieron su engano; y hicieron su arrepentimiento; Noble y lealmente reconocen veneficios a la casa de Acevedo, la qual, y sus hijos en ochocientos años de antigüedad, y nobleza les ha sido Madre general, en todo quanto la han querido, y tubieran de mi justa quexa, si hubiese intentado cosa semejante, y tan contra mi jenio, antes bien mi hermano el Patriarca y yo, les livertamos de muchas cargas, como las de los Plantios, contribuciones de guerra y obligaciones de atrincherar los fuertes; asi lo defendieron mis pasados como consta de los Libros de la Merindad, en tiempo de los Reyes Catolicos, que fue mi visabuelo el que propuso la livertad, porque les havian repartido una cota. para fabrica de Navios, haviendo hido en su nombre a la Corte, a defenderlo, y salio con que se belbiese lo llevado por quanto Trasmiera se guarda a si misma; Este privilexio guardo, el año de 25 y 26 Don Juan de Velasco, a mi instancia, que los queria pasar a Santandar.

Resumen de lo que hizo en el tiempo de Presidente.

Llegome el ultimo mandato del Rey, dia de San Sevastian del año de 15 a la noche, y recivile estando en la cueva en que solo cave una silla, pocos libros de devocion, y una Imaxen; otro dia fue Santa Inés, gran Martir, y tuve por particular inspiracion quando dixé la oracion que comienza, *Infirma mundi elegit Deus ut fortia*

que confundat; Asi subcedio en mi, por tan pequeñuelo, y por lo que despues me subcedio de travaxos, y persecuciones en el oficio, como queda dicho; Oxala haia savido aprovecharme de ellos para salvarme; consulte (cuando se conformavan los de la camara) las Iglesias; veneficios en las personas de mas virtud, limpia sangre y prudente natural y Letras vastantes, y a las que profesavan modestia, en el andar, vestir, y ablar, sin mormuracion, y misericordia, no gastado el tiempo en menudencias, que chupan las substancias de los negocios, y para que estos corriesen luego, dividia las Salas; De estas havia pocas y malas, quando entré Presidente, pero asi como esto, como sobre el sitio, donde se hallavan, se dieron las Providencias convenientes, con consultas a S. M. En seis años de Presidente, no falte, al consexo seis veces, y estas fueron por los corrimientos que padezco, y estar sangrado de ellas; Y en la cama dava audiencia publica; Hice en los seis años seis leyes, pramaticas, que deven ser pocas y buenas, y no muchas y malas, como algunas que conviene quitar de la recopilacion; Quité la tasa del pan cozido, con que hubo abundancia, y si durara en la Presidencia, suplicara a S. M. que hiciera distinta la tasa del pan, en cada año, y en cada parte, y no fuera perpetua; A los hijos y parientes de los Privados, y a sus llegados, castigue, prendi, y desterré muchas veces, como Padre, y no como Juez, porque el Presidente es padre universal de la republica, y ha de templar los rigores en los Reyes, y no enconarlos, lo que ayuda, a que se inclinen al amor de sus vasallos, a imitacion de Dios, en cuió nombre Reynan.

Casas de mugeres publicas

Castigaronse todos delitos con satisfacion y exemplo publico; Reduxe a las muxeres publicas, a una parte, porque pudiesen ser visitadas, castigadas, y registradas de los ministros de justicia; tratose en mi tiempo de si se quitarían las casas publicas con ocasion de un Memorial que sobre esto me remitio S. M. y haviendose visto en el consexo dos veces, resolbio no se hiciese novedad, y que queria tolerarlas por no venir a mayor pecado; No me contente con este dictamen tan docto como del mayor consexo, por cuiá causa le consulté con los mayores Tehologos de la Corte de todas relixiones, que despues de haverlo estudiado y votado, fueron del mismo parecer ex-

cepto Don Francisco de Contreras que cuidava entonces de los Hospitales, y de convertir a estas mugeres, que tubo el de que se quitasen y como subcedio en el oficio, salio con su intento, y deve de ser mexor, sin duda alguna, si con las casas se quitasen las muxeres, que haora estan en todas sin distincion, ni conocimiento.

Plaza de Madrid

Cayose un dia de Toros la capilla mayor que se hacia en San Miguel, por la mañana, y habiendo coxido algunas personas me dio gran temor y recelo, que por estar las casas de la Plaza tan viexas, podía subceder lo mismo, hice poner Alguaciles en todas ellas para que no permitiesen que nadie subiese a los texados; Otro dia dio en el consexo peticion un Procurador llamado Lero, pidiendo licencia para fabricar una casa en la Plaza, conforme a la traza porque se la estava cayendo la que tenia, y haviendole preguntado si estaban mejores las inmediatas me dijo, padecian el mismo daño; Pregunté a Don Diego de Ayala que que traza hera aquella? dijome que del Señor Felipe segundo, y que Don Juan de Acuña havia estado tres veces el cordel en la Plaza y no lo havia executado; tomé la ocasión de aqui para traher la planta al consejo en donde se vio y resolbi que los Alarifes declaran el peligro, y con esta informacion me resolbi a la obra mas heroica que hay en España ni fuera de ella, y haviendola hecho derribar a un tiempo; di cuenta a S. M. que se hallava a la sazón en Lerma, con grandes fiestas; Alegrose mucho y quando bolbio estaban las casas desnudas, la Plaza limpia y casas nuevas de tabla y prevenido un juego de cañas y toros para que se tomase la medida segura de lo que havia de tener, haviendose executado todo esto, en el termino de un mes; vio S. M. las fiestas con gran complacencia, y mando alargar un poco mas la plaza, la cual se comenzó y acabó en dos años, y todas las fuentes que oy hay a un mismo andar los que antes lloravan porque se salían de sus casas viexas, me dieron muchas gracias porque conocieron la mejoría en las nuevas en el sitio y en el interes; Subtentandose en estas obras muchas gentes pobres, soldados ociosos, y vagamundos que havia infinitos, y grandes ladrones, y ese fue uno de los fines porque alenté esta idea, que con las tales se suelen evitar daños, y se mantienen algunos pobres sin ofensa de Dios; Buen exemplo para este caso el de Augusto y

bespeciano, que usaron de estos modos en sus gobiernos y el Rey Don Felipe segundo nuestro señor hizo lo mismo en la fabrica del Escorial y otras y decia, Montes se havian de hallanar a costa de los Reyes y Ricos, por substentar a pobres y ocupar ociosos; y es Dios verdad, que en las fabricas de mi entierro en Acevedo y las capillas de las reliquias en la Iglesia y las que executó asi de remiendos como de cercas en la quinta, es el primer motivo la limosna que se dá a jente pobre y el evitar ociosos la republica.

Puente de Leganitos

Hizose tambien en mi tiempo la Puente de Leganitos adonde havia tan mal paso que atascaba los coches, y se padecia mucho por ser paso para los Padres Descalzos de San Bernardino.

Cortes

Tuve dos veccs Cortes, la primera del Rey mi señor para el servicio ordinario y extraordinario, y en se esta concedieron 28 millones habiendo el Reyno concedido antes, 40 millones desde que Reynó este año de 18; En esta materia de millones dexé libre voluntad y hasta procer a los Procuradores, y Ciudades, pero justificada la necesidad de S. M. de que me costó el saverla, toca a los Ministros y vasallos, pero no la causa; puse el hombro a la disposición y efecto, y costome mucho travaxo porque el privado no me ayudava aconsejado de su valido y de otros porque no luciesen mis disposiciones.

Junta del Reyno

Como yo savia lo poco que aprovechava estos servicios a causa de que se gastava lo que producía en diferente fin para que los pedia S. M. y el Reyno los concedia, puse una condición que no se administrasen por el consexo de Hacienda sino por el mismo Reyno, el qual con la aprovacion de S. M. nombrese personas que pagasen todo lo que se librarse segun para lo que estaba destinado y concedido; Condición tan santa y justa que por ella solo se dispuso la concesion por todos los votos en Cortes; con esta condición se dava manos a ministros para liberalidades en cuadal no Tubo contradiccion con Su Majestad para que no la aprovase axeno pero oyendome quedo satis-

fecho y servido y los Ministros aunque haviendome yo venido, se faltó a esta condición; Uno de los mayores travaxos que tiene el Presidente es el que pase en tiempos de Cortes con los Procuradores, Pleveyos de las Ciudades, (porque desde el Emperador no entran los otros dos estados Eclesiastico y noble); Estos procuradores presentan sus poderes al Presidente, y a los demás de la camara que se juntan en casa del mismo Presidente y ban entrando por sus antiguedades los de los Reynos llamando el Presidente a las villas en el lugar que quiere y a las ciudades no cavezas del Reyno hace gracia de anteponer a la que le parece;

Lee el Secretario de camara los Poderes y si ban cen algunas condiciones reparables no se admiten y se procura con sus ciudades que las revoquen, Señalado día para hir el Reyno, vienén todos los Procuradores a casa del Presidente, el qual en compañía del Reyno, y los de la camara ba a Palacio o a la Sala Diputada y propone (despues que el Reyno ha estado con S. M. en la pieza de las consultas) lo que el día antes S. M. havia insinuado; Desde este día se ba juntando el Reyno y hace sus tratados; *Hoc opus Hic labor este*, Para proseguir lo que se proponen cuestan muchas diligencias, mayores justificaciones de la necesidad, grandes seguridades de la conciencia pero nada lo vence, sino el interes propio; en allanandole este, todo todo es justo y sin dificultad, porque aunque mas del Rey sea justa la necesidad ó de parte del Reyno no nueve esto a los tales sino el Havito; la Encomienda, el oficio, y el dinero que llevan de salorio y ayuda de costa y aunque algunos proceden con justificacion son pocos; usabase bender, unas suertes de Procuradores, a otros, y de esta manera hubo hombre que conpro dos, y fué Procurador en dos Cortes, haviendo sacado en las ultimas Plaza de Oydor de Hacienda, sin que yo lo supiese, y quando hubo de tomar la posesion de ella, (despues de haver hecho tres replicas a S. M. no me halle a ella, Este fue Don Lorenzo Ramirez hijo de Ramirez de Prado, imbentor del vellon, que hoy tiene destruido a España, y como devia 200 mil Ducados a la Real Hacienda, fui antes de parecer que S. M. le diese mayor Plaza, que aquella, *In qua Pater &c* este pues, comprava suertes, con cuió motibo hice Decreto darle por Inavil, y asi se obserba oy en día; Fueronse prosiguiendo las Cortes, a las quales conviene dar prisa, porque es importante la vriedad, y la tardanza engendra muchos inconvenientes; Suelen meterse en gobiernos, y en

reformas, no mas que por apariencias pero en lo que mas algunos se esmeran es contra la Inquisicion, contra los estatutos, y las cosas que califican y buscan personas graves, y nobles que las propongan, pero en mis Cortes, no fueron admitidos, ni en ningunas de Felipe segundo, ni tercero, siendo yo Presidente; Despues salieron con las limitaciones que corren deste tiempo mui perjudiciales, que no podran dudar porque mexor informado S. M. como tan catolico, seguira lo mexor; hallavase el Rey mi señor en Portugal, y estando allí con ser de costumbre, se ha de hallar presente al otorgamiento de la rescuptura, tube tan de mi parte al Reyno, que la otorgo; cosa, nueva y que como tal, la estimo S. M. a quien suelen los Presidentes pedir ayuda de costa, en tales servicios, y yo le suplique, que por ayuda de costa, hiciese merced al Reyno, guardandole todas las condiciones y le aliviase, en el modo de cobrar, porque en este, excedian muchas veces los Ministros, y subian mas las costas, que el principal; Respondiome S. M. lo que en las marxenes de mi consulta constará; No quise en estas Cortes, los mil Ducados que llevavan los Presidentes, como queda dicho.

Cortes segundas de Felipe 4.º

En tiempo de S. M. Felipe 4.º tube Cortas, y por acabarlas, no me dio antes la licencia, que le havia suplicado, para venirme a mi Iglesia, en la primera consulta, como consta del papel que escrivi quando me la dio, cuias copio esta entre los demas; No se trató en estas, mas que del servicio ordinario, y extraordinario, y conceder el Chapin, de la nueva Reyna, (que son 400 mil Ducados) y hacer S. M. (como heredado) el juramento acostumbrado, de no enaxenar cosa alguna de su Reyno; Un jueves estava señalado para esto, y el lunes antes cinco de Septiembre me embio S. M. la licencia, que le havia pedido, en cuias virtud, me despedi este dia del consexo y pasé al de Estado, y se difirió este acto al viernes donde presidio Don Francisco de Contreras, por la tarde, porque por la mañana havia tomado la posesión y llevó por un día solo de Presidente los mil Ducados, que se me devian a mi, por tres meses de travaxo, si bien no los hubiera yo tomado, como hice con los primeros.

Consagró 15 prelados

Consagre quince Prelados, que fueron Fray Josef González, Dominicano confesor que era del Príncipe, Obispo de Palencia, y Pamplona; El Cardenal de Sandoval Obispo de Jaen, el sobrino y Don Enrique Pimentel, Obispo de Valladolid y Cuenca; El Doctor Herrera, y el Padre, todos santos, Obispos de Tuadiz, Don Francisco de Mendoza y Don Juan de Llano Valdes, Obispo de Salamanca, Pamplona, Malaga, y Plasencia, el Obispo de Rosen, mi sufraganes, Don Juan Centies, Obispo de Barcelona, Don Diego de Pereda, Obispo de Sidonia; El Obispo de Cartagena del Orden de San Francisco, el Obispo de Mondoñedo del Orden de la Santisima Trinidad, y fr. Juan de Peralta, Obispo de Teni, y Zamora, y Arzobispo de Zaragoza, Prior que havia sido de San Lorenzo el Real y mui venemerito y amigo mio, como queda expresado; Todos estos Prelados (escepto Fr. Josef Gonzalez), que estaba provisto antes que yo fuese Presidente y el de Barcelona que fue por la Corona de Aragón, salieron en mi tiempo, y a consulta mia, y tuve la dicha de poderlos consagrar, y salieron otros muchos que no consagré; Sea todo a honrra y gloria de Nuestro Señor, que como poderoso me dio tal fortuna en la Tierra; Permita S. M. que sepa yo ser tan humilde y agradecido a que la dé el cielo; Lo dicho hasta aqui en sustancia es lo particular que subcedio siendo Presidente además de otras muchas cosas que padecí en lo interior, como lo hacen todos los que sirven aquel oficio, como otros, pero en este (por ser mayor) subceden cosas mui extraordinarias y solo pongo aqui las secretas entre el Rey y el Presidente y les dare y tomare con los validos con intento de sacar un resumen vreve, a modo de avisos para Reyes y ministros, que si bien hay mucho escrito quizas no será con tanta experiencia ni realidad, y lo mucho no se lee aunque más selecto sea porque suele cansar a los pocos afectos al leer pero lo poco todavia convida, y si es sabroso obliga a acavarlo de gustar sin artarse, que es el efecto del manjar christiano que nunca hahita a los que a Dios buscan que si es de veras le hallaran y gozaran, porque lo que se busca sin su Divina Magestad no es debido lo demás que quedare en este Memorial es como confesion mia, y despertador por no dejarme dormir con el olbido de de tanto como tengo, porque servir a Nuestro Señor que me guió

conservó y alibió, del mayor peligro; No es mi fin vanidad ni satisfacción propia sino confusión de verme favorecido de ambas Magestades sin merecerlo, pero Dios (como justo Juez) da premio y pena; Esta tendre siempre de lo que herre pero no con la intención cuia bondad me alcanzo el premio no merecido, pues de mi al Rey mi señor lo que nunca devio otra alguna persona de las muchas que sirvieron aquel oficio, siendo todas tan superiores en todo a mi con que se verifica que como más pequeñuelo fui ensalzado con los Principes de la Tierra en los quales inspiro Dios la resolución que tomaron; todos los amigos parientes y obligados me ayuden a este Señor tanto como le debo, y a reconocer en la Tierra a los Reyes y Ex. mos Señores Duque de Lerma, y Uceda, lo que les devi, y al presente devo a S. Illma sangre de mi respetada como agradecido sin olvidar-me del Exmo. Señor Conde de Olivares, con cuia sangre, y la Exma. Señora Condesa su muger, esta ilustrada la de los Acevedos, cuio hermano y cuñado es el Señor Conde de Monterrey y que sin merecerlo me ha llamado y llama tio, y lo mismo los hermanos de S. E. y del Señor Conde, Duques, a quienes todos confieso ser deudor de muy singulares veneficios.

Ocupaciones despues de la Presidencia.

Hizome S. M. merced de la Presidencia, como a dos años y medio de Arzobispado de Burgos, por cuia causa no havia tenido tiempo para visitarle, porque en aquel corto espacio tube arto que hacer e imponerme en las cosas de la Iglesia y Ciudad, que como la causa del Arzobispado y de Castilla tiene mucho de todo mayormente que como S. M. acudia cada año a Lerma me hera preciso acudir allá al llamamiento del Duque, y a A. B. L. M. a S. M. porque S. E. me comunicava algunas cosas de su servicio y tambien se efectuaron en aquellos dos años los casamientos de los Señores Reyes de España y Francia, en la Iglesia Mayor de Burgos, habiendo sido yo el cura de Francia porque los desposorios de los de allá, fueron acá, y los de acá allá; y en un mismo dia que fue el de San Lucas del año de 615; Sali pues a visitar el Arzobispado a las partes de las montañas de San Vicente de la Barquera, a Portugalete, que son los ultimos Puertos, y por la misericordia de Dios sino es el partido de Santo Domingo de Silos, he andado todo el Arzobispado y confir-

mado, y pasado los Puertos tres veces, porque es obligacion de los Prelados andar personalmente sus Diocesis, a exemplo de Nuestro Redentor Jesucristo, y este oficio no solo es de honrra sino de carga, y peso, que es lo que dio a entender San Pablo, quando dixo, que quien deseaba Obispado deseaba buena obra, y no dixo descanso, sino travaxo anexo al que es superior, y lo deve ser en el provecho de los subditos y mas en el suio, pues para que ellos crezcan, es Prelado y no para crecer el con ellos; En este Exercicio de la visita procuré guardar los sagrados canones, y concilios y sinodales, disposiciones arrancando todo aquello que me parecio conveniente, y digno de arrancarse, probeyendo de buenos curas donde fue menester, y executando todo aquello que Nuestro Señor me dio a entender, hera mas conveniente para su servicio, que es lo principal a que se deve atender.

Es presentado al Arzobispo de Santiago.

El año 626 me hizo S. M. merced de presentarme a la Santa Iglesia de Santiago, mui apreciable para mi por ser tan santa, y estar alli el Cuerpo del glorioso Santo Patrón de Nuestra España y mio, porque indignamente traigo su Cruz; I es de advertir que en tiempo del Rey mi Señor Felipe 3.^o a poco mas de año y medio que estaba en Burgos, me embio a preguntar el Señor Duque de Lerma, si queria hir a aquella Iglesia; Respondi a V. E. que aunque el valor hera duplicado y las provisiones y vasallaxe grandisimos, que mas se acomodava mi natural con la merced que me havia hecho en Burgos, que con mudanza tan repentina no mereciendo aun lo que posehia; Dieron a S. M. y el Duque que por satisfechos de mi respuesta, y confirieron entonces este Arzobispado en Don Beltran de Guevara Obispo de Badajoz, en quien se empleo menor; gozole de seis a siete años, y a pocos meses que yo bolbi a Burgos de la Presidencia murió en Valderas de camino que hiva a Madrid; Escrivio-me tambien en esta ocasion el Don Baltasar de Zuñiga (que hera el Privado) si queria pasar a aquella Iglesia y le respondi; que estava mejor que merecia en Burgos y con ningun deseo de mas honrra ni Hacienda y sin embargo de que bolbio a instarme, me mantube en no querer aceptar, con cuió motivo se dio esta Iglesia a Don Luis de Cordova Obispo de Malaga, Prelado de mui buenas partes, y por lo

mismo fue promovido a la de Sevilla, y la resulta dio S. M. a un religioso docto y santo como fr. Agustín Antolínez del Orden de San Agustín Obispo de Ciudad Rodrigo, sugeto que yo consulté;

Fue tres veces electo Arzobispo de Santiago

Siendo Presidente por muerte de este Santo y apostolico baron (no sabiendo S. M. ni Conde Olibares lo que me habia pasado con el de Lerma por haver sido en tiempo del Rey mi Señor ni lo que me escrivio Don Baltasar) me hizo merced de presentarme esta Iglesia con que tercera vez puede aceptarla si la hubiese merecido, pero si antes hera indigno (por mas dignos los antecesores) menos lo hera despues por el inmediato tan santo y justo, y asi suplique a S. M. me tubiese por escusado exponiendo en la carta que escriví, estas y otras razones siendo la mayor mi grande de mérito; Diose esta Iglesia a mexor Prelado que fue el Maestro fr. Josef Gonzalez de orden de Santo Domingo Obispo que hera de Pamplona, y el primer Prelado, que consagré de los 15 referidos, que consagré siendo Presidente.

Desea berse con el Conde de Olibares

Havia tres años que el Señor Conde de Olibares, y yo deseabamos berle, y aunque hiba, y boy todos los años a San Lorenzo el Real a las honrras del Rey mi Señor como es el tiempo cercano a la Semana Santa nunca quise entrar en Madrid, por no faltar a mi Iglesia; El intento de mi parte en estas visitas hera hablar mas de parte de Dios, que de la mía advirtiendole con el debido respeto algunas cosas, que por mi experiencia y buena ley al servicio de mi Rey sabia y otros ignoravan; o si las alcanzaban las callavan ya para hecer su negocio en quando, o ya por no aventurarse en su manejo que de esta enfermedad padecen muchos los asidos a las cosas temporales; hay de todos los que asi enferman y de los que tienen officio que les obligue a decir la verdad, y la callan por contemplacion, que mucho cargo se le ha de hacer en el Tribunal de Dios, y mexor les fuera haverse ido, los mas miseros pobrecitos, si sus empleos los ha de conducir al mayor precipicio; Cuidado pues que la verdad es la que vale y importa en todas ocasiones y arreglada con la prudencia hu-

yendo de las quatro Madrastras que tiene, que son precipitacion, pasión, obstinación, punta de vanidad, que si estas la acompañan ya no es prudencia; El año que vino el Cardenal Barbarin sobrino de S. S. Urbano 8 (llegado a la Torre) me aviso el Señor Conde de Olibares que el Padre Florencia su valido que con ocasión que queria ver el nepote nos beriamos S. E. y yo y que havia de ser en la Alameda porque allí salía el Cardenal para la octava del Corpus a tomar su viaje; Yo me escuse del mio por entonces por cierto, justo y preciosos motivos que me le embarazaron y asi se quedo esta jornada remitiendola a mejor ocasión; Dos meses despues que llegó la cédula del Arzobispado de Santiago y el mismo día (que hera Estafeta en Burgos) respondi que no podia resolverme a aceptar sin verme con S. E. y hablar en un rato a solas; era mi fin que con esta ocasión viera S. E. en las vistas, pero siempre en lo interior sentia que el Demonio las havia de estorbar, porque lo que se havia de tratar, hera contra sus engaños y del servicio de Dios, del Rey y del Reyno, y me parecia que el Conde no estaria libre de este maligno enemigo comun y asi subcedio porque me respondió estas palabras; Que S. M. hacia mucho escrupulo de tener esta Iglesia sin Prelado, que yo aceptase y despachase por las Bulas que mientras llegavan se podrian disponer las vistas, para lo cual me avisaria S. E. y que sino, queria aceptar que respondiese luego, como mi fin solo hera el que llevo dicho respondí inmediatamente a S. E. estas palabras; S. M. (Dios le guarde) obra como quien es, en dar luego Prelados a las Iglesias y aunque yo cuide de hacer lo mismo el tiempo que fui Presidente por los inconvenientes, que se siguen de las largas vacantes; No havia dado en tal escrupulo y para que S. M. saliese de el podria decirle S. E. le hiciese merced de esta Iglesia a quien la mereciese mejor que yo, como ya queda referido; Opiniones hubo en Madrid y en otras partes que me hubiera estado bien aceptar, pero yo despedí esta carga que venia a ser sobrecarga, habiendo estado otras sobre mis flacos hombres, y al presente la de Burgos, y la verdad, es que esta sola lo es tanto, que las mas veces hace arrodillar y si algunas me levanto, es sintiendo el pesar tan grande como es la de Prelado, que hombros de Angeles fuesen capaces de el temblaran quanto mas los humanos y mios tan deviles; de todas maneras la opinion de los de Madrid hera y se fundava en que deseavan verme alla y esta fue y es siempre general, porque procuré gobernarlos con

amor y buena voluntad pareciales que el Arzobispo de Santiago es Capellan Mayor y yo del Consexo de Estado y que de esta manera, y teniendo pendiente en el Consexo Real el pleito de los votos me estava en Madrid y comunicaria con el valido cosas que otros no se atrebian tocarle, para cuio efecto todos acudirian a mi como a quien conocian; a otros les parecia, que si de mi asistencia recibian pena los validos ellos recibirian gloria discurriendo no heramos amigos, como lo hemos sido y somos; Otros juzgaban que me estava bien aceptar porque aquella Iglesia vale en renta doblado que la de Burgos y mis empeños necesitavan de esta ayuda de costa, y que acordase S. M. de mi hera favor especial y que se compadecia de mi necesidad, causada en su servicio, y del de su padre; Las causas de estos pareceres fueron las que yo tube para no aceptar porque habiendo sido Presidente no parecia estar en Madrid con ocupación temporal, mas que la de consexero de Estado, y demostrara mucha gana de lo contrario; Y porque una Iglesia no se deve admitir, porque tenga más cuenta una que otra, sino porque para su mejor gobierno espiritual y temporal, convenga que el presentado asista; Esta calidad faltava enteramente en mi, porque de dos que he tenido indignamente no he savido dar cuentas, y si las he dado mui malas, bueno es llorar esta culpa y no cometer otra de nuevo, y quando fuera digno, la Hacienda es de los pobres y en aquel Reyno hay muchos propios, y extraños y todo es para ellos, y me engañava de nuevo sin conseguir lo que S. M. (por honrrarme) pensava; La verdad es que el Patron me llamava mucho pero para adorarle como hijo no es necesario aquello; Sumamente deseo yr a su santa casa, como lo executare si su Divina Magestad me da tiempo y salud para cumplir esta cosa tan devida;

Muere la hija del Conde de Olibares.

Un mes despues de haver recibido S. M. mi renuncia, del Arzobispado de Santiago, llevo Dios para si a la Marquesa de Eliche, casada con el Marques de Toral, Señor de las casas Guzmanas de Leon, que por este casamiento habia mudado el titulo, Lectoral en Eliche, y despues de haver embiudado le hizo grande el Conde de Olibares, con el titulo de Duque de Medina de las Torres, y Sumiller de Corps en propiedad; No tenia mas hija que esta el Conde

heredera de sus grandezas, y dióle Nuestro Señor con ella otra mayor que fue conocimiento y arrepentimiento de haver ofendido a Dios, lo que confesó en una carta que escribió a la Madre Juana Rodriguez; exponiendo su vida, que parecia otra conversion de San Pablo, y la leey y la alavé y me alegré mucho con ella que al fin los travaxos en las prosperidades son fortunas grandes porque si en ellas todo es desdichas y vale mas la adversidad con buena vida y pura conciencia, que la prosperidad sin estas circunstancias.

Obras pias del Conde de Olivares

Fué creciendo de manera el dolor, de la muerte de su hija en el Conde que causó mucho animo y grandó liviracion, y a efecto de distribuir su Hacienda en obras pias.

Carta del Conde de Olivares

Para no herrar en la disposición que escribió cartas a todos los Prelados y yo recivi la qual venia para mi en el mes de Octubre estando en Arcos; Reduciase a favorecer la necesidad de los pobres de este Arzobispado y sus *Hijos* Iglesias y algunas otras cosas muy útiles en lo espiritual, y temporal, siempre havia yo deseado como queda dicho; Coxer al Conde personalmente para decirle algunas cosas convenientes a su Esa y al mayor servicio de Nuestro Señor.

Respondi al Conde

Pero el Demonio que procura entorpecer todo lo bueno y de que haya de resultar algun veneficio en las Almas havia embarazado nuestra concurrencia por varios caminos hasta que esta ocasion (pareciendome la hora oportuna) respondi a esta carta diciendo que cosas tan importantes como S. E. me comunicava no se podian tratar ni resolver bien, sino es a voca y que supuesto que el viaxe de S. M. a la Brama de San Lorenzo estava proximo, me veria allí en un Bosque de aquellos con S. E. sin que se supiese alla, ni aca, mi jornada;

Parte a ber al Conde

Respondiome que estava contentisimo de su resolucion; Y desean ponerla quanto antes en execucion; Parti de Arcos y haviendome de-

terminado en Tortoles hasta que supe havia salido S. M. para San Lorenzo; Fui prosiguiendo mi viaje, hiendo sin roquete desde que sali del Arzobispado y con prevencion que hice a los criados que dijese hera Obispo de Osma donde preguntasen hasta que sali de Baldestilla, siempre juzgava la familia que yo hiba a la Peña de Francia, porque así se lo havia dicho, y como hera preciso salir otra derrota, heche la boz que hiba a Guadalupe, todos los que me encontravan desde Olmeda a Guadarrama me conocian y como entonces havia pedido Don Francisco de Contreras, licencia para retirarse lebantandose la voz de toda la Corte pidiendome por Presidente, y corrio esta materia con tanta viveza que no dudaron en creherla y así se tubo por cierta en toda España y en aquellos lugares por donde pasava, como en Martin Muñuz, Villacastin y El Espinar;

Encuentra al Almirante de Castilla

Llegando a la cumbre del Puerto encontré al Almirante de Castilla, con mi Señora la Duquesa y toda la casa, que se benian a Medina, y me dijo, que bien savia hiba por Presidente por ser cosa que sin duda de dedia en Madrid y que no se fundava en mi viaje a San Lorenzo, porque no les havian sino en otros cotejos induvitables; Desengañele y rehime mucho de lo que corria respondiome que nadie dudava de esta verdad, porque hera en tiempo que el Conde de Olibares estava santo, y que nada lo podria mostrar como en bolberme a la Presidencia; Despedime de estos Señores que prosiguieron su viaje a su casa y tierra, y yo a Guadarrana, adonde llegue a medio día, y como aquel lugar hera de Pasaxeros, y con este motivo se cuenta lo que se dice en Madrid, y no se hablava de otra materia que de la referida; vino todo el pueblo a verme a la posada llamandome Presidente, yo me hallaba confuso y llevabalo como en chacota, procurando desengañar con la verdad.

Veese con el Conde

Llegó luego el Secretario Rozas, con un coche del Rey y recado del Conde, que me esperava en bosque del Campillo, adonde nos juntamos y anduvimos en el coche, dando bueltas por aquellas calles, las cuales (sin hablaran) pudieran decir las cosas que dixen, (como

Embaxador de Dios a S. E.) que me las oyó con atención y lagrimas tan grandes como vertidas con el dolor que le durava de la muerte de su hija, la que puso en disposicion de poderme oyr, lo que le adverti que con decir fue lo que de mi celo, y aficcion se originó deve creher seria con desengaño como lo fue; Haviendo yo concluido con lo que me tocó prosiguió el Conde con lo que tenia que tratar conmigo, y en ocho horas que estuvimos por aquellos Bosques me dio cuenta de quanto havia trabajado en el gobierno de España con seis años de Privanza; y esplicose conmigo a manera de satisfaccion, y yo le deje decir sin atajarle en nada, ni estorvar su intento, y y haviendo cumplido con el, mudó despues de estilo, y me fue preguntando de algunos negocios y causas, las unas pasadas y resueltas, y otras pendientes; Respondí conforme el estado de cada una, y en las pendientes con aprieto, prudencia regulado con la Ley de Dios cuió servicio puse entonces tan por delante como antes en todo lo que havia pasado por mi mano, pero si pude caber en mi fué más onesta ocasión porque me di a conocer por persona de verdad y desengaño porque se le quitase a.guna gana, o pensamiento que tenía de hacerme nuevamente Presidente, cosa que yo mucho sintiera, y confieso ingenuamente que haviendo entendido esta vez en el discurso del viaje (como queda referido) me vinieron pensamientos de bolberme, porque no pudiese imaginar el Conde, que tenia parte en ella, pero haviendome pesado mas en el empeño con S. E. proseguí mi viaje.

Vuelve a dormir a Guadarrama.

Acabada nuestra platica me bolbi a hacer noche a Guadarrama, adonde se quedó a dormir tambien el Secretario Rozas que vino conmigo por ser tan tarde, como a la una de la noche y esto fue en savado.

Lo que subcedio en Guadarrama con un religioso amigo del Conde.

Domingo mui de mañana llego a mi Posada de Guadarrama el Padre fr. Pedro de la Madre de Dios carmelita Tio del Marqués de Toral, y vien visto del Conde de Olibares, de quien yo havia recibido una carta en este viaje, diciendome en ella, como tenia por cierto

me llamaria luego para bolber a la Presidencia; Este Padre es mui cuerdo, docto, y religioso, madruga mucho para decirme alli estas formales palabras; V. Ill^{ma} fue Presidente nombrado y acordado entre el Conde, y entre mi, con conocimiento seguro de que asi importava el servicio de Dios, del Rey y del Reyno, que publicamente aclamava y aunque el Conde conocia esta verdad temia el haverse despedido V. Ill^{ma} de la Presidencia, y el agradecimiento que mostrava a las cosas del Duque de Lerma, pero yo les satisfice diciendo, que quien havia savido ser amigo y tener atenciones a unos sabria tambien tenerlas a otros, y a S. E. siendo Presidente y todo el mundo save lo que fue e hizo por su sangre; Que mirase V. Ill^{ma} tenía el mundo por suio, y que hera el que savia de todas maneras y asi llamele V. E. y no lo herré; Respondiome a esto el Conde, pues despachemosle un propio busquente V. P. y para mayor secreto vaya por orden suia en lo publico, pero con carta mia; Estando discutiendo quien podria hir, salio el Conde y dijo, tenia V. P. que hago memoria haora que el Arzobispo tenemos concertadas nuestras vistas en un vosque de San Lorenzo adonde saldra el Rey dentro de quatro dias, y ya vendra caminando el Arzobispo mediante su palabra; Y quede contentísimo con esta noticia y un dia antes que hubiese de partir el Rey a San Lorenzo vino el confesor Don Francisco Contreras a preguntar algunas cosas y entre ellas saver que dava resolucion para su desistencia de la Presidencia, que ya havia havisado a las Chanzilleries que no despachava; respondió el Conde que S. M. hiba a San Lorenzo, que luego bolberia y que entonces se tomaria ultima determinacion; Este confesor del Presidente (que hera carmelita descalzo, y tio del Obispo de Obiedo, natural de Collar) volvió al Presidente y le dixo: Señor hasta aqui he sido de parecer que V. Ill^{ma} se retira y haora digo que acave y muera en su oficio, con cuios alientos (vien o mal fundados) bolbio a despachar y aentarse de nuevo en la silla; hasta aqui fueron palabras del referido fr. Pedro sin faltar ni añadir porque las tengo mui presentes; a todo esto respondi yo brevemente diciendo pues; Padre mio, tan acavado tenia el Rey y el Conde y V. P. conmigo en que bolbiese a la Presidencia, gracias a Dios que me ha concedido una suplica que le he venido haciendo de que desviase el pensamiento del Conde si le tenia para que no me hablase en esta materia, y si lo hiciese tubiese yo palabras para evadirme, sin que le pareciese dejava de hacer la

deuda, estimacion de sus honrras, lo que se ha logrado enteramente sin embargo de haver estado ocho horas juntos en las quales se han tratado largamente varias cosas, y no llevo escrupulo, de que en todas no he procurado satisfacer a S. E. con el celo y realidad que siempre he profesado en servicio de Dios, del Rey, de la Patria y de S. E;

Camina a Aguilar a su visita.

Hablamos tambien este Religioso y yo, de otras materias que no expongo aqui, y despues nos fuimos a hoyr misa, y el, y el Secretario Rozas se bolbieron a San Lorenzo y yo pasé al Puerto, y proseguí mi jornada, a Aguilar de Campoo, adonde tenía prevenida la visita.

Carta del Secretario Rozas.

Prosiguiendo mi camino, antes de llegar a Olmedo, me alcanzó un propio del Secretario Rozas, en que me decia, lo que a la llegada, lo que le havia pasado con el Conde, de resulta de nuestras vistas, y entre otras cosas me expresa, haverle dicho S. E. Yo deseo Rozas que todo el mundo entienda que el Arzobispo de Burgos y yo somos amigos, y apreciara mucho que nos viesemos en Madrid, pareceres que tomará el gobierno de Toledo, para que alli nos pudiesemos comunicar y de alla pasar a lo demas escriviendoselo vos, y veremos su determinacion; Advirtiome a parte Rozas, que toda la garta (que está entre las otras) hera notada del Conde; respondi a ella desde Olmedo, en pocas razones diciendo; Que la materia (aunque lijera) para mi; tenia que pensar para la respuesta y que la daria desde Aguilar, luego que llegase, conque despaché este propio.

Quando llegue a Valladolid hallé que yo Don Francisco de Contreras despachava de que no poco me alegre, porque siempre estava con mis recelos de que el Conde quisiera hacer ciertas las voces del común y en Olmedo havia visto una carta del confesor de Contreras, escrita a un sobrino, en que decia estas palabras; Aunque despacha el Señor Presidente, será si quiere el Arzobispo de Burgos; y por falta de este lo será, el Obispo de Obiedo, nuestro tio; Acuerdome tambien, que vi una carta en San Lorenzo, escrita al conde de Olibares de una persona cortesana, sabia, y introducida en todas

partes, y mucho con el Conde, que decia lo siguiente; Con la ocasion que da la retirada del Presidente, la toman todos para hablar en el subceso dudan en tres generos de Estados Eclesiasticos, Grandes y Letrados de Granada; En el 1.^o dicen que sera el Obispo de Cuenca, pero es hijo del Conde de Venavente, aunque amigo del Conde de Olibares, otros dicen que el Cardenal de Tejo se viene por Obispo de Malaga, pero que es mui complice en las cosas de Don Rodrigo Calderon, De los grandes dicen algunos que el Conde de Lemus, pero que es el sobrino del Duque de Lerma; Otros hablan del Duque de Uceda, y aqui se queda; De Garnacha dicen que están artos y tocan en Don Alonso de Cabrera, pero que es Cordovés, y Luis de Salcedo, Aspero y Enfermo, concluye esta carta con estas palabras; Y todos unanimemente conforman en que el Obispo de Burgos, fue gran Presidente y lo será mexor con buen privado; que es lo que puntualmente me subcedió en esta jornada, y de la que puedo acordarme con realidad.

Llega a Aguilar.

Llegué a Aguilar en continuacion de mi visita, leyose el Edicto en la Iglesia Colexial, (que ha de ser visitada por el mismo Prelado en virtud de una concordia) hice una practica al pueblo, y porque me llamavan dias havia dos almas que vivian en Santander con mucho peligro. suspendi la visita y a la lijera me llegué alla.

No admite el Gobierno del Arzobispado de Toledo

Resendi a otro propio que tenia el Secretario Rozas y del Padre Florencia, de parte del Conde; Que la materia propuesta tenia mucho que pensar en su resolución; si vien yo no hallava conveniencia teniendo la Iglesia que tenia y habiendo sido Presidente en hir a ser Governador del Arzobispado de Toledo con el Señor Infante, cuio amor y respeto pudiera obligarme, pero haviendolo dexado el Doctor Villegas (a quien yo fui parte para que se le diese) porque no podia descargar su conciencia teniendo yo cuidado de la mia, no hera cosa de admitirlo, ni menos me concluyeron para esto otras razones, que se me proponian, porque todas tubieron y debieron tener en mi justas evasions, para contentarme con lo que Dios me havia dado tan sin merito mio.

Detubeme en este viaje de Santander con ida y vuelta catorce días; El que sali de alli encuentre en Cayon otro correo en respuesta del que havia despachado desde Aguilar, con el qual me decian que habiendo dado cuenta al Conde de mi respuesta que todavia hallaban que convenia para todos, que aceptase aquella ocasión para con ella llegar siquiera a Madrid, y alli cara, a cara, resolviera con el Conde, lo que se havia de executar en lo demas para que me tenia destinado; Este propio despache en Nuestra Señora del Soto repitiendo que no encontraba razon alguna nueva de mi parte para variar, ni las que ma davan me parecian vastantes que no se me ofrecia mas que lo que havia respondido desde Aguilar, donde habiendo llegado proseguí mi visita al fin de la qual tube otros correos, todavia insistiendo (por haverme comunicado mi respuesta con el Conde) diciendome que lo herrava, que el Conde me deseava mucho cerca de su persona; que confesava mi verdad; y modo de proceder, pues que me queria por amigo que yo no devia faltarle; Que haciendo conmigo de su voluntad, lo que no negava a otros que le rrogavan, que yo pagava mal a S. E. que el animo del Rey hera el mismo y aun mayor (si cogia).

Escribe al Rey y al Conde.

Todas estas razones no me convenian porque conocia eo otras diferentes Alxavas, e sin embargo, padecia con ellas, e porque no me juzgasen por tan desacido e pareciese desprecio e sentimiento (no teniendo motivo de que tenerle) escriví entonces cartas a S. M. y al Conde, las cartas que se encontraran con las demas que cita esta I storia, que en resumén decian que me corria mucho, que quiriendo S. M. e el Conde servirse de mi, se vuscasen nuevos modos de intereses, cosa que siempre havia abominado, que como no faltase mucho de mi Iglesia hiría a servir a S. M. e al Conde y me tendrian annual si querian, preguntarme algo, pero que ocupación de asiento en la Corte, ni la apetecia ni la havia para mi, que ya havia tenido de mas;

Muere su sobrina en Burgos.

Bolbio despachado el Propio con esta respuesta, e ea iba fene-ciendose la visita, e llegando a Pasqua, e como doña Ana del Rio,

mi sobrina, muger de mi sobrino mayor, que se hallava en Cadiz, sirviendo su oficio de General estava tan achacosa, avisaronme que se moria, con cuio motibo me di alguna prisa, y pude alcanzarla ocho días viva; Lo que pase en su Entierro y las demostraciones de la Iglesia, Ciudad, cavalleros y pueblo diranlo los que lo vieron escrivieron, que a la verdad, fueron vien extraordinarias; Save Nuestro Señor el contento que mi alma y cuerpo recibio, viendome libre de tantas demandas y respuestas, y sobre todo de la ocasion de hir a Madrid que tanto sentia; confieso ingenuamente que no he tenido mejores Pasquas que aquellas, desde que me conozco, y asi las di a todo el Cavildo con mucho gusto; porque aquellos quatro meses todo havia sido traherme pregonando por España, y toda ellas, ya por Presidente, ya por ocupado en este menester, ya porque me deseavan en la Corte, como hera cierto, y que estas siempre llamava; gracias a Dios, que sin yo merecerlo me faborecian tan excesivamente y saco de tal laverinto en el que tanto havia tenido que ofrecer a la Divina Magestad en descuento de mis muchas y graves culpas.

Viene el Cardenal de Trexo de Roma.

En esta razon vino el Cardenal de Trexo de Roma, por Obispo de Malaga, y habiendo entrado en la Corte como deseava tanto berse libre de las menudencias y poco despacho de Don Francisco de Contreras, por su mucha hedad se comenzó a decir que venía, para Presidente, y el Conde de Olibares (que ya estava enteramente despedido de mi y dado de mano al Obispo de Obiedo por amigo del Conde de Lemus) manifestó alguna inclinacion a este Cardenal que si vien su persona tiene letras, arte y maña para todo fue hechura y complice de Don Rodrigo como se save; Pero muchas veces o las más los validos hechan mano de semejantes personas, como llevadas, mas de las cosas del mundo, que de las de Dios, para juzgar ellos mejor despues los dados, y lograr algunas suertes asta que llegue la voluntad a mandar y si quiere el Presidente hir contra ellas, tener con que refrenarle acordandole sus torpezas, porque lo que conviene, el que ha de sentarse en aquellas sillas, haya de vivir, y haver vivido con mucha rectitud, y sana conciencia y dado buena cuenta de si en los encargos que haya tenido, de manera, que ni el Rey ni el privado, ni la republica le puedan recombenir con lo mal

obrado con verdad, que con mentira muchas cosas, hacen decir la embidia y estragadas voluntades, y los mas porque no les da el Presidente todo lo que quieren, y otras por ber novedad en el oficio y aun en el gobierno que es lo que generalmente se apetece y suele ser la destruccion de los Reynos; Preguntó el Conde de Olibares, en los consexos de Estado, y Justicia que quien se les ofrecia conveniente para Presidente; Y aunque hubo algunos que solicitaron votos para el Cardenal, tuve yo los mas de ambos consexos, y fue mucho aprovarme para el oficio que havia tenido, y sino, fueran los que estaban prendados de la negociacion y los que (por no del todo bueno) me convencian, como a quien no los avia sufrido, todos me dieran su voto, cosa que yo estimé entre mi dicha no menos que las demas; Declarada ya la voluntad del Conde, la apoyaron los que estaban cerca y uno de ellos fue Don Francisco de Contreras olvidandose de lo que (siendo Juez havia hecho a muchisimos, y a mi infinitas veces, que si fuera este Cardenal seglar merecia la misma pena, que Don Rodrigo; Tales efectos causa una voluntad superior y una falta de memoria y sobre de hedad, deja de llevar de criados ambiciosos.

El Cardenal de Trexo Presidente de Castilla.

Sin embargo de todo, y de mis referidas resoluciones en este punto me aseguró el Secretario de Contreras, por cuiá mano pasé esta censura que estuvo escrita seis dias y dejaron de bolber a instarme, por tener mi respuesta, y que con fin particular resolbieron el Rey y el Conde dar la Presidencia al Cardenal solo por un año el qual traxo de licencia y no mas; Como este Cardenal havia competido conmigo en la eleccion de artes y no por negociacion mia, que directamente ni indirectamente hable palabra, antes bien siempre reuse la ida, es de notar que en esta ocasion vino a estar la boz entre los dos, pero yo me resolvi (como queda dicho) a estarme quedo por no hacerle mal paso, como tanvien se le hice antes, pues a el le querian el Duque y Don Rodrigo, y a mi me elixió el Rey contra el dictamen de todos;

Pide licencia para hir a la Corte.

Cumpliose al fin su deseo ya un mes que hera Presidente escriví una carta al Conde de Olibares diciendo que necesitava llegarme

a Madrid a ciertos pleitos de acrehedores que me molestavan, y de camino a hacer una Memoria en San Martin por mi hermano el Patriarca y mi sobrino, que alli havian estado depositados; Di cuenta tambien de esta jornada a S. M. que me respondió de su mano en la forma de Presidente a la marxen, como consta de la misma carta cuías palabras son; *Pues teneis cosas propias a que venir lo podreis hacer, y siempre que vengais sereis vien venido y recibido;* Y el Conde se olgó mucho tambien de esta ocasion; Tomela para esta jornada de haver respondido al Conde en la última carta que queda expresada que S. M. diese la Presidencia, a quien fuese servido, que despues hiria yo, personalmente a B. L. M; moviome asi mismo el dar a entender al Pueblo quan contento estava, no haviendo admitido la platica, de bolber a la Presidencia, y que conociesen esta verdad en mi semblante, tan alegre y mas haviendo Presidente nuevo como triste quando me tratavan de bolber a este cargo, como hera mui cierto.

Llega a la Corte.

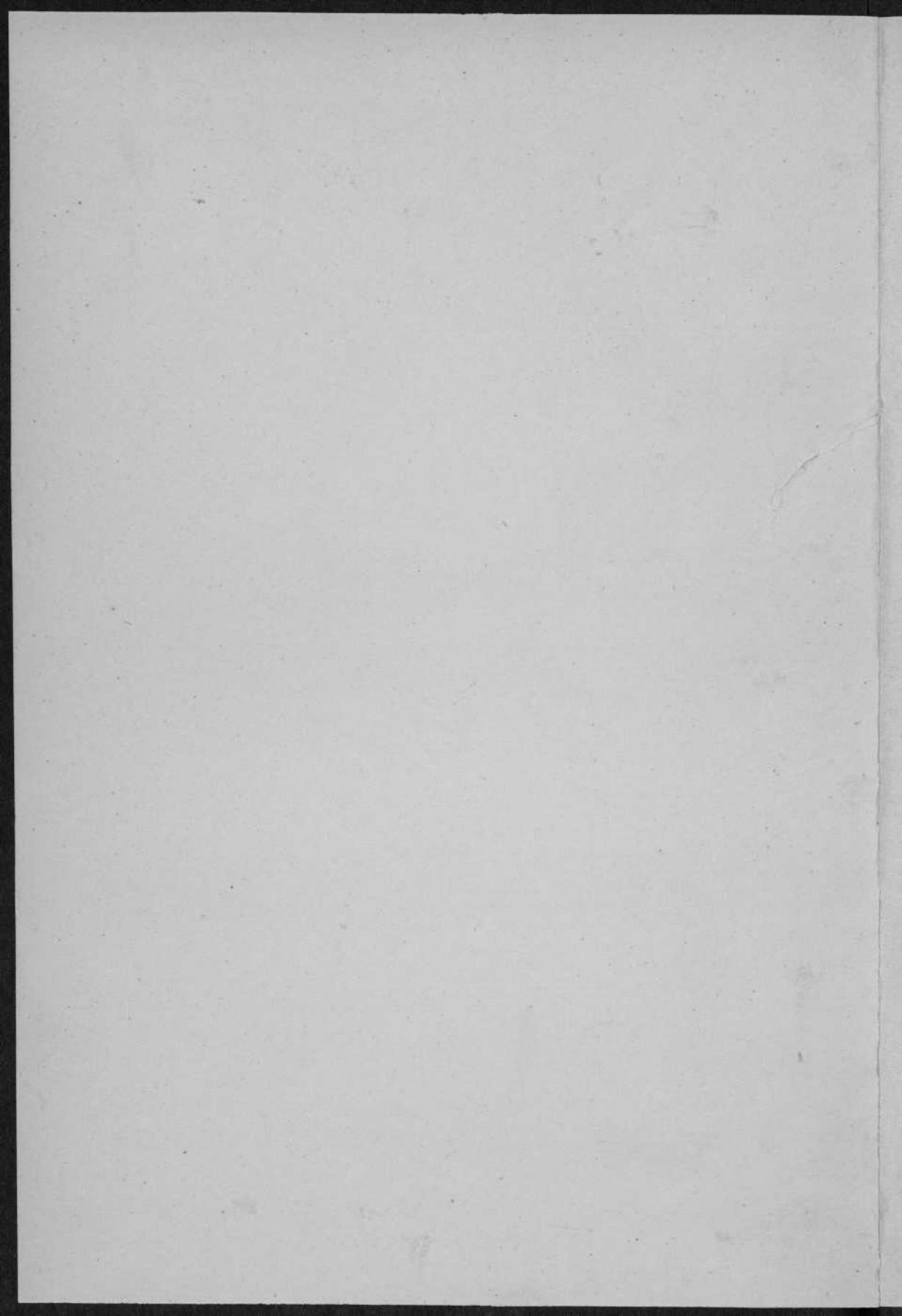
Haviendo logrado las licencias del Rey y del Conde, me puse en marcha y llegué a la Corte y al Convento de Santa Barbara, que es de Mercenarios Recoletos, adonde elesí una Zelda para mi posada, una Zelda tan grande para mi estimación, como la casa que ocupava siendo Presidente.

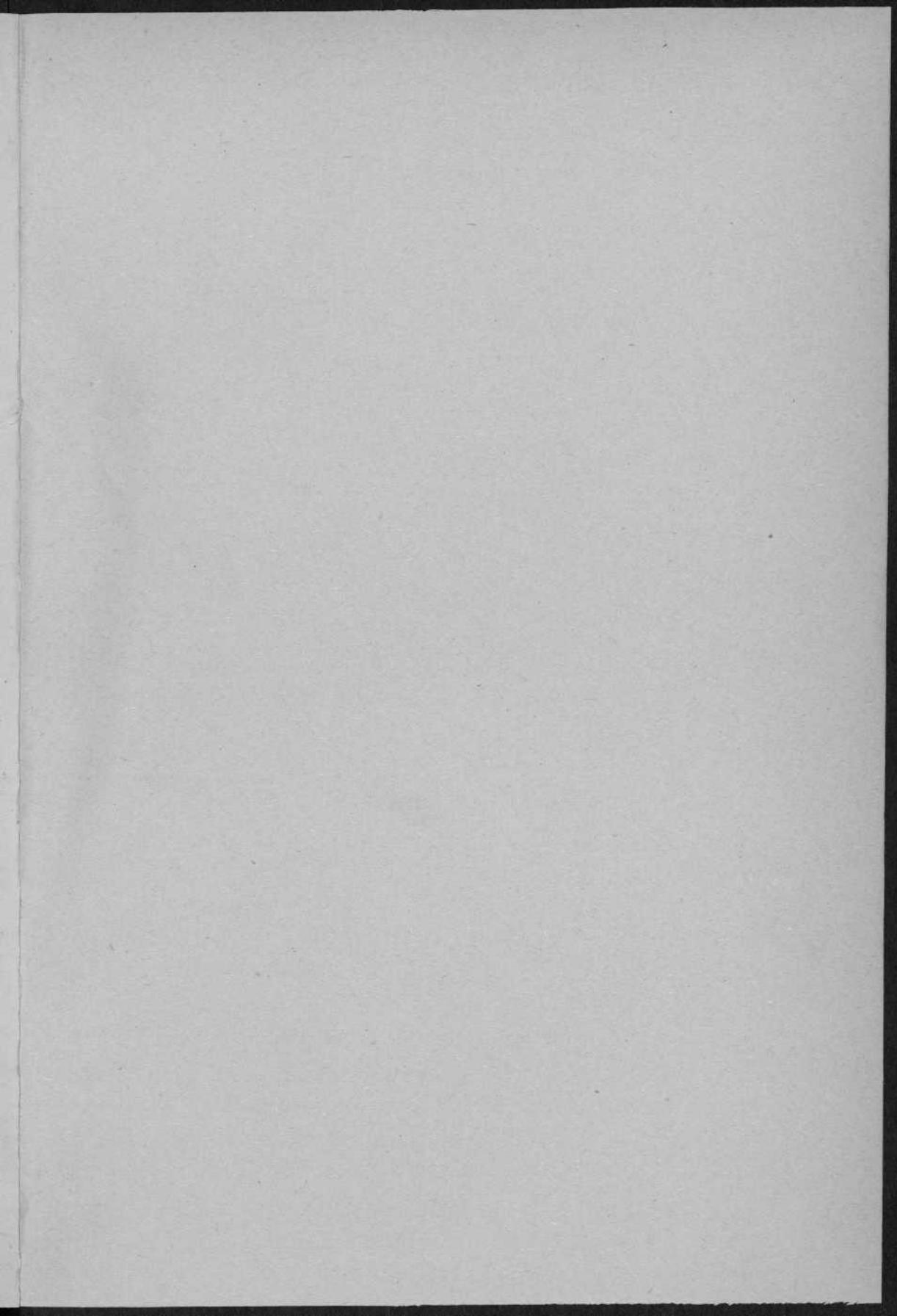
Murio el Presidente en 1632.

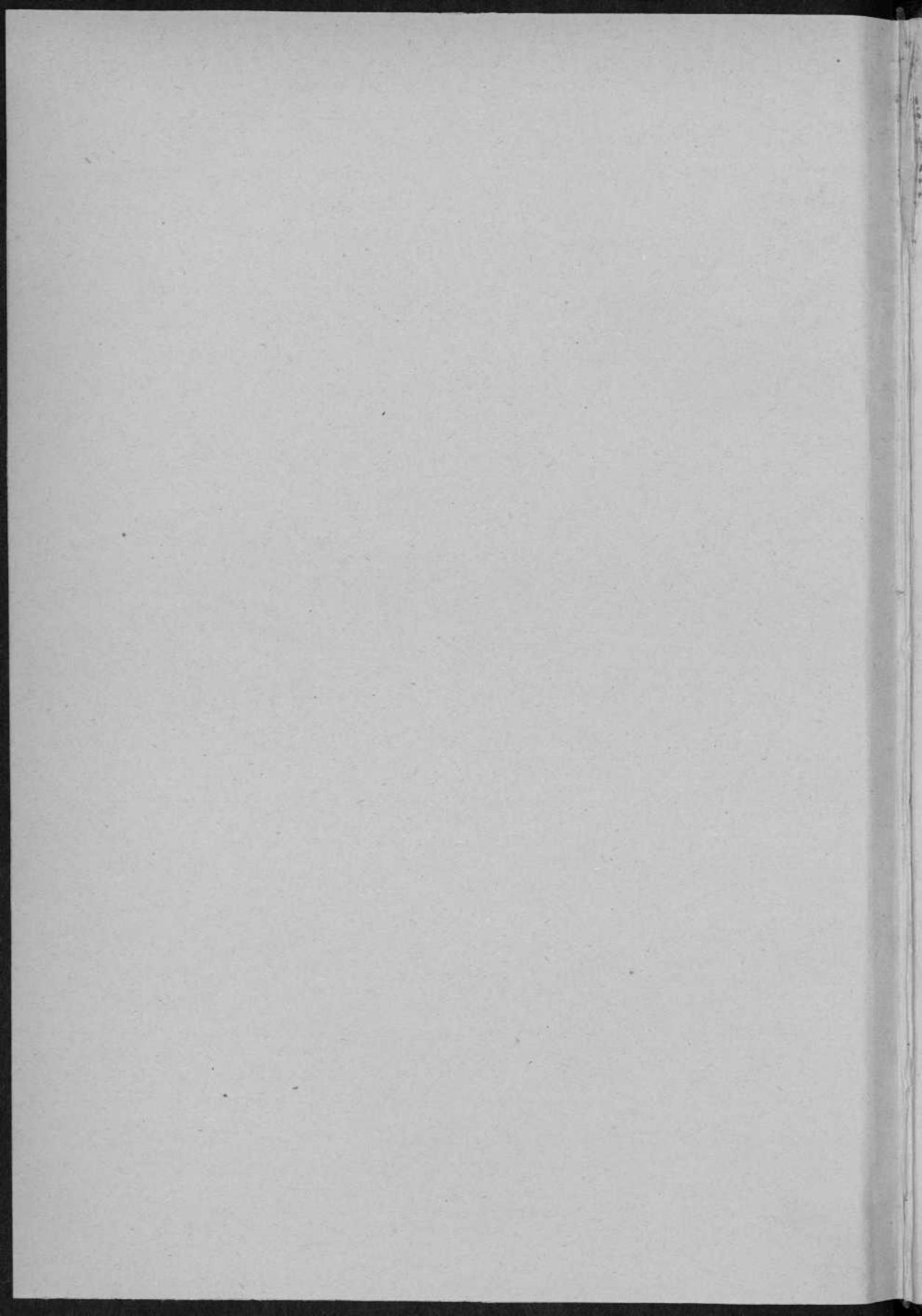
FIN

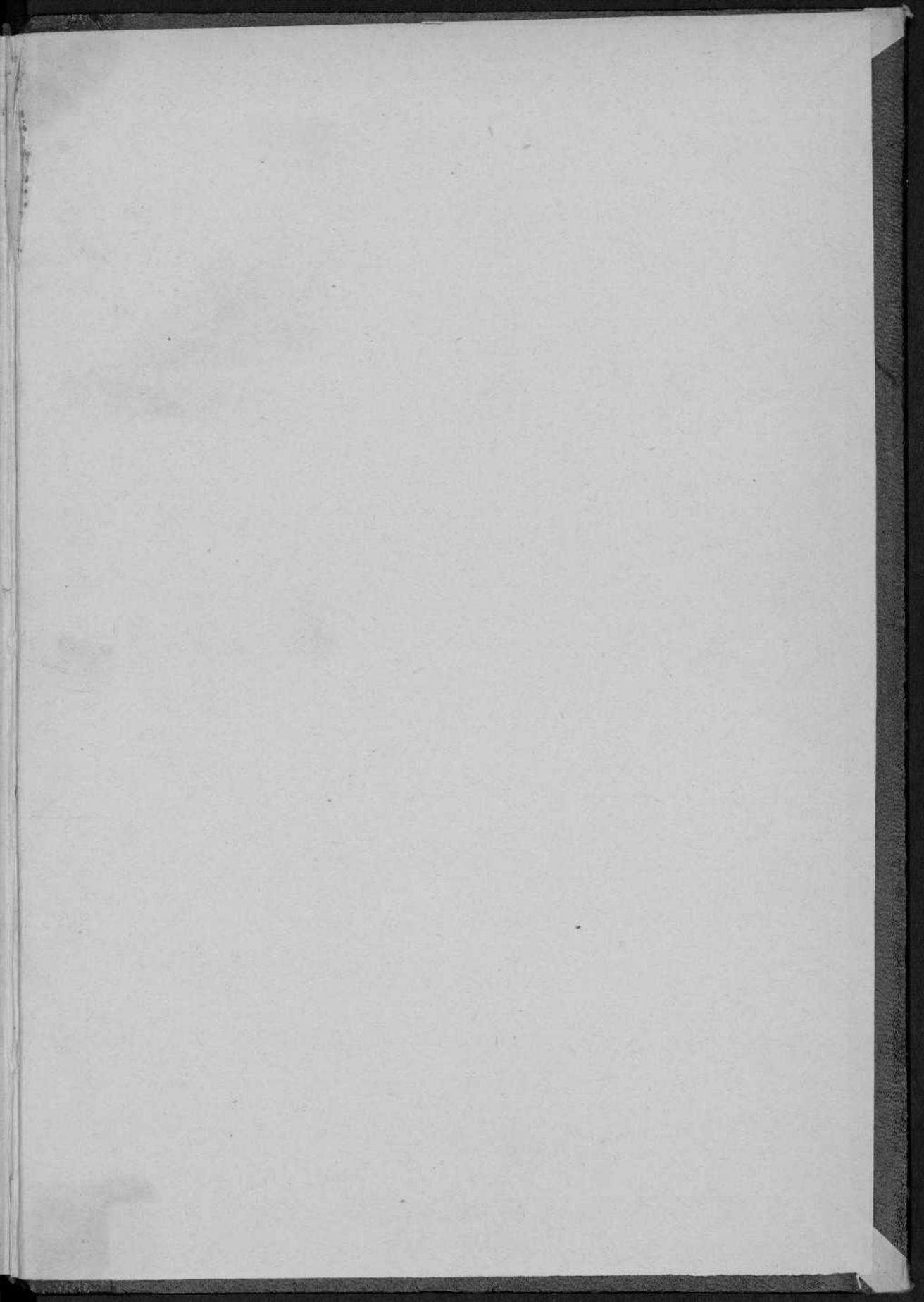












20784

200784

ENCAGED

LOS
CRISTOS

200784

ENCAGED

LOS
CRISTOS

200784